

PLAN DE DESARROLLO COMUNAL 2026 - 2030



Coordinadora PLADECO: **Tita Montaña Ojeda**, abogada.

Supervisión: **Secretaría Comunal de Planificación**, SECPLAN.

Contraparte Técnica: **Director SECPLAN**, **Sebastián Ávila Gajardo**.

Índice

Portada	1
1. Diagnóstico	6
1.1. Metodología de Diagnóstico	6
1.2. Marco Teórico	6
1.3. Introducción	9
1.4. Contextualización	11
2 Perfil Socio-Demográfico.	11
2.1 “Historia Fronteriza de Futaleufú”	11
2.2 Localización geográfica de Futaleufú.....	18
2.3 Población.....	20
2.4 Género	23
2.4.1 Oficina de la Mujer	24
2.5 Rango Etario	26
2.5.1 Personas Mayores	27
2.6 Pueblos Originarios	31
2.7 Discapacidad y Equidad.....	32
2.7.1 Centro Comunitario De Cuidados De Futaleufú	37
2.7.2 ANEFU Neurodivergencia.....	39
2.8 Niños, niñas y adolescentes.....	40
2.8.1 Oficina Local De La Niñez	40
2.8.2 Acompañamiento Familiar Territorial de Futaleufú	44
3 Desarrollo Social.....	45
3.1 Vivienda.....	45
3.2 Servicios básicos.....	50
3.3 Pobreza, vulnerabilidad.	58
4 Educación	59
4.1 SLEP	66
4.2 Biblioteca Pública N° 334	68
4.3 Jardín Infantil Y Sala Cuna Los Huemules.....	68
4.4 Sala Cuna y Jardín Infantil Luz de la Patagonia.	69
5 Salud.....	70
5.1 Hospital de Futaleufú	70
5.2 Postas de salud rural	73
5.3 Centro Médico Austral	77
6 Deportes.....	78
7 Participación Ciudadana	83
7.1 Unidad de Organizaciones Comunitarias.....	83
8 Cultura.....	94
8.1 Oficina de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.....	94

8.2	Patrimonio histórico.....	95
8.3	Plan Municipal De Cultura 2026-2029.....	96
9	Desarrollo Económico	98
9.1	Estrategia Regional.....	98
9.2	Economía Local	100
9.3	Empresas	100
9.4	Turismo	103
9.5	Normativa Turística Local.....	109
10.	Desarrollo Urbano	113
10.1	Ordenamiento Nacional y Regional.....	113
10.2	Ordenamiento Local.....	114
10.3	Espacios Públicos e Infraestructura.....	115
10.4	Conectividad, Infraestructura vial y Transporte	116
10.5	Parque vehicular.....	122
10.6	Conectividad digital.....	123
10.7	Equipamiento de servicios públicos, profesionales y financieros	125
11.8	Equipamiento de culto	127
11.	Medio Ambiente	129
11.1	Clima	129
11.2	Contaminación Atmosférica	129
11.3	Zonas de riesgo.....	131
11.4	Riesgo de deslizamiento.....	131
11.5	Riesgo de incendio.....	132
11.6	Riesgo de inundación.....	132
11.7	Flora y Fauna.....	133
11.8	Normativa local – Ordenanzas Municipales en materia ambiental	134
11.9	Unidad De Medio Ambiente, Energía Y Residuos.....	135
11.10	Áreas Protegidas.....	139
11.11	Recursos Hídricos	145
11.12	Energías.....	147
12.	Seguridad Pública.....	149
12.1	Consejo Comunal de Seguridad Publica	150
12.2	Encuesta Comunal De Percepción De Seguridad 2026.....	152
13.	Institucionalidad Municipal	156
13.1	Contextualización Municipal	156
13.2	Marco legal Nacional.....	156
13.3	Marco Legal Interno.....	158
13.4	Organigrama Ilustre Municipalidad de Futaleufú.....	160
13.4.1	ALCALDÍA	164
13.4.2	UNIDAD JURÍDICA.....	167
13.4.3	CONCEJO MUNICIPAL 2024-2028.....	167
13.4.4	ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	169
13.4.5	SECRETARÍA MUNICIPAL.....	174
13.4.6	DIRECCIÓN DE CONTROL.....	177
13.4.7	DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES.....	179
13.4.8	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y EMERGENCIA.	181
13.4.9	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.....	190
13.4.10	SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN	192
13.4.11	DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO	196
•	Departamento Social	197
•	Medioambiente, Energía y Residuos.....	197

• Organizaciones Comunitarias.....	197
• Oficina de la Mujer, personas Mayores y Asuntos Indígenas.....	197
• Oficina de Discapacidad, infancia y juventud.....	197
• Deportes y Recreación.....	197
• Oficina de cultura, las artes y el patrimonio.....	197
13.4.12 DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL.....	197
13.4.13 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL.....	200
13.4.14 OFICINA DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL.....	203
• Oficina Municipal de Intermediación Laboral.....	205
• Oficina de Centro de Emprendimiento.....	208
• Programa Desarrollo Local (PRODESAL).....	210
• Turismo.....	214
• Oficina Mundo Rural.....	216
Gestión del Recurso Humano Municipal.....	218
- Dotación y distribución.....	218
Marco económico-financiero.....	223
- Ingresos.....	223
- Gastos Municipales 2025.....	228
- Transferencia e inversión.....	231
14. Participación Ciudadana.....	234
14.1 Metodología del Proceso de Participación Ciudadana.....	237
14.2 Estadísticas.....	240
14.2.1 Resultados.....	242
14.3 Análisis FODA.....	260
14.3.1 Modalidad de trabajo, actores claves.....	280
15. Imagen Objetivo.....	296
15.1 Síntesis de la Percepción Ciudadana.....	296
15.2 Antecedentes de la Imagen Objetivo.....	297
15.3 Visión de futuro de la comuna.....	298
Imagen objetivo de Futaleufú.....	299
16. Plan de Acción.....	303
16.1 Matriz de planificación.....	303
16.2 Plan de Inversiones.....	314
17 Sistema de control y monitoreo municipal.....	329

Etapa I

DIAGNÓSTICO COMUNAL

1. Diagnóstico

1.1. Metodología de Diagnóstico

¿Qué es un Plan de Desarrollo Comunal?

El Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO) se encuentra definido en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N°18.695, como *“un instrumento rector del desarrollo en la comuna, que contemplará las acciones orientadas a satisfacer las necesidades de la comuna local y a promover su avance social, económico y cultural”*.

Es el instrumento central de la gestión municipal y herramienta rectora del desarrollo comunal, que permite generar acciones orientadas a satisfacer y atender las necesidades y desafíos de los diferentes territorios y al mismo tiempo, reconocer sus oportunidades y fortalezas, ayudando a promover en cada comuna el avance social, económico y cultural del territorio, bajo un enfoque de bienestar social, justicia territorial y desarrollo sostenible.

La institución gestora de la actualización del Plan de Desarrollo de Futaleufú, por disposición de la misma ley, es, la Ilustre Municipalidad de Futaleufú, al respecto se indica que *“es deber de los municipios, dentro de sus funciones y atribuciones, elaborar, aprobar y modificar el plan comunal de desarrollo cuya aplicación deberá armonizar con los planes regionales y nacionales”*.

El PLADECO actual de la comuna fue elaborado en el año 2022 con un periodo de vigencia de cuatro años, es decir, hasta el año 2025, sin embargo debido a diversas contingencias administrativas se prorrogó su vigencia hasta el presente año, mediante acuerdo del Concejo Municipal integrado por los concejales; Antón Silva Reichart, Yessenia San Martín Vega, Jorge Leonel Fuentealba Troncoso, Fernando Darío Vallejos Cortés, Cristina Almarza Espinoza y Javiera Constanza Mancilla Marín, en sesión ordinaria número 1 de fecha 13 de enero de 2026.

1.2. Marco Teórico

En vías de la actualización para el actual PLADECO, el proceso metodológico de trabajo se estructura sobre el Manual para la Actualización de Planes Comunales de Desarrollo PLADECO, documentos elaborado por el Instituto de Desarrollo Local y Regional IDER, de la universidad de la Frontera y el Departamento de Desarrollo Municipal de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo SUBDERE, en el marco de la ejecución de Asistencia Técnica, este instrumento referencial es la guía para la formulación de un plan comunal que asegure una gestión participativa y transparente de las proyecciones de cada comuna, así mismo planifica de manera objetiva e integral los factores esenciales a contemplar en un Plan de Desarrollo Comunal; como lo son el enfoque territorial, la cultura e identidad, la flexibilidad, visión de género, desarrollo sostenible, interculturalidad, prospectiva y participación ciudadana.

La metodología de trabajo para la actualización del PLADECO 2022-2025, se estructura en cinco etapas correlativas; **Diagnóstico Comunal, Participación Ciudadana, Definición Imagen Objetivo, Plan de Financiamiento y sistema de control y monitoreo Municipal**, planificación que culmina con la presentación al Concejo Municipal hasta su aprobación institucional.

El presente informe constituye un análisis integral de la situación actual de la comuna, una valoración de Futaleufú al año 2026 en virtud de los instrumentos de planificación a escala local y regional, que refieren a diferentes aspectos esenciales en el desarrollo de la comuna, ellos son:

- Plan de Desarrollo Comunal de Futaleufú 2022-2025.
- Plan Municipal de Cultura de Futaleufú 2026- 2029.
- Programa Quiero mi barrio, Futaleufú.
- Informe Zona de Interés Turístico Futaleufú- Palena.
- Plan de Emergencia Comunal de Futaleufú 2026.
- Cartera de Inversiones Plan Patagonia Verde 2.0 Cochamó, Hualaihué, Chaitén, Palena y Futaleufú”.
- Registro Social de Hogares, Futaleufú.
- Encuesta de Caracterización Económica Nacional, Futaleufú.

- Estrategia Regional de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación para la sostenibilidad de la Región de Los Lagos al 2040.
- Plan de Estrategia Energética Local.
- Plan de Acción de Cambio Climático, PACCC.
- Plan de Acción de Comunidades Portal, Futaleufú 2023-2027.
- Estrategia Regional de Desarrollo 2030.

Para la actualización del PLADECO se consideraron los siguientes principios orientadores que se desprenden del Artículo 7 de la Ley de Municipalidades N°18.695 y que resultaron como guías en la elaboración del diagnóstico.:

- Instrumento Participativo: es decir, que considera en su elaboración los intereses de la ciudadanía, a través de instancias de participación, las cuales, se contempla la zona urbana y rural de todo el territorio para recoger la diversidad de miradas respecto a las distintas temáticas que forman parte del interés ciudadano.
- Coherente: que logre integrar el contenido y alcance del PLADECO con los servicios públicos que operan en el ámbito comunal o que tengan competencia en el territorio, esto a través de la revisión de antecedentes, indicadores e información disponible de distintas instituciones públicas y privadas.
- Flexible: Susceptible de evaluación periódica, dando espacio a ajustes y modificaciones pertinentes cuando los cambios y desafíos que la comunidad necesite.
- Operativo: el PLADECO es un instrumento rector del desarrollo de la comuna y debe ser capaz de establecer lineamientos y objetivos estratégicos que se traduzcan de manera efectiva en un programa plurianual de acciones.
- Estratégico: ya que a partir de los antecedentes revisados y de la información recogida en la participación ciudadana se abarcan las líneas de desarrollo de un territorio de manera integral, buscando que las estrategias deriven en un plan de acción eficaz y oportuno para el óptimo desarrollo social de la comunidad.

1.3 Introducción

El objetivo del presente informe, es determinar con claridad las condiciones fácticas actuales, para que posteriormente se asienten los lineamientos de mitigación de las problemáticas, en miras de satisfacer las necesidades de la comunidad local, teniendo presente las limitantes y posibilidades sociales, políticas y económicas para el avance de Futaleufú.

Los diferentes lineamientos estratégicos del nuevo PLADECO de Futaleufú, serán; infraestructura, educación, salud, medio ambiente, seguridad pública, conectividad, entre otros y serán abordadas dentro de las siguientes secciones que conforman el Plan:

- Antecedentes Generales
- Territorio
- Desarrollo Social
- Educación
- Salud
- Deportes
- Participación ciudadana
- Cultura
- Desarrollo Económico Local
- Medio ambiente
- Seguridad Pública
- Gestión Institucional Municipal

En primer lugar, se encuentra el perfil socio-demográfico, en el que se realiza una caracterización general de la población; entorno a la ubicación geográfica, los antecedentes históricos de la comuna, los recursos naturales y las tasas de crecimiento y migración.

En segundo lugar, se contempla la sección de Desarrollo Social, elementos asociados al bienestar integral de la población, relacionado con la calidad de viviendas, el alcance de los servicios básicos y los índices de pobreza y vulnerabilidad.

En tercer lugar, se abordan los lineamientos de educación, salud, deportes, participación ciudadana y cultura. Al igual que los apartados anteriores, se analizan desde una perspectiva holística que considera los indicadores principales provenientes de organismos públicos, la presencia y calidad de la infraestructura disponible para cada una de las áreas en el territorio, así como la gestión local respecto a cada una de las temáticas; que a su vez contempla los planes y programas que se han ejecutado en la comuna para avanzar en el desarrollo de las mismas.

En cuarto lugar, se analiza el ámbito Económico, donde se abordan las características más importantes en cuanto al desarrollo empresarial y las actividades productivas que predominan en la comuna, para este análisis se utilizó información proveniente del Sistema de Impuestos Internos, el instituto Nacional de Estadísticas, entre otras instituciones públicas que proveen de información respecto a temáticas como: los rubros con mayor presencia en el territorio, la demanda laboral, las características de las empresas que se emplazan en la comuna. También se analiza la gestión municipal dentro del desarrollo económico, dando cuenta de los enfoques institucionales para promover el desarrollo productivo nivel local.

Luego, se trata el desarrollo urbano de la comuna, las estrategias e instrumentos de planificación territorial; nacional, regional y el plan regulador comunal en vías de construcción para responder al incesante crecimiento demográfico local y contribuir a una planificación que responda las necesidades de una comuna sustentable.

Sigue el capítulo destinada a medio ambiente, en la cual se desarrollará el sistema de gestión de residuos, educación ambiental, tratamientos de aguas, áreas de protección ambiental y la vulnerabilidad frente al cambio climático, entre otros. A su vez, se dará a conocer los valiosos recursos naturales de la comuna y se analizará el marco normativo y las instituciones locales que están involucradas en la gestión ambiental de la comuna. Seguidamente se aborda el apartado de seguridad pública y la reciente institucionalidad comunal que fortalece y pretende conservar la tranquilidad ciudadana de Futaleufú.

Finalmente, se aborda la Organización Municipal, esto a partir de los instrumentos e información proporcionada por el municipio, para analizar los procesos internos en torno a:

procesos administrativos, configuración y gestión de los recursos humanos, ingresos municipales, gasto e inversión. A partir de estos elementos se realizó un diagnóstico del funcionamiento del municipio, sus principales necesidades y debilidades.

1.4 Contextualización

La construcción de Futaleufú radica en una planificación integral de la imagen comunal, dentro de esta labor el Plan de Desarrollo Comunal es el eje central en la proyección territorial, debiendo contemplar los siguientes factores; multiescalar, ya que el territorio no es un territorio geográfico aislado y los lineamientos de planificación por el gobierno local deben ser congruentes con los enfoques de desarrollo regional y nacional. Otro factor relevante es el enfoque multiactor, el desafío de planificar debe reflejar las problemáticas, intereses y visiones de desarrollo de los diversos actores presentes en el territorio que asegure una visión real e intrínseca de la comuna. En el mismo sentido se debe contemplar el enfoque intersectorial, considerando que, es frecuente que la gestión pública aborde los problemas desde una lógica sectorial (salud, educación, deportes, medioambiente, etc.) para analizar y responder a las necesidades según cada área para soluciones y estrategias adecuadas. Por último, se debe contemplar la temporalidad de la planificación, si bien, es sabido que las administraciones locales deben responder a asuntos urgentes o situaciones coyunturales de manera reactiva y en corto plazo; sin embargo, al momento de planificar el desafío es considerar líneas y visiones futuras que apunten a dar soluciones a problemas, hechos o situaciones estructurales a mediano y largo plazo, proyectando la comuna en una imagen consolidada y representativa para Futaleufú y ante Chile y la comunidad internacional.

2 Perfil Socio-Demográfico.

2.1 “Historia Fronteriza de Futaleufú”

Según versiones de los descendientes de colonos, la historia de Futaleufú comienza en la región de la Araucanía en el año 1878 con la ley de colonización de la Araucanía y la llegada de colonos europeos que buscaban radicarse en Chile, esto provocó que muchas familias de campesinos tuvieran que verse obligados a dejar sus tierras y buscar un mejor vivir en la Patagonia Argentina. Este grupo de aguerridos

hombres viajaron junto a sus familias en caravana dirigiéndose a la ciudad de Trevelin, allí fueron reubicados en la Colonia 16 de octubre. La ciudad de Trevelín (Argentina) que en galés significa “Ciudad del Molino”; en ese período histórico estaba habitada por galeses que por motivos políticos y laborales abandonaron su país y poblaron esta localidad, trayendo un brebaje cultural que los colonos de Futaleufú conocieron y aprendieron durante el período que estuvieron habitando en la colonia. Es así como estas tres culturas: argentinos, chilenos y galeses convivieron por muchos años en armonía aprendiendo costumbres, tradiciones, ritos, agriculturas e idiomas distintos que con el pasar de los años se fueron mezclando convirtiéndose en “culturas híbridas” (Sasser, P. 2019: 72) en la frontera patagónica. “...El contexto fronterizo de Futaleufú nos advierte sobre las dificultades que tuvieron los Estados chileno y argentino para infundir patriotismo a sus habitantes. Este hecho se encuentra vinculado a las características del poblamiento, en primer término, mucho de estos colonos habían sido “corridos” de la zona central de Chile y luego instalados en Argentina, eran expulsados por las autoridades argentinas, y por último buscaban reinstalarse del lado chileno de la frontera. Estos colonos que decidían regresar a Chile, aprovecharon la coyuntura favorable para la colonización de Aysén y Futaleufú que buscaban repatriar a sus connacionales...” (Baeza, B. 2008: 204). Con el pasar de los años los colonos de Futaleufú se vieron presionados por el Estado argentino a escoger entre nacionalizarse en el país o irse de él, un grupo de 10 familias escogieron irse y conservar su nacionalidad chilena cruzando la frontera, volviendo a Chile con el fin de encontrar un lugar propio donde vivir que con tanto esfuerzo les había costado; es entonces donde comienza un largo proceso de colonización en uno de los lugares más australes del mundo“... Sin embargo, por la estadía en Argentina se habían argentinizado, lo cual representó un dilema para el Estado Chileno, ya que consideró que estos pobladores a pesar de ser chilenos o hijos de chilenos, eran casi “argentinos”...” (ibíd., 2008: 204). Comprendiendo el contexto fronterizo en donde llegaron a habitar los colonos es interesante observar cómo en estos casos la construcción del imaginario social va conformando una identidad propia, que no me atrevería a decir que es chilena o argentina porque son ambas al mismo tiempo, está en el límite de la nacionalidad, es una identidad 11 Sasser, P. (2019) “Puesta en Valor de la Memoria Local: Una reflexión en torno al proceso de activación del patrimonio desde la política municipal de Futaleufú”. Universidad Católica de Temuco. Chile. Temuco. Pp. 70-85. 7 única que nombro como “Identidad patagónica”, cruzando los límites nacionales, aquí lo importante no es la nación sino las tradiciones, costumbres y creencias; que representan la identidad local del territorio.

El poblamiento de Futaleufú inicia el año 1918. Un grupo de alrededor de 12 familias que toman la decisión de conservar su nacionalidad chilena, dejando atrás su estadía en la colonia galesa denominada

“16 de octubre”. Este poblamiento fue un proceso denominado “colonización espontánea”, se refiere al proceso de asentamiento en nuevos territorios por iniciativa propia de los colonos, es decir, sin planificación, control ni financiamiento del Estado en su expansión territorial. En aquellos años Futaleufú era un bosque de ciprés y coihue milenario que según cuentan los antiguos pobladores, no se podía ver la luz del sol. “...Como es de suponer, la vida en Futaleufú, en sus inicios fue extremadamente dura para los aguerridos pobladores, hombres, mujeres y niños. Peleando centímetro a centímetro terreno al bosque, plantaron sus semillas y esperaron pacientemente la primavera, pidiéndole a Dios por la salud propia y las de sus familias. Por aquel entonces, el agua, vital elemento se extraía de cascadas y vertientes cercanas a la pequeña aldea. Para alumbrar las oscuras noches se utilizaron “Chonchones” de parafina o sebo de animal como una forma de mantener encendidas las mechas confeccionadas en tela rústica. En tiempos buenos había velas, que se traían desde Argentina. Los más acomodados encendieron faroles en ocasiones especiales, como casamientos o fiestas familiares...” (Retamal, G. 2007:84).

Los primeros años de pre fundación de Futaleufú fue tarea difícil para los colonos, era tan abundante la vegetación que al comienzo tuvieron que luchar cuerpo a cuerpo con la naturaleza para ganar algunos metros de terreno despejado y poder instalarse en los valles interiores, tuvieron que pasar aproximadamente 11 años (1918- 1929) para que los colonos pudieran traer a sus familias desde Argentina y asentarse en Chile. Posterior al proceso de pre fundación de la comuna, el 1 de abril de 1929 se fundó Futaleufú por el Intendente de Aysén Luis Marchant. El primer trazado del pueblo se realizó en el año 1932, cuando ya se encontraba determinada la zona declarada urbana, libre de troncos gruesos y árboles milenarios los que por el método de tala roza que utilizaron los primeros pobladores, quemaban el bosque, posteriormente talaban con hacha, luego con la ayuda de bueyes transportaban los escombros, así los colonos fueron limpiando y creando la zona urbana que se mantiene hasta el día de hoy, según consigna el Plan Municipal de Cultura 2026-2029.

Forma de vida de las familias colonas

Cuando llegaron los colonos a habitar el valle, Futaleufú era un espeso bosque nativo de ciprés y coihue milenario, no había caminos, apenas se podía ver la luz del sol por los inmensos árboles que lo tapaban. Los primeros años para los colonos fueron de supervivencia en el bosque patagónico. La prioridad para ellos era sobrevivir, fue importante para este grupo la organización social, ya que, debieron distribuirse las tierras por cada uno de los colonos, esta era una decisión que tomaban en conjunto, las leyes las imponían ellos y eran respetadas por cada uno de los miembros. Debido a la falta de conectividad con el resto del país este grupo de colonos tuvo que aprender a hacer todo de manera autónoma “... Lo que pasa es que antes ellos sembraban tanto que ellos hacían la harina ¡hacían todo! Los molinos esos que conversa el leo, si antes hacían la harina acá igual y cuando no iban a Argentina y aquí me parece mucho que había uno también...” (Entrevista a Raquel Almarza, 2017). Sus viviendas: Las construcciones de sus hogares fueron una de las primeras actividades que realizaron cuando ya se podía habitar, así relata don Miguel Toro quien fue hijo del colono Miguel Toro “...Bueno todos tenían sus casitas empalizadas los palos se van enterrando, se van enterrando juntos es una empalizada ¡pero un trabajo era ese bien rústico! Y hasta por ahí o prestaba mucha utilidad porque en invierno cuando había lluvia, viento y nieve se filtraba y algunos ponían cañas con barro pero ahí llegaban los ratones y hacían nido...” (Entrevista a Miguel Toro, 2017).

Debido a los factores climáticos los colonos debieron hacer sus casas abrigadas para sobrevivir los fríos inviernos. Estas formas de construcción era particular de los colonos, utilizando la materia prima que más había la madera. Los techos de las casas “...los hacían de Canoga, tu partes un palo y le sacas un poco por dentro, le pegas las orillas y se pone así (para abajo) y otra al lado y haces otra en el sentido contrario, en la montura el poner otra encima también hecha a hacha y entonces el agua corre para abajo...” (Entrevista a Miguel Toro, 2017). Es así como hacían sus techos de madera. “...techos con canoga y las cocinas eran cocinas a fogón, ahí pa cocinar para hacer tortillas y en el medio se ponía un alambre con una cadenita se colgaba la olla para hacer de comer...” (Entrevista a Miguel Toro, 2017). Además de esta técnica de construcción también se hacían casas de barro “...La casa que teníamos nosotros era de barro, de barro con caña, si esa casa es donde vivimos nosotros, yo abre nacido ahí y era de barro...” (Entrevista a Raquel Almarza, 2017). Los viajes a Argentina: Para poder abastecerse, los colonos debían realizar esporádicos viajes a Argentina, a la localidad de Esquel y Trevelín, ya que, eran los lugares más cercanos que tenían para comprar sus víveres. A estos viajes iban en algunos casos toda la familia o a veces sólo los

hombres, todo dependía del clima. El tiempo que se demoraban en ir a Argentina era relativo, también dependía del factor climático, pero según cuenta don Ángel Robert nieto del colono Froilán Gelvez "... Una semana casi ir y vuelta porque y a veces se demoraba la semana en llegar allá y a veces hasta 15 días se demoraba cuando se crecían los ríos..." (Entrevista a Ángel Roberts, 2017). Pese a las condiciones adversas, la única forma de abastecerse era cruzando la frontera "... Y bueno de primera se iba a caballo con pilchero, no ve que llevaban los pilcheros y traían ¡Yo no sé cómo traían eso! Porque ahí en el río tenían que pasar a nado y por una balsa y bote..." (Entrevista a Hilda Sepúlveda, 2017). Los viajes a Argentina eran largos y arriesgados "... Pero yo me acuerdo cuando ya tuve conocimiento, que iban matrimonios, ponían las camas y se sentaban las señoras y hacían mate arriba ahí donde paraban para descansar, tenían que descansar y dormir en el camino que era larga la tira ¡pero si así noma como es de lejos!..." (Entrevista a Hilda Sepúlveda, 2017).

Cuando llegaban a Argentina se abastecían principalmente de harina, azúcar y yerba mate, aunque en ocasiones en los viajes sufrían grandes pérdidas lo que era habitual debido al transcurso de la expedición "... A veces la harina, sabe que yo hasta último me acuerdo que estábamos acá, que toda la parte de afuera se mojaba y ahí tenían que botarla porque a veces se le mojaba la mercadería y compraban una lona grande pero igual se les mojaba, pero ahí yo siempre digo que esta gente nunca, yo vi que nunca pasamos hambre, ¿sabe cómo traían los sacos de azúcar? ¡Saco! Saco de azúcar, saco de hierba ¡harta harina!, mire que mi papa terminaba la casa, de aquí por ejemplo (señala la pieza que esta al fondo a la izquierda) en ese dormitorio ponía las bolsas y hacia una pared y teníamos una pared de puras bolsas de harina y la azúcar era en cuadrito, en cuadrito la azúcar..." (Entrevista a Hilda Sepúlveda, 2017). Todos los recursos eran utilizados hasta para la construcción de sus viviendas. Con el paso del tiempo comenzaron a adquirir nuevas formas de transporte "... Después con los años comenzaron a traficar con carro, las familias más acomodadas que era mi abuelo, ya empezaron a traficar en surque que era un carrito tirado por un caballo ¡rápido! ..." (Entrevista a Carlos Flores, 2017). Por la cercanía que existía (y aún existe) con Argentina, los colonos mantenían más contacto y relaciones sociales con este país. Incluso primaba la economía argentina en Futaleufú. Siempre hubo una división, un hito, una frontera pero al estar tan aislados, los colonos desarrollaron su economía utilizando la moneda argentina. Esto representaba la adopción de nuevos referentes culturales, que debido al contexto no tenían otra opción, ya que, necesitaban abastecerse y comercializar "... Es que antes aquí por ejemplo no estaba controlado como ahora y aquí yo me acuerdo que manejaban plata argentina, el peso argentino; ¿tú sabías que aquí corría solamente la plata Argentina?" (Entrevista a Hilda Sepúlveda, 2017).

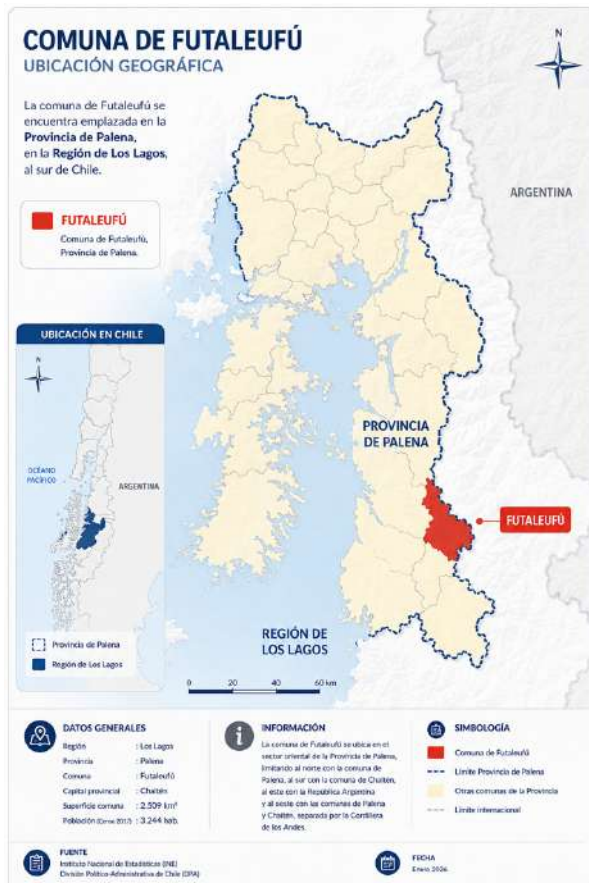
Muchos de los hijos de colonos habían nacido en territorio argentino durante el tiempo que estuvieron viviendo allá, posteriormente cruzaron a Chile, consecuentemente los niños y niñas sólo conocían Argentina y habían naturalizado algunas de sus costumbres como la utilización de la plata argentina, la vestimenta, el idioma y alimentación, desconociendo su propia nacionalidad como chilenos, sabían que estaban viviendo en Chile, pero no lo conocían “... ¡No a Chile no lo conocíamos! Yo tenía, era viejo cuando conocí el mar, la mayoría de la gente no conocíamos nada de las costumbres nuestras, nosotros nos manejábamos con plata Argentina, vendíamos nuestros productos a Argentina, como ser las lanas, las papa como te decía, los ajos, el papá de ángel vendía mucha hortaliza pa juera...” (Entrevista a Carlos Flores, 2017). Una de las actividades económicas principales fue la fabricación de madera nativa como ciprés y coihue lo cual era vendido en Argentina, con ese dinero compraban productos para abastecerse. La madera era producida por los mismos colonos en aserraderos. El primer colono que tuvo aserradero en Futaleufú fue don Froilán Gélvez “...El primero que tuvo el aserradero fue mi abuelo, que ahí aserriaron la madera para las primeras casas que se hicieron, pa la casa del abuelo y a algunos vecinos seguro, claro porque aserriaban para todos....” (Entrevista a Ángel Roberts, 2017). La actividad de aserrar madera era realizada por dos personas o más, por lo que era una actividad de participación colectiva “... Allá abajo donde vive esa gente que compró ahora (se refiere al campo de su familia en Los Maitenes), allá abajo para la cuesta del río, ahí hacían como un vacío, medio como hoyo así que se hacía con la creciente seguramente y después el río se corrió más allá y ahí yo me acuerdo de ese aserradero, era como un... ponían unos tablones largos así, ponían postes igual que armar una casa y altos así y ahí, por eso lo hacían cerca de un barranco, porque les quedaba más fácil pa subir por eso ponían tablones y subía una allá y uno abajo con esas trozadoras que le decían...” (Entrevista a Patrocina Sáez, 2017). Este estilo de aserrar madera se le llamaba “A brazo”, don Miguel toro describe como se realizaba “... Se hacía un borriquete, borriquete se le llama se ponen 4 palos, se ponen 2 tirantes arriba y arriba después se pone dos travesaños y el palo lo hilan abajo y después lo meten pa arriba, lo hilan, lo marcan con una cuerda, esa cuerda era mojada con carbón molido una cuerda de hilo se untaba bien ahí y después se le pone una punta y se le pega un cordelazo. Y ahí se sube uno arriba, se sube arriba del palo y el otro abajo y la sierra tiene dos manijas, se toma así y el otro igual así; y le dan entre dos personas, tengo una sierra ahí ¡tengo una de esas!, una casita que tenemos ahí arriba esa fue hecha por, esa la hice yo con mis hijos y tres niños aserriaban, dos abajo uno en cada mango y el otro arriba, hicimos los palos aserriados y hicimos los palos amordazados...” (Entrevista a Miguel Toro, 2017).

Para realizar los largos viajes hacia Trevelín y Esquel los colonos dependían en gran parte del caballo. El caballo fue fundamental como transporte y para las labores agrícolas. Una de las prácticas culturales más destacadas por los colonos eran la utilización del pilchero. El pilchero le llamaban los colonos a la instrumentaría del caballo, preparando una montura especial que les permitía cargar al caballo, se trataba de un caballo de carga. “...Al caballo le ponían un saco de cada lado y a veces otro arriba si era muy pesado de 20 kilos más no y así los que vivían aquí abajo traían sus alimentos en pilchero; y después cuando ya se pudo ahí lo hacían en carreta, pero de Trevelin para acá eran 3 días para pasar el río. Arriba había un negocio y tenían una balsa de madera con dos rondanas ahí metían las carretas y se pasaban con cable a rondana y cuando había mucho viento no se podía pasar porque el viento atropellaba, a veces estaban 2, 3 días ahí esperando ¡era muy sacrificada la vida!...” (Entrevista a Miguel Toro, 2017). Con el tiempo esta práctica se fue perdiendo, sin embargo, aún se celebra en el sector rural del Lago Espolón la fiesta del Pilchero que busca reivindicar las costumbres antiguas de los colonos, “...Bueno ahora ya gente con un pilchero no se ve, con carreta no se ve y bueno esos eran los medios avanzados ya, como Alemán, el que tenía una carretas y bueyes ¡eso era ya! Antes tenían caballos, después ya llegaron a tener carretas y carros ¡eso ya estaba avanzada la ciencia!, no sé si te ha contado tu abuelita que doña Tomasa Conejeros, estaban los viejos en surque de por allá que también son cosa, ya que, digamos unos 50 años para atrás, que iban a buscarlos en la balsa, cuantos habrán ido allá a Trevelin ¡y ese era el bus! que tenían...” (Entrevista a Jonathan Toro Moraga, 2017).

2.2 Localización geográfica de Futaleufú

Futaleufú, significa “Río Grande” en mapudungun (Futa= río, Lewfu = Grande) es una localidad ubicada al sur de la Región de los Lagos, exactamente a 368 kilómetros de la capital regional de Puerto Montt. Inserta en la provincia de Palena integrada por las comunas de Palena, Chaitén, Hualaihue y Futaleufú, dotada de una superficie de 15.301,9 kilómetros cuadrados.

Por su parte, Futaleufú se posiciona con una superficie de 1.280 km² y se encuentra inserto en la subcuenca del río Futaleufú, la cual se caracteriza por ser una cuenca binacional, ya que sus nacientes se hallan en territorio argentino dentro del Parque Nacional Los Alerces, desembocando en el lago Yelcho, en territorio chileno.



La superficie de Futaleufú representa el 8,3% del área total de la Provincia de Palena y consagra el 34,8% de la población provincial. Se caracteriza por su condición de aislamiento respecto del resto del territorio nacional debido a su configuración geográfica natural y dimensión climática.



Las coordenadas geográficas de Futaleufú corresponden a latitud: 43.1833, longitud - 71.866 43° 10' 60 sur, 71° 52' 0 oeste. La superficie es de 128.000 hectáreas, (494, 21 sq mi) altitud: 353m. (es.db-city.com/ Chile- Los Lagos- Palena- Futaleufú). Localidad emplazada en las zonas altas de la cordillera Patagónica de los Andes, cuenta con diversas formas del relieve, cuerpos de agua, ríos y demás elementos naturales que la caracterizan.

2.3 Población

En base al último CENSO realizado en el año 2024, junto con el Instituto Nacional de Estadísticas, la población total de la región de Los Lagos es de 890.284 personas y la comuna de Futaleufú se integra por 3.062 personas (inclúyase la población rural y urbana), aumentando aproximadamente un 16% respecto del Censo del año 2017. No, obstante esta cifra oficial, se altera considerablemente por el Registro Social de Hogares, instrumento que si bien, tiene por finalidad proporcionar información socioeconómica de las familias chilenas para clasificarlas según tramos de vulnerabilidad por ingresos económicos, lo cierto es que si permite conocer la eventual población total de una localidad y en los hechos, el RSH al año 2026 señala que en Futaleufú hay 3.424 personas, lo que se condice con el aumento poblacional a lo largo de los años.

A nivel comunal no existe una herramienta estadística que permita determinar con mayor precisión la cantidad de personas residentes en la comuna a la fecha, por lo tanto, el índice con mayor objetividad es el emitido por mecanismos nacionales, que coinciden en un creciente ascenso de la sociedad; urbana y rural.



Por su parte, la zona urbana está habitada por 1.997 personas, históricamente la comuna concentra cerca del 65% de sus habitantes en el radio urbano, de las cuales 970 son hombres y 1.021 mujeres. Entre ellos hay 278 inmigrantes, provenientes predominantemente de América latina, incluidos en la población total señalada.



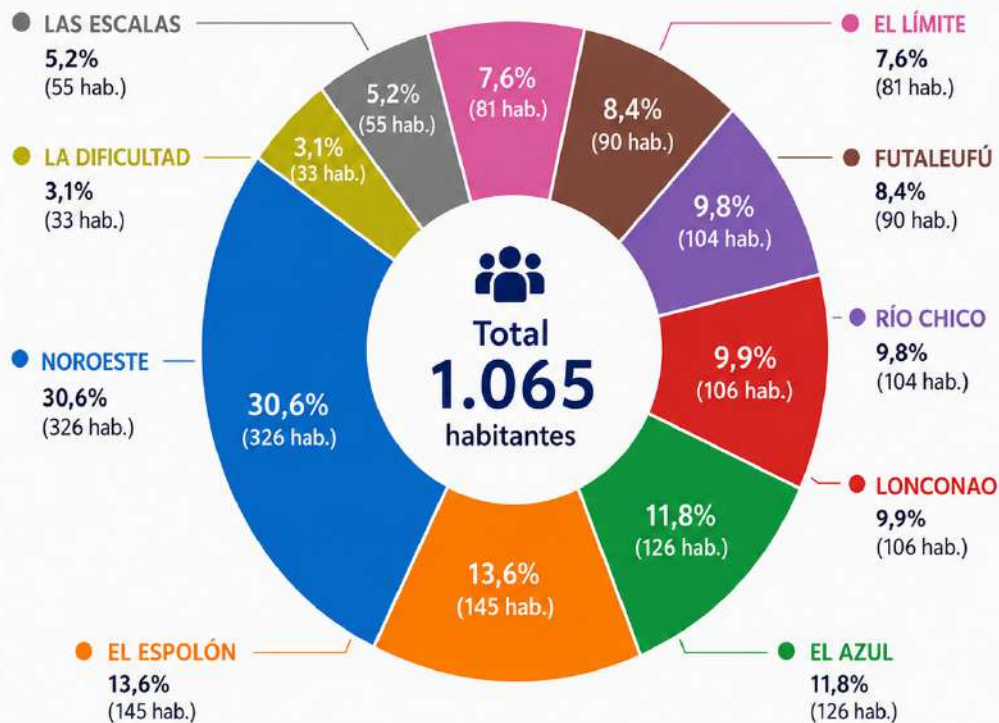
La zona rural posee una población de 1.065 personas, residentes de los siguientes sectores rurales: Río Chico, Lonconao, El Azul, El Espolón, Noroeste, La Dificultad, Las Escalas, El Límite.

Actualmente el Noroeste, El Espolón y El Azul son los sectores que tienen mayor concentración de la población respectivamente, demostrando una amplia tendencia de asentamiento en las zonas aledañas al centro urbano de la comuna, asociado a procesos de parcelación y expansión residencial, que generan nuevas demandas de infraestructura, cambios de destino de suelo, servicios básicos, conectividad y protección ambiental, ejes esenciales para un crecimiento territorial planificado.

Distribución de Población por Sectores Rurales



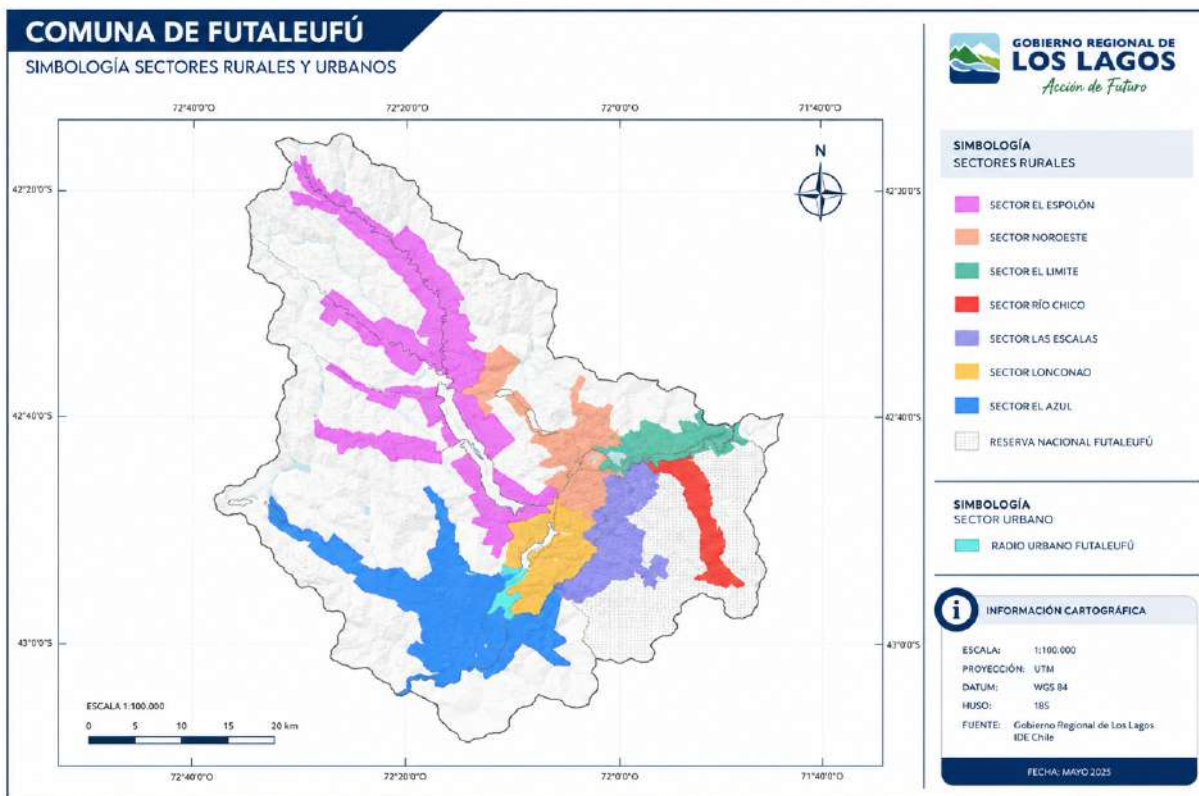
Total población: 1.065 habitantes



El sector **NOROESTE** concentra la mayor proporción de población rural con 30,6% (326 habitantes), seguido por **EL ESPOLÓN** con 13,6% (145 habitantes) y **EL AZUL** con 11,8% (126 habitantes).

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2024, Instituto Nacional de Estadísticas (INE).

Los sectores rurales se concentran alrededor de la zona urbana, la siguiente imagen representa los asentamientos de población y la extensión territorial de cada localidad rural.



2.4 Género

De esta población total -rural y urbano- al año 2024 existía un universo de razón mujer-hombre con un estrecho margen de primacía por la población masculina, es decir, por cada 100 mujeres habían 101,4 hombres.



Socialmente se ha determinado que ciertos grupos etarios; como personas adultas y niños, niñas y adolescentes, así como las mujeres, personas con condiciones diferentes, migrantes y personas indígenas han sido vulnerados o lo menos, enfrentan constantemente situaciones de riesgo en las distintas sociedades, por lo que actualmente constituyen grupos prioritarios, en base a la categorización del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, por ello, se abordan estas categorías con especial énfasis en la actualidad, destinando programas sociales que contribuyan en su desarrollo personal y políticas públicas para su adecuada protección.

En este sentido, se abordan las instituciones precedentemente mencionadas con la finalidad de plasmar la relevancia social que tienen ciertas categorías prioritarias y como los gobiernos locales promueven su desarrollo.

2.4.1 Oficina de la Mujer

La oficina de la mujer, se encuentra bajo la directriz de la Dirección de Desarrollo Comunal, tiene dentro de sus objetivos primordiales, diseñar y coordinar acciones de prevención de la violencia contra las mujeres, impulsar campañas de sensibilización, charlas y actividades formativas orientadas a la comunidad en temáticas de género, igualdad y buen trato, como así también, coordinar acciones con equipos municipales y actores locales para fortalecer la detección temprana y prevención de situaciones de riesgo, todas estas iniciativas se deben abordar con un enfoque de género.

En la práctica esta oficina genera alianzas para la ejecución de actividades, programas, jornadas de sensibilización, charlas, entre otros, con el Hospital de Futaleufú, Centro de las Mujeres de la Provincia de Palena, Oficina Regional del Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género (Puerto Montt), Seremi Regional Ministerio de la Mujer y Equidad de género (Puerto Montt), Fundación PRODEMU, Delegación Presidencial de Palena, Carabineros de Chile, entre otros.

Bajo la dirección de esta Oficina se gestiona:

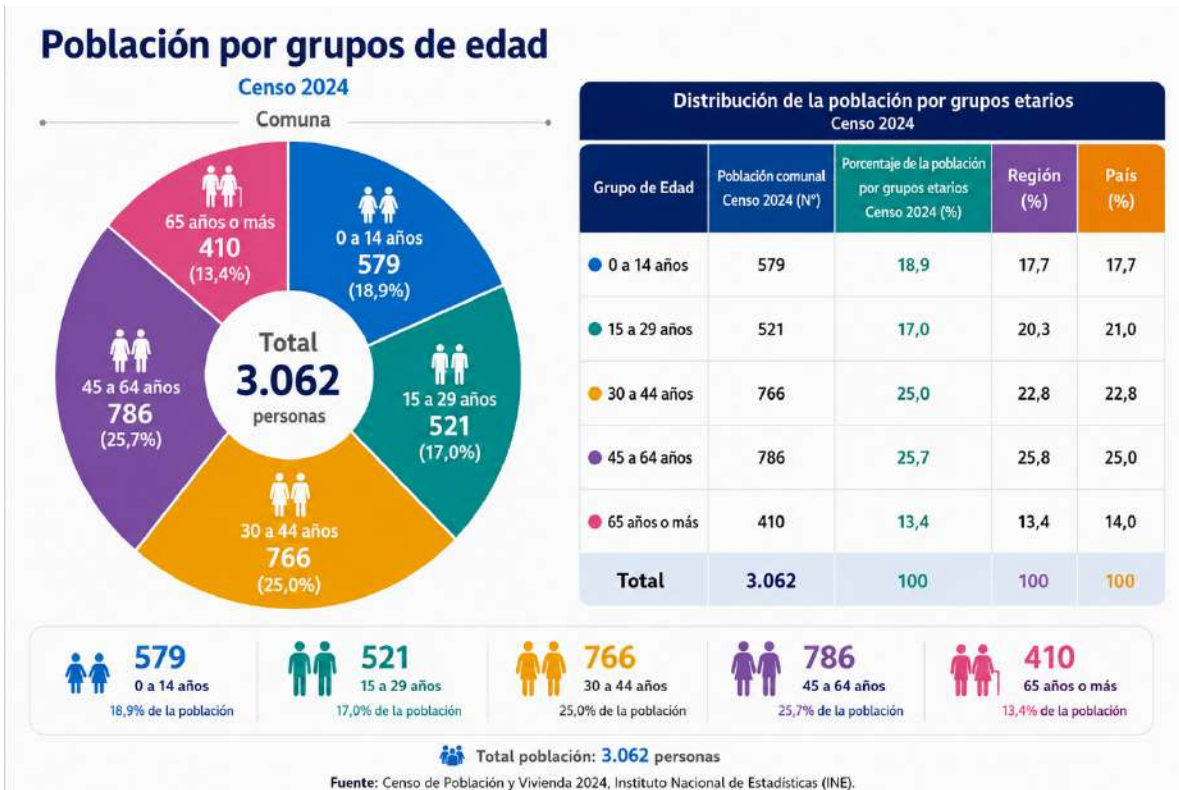
1. Coordinación con SERNAMEG para ejecución de Programa Jefas de Hogar: Este programa tiene por objetivo general, el promover la autonomía económica de las mujeres jefas de hogar, a través de la entrega de un conjunto de herramientas que les permitan generar y gestionar ingresos y recursos propios a partir del trabajo remunerado, el acceso a la oferta pública y de oportunidades de conciliación al trabajo remunerado, doméstico y de cuidados.
2. **Coordinación con la Fundación PRODEMU de la Provincia de Palena:**
 - Gestiona y coordina talleres y programas para mujeres de la comuna de Futaleufú, tales como, el *Programa Cumpliendo un sueño* que tiene como objetivo principal apoyar en el proceso de nivelación y validación de estudios para mujeres mayores de 18 años. Permitiendo la obtención del cuarto medio con fines laborales, promoviendo la autonomía, el empoderamiento y el desarrollo personal y laboral de las mujeres. Esta instancia, se genera y renueva todos los años a principio de año, para comenzar con el proceso académico de marzo en adelante.
 - Taller Lideresas: busca fortalecer el liderazgo y la incidencia social de mujeres que participan en organizaciones comunitarias. Consta de sesiones formativas con enfoque de género, y para inscribirse debe ser mayor de 15 años. Las inscripciones son por cuatrimestre de manera presencial en las jornadas informativas que realiza PRODEMU en la comuna, las cuales generalmente se hacen en la Casa de la Cultura.
3. **Coordinación con SERCOTEC por medio de la Oficina de Desarrollo Económico Local.**
 - **Capital Pioneras:** Es un fondo concursable que promueve la creación de nuevos negocios liderados por mujeres con oportunidad de participar en el mercado a través de su formalización en rubros donde las mujeres tradicionalmente han tenido una menor participación respecto a los hombres.
 - **Capital Abeja Emprende:** Es un fondo concursable que promueve la creación de nuevos negocios liderados por mujeres con oportunidad de participar en el mercado a través de su formalización.

Además, con la finalidad **de respaldar la postulación y ponderación** en el proceso de selección a la convocatoria del fondo, el Programa Mujeres Jefas de Hogar gestiona un certificado de participación en el programa para las interesadas en la postulación del capital.

Toda esta gestión, se realiza en alianza con la Oficina de Desarrollo Económico Local en donde la persona encargada del Centro de Emprendimiento, apoya en el proceso de elaboración, postulación y asesorías generales de los proyectos a postular.

2.5 Rango Etario.

A nivel nacional, la focalización etaria se emplea como herramienta de análisis demográfico, a nivel comunal, existe una clara inclinación de la población de más de 30 años. De esta manera el promedio por edad en la comuna es de 38,3 años en razón del total de la población, según los datos aportados por el CENSO del año 2024.



A nivel comunal existe prominencia de la población de 30 a 64 años, consignando el 50,7 % de la población total.

Según el censo del año 2024, el Índice de envejecimiento en la comuna, determinado por la cantidad de personas de 65 años o más por cada 100 personas menores de 15 años, es de 70,8%. Lo cual concluye que habían 410 personas mayores a 65 años en la comuna a finales del año 2024, concentrando el 13,4 % de la población total.

2.5.1 Personas Mayores

En la comuna, el trabajo orientado a las personas mayores y a los pueblos originarios se desarrolla, a través de la Oficina de Personas Mayores y Asuntos Indígenas, unidad dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario. Su propósito es contribuir al bienestar, la inclusión y la participación activa de ambos grupos, promoviendo el acceso a derechos, la articulación de redes de apoyo y el desarrollo de iniciativas que favorezcan su calidad de vida y el resguardo de su pertinencia cultural.

Para ello, la oficina coordina acciones con instituciones públicas y privadas, gestiona redes de colaboración, apoya procesos de postulación, ejecución y rendición de proyectos comunitarios, y desarrolla iniciativas orientadas a fortalecer la participación social de las personas mayores y de las organizaciones vinculadas a los pueblos originarios.

En particular, el área de Personas Mayores constituye la principal instancia municipal de apoyo directo a las organizaciones comunitarias del sector, brindando acompañamiento técnico permanente en los procesos de formulación, postulación, ejecución y rendición de proyectos concursables.

Asimismo, el área cuenta con acreditación para el uso de la plataforma Gestión Social Local (GSL), herramienta implementada por el Estado que opera como una Ventanilla Municipal Única, permitiendo agilizar el acceso de la comunidad a prestaciones, beneficios y subsidios sociales.

Esta plataforma fortalece la articulación de la oferta social disponible y facilita la difusión de beneficios destinados a personas que presentan dificultades para acceder a los canales regulares de atención, especialmente en contextos de dispersión territorial, baja conectividad y limitada

alfabetización digital, situaciones que afectan de manera significativa a las personas mayores de la comuna.

De manera complementaria, la Oficina de Personas Mayores y Asuntos Indígenas mantiene una vinculación directa con los programas Centro Diurno Comunitario para Personas Mayores (CEDIAM) y Programa Vínculos, además de entregar acompañamiento técnico permanente a organizaciones comunitarias del área.

- *Programa Centro Diurno Comunitario para Personas Mayores (CEDIAM)*

Desde el año 2022 se ejecuta en la comuna el Centro Diurno Comunitario para Personas Mayores (CEDIAM), mediante convenio suscrito entre el Servicio Nacional del Adulto Mayor (SENAMA) y la Municipalidad de Futaleufú.

CEDIAM es un dispositivo de atención integral dirigido a personas mayores de 60 años o más, con independencia o dependencia leve, pertenecientes hasta el 70% del Registro Social de Hogares. Su objetivo es fortalecer la autonomía, independencia y calidad de vida de las personas mayores mediante la entrega de prestaciones psicosociales orientadas al mantenimiento de su funcionalidad física, cognitiva, emocional y social, favoreciendo su permanencia activa en el entorno familiar y comunitario.

Desde su implementación, el programa ha permitido atender a 102 personas mayores de la comuna, manteniendo actualmente una cobertura activa de 64 usuarios.

- *Programa Vínculos*

El Programa Vínculos forma parte de las políticas públicas dirigidas a las personas mayores, promoviendo su integración a redes de apoyo, el acceso a prestaciones sociales y la participación comunitaria.

En la comuna se ejecuta desde el año 2016 mediante convenio entre el Ministerio de Desarrollo Social y Familia y la Municipalidad de Futaleufú, contando con el apoyo técnico de

SENAMA. Actualmente se encuentra en ejecución el segundo año de la versión 18 del programa, con 56 usuarios activos. Asimismo, la versión 19, iniciada en julio de 2025, registra 28 usuarios.

El programa está dirigido a personas mayores de 65 años que viven solas o acompañadas de una sola persona y que se encuentran en condición de pobreza según la información registrada en el Registro Social de Hogares. El ingreso al programa no se realiza mediante postulación, sino a través de una nómina de prelación elaborada por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia y remitida a los municipios a través de sus oficinas regionales.

Su objetivo es generar condiciones que permitan a las personas mayores alcanzar una mejor calidad de vida mediante el acceso oportuno a prestaciones sociales y la integración a la red comunitaria de promoción y protección social, fortaleciendo su autonomía y participación en la comunidad.

Como parte de su ejecución, se desarrolla un trabajo permanente de coordinación intersectorial. Cuando se identifican necesidades que exceden la cobertura del programa, estas son derivadas a la Oficina de Personas Mayores, Departamento Social, Departamento de Aseo y Ornato, Departamento de Obras u otras unidades municipales competentes, con el propósito de entregar una respuesta integral y oportuna a los requerimientos de las personas mayores beneficiarias.

Entre las principales acciones realizadas por el área de personas mayores destacan:

- Trabajo en red con instituciones públicas y privadas para el abordaje de casos que requieren apoyo o intervención especializada.
- Reuniones periódicas de coordinación con programas dirigidos a personas mayores, entre ellos Programa Vínculos, CEDIAM y MASAMA.
- Visitas domiciliarias y atención de casos que presentan necesidades específicas, gestionando apoyos y derivaciones a la red comunal.
- Elaboración de proyectos y difusión de fondos concursables para organizaciones de personas mayores.

Asimismo, se ejecutaron diversas actividades comunitarias destinadas a promover la participación social, recreación e integración de las personas mayores, entre las que destacan:

- Actividad recreativa "Chao Agosto".
- Organización y ejecución de dos Encuentros Binacionales de Personas Mayores, realizados en Esquel (abril de 2025) y Futaleufú (noviembre de 2025).
- Ejecución del Primer Encuentro Interregional de Personas Mayores junto a la Fundación Vidas Son Años de la Región de Aysén.
- Apoyo al cierre de talleres del Club Adulto Mayor Nuevos Horizontes.
- Organización de la actividad recreativa "Fonda Mayor".
- Coordinación y ejecución del Encuentro Navideño para Personas Mayores.

2.6 Pueblos Originarios

En la comuna no existe una herramienta determinada para realizar una conclusión certera de la cantidad de personas de pueblo originarios y la procedencia específica, sin embargo en base a los datos del Censo del año 2024, en la comuna habían 343 personas originarias de pueblos indígenas.

• SEGÚN REGISTRO SOCIAL DE HOGARES 2026 •

Información obtenida del **Registro Social de Hogares 2026**, según ADIS Unidades Vecinales de la comuna de Futaleufú.

 ADIS Unidades Vecinales	 N° de personas pertenecientes a pueblos originarios	 N° total de personas
 FUTALEUFÚ	330	2.566
 RÍO AZUL	22	223
 ESPOLÓN	16	119
 RÍO CHICO	14	96
 EL LÍMITE	Entre 1 y 9	65
 LAS ESCALAS	0	28
 LONCONAO	Entre 1 y 9	74
 NOROESTE	18	223
 S.I.	Entre 1 y 9	30
 TOTAL	412	3.424

 Los pueblos originarios considerados en el Registro Social de Hogares 2026 son: Mapuche, Aymara, Rapa Nui, Lican Antai, Quechua, Colla, Diaguita, Kawésqar, Yagán, Chango y Selk'nam.

 Fuente: Registro Social de Hogares 2026

El pueblo originario predominante en la población de Futaleufú es el mapuche, el cual tiene directa relación a que las principales corrientes migratorias que colonizaron la comuna de Futaleufú en las primeras décadas del siglo XX provenían de la región de la Araucanía, quienes accedieron al territorio principalmente en búsqueda de asentamientos, cruzando la frontera entre Chile y Argentina, en el Valle del Río Futaleufú.

A pesar de que existe un porcentaje importante de población que declara pertenecer a pueblos originarios, no existe conformación de comunidades de pueblos originarios de manera formal e informal actualmente, lo que representa una brecha debido a que la organización es fundamental para garantizar y difundir derechos y beneficios estatales destinados a esta población.

2.7 Discapacidad y Equidad

En Futaleufú el agente municipal encargado de promover desarrollo de las personas de la comuna en las áreas de discapacidad es la Oficina de Discapacidad, Infancia y Juventud, direccionada por el Departamento de Desarrollo Económico (DIDECO).

Esta oficina es un espacio municipal de atención, gestión y articulación comunitaria orientado a promover el bienestar, la inclusión social y el ejercicio de derechos de personas con discapacidad, personas cuidadoras, niños, niñas, adolescentes y jóvenes de la comuna, junto a sus familias y cuidadores. Desde esta oficina se desarrollan acciones, programas e iniciativas locales destinadas a fortalecer la participación y desarrollo integral promoviendo el acceso a programas, beneficios, ayudas técnicas, actividades formativas, recreativas y comunitarias, mediante un trabajo coordinado con instituciones públicas, privadas y organizaciones sociales.

La oficina orienta sus acciones hacia:

- Personas con discapacidad.
- Personas cuidadoras.
- Personas con dependencia.
- Personas mayores.
- Niños, niñas y adolescentes.
- Jóvenes.
- Familias y redes de apoyo.
- Organizaciones sociales vinculadas a discapacidad, infancia, juventud y cuidados.

Redes de apoyo permanentes

- Programa de Rehabilitación Rural.
- Oficina Local de la Niñez (OLN).
- Espacios Amigables.
- SENADIS.
- Servicio de Salud del Reloncaví.
- Organizaciones comunitarias y agrupaciones locales.

Programas y Líneas de Acción

Área Discapacidad

- Atención social y orientación permanente.
- Apoyo en obtención y renovación de credencial de discapacidad.
- Apoyo en postulaciones a ayudas técnicas SENADIS.
- Evaluaciones domiciliarias para adaptaciones del entorno.
- Gestión de apoyos y derivaciones.
- Promoción de derechos e inclusión social.
- Apoyo y fortalecimiento de organizaciones comunitarias.

Área Infancia

- Actividades recreativas y comunitarias.
- Actividades de promoción de derechos.
- Coordinación con establecimientos educacionales.
- Celebración del Mes de la Niñez.
- Actividades en escuelas rurales.
- Apoyo a iniciativas de protección y participación infantil.

Área Juventud

- Actividades de participación juvenil.
- Coordinación con establecimientos educacionales.
- Promoción de liderazgo y participación comunitaria.
- Apoyo a iniciativas juveniles.

Área Cuidados

- Actualización e inscripción de personas cuidadoras en el Sistema Nacional de Apoyos y Cuidados Chile Cuida.
- Orientación y acompañamiento a personas cuidadoras.
- Promoción de corresponsabilidad social de los cuidados.
- Coordinación con redes institucionales vinculadas a cuidados.

Principales acciones ejecutadas 2025-2026

- Ejecución Proyecto FONAPI SENADIS.
- Apoyo en postulación y ejecución de fondos concursables.
- Talleres de acondicionamiento físico para personas con discapacidad.
- Sesiones de equino terapia.
- Turismo inclusivo familiar.
- Conmemoración del Día Internacional de la Mujer.
- Segundo Conversatorio de Mujeres con Discapacidad y Mujeres Cuidadoras.
- Campaña radial "Brillando desde la Niñez".
- Actividades Teletón 2025.
- Celebración Mes de la Niñez.
- Apoyo Programa Escuelas Abiertas JUNAEB.
- Obtención y renovación de credenciales de discapacidad.
- Apoyo en postulaciones a ayudas técnicas SENADIS.
- Actualización e inscripción de personas cuidadoras en Chile Cuida.
- Instalación e implementación del Centro Comunitario de Cuidados.
- Desarrollo de actividades comunitarias orientadas a personas cuidadoras y personas que requieren apoyos.

Coordinación Intra e Interinstitucional

Coordinación Municipal

- DIDECO.

- Centro Comunitario de Cuidados.
- Oficina Local de la Niñez.
- Departamento de Salud.
- Departamento de Educación.
- Programas Sociales Municipales.

Coordinación Externa

- SENADIS.
- Servicio de Salud del Reloncaví.
- Programa de Rehabilitación Rural.
- JUNAEB.
- JUNJI.
- Organizaciones comunitarias.
- Agrupaciones de personas con discapacidad.
- Instituciones públicas y privadas colaboradoras.

Financiamiento

Año 2025

FONAPI SENADIS

- Proyecto Municipal

FOIPP

- Creciendo Juntos: Infancias Activas, Protegidas y Participativas:

FONDO COMUNIDAD REGIONAL

- Conectando Comunidades, Potenciando Capacidades: Transformando Vidas Neurodivergentes.
- Por el Valor de las Familias y la Diversidad, en Futaleufú Participamos Todas y Todos.
- Talleres Culturales y Aprendizajes para Personas con Discapacidad y Cuidadores.
- Cuidar Futaleufú: Apoyo Integral para la Autonomía y el Bienestar.
- VIII Fiesta del Arriero, Sector Río Azul.

Subvenciones Municipales

- Futaleufú Inclusivo.
- Jardín Infantil Los Huemules.

Año 2026

Programa Centro Comunitario de Cuidados

Financiamiento destinado a:

- Contratación de equipo profesional.
- Actividades comunitarias.
- Intervenciones domiciliarias.
- Talleres y acciones grupales.
- Materiales e implementación.
- Fortalecimiento de redes de apoyo y cuidados.

Infraestructura, Implementación y Soporte

Las acciones se desarrollan utilizando infraestructura municipal, establecimientos educacionales, espacios comunitarios y recintos deportivos.

Desafíos identificados:

- Fortalecer espacios accesibles.
- Contar con infraestructura permanente para actividades inclusivas.
- Mejorar equipamiento adaptado.
- Fortalecer el transporte accesible.
- Ampliar espacios destinados a cuidados comunitarios.
- Incrementar recursos para ayudas técnicas y adaptaciones.

Proyección Estratégica 2026-2030

- Consolidar el Centro Comunitario de Cuidados como dispositivo permanente de apoyo comunal.

- Fortalecer la salud mental comunitaria de personas cuidadoras y personas con discapacidad.
- Aumentar la cobertura de apoyos para personas cuidadoras.
- Desarrollar programas permanentes de actividad física adaptada.
- Mejorar condiciones de accesibilidad universal en espacios públicos.
- Fortalecer la participación de niños, niñas y jóvenes.
- Incrementar la obtención de recursos externos mediante fondos regionales y nacionales.
- Potenciar la articulación intersectorial para la protección social de grupos prioritarios.
- Promover una comuna más inclusiva, accesible y comprometida con los cuidados

A partir de marzo de 2026, la oficina incorpora además la ejecución del Programa Centro Comunitario de Cuidados de Futaleufú, fortaleciendo la oferta comunal de apoyos y cuidados desde una perspectiva comunitaria, preventiva e intersectorial. Iniciativa perteneciente al Sistema Nacional de Apoyos y Cuidados Chile Cuida.

2.7.1 Centro Comunitario De Cuidados De Futaleufú

El objetivo general del Centro es promover el aumento del bienestar subjetivo de las personas cuidadoras no remuneradas de personas con dependencia funcional, niños, niñas y adolescentes, institución inaugurada el presente año 2026 en la comuna.

Dentro de sus propósitos específicos: tiene por objeto en primer lugar, desarrollar un plan de atención basado en las necesidades de las personas cuidadoras, incorporando el seguimiento y la evaluación. En segundo lugar, facilitar el acceso de las personas cuidadoras a servicios públicos que aborden sus necesidades. En tercer lugar, mejorar el balance emocional de las personas cuidadoras, a través de la mantención o disminución de la sobrecarga o la disminución del estrés parental. En cuarto lugar, proporcionar alternativas de relevo de cuidados, que permitan a las personas cuidadoras realizar actividades de su interés. Y por último, promover la participación social y comunitaria de las personas cuidadoras.

La población beneficiaria de este centro se abarca, a través de dos vías; Directa: Personas cuidadoras no remuneradas de personas con dependencia funcional, niños, niñas y/o adolescentes que residan en las comunas donde están emplazados los Centros Comunitarios de Cuidados y que tengan interés en ingresar al programa. E indirecta: Personas que reciben cuidados de la persona cuidadora usuaria, quienes podrán asistir al centro comunitario y utilizar sus instalaciones y determinados servicios, que corresponde a personas con dependencia funcional leve y moderada, niños, niñas y/o adolescentes. Se consideran, además, como personas usuarias intermedias, a las y los vecinos y organizaciones territoriales y funcionales del barrio o localidad en que se encuentra emplazado el Centro, quienes podrán participar de actividades abiertas a la comunidad.

La intervención del Centro en la comuna tiene tres ejes; intersectorial, de atención individual y un enfoque comunitario a desarrollarse dentro de 12 meses continuos.

Según el Registro Nacional de Discapacidad del Servicio Nacional de Discapacidad (SENADIS) institución pública que forma parte del Ministerio de Desarrollo Social y Familia (MIDESO) en Futaleufú hay 60 personas con algún tipo de discapacidad, sin embargo, según la Oficina de Discapacidad Municipal, en la comuna existen extraoficialmente alrededor de 180 personas con algún tipo de discapacidad sea esta; temporal o permanente, manifiesta o imperceptible.

Por otro lado, según el Ministerio de Desarrollo social a enero de 2026, en conformidad a la estadística levantada por el Registro Social de Hogares, en la comuna solo existen 20 de personas con dependencia moderada o severa. De esta manera, se desprende la disparidad de estadísticas según las fuentes precedentemente indicadas.

REPORTE RND POR COMUNAS – ABRIL 2026

Comuna de Futaleufú

Comuna	Total	Sexo		Tramo de Edad			Eval. (Ley 19.284)			Evaluación (Ley 20.422)				Otras Variables				
		Hombre	Mujer	Menor de 18	Entre 18 y 59	60 y más	Mental	Sensorial	Física	Sensorial		Mental		Física	Movilidad Reducida	Permanente	Regto. Antiguo	Regto. Nuevo
																		
FUTALEUFÚ	60	28	32	12	23	25	5	2	7	5	0	8	7	29	35	14	11	49



Datos: Abril 2026

2.7.2 ANEFU Neurodivergencia

ANEFU (Agrupación por la Neurodivergencia en Futaleufú) es una organización sin fines de lucro enfocada en el apoyo comunitario a personas neurodivergentes (como TEA, TDAH, y Síndrome de Down) y a sus familias en la comuna. La agrupación busca visibilizar la neurodiversidad y promover espacios seguros de desarrollo.

El enfoque de ANEFU tiene ejes estratégicos de desarrollo inclusivo, estos son

- Apoyo a la infancia: Ofrecen espacios terapéuticos y recreativos, utilizando el juego como herramienta de conexión para niños y niñas.
- Visibilización local: Trabajan para promover una sociedad más justa, respetuosa y comprensiva con las distintas formas de procesar el mundo.
- Sostenibilidad comunitaria: Realizan actividades de autogestión, como rifas y eventos locales, para financiar sus atenciones y mantener espacios adaptados a las necesidades de sus usuarios.

2.8 Niños, niñas y adolescentes

En base a ADIS, analista de la información proporcionada por el Registro Social de Hogares a marzo de 2026, concluyo la presencia de una población infantil en Futaleufú, de 868 niños, niñas y adolescentes.



2.8.1 Oficina Local De La Niñez

La Oficina Local de la Niñez nace como una nueva institucionalidad de la Ley 21.430, llamada *Ley sobre Garantías y Protección Integral de los Derechos de la Niñez y Adolescencia*, y es la encargada de dar cumplimiento a dicha Ley, velando por la protección integral de los derechos de la niñez y adolescencia **a nivel administrativo**, coordinando la protección a nivel local y asegurando respuestas rápidas antes de que existan vulneraciones graves en niños, niñas y adolescentes.

La Ley, obliga a las Municipalidades, instituciones, Estado, a la sociedad civil y a las familias, a proteger el desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes de un territorio.

Se consolida su instalación a nivel comunal con el objetivo de cumplir con la promulgación de la Ley N° 21.430 y las definiciones estratégicas que la Subsecretaría de la Niñez estableció en la *Política Nacional de Niñez y Adolescencia* y su *Plan de Acción 2018- 2025*, la cual define la necesidad de crear un dispositivo local llamado Oficina Local de la Niñez, cuya función es integrar los diversos esfuerzos sectoriales en favor de la niñez y adolescencia a nivel comunal.

Las Municipalidades son las encargadas de implementar las OLN a nivel local, prestando todos los servicios a niños, niñas y adolescentes, con la orientación técnica de la Subsecretaría de la Niñez y el aporte presupuestario anual otorgado por la SEREMI de Desarrollo Social y Familia.

En Futaleufú, la OLN inicia sus funciones en 2023, instalándose paulatinamente en la comuna para dar respuesta a las necesidades de oferta y servicios a la población infanto adolescente de la comuna. Los dos ámbitos de gestión de las Oficinas Locales de la Niñez corresponden a:

Gestión Integrada de Casos, su objetivo principal es asegurar las condiciones necesarias para el desarrollo integral de niños, niñas y adolescentes (NNA), reduciendo los factores de riesgo y restituyendo sus derechos cuando han sido vulnerados. En otras palabras, su función es encargarse de la atención de los NNA y sus familias, a nivel administrativo. También, articula la red intersectorial para dar cobertura a las necesidades familiares de los NNA del territorio.

Por otra parte, la **Gestión Territorial** es la encargada de articular las redes institucionales, comunitarias y vecinales para promover los derechos de niños, niñas y adolescentes, y prevenir vulneraciones directamente en sus barrios. Funciona de manera complementaria a la Gestión Integrada de Casos y busca transformar el entorno local a un espacio seguro y garante de derechos de un territorio.

También, es la encargada de orientar al **Consejo Consultivo Comunal de Niños, Niñas y adolescentes**, en el que niños, niñas y adolescentes del territorio ejercen su derecho a la participación ciudadana representando las distintas realidades y voces de la niñez y adolescencia

a nivel local, a través sesiones formales y permanentes, opinando y expresando sus ideas y necesidades en su territorio. Da propuestas de políticas públicas locales en todos los ámbitos que les afecta e involucra y es formalizado por Decreto Alcaldicio anualmente, validando su conformación y formalizando su existencia.

La Ley 21.430, considera la participación de la niñez y adolescencia como un objetivo estratégico y transversal para la planificación de la gestión local de la comuna.

En Futaleufú, este Consejo fue creado el 10 de agosto de 2023 con miembros de las escuelas municipales y es formalizado mediante Decreto Exento N° 1649 con fecha 30 de octubre de 2023.

Otro mandato de la OLN es la conformación de la **Mesa De Articulación Intersectorial Comunal (MAIC)**, la cual, es el principal espacio de articulación intersectorial a nivel comunal, en la que convergen actores municipales, servicios públicos, organizaciones de la sociedad civil y otras entidades relevantes del territorio, según Decreto 12 de la Ley 21.430. La OLN lidera y convoca la MAIC, promoviendo una gestión colaborativa orientada a identificar brechas en la oferta, priorizar problemáticas y construir de forma participativa el **Plan de Acción Local**, instrumento que entrega orientaciones para garantizar los derechos de los niños, niñas y adolescentes, basándose en **4 ejes estratégicos: supervivencia, desarrollo, protección y participación**, los cuales son articulados con actores territoriales para promover el bienestar y prevenir vulneraciones.

El año 2025, la MAIC, elaboró el **1° Informe de Brechas Comunales**, detectando las oficinas, servicios, beneficios con dificultad de acceso o inexistentes en nuestra comuna en los ámbitos de: Salud, Deportes y Recreación, Cultura, Infancia y Juventud, Discapacidad, Equidad de Género, Asuntos Indígenas y Educación. Este informe fue entregado a MIDESO y socializado con la Subsecretaria de la Niñez.

Su continuidad sigue teniendo como objetivos; la promoción, prevención y protección de los Derechos de los niños, niñas y adolescentes como elemento central, dando un giro

actualizado, coherente e integral en cuanto al compromiso con sus derechos. La Municipalidad, a través de la OLN, tiene el rol de desplegar en la comuna, el Sistema de Protección Integral, ejecutando funciones de un continuo de protección de Niños, niñas y adolescentes que habitan el territorio de su jurisdicción mediante acciones de participación, promoción, prevención, protección y reparación.

En la comuna, la Municipalidad, como ente administrador local, ha potenciado el apoyo económico a estudiantes, a través de la BECA DE ESTUDIOS DE LA MUNICIPALIDAD. Aporte económico destinado a solventar parte de los costos que dan continuidad a los estudios fuera de la provincia de Palena, para estudiantes de enseñanza media, de educación superior y técnico superior.

El año 2025 se becaron 49 estudiantes y el año 2026 han sido becados 41 estudiantes. El financiamiento de este aporte, proviene exclusivamente de la Asistencia Social de la municipalidad, del ítem ayuda social. El año 2025 el monto total fue de \$22.750.000.

La asignación de la beca responde a criterios contenidos en el Reglamento de Beca Municipal que dentro de sus requisitos se consagran los siguientes criterios:

- Residencia: Registrar domicilio en la comuna de Futaleufú.
- Edad: Tener un máximo de 28 años al momento de postular.
- Rendimiento Académico: * Egresados de 4° Medio: Promedio mínimo de **5.5**
 - Estudiantes de Educación Superior: Promedio mínimo de **4.5** (sin haber reprobado 2 o más asignaturas el año anterior).
- Vulnerabilidad: Contar con Registro Social de Hogares hasta el **70%**.

2.8.2 Acompañamiento Familiar Territorial de Futaleufú

El Servicio Nacional De Protección Especializada a la niñez y adolescencia, individualizado como “**MEJOR NIÑEZ**” es un servicio público descentralizado, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios, sometido a la supervigilancia del Ministerio de Desarrollo Social y Familia y creado por la ley N°21.302.

Desde el año 2023 Mejor Niñez adjudicó a Fundación MI CASA, el proyecto de intervención ambulatoria de reparación, programa de acompañamiento familiar territorial y Prevención Focalizada, denominado **AFT-PF FUTALEUFÚ**, emplazado en la misma comuna, pero con competencia territorial en toda la provincia de Palena. La AFT-PF es un programa especializado en apoyo psicosocial a niñas, niños, adolescentes y sus familias víctimas de vulneración de derechos, encargado de realizar intervenciones ambulatorias, interponer medidas de protección y brindar asesoría legal a todos los residentes de la provincia.

Su intervención se concreta por medio de dos vías; en sede judicial, a través de los Tribunales de Familia y en sede extrajudicial al:

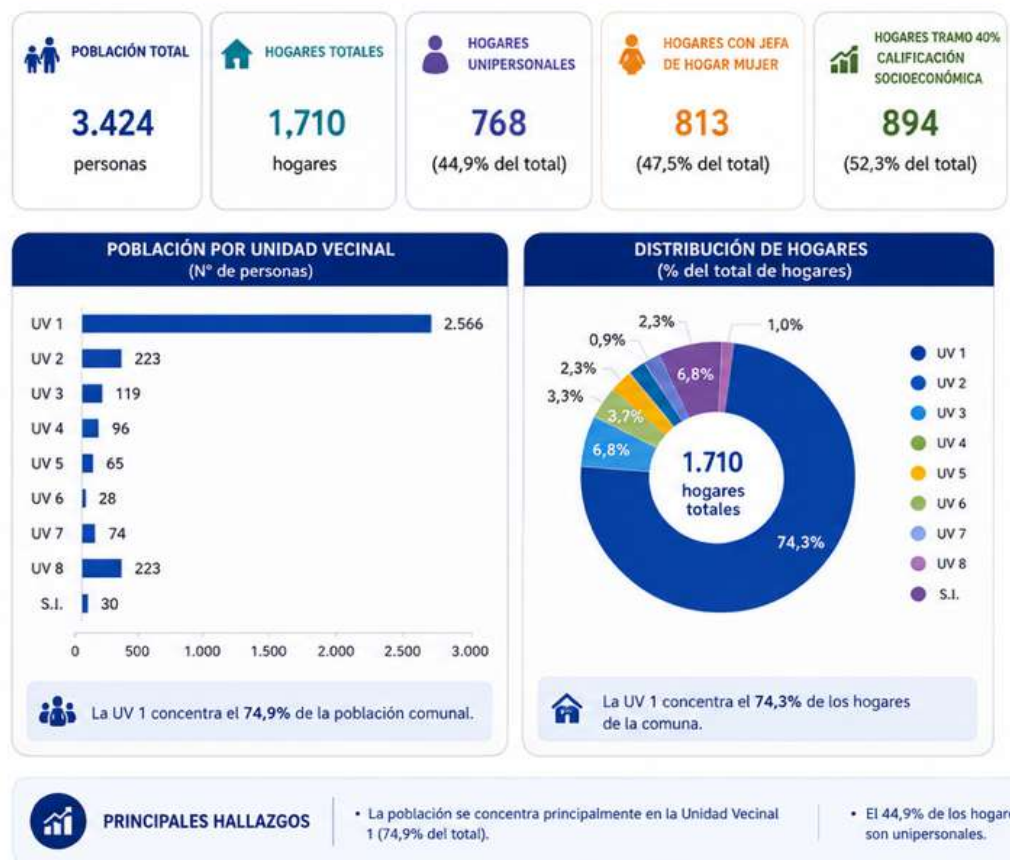
1. Desarrollar procesos terapéuticos con el niño/a o adolescente para el abordaje de sus experiencias adversas de violencias que permitan el desarrollo de su agencia personal.
2. Realizar procesos de acompañamiento terapéutico familiar con los adultos/as para el desarrollo de prácticas de crianza protectoras y que consideren las necesidades de sus niños, niñas o adolescentes.

3 Desarrollo Social

3.1 Vivienda

En la actualidad, el Departamento Social Municipal, es el ente encargado de la administración socio-económica a nivel local, las estadísticas del Departamento se basan en la información proporcionada por el Ministerio de desarrollo Social, a través del Registro Social de Hogares, sistema de calificación socioeconómica que está compuesto por información aportada por las familias de forma voluntaria y por las distintas instituciones del Estado, este mecanismo informático está destinado a focalizar la población para promover el apoyo estatal a las familias con mayor índice de vulnerabilidad. El Financiamiento para la ejecución del programa proviene del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, el año 2025 el monto asignado a la comuna fue de \$5.020.000 y para el año 2026 el monto es de \$5.260.000.

Mediante información obtenida del Departamento Social Municipal de Futaleufú, la Institución de Estadísticas (INE) y Analista Digital de Información Social (ADIS), existe una incremento de población, evidenciado en el total de personas existentes en Registro Social de Hogares al año 2026 correspondiente a un universo de 351 personas que no residían en la comuna durante el CENSO de 2024.



Las Unidades Vecinales, responden a una metodología de zonificación que se emplea en el Registro Social de Hogares para conocer la distribución poblacional de los usuarios.

3.1.1.1 Futaleufú Urbano

3.1.1.2 Río Azul

3.1.1.3 Espolón

3.1.1.4 Río Chico

3.1.1.5 El Limite

3.1.1.6 Las Escalas

3.1.1.7 Lonconao

3.1.1.8 Noroeste

INDICADORES POR UNIDAD VECINAL						
Unidades Vecinales	Número personas por hogar (promedio)	N° de hogares unipersonales	N° de hogares en tramo 40 de calificación socioeconómica	N° total de hogares	N° total de personas	N° de hogares con jefa de hogar mujer
1	2,0	560	664	1.270	2.566	646
2	2,1	41	66	108	223	36
3	1,9	26	36	63	119	15
4	2,3	17	20	42	96	18
5	1,6	28	17	40	65	14
6	1,9	9	12	15	28	4
7	1,9	20	21	39	74	13
8	1,9	58	51	116	223	59
S.I.	1,8	9	7	17	30	8
TOTAL	2,0	768	894	1.710	3.424	813



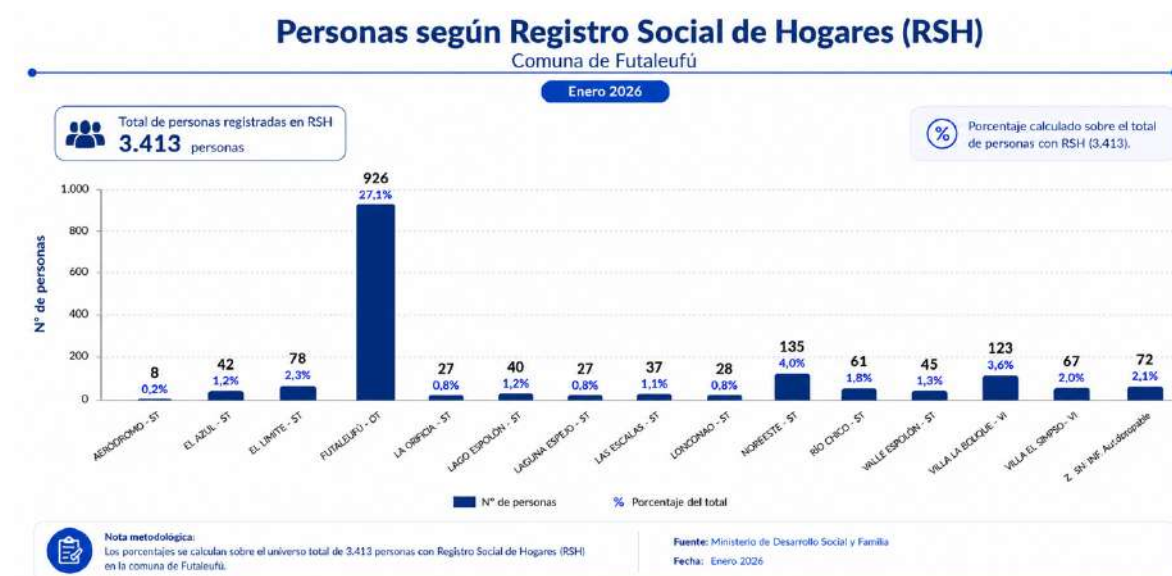
- El 52,3% de los hogares pertenece al tramo 40% de calificación socioeconómica.
- El 47,5% de los hogares tiene jefa de hogar mujer.

A la fecha existen 1.693 hogares con RSH, compuestos por 3.413 personas, con predominancia de unidades familiares en la zona urbana, así mismo, el 50,6% del universo total de hogares presentes en Futaleufú pertenecen al tramo de mayor vulnerabilidad y menores recursos económicos.

Bajo el lineamiento de vulnerabilidad el Departamento Social ejecuta el PROGRAMA FAMILIA, aporte económico que tiene por objetivo apoyar a las personas y hogares en situación de pobreza y vulnerabilidad social para mejorar su calidad de vida y lograr autonomía económica. La cobertura anual es entregada por el Ministerio de desarrollo social y familia.

Durante el año 2025 en la comuna la cobertura fue de 30 familias y el año 2026 el número asignado es también de 30 familias.

Los recursos financieros para la ejecución del programa provienen del Fosis. El año 2025 el monto asignado fue un monto de \$34.450.000 y el año 2026 es de \$35.616.000.



Por su parte, de acuerdo a la información proporcionada al CENSO 2024, se censaron 1.794 viviendas totales, entendiéndose por tales, la construcción, espacio físico o infraestructura, de las cuales 1.790 son particulares y 4 de ellas colectivas.

Respecto a la caracterización de la viviendas, el programa Quiero Mi Barrio del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, dentro de sus políticas públicas para recuperar los espacios públicos y entornos urbanos, ha desarrollado en la comuna un Plan Maestro (análisis de las principales características territoriales, objetivos, problemáticas, necesidades y oportunidades de los habitantes de Futaleufú) destinado a estrategias habitacionales. A partir de este diagnóstico técnico se determinó el nivel de deterioro urbano en el área urbana de la comuna, catastró durante el año 2025 un total de 814 viviendas de las cuales se evaluó la condición constructiva, térmica, estructural, sanitaria y eléctrica de las viviendas del Barrio Futaleufú.



Fuente: Informe 4B, Plan Maestro.
Elaboración Consultora Duplaustral, agosto 2023.

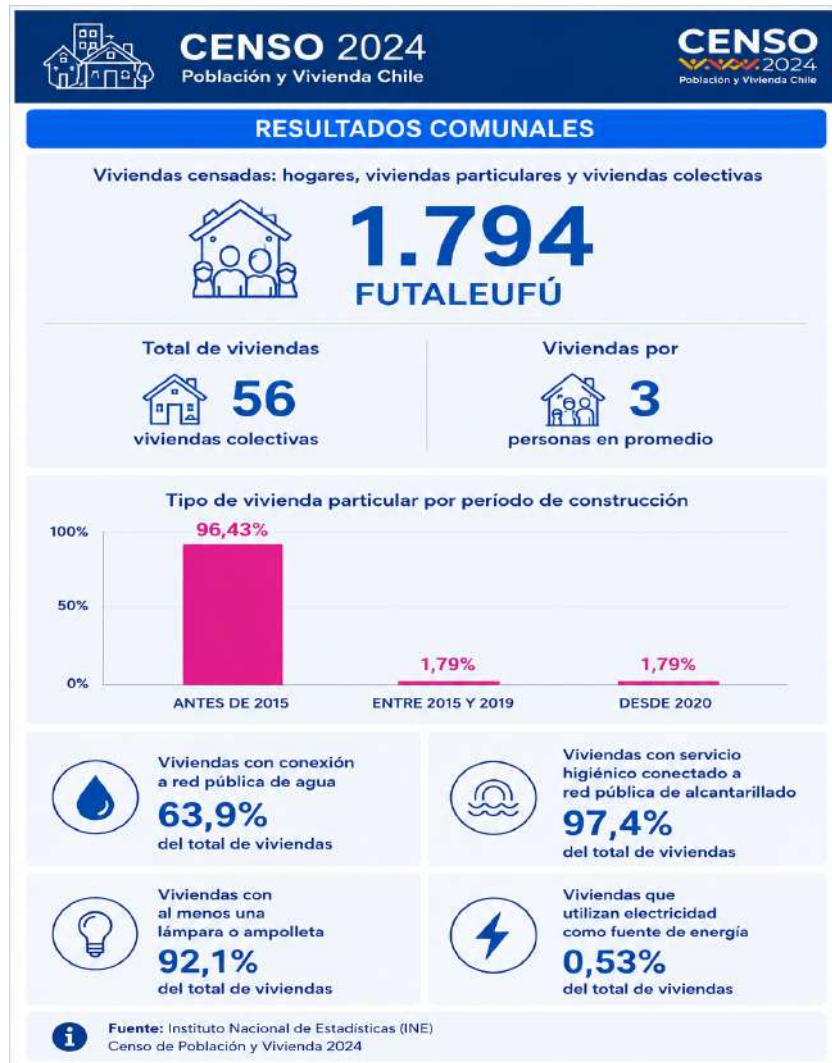
La primera evidencia destaca que la mayoría de las viviendas corresponde a autoconstrucción progresiva, ampliaciones no regularizadas o viviendas de antigüedad superior a 25–35 años. En las cuales los materiales predominantes son madera, madera nativa/sin impregnación y estructuras mixtas (metal + madera) en ampliaciones recientes.

En lo relativo a la aislación el 60–70% de las viviendas presenta aislación incompleta o inexistente, lo que constituye el principal riesgo de deterioro estructural, sin embargo denota una absoluta relevancia que la mayor cantidad de construcciones habitacionales no tengan permisos de edificación por parte del Departamento de Obras municipales, irregularidad acrecentada por el constante aumento de población no catastrada, la que ha estado asentándose de manera dispersa por la comuna de Futaleufú, extralimitando la zona urbana con viviendas en territorio no habilitadas para la construcción habitacional, sin embargo la inexistencia de un Plan Regulador Comunal, ha generado una expansión a lo menos condescendiente con la estructura urbana y con características infralegales según la Ley general de Urbanismo y construcción.

3.2 Servicios básicos.

Se refiere fundamentalmente alcantarillado, electricidad y acceso al agua potable de los hogares; en el caso de las áreas urbanas, el agua proviene de la red pública o sistema de distribución de fuentes subterráneas o superficiales.

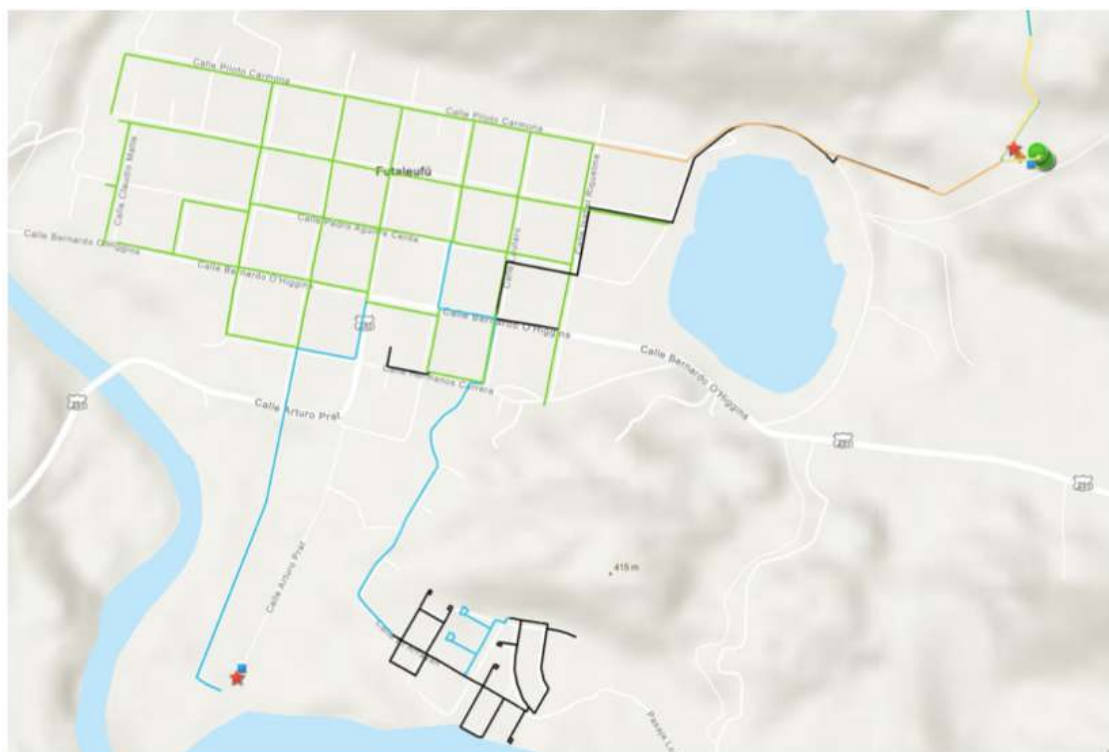
En las áreas rurales, en cambio, se relaciona con aquellos hogares que cuentan con una llave fuera de la vivienda y/o disponibilidad de servicio de eliminación de aguas servidas (solución diferente a W.C conectado a alcantarillado o fosa séptica) (Biblioteca del Congreso Nacional, Reportes Comunales, 2023).



3.2.1 Agua Potable

Dentro del área urbana la concesión sanitaria ha sido otorgada a Suralis en conformidad al Decreto con Fuerza de Ley Nº 382 y 70 del año 1989 del Ministerio de Obras Públicas, cuyo objetivo es el establecimiento, construcción y explotación de los servicios públicos de producción y distribución de agua potable, así como de recolección, tratamiento y disposición de aguas servidas. Por su parte la fiscalización de esta concesión corresponde a **Superintendencia de Servicios Sanitarios (SISS)** organismo estatal encargado de fiscalizar que las empresas proveedoras de agua potable y alcantarillado entreguen un servicio continuo, seguro y a un precio justo.

Red Operacional



Fuente: Suralis, 2026.

Según el Informe N° 3478 emitido por Suralis el 06 de agosto de 2026, en base a la fecha de corte de diciembre de 2025, el sistema de agua potable consta de tuberías de 9.863 metros de longitud lineal desde la captación Estero el Baquedano (Mirador Torre de Agua) y desde el Sondaje N° 2094 con un total de 896 Arranques (conexiones de agua potable) dentro de la red operacional del radio urbano. Dicha red operacional se compone por conductos de agua que a la fecha son materiales de distinta naturaleza; el 66,09%, es decir, 6.519 metros corresponden a tuberías de Asbesto-Cemento, antigua combinación de materiales de construcción que ha sido objeto de estudios toxicológicos por su peligrosa descomposición que genera riesgos para la salud. De esta manera se evidencia que en consideración a la antigüedad de las instalaciones subterráneas de los conductos de agua, solo el 33,91 % corresponden a conductos fabricados con nuevos materiales de Polietileno de Alta densidad y Policloruro de Vinilo, los que se adecuan y satisfacen las nuevas exigencias de calidad.

Este análisis denota la antigüedad del sistema que conduce y transporta el agua potable a los vecinos del área urbana de Futaleufú, incentivando a una modernización de las nuevas tecnologías y materiales de conducción del agua.

En lo que respecta al área rural, en la comuna no existe red de Servicios Sanitarios Rurales (SSR), nueva denominación de los APR, si bien, el sector rural El Limite está en vías de implementar una red, serán los pioneros en abastecerse de agua en base a este financiamiento.

Lo cierto es que actualmente la necesidad esencial de agua fuera del límite urbano de la comuna, se satisface de manera rudimentaria y particular, por lo que un tratamiento especializado de Servicios Sanitarios Rurales resolvería de manera eficiente y sostenible, la gran demanda local de agua en razón de la escasez hídrica de los distintos sectores rurales, lo que parece paradójico en relación con la cantidad de flujos de agua que posee y caracterizan a Futaleufú, sin embargo, un factor que atañe directamente esta demanda es el aumento de asentamientos y las subdivisiones rurales que expanden los límites urbanos e incrementan el número de pobladores.

Mencionado lo anterior, uno de los principales desafíos en torno a la infraestructura de agua potable, es la extensión de la red operacional y el financiamiento para infraestructura rural adecuada a las características geográficas de las distintas de la zona.

3.2.2 Aguas Servidas

Actualmente el sistema de Agua Servidas reúne 785 uniones domiciliarias (conexiones de agua servida), lo que se traduce en una longitud de 8819 metros lineales de red de colectores, cuya infraestructura se compone de Polietileno de Alta densidad y Policloruro de Vinilo que conduce los productos hasta la Planta de Tratamiento de Aguas Servidas, mediante un proceso de Tecnología de Lodos Activados sobre un causal de 20 litros por segundo.

Red Operacional

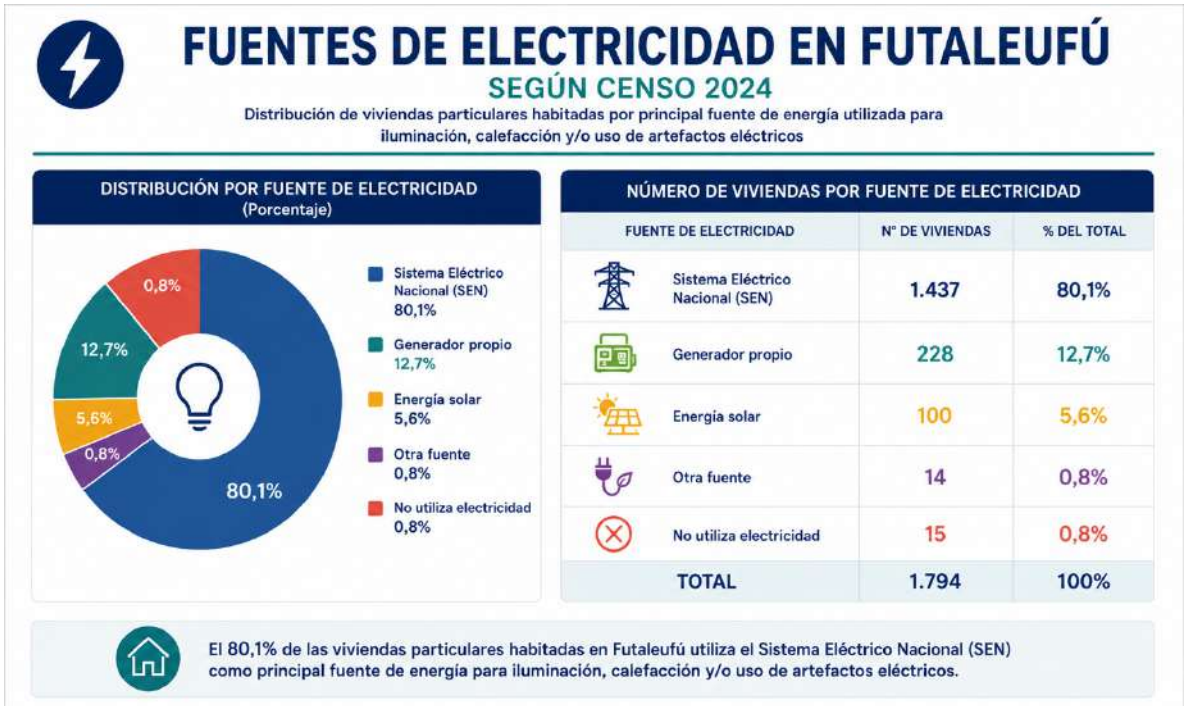


Fuente: Suralis, 2026.

El desafío primordial de Futaleufú, en agua potable y alcantarillado es que la empresa concesionada amplie el radio operacional, debido a la extensión de la zona residencial de la comuna y de forma interna, la misión local es promover y fiscalizar la regularización sanitaria como parte de la normativa legal y el compromiso de la expansión territorial sostenible y planificada.

3.2.3 Electricidad

El servicio de electricidad comunal según el CENSO del año 2024, proviene de diversas fuentes, siendo la principal; el Sistema Eléctrico Nacional (SEN), sin embargo existe una contradicción sustancial, ya que la empresa destina a proporcionar electricidad en la provincia de Palena, no responde a una distribución del SEN. Ahora bien, en lo referente a los demás sistemas de financiamiento correspondiente a los sistemas particulares de energías alternativas, si existe concordancia o a lo menos mayor coherencia, según se muestra en el siguiente grafico realizado en base al INE.



La empresa Eléctrica de Aisén S.A. (Edelaysén) es la concesionaria de distribución eléctrica que opera en el territorio. Fue creada en 1981 como filial de Endesa, se transformó en sociedad anónima en 1983 y desde 1998 forma parte del Grupo Saesa. Futaleufú se abastece del Sistema Mediano de Palena (SM Palena), un sistema eléctrico no conectado al Sistema Eléctrico Nacional (SEN). La normativa califica como "sistemas medianos" a aquellos con capacidad instalada de generación inferior a 200 MW y superior a 1.500 kW, esto conlleva las siguientes consecuencias directas en la comunidad.

De esta condición se derivan tres consecuencias directas para la planificación comunal:

- **Precios determinados por estudio, no por competencia.** En los sistemas medianos "no existen las condiciones de competencia para el mercado de generación y transmisión", por lo que los costos se determinan mediante un estudio cuatrienal elaborado por la empresa operadora, revisado por la Comisión Nacional de Energía (CNE) y fijado por Decreto Tarifario del Ministerio de Energía. [D]
- **Aislamiento operacional.** Ante una falla mayor en la generación local, el sistema no cuenta con el respaldo de la red nacional interconectada. La resiliencia depende íntegramente de la infraestructura instalada en el propio territorio.
- **Matriz con componente térmico relevante.** La generación en zonas aisladas y sistemas medianos descansa de manera significativa en unidades diésel, con las implicancias de costo, emisiones y logística de combustible que ello supone.

Cabe consignar como antecedente complementario, de fuente sectorial pública, que la Central Hidroeléctrica Río Azul constituye la principal fuente de abastecimiento de las comunas de Chaitén, Palena y Futaleufú dentro de este sistema, complementada con respaldo térmico.

El Grupo SAESA participa en seis sistemas medianos de la zona sur y austral del país, la Memoria Anual 2025 de la empresa reporta el siguiente desempeño:

Sistemas medianos operados por Grupo Saesa, año 2025

 FILIAL	 SISTEMA MEDIANO	 VENTAS DE ENERGÍA (MWh)	 CLIENTES	 CONSUMO MEDIO (kWh/cliente-año) [C]
Saesa	SM Cochamó	22.721	2.718	8.359
Saesa	SM Hornopirén	15.372	5.406	2.844
Edelaysén	SM Aysén	157.592	43.631	3.612
Edelaysén	SM Palena	15.156	6.665	2.274
Edelaysén	SM General Carrera	14.398	6.021	2.391
Edelaysén	SM Puerto Cisnes	4.188	1.617	2.590
 TOTAL SEIS SISTEMAS		225.239	64.441	3.495

Fuente: Memoria Anual 2025 Edelaysén.

El SM Palena registra el consumo por cliente más bajo de los seis sistemas medianos del grupo, con 2.274 kWh por cliente al año, el territorio que abastece a Futaleufú se sitúa un 35% por debajo del promedio de los seis sistemas medianos (3.495 kWh) y muy por debajo del SM Aysén (3.612 kWh). [C] Un consumo eléctrico bajo en una zona de clima frío indica que la energía eléctrica no está cubriendo usos que en otros territorios sí cubre —principalmente calefacción y usos productivos—, los que se satisfacen con leña u otros combustibles, que no contribuyen a la calidad atmosférica de la comuna, situación que se aborda con mayor extensión en el ítem de Medio Ambiente.

La fuente primaria de este apartado corresponde a información contenida en la Memoria Anual 2025 de la Empresa Eléctrica de Aisén S.A. (Edelaysén), filial del Grupo Saesa, sociedad anónima abierta sujeta a la fiscalización de la Comisión para el Mercado Financiero. Se trata, por tanto, de información pública, auditada y de carácter oficial, lo que le confiere valor probatorio como antecedente de diagnóstico. Sin perjuicio, de haberse oficiado a Edelaysen, sin respuesta satisfactoria, para que emita un informe detallado y actualizado con una antelación de 60 días previos a la votación de este instrumento de planificación ante el Concejo Municipal de Futaleufú.

Dado que la Memoria no desagrega por comuna, se propone una estimación referencial mediante prorrateo poblacional entre las tres comunas abastecidas por el sistema.

Estimación referencial de la participación comunal en el SM Palena

 COMUNA	 POBLACIÓN 2024 (HABITANTES)	 PARTICIPACIÓN (%)	 CLIENTES ESTIMADOS	 ENERGÍA ESTIMADA (MWh)
 CHAITÉN	5.078	51,7%	3.448	7.840
 FUTALEUFÚ	2.912	29,7%	1.977	4.497
 PALENA	1.826	18,6%	1.240	2.819
 TOTAL SM PALENA	9.816	100%	6.665	15.156

 Fuente: Elaboración propia en base a Censo 2024 y estimaciones internas.

Población: proyecciones INE 2024 (Reportes Comunales BCN). Clientes y energía: prorrateo poblacional sobre los totales del SM Palena informados en la Memoria (p. 57). Estimación de orden de magnitud, no sustituye información oficial desagregada.

Si bien, Futaleufú consigna la media entre las tres comunas de la provincia, lo cierto es que este cuadro referencial del promedio anual de consumo no refleja la estacionalidad que demanda la actividad turística de la comuna en época de verano. Situación que acarrea consecuencias como la sobrecarga energética y las constantes intermitencias del sistema eléctrico local, hecho que se replica en época invernal debido a los eventos climáticos extremos de la zona. Por esto un desafío considerable en materia eléctrica es mejorar el sistema de almacenamiento y distribución y la extensión de la red operacional de la empresa en los sectores más remotos de la comuna.

Actualmente en la comuna se está ejecutando un proyecto de electrificación para los sectores rurales Río Chico y Las Escalas y se encuentra en carpeta el proyecto de Habilitación de suministro de energía eléctrica en los sectores rurales El Límite, Lonconao, El Azul y Noroeste que a la fecha tiene 51 beneficiarios para la extensión de la red que les permite tener electricidad en viviendas alejadas del actual circuito operacional.

3.3 Pobreza, vulnerabilidad.

¿Qué es pobreza?

Según la Encuesta de Caracterización Socioeconómica CASEN, del Ministerio de Desarrollo Social, se puede determinar el porcentaje de “*pobreza por ingresos*”, según la situación de pobreza a aquellos hogares cuyos ingresos son inferiores al mínimo establecido para satisfacer las necesidades básicas de sus miembros y en situación de pobreza extrema a aquellos hogares cuyos ingresos son inferiores al mínimo establecido para satisfacer las necesidades alimentarias de sus miembros (Biblioteca del Congreso Nacional, 2021).

Por otro lado, el índice de “*pobreza multidimensional*,” que realiza CASEN, identifica múltiples carencias a nivel de los hogares y las personas en los ámbitos de la salud, educación y nivel de vida. Cada miembro de una familia es clasificado como pobre o no pobre en función del número de carencias que experimente su hogar (Biblioteca del Congreso Nacional, 2021). Así Futaleufú presentaba un 28,7% de pobreza multidimensional, indicador que disminuye a 22,7% en el año 2022. Por tanto, la concepción de pobreza varía según el instrumento o parámetro que se emplee en las distintas áreas de cualificación poblacional.

Ahora bien, en la región de Los Lagos existe un 16,5% de pobreza por ingreso, según la CASEN 2024, lo que equivale a 150.507 personas, que disminuye en un 5,6% de acuerdo con la misma encuesta en el año 2022. De esta manera la comuna ha reducido sus porcentajes de pobreza por ingresos y pobreza multidimensional de forma sostenida y positiva según las últimas encuestas nacionales.

A la fecha, en la comuna existen 1.693 hogares con Registro Social de Hogares, lo que ha permitido establecer que en el territorio la mayor concentración de unidades familiares se encuentra en la zona urbana, así mismo, el 50,6% del universo total de hogares presentes en Futaleufú pertenecen al tramo de mayor vulnerabilidad y menores recursos económicos, es decir, al 40% más vulnerable. Estadísticas preocupante, que merece ser objeto de un análisis pormenorizado de las instituciones respectivas, toda vez que del Informe actualizado del Servicio

de Impuestos Internos al año 2025, el desarrollo económico se ha diversificado y crecido considerablemente dentro de la escala de pyme, pequeña y mediana empresa, que si bien alude a un universo de personas independientes, el despegue económico repercute directamente en la capacidad monetaria de las familias, debiendo a lo menos mejorar la calidad de vida de las personas, gracias al aumento de ingresos económicos.

4 Educación

Desde 1982, la Ilustre Municipalidad de Futaleufú ha asumido la responsabilidad de administrar la educación pública en su territorio. Gestión traspasada desde el Ministerio de Educación (MINEDUC), adquiriendo así la Municipalidad la calidad de Sostenedor educacional.

Actualmente el sistema de Educación Municipal de Futaleufú se encuentra gestionado por el Departamento de Administración de la Educación Municipal D.A.E.M. dependiente de la Ilustre Municipalidad de Futaleufú, bajo el alero del Ministerio de Educación.

El Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal PADEM es el principal instrumento de planificación y gestión estratégica que utiliza las municipalidades en Chile para administrar la educación pública, a través del D.A.E.M. Define los objetivos, metas pedagógicas y el presupuesto de los establecimientos administrados, en este plan se definen los ejes centrales de desarrollo educativo:

- 1. Fortalecimiento de la educación integral:** Se observa un fuerte compromiso con una educación integral que promueva el desarrollo personal, social y académico de los estudiantes.
- 2. Enfoque en el aprendizaje de los estudiantes:** El aprendizaje de los estudiantes se ha convertido en el eje central de la gestión educativa.
- 3. Participación de la comunidad:** Se ha fomentado la participación de la comunidad educativa en el proceso educativo.
- 4. Desarrollo local:** La política comunal de Futaleufú incorpora los desafíos territoriales y del PLADECO, vinculando la educación con el desarrollo local.

Lineamientos planificación.

Los lineamientos para el 2025-2026 vienen desde el plan de reactivación educativa que en cada uno de sus objetivos - Fortalecimiento de Aprendizajes, Convivencia y Salud Mental, y Trayectorias Educativas- considera acciones vinculantes, cada una considera un marco de implementación con acciones vinculantes para los establecimientos; dentro de las que destacan:

Eje Convivencia escolar y salud mental:

1. **Promoción:** *Acciones para todos y todas con foco en la promoción del bienestar:* Estas acciones buscan favorecer el desarrollo de habilidades socioemocionales y de convivencia de todos y todas las estudiantes y adultos de la comunidad educativa y estarán integradas transversalmente en el curriculum educacional.
2. **Diagnóstico y propuesta de condiciones institucionales para la gestión de la convivencia.** El objetivo central de esta iniciativa es guiar el diseño de políticas educativas enfocadas en el fortalecimiento del bienestar socioemocional y la salud mental de los estudiantes en establecimientos educacionales de educación básica y media. Para lograrlo, se propone identificar y caracterizar a los profesionales que integran los equipos de convivencia escolar, con el fin de definir un coeficiente técnico adecuado y establecer roles claros para cada perfil profesional. De esta manera, se busca garantizar una atención oportuna y eficaz de las necesidades psicosociales de los estudiantes
3. **Programa Alimentación Escolar:** Se retoma el sistema de alimentación regular presencial del Programa de Alimentación Escolar, acorde a los lineamientos sanitarios que JUNAEB en coordinación con la autoridad sanitaria determine para ello.
4. **Protocolos Sanitarios y medidas excepcionales:** Los protocolos con medidas de protección y prevención sanitaria para los establecimientos educacionales seguirán vigentes de acuerdo con lo que disponga la autoridad sanitaria. En el caso de que un establecimiento deba suspender las clases presenciales de uno o más cursos por la aplicación de los protocolos sanitarios vigentes, este deberá velar por mantener la continuidad de los aprendizajes de los estudiantes en modalidad remota, mientras dure esta situación excepcional. En este caso,

para el pago de las subvenciones regirán las normas excepcionales ya establecidas por ley, de manera que el pago no se vea afectado.

5. **Diagnóstico integral de aprendizajes:** (DIA) se presenta como una herramienta evaluativa de carácter voluntario, accesible a todos los establecimientos educacionales del país a través de una plataforma web. Su objetivo principal es el monitoreo del aprendizaje de los estudiantes en dos áreas fundamentales: Socioemocional y Académica. Esta evaluación se realiza en tres momentos clave del año escolar, permitiendo un seguimiento integral del progreso de cada estudiante.
6. **Acompañamiento de la trayectoria educativa:** La necesidad de fortalecer la asistencia a clases y con ello reducir las brechas de aprendizaje entre los estudiantes requieren que se generen estrategias específicas a modo de incrementar el compromiso de presencia en la escuela. Desde este punto el plan de reactivación condiciona estrategias para que las unidades educativas realicen como también la inclusión de capacidades instaladas al interior de los departamentos de educación con foco exclusivo en esta tarea.

En las unidades educativas de Provincia de Palena, la reactivación educativa ha sido un pilar fundamental, asegurando el cumplimiento del plan de estudios en cada curso. Esto se refleja en los informes de "Reporte de Verificación de planes de Mejoramiento educativo/PME año 2023", elaborados por los asesores técnicos pedagógicos (ATP) de la dirección Provincial de Educación (DEPROV) de Palena.

Además, el Departamento Administrativo de Educación Municipal (DAEM) mantiene una estrecha coordinación con el Ministerio de Educación. Esta alianza abarca las funciones administrativas, técnico-pedagógicas, de inspección y control de subvenciones escolares. Además, se vela por la aplicación de leyes, normas, decretos, resoluciones, reglamentos, planes, programas y proyectos que impactan en el funcionamiento de las unidades educativas y sus dependencias.

Los lineamientos estratégicos cruzan transversalmente la educación desde su punto de vista formal, siendo este; pedagógico, administrativo, financiero y de recursos profesionales y

asistentes de la educación, permitiendo el desarrollo integral y coherente de todas las instituciones educativas, así el DAEM de Futaleufú coordina y fiscaliza los proyectos educativos impartidos en las 6 unidades escolares de la comuna, así la Municipalidad adquiere la calidad de Sostenedor de los siguientes establecimientos: 2 desplegados en la zona urbana; Escuela y Liceo Futaleufú: integrado por 448 alumnos; entre hombres y mujeres de prekínder a 4to medio matriculados durante el año 2026 y un cuerpo docente de 49 profesores dedicados a impartir educación laica y de carácter público.

Los demás establecimientos se encuentran en sus respectivos sectores rurales; Las Escalas, El Límite, El Espolón, Lonconao y Río Azul.

En la comuna los 6 establecimientos educativos, funcionan bajo el modelo de Jornada Escolar Completa (J.E.C.). Este modelo busca ampliar el tiempo dedicado a la formación de los estudiantes, ofreciendo una educación integral que va más allá de las asignaturas tradicionales.



La matrícula total de la comuna presenta una variación porcentual positiva y sostenida durante el periodo comprendido entre los años 2023 – 2025. El crecimiento total es de 32 estudiantes, lo que representa una variación acumulada del +6.0%

Por unidad educativa, El Liceo Bicentenario Futaleufú concentra el mayor crecimiento, consolidándose como el principal impulsor del aumento de la matrícula comunal, con un crecimiento constante del +5.4%. La Escuela Rural El Espolón presenta la mayor disminución porcentual con una tendencia a la baja (-33.3%). La Escuela Rural río Azul representa una leve alza con un crecimiento porcentual del +25%. La Escuela Rural El Limite constituye el crecimiento porcentual más significativo dentro del sector rural, evidenciando una consolidación de matrícula, con una variación porcentual positiva del +21.6%. La Escuela Rural Las Escalas refleja una tendencia positiva y sostenida durante el periodo, con una variación del +20%. Por último, la Escuela Rural Lonconao presenta una leve disminución porcentual (-7.1%), pero manteniendo una matrícula estable. Finalmente, Las Escuelas Rurales con baja matrícula presentan una mayor sensibilidad porcentual ante variaciones pequeñas en número de estudiantes.

Fondo de Apoyo a la Educación Pública/FAEP

El Fondo de Apoyo a la Educación Pública (FAEP) creado en el año 2015, en el marco de la tramitación de la denominada ley de Inclusión Escolar (Ley n°20.845). Tiene como propósito respaldar la mejora y el fortalecimiento de la educación pública en todos sus niveles y modalidades, colaborando con los Servicios Locales de Educación Pública y las municipalidades en la prestación del servicio educativo. Este fondo, proporcionado por el Ministerio de Educación, busca apoyar la gestión educativa de los establecimientos educacionales municipales, quienes pueden presentar anualmente un plan de acción en diversas áreas relevantes del desarrollo escolar.

El plan de iniciativas FAEP en curso, considera los siguientes componentes y actividades:

FACTOR	ACTIVIDAD
● Mejoramiento de habilidades y capacidades de gestión para la Educación Pública.	● Capacitación de docentes, asistentes y/o funcionarios DAEM.
● Inversión de recursos, equipamiento e innovaciones pedagógicas y de apoyo a los estudiantes.	● Adquisición de recursos de aprendizaje y equipamiento de apoyo pedagógico, tales como material didáctico, insumos tecnológicos, entre otros.
● Administración y normalización de los establecimientos	● Pago de remuneraciones a Docentes y/o Asistentes de la Educación de los Establecimientos Educativos.
● Mejoramiento, adquisición y renovación de equipamiento y mobiliario.	● Mantenciones menores y adquisición de equipamiento e insumos para habilitar espacios del establecimiento educativo.
● Transporte escolar y servicios de apoyo	● Contratación de Transporte Escolar, para el traslado de los Estudiantes desde el Hogar al Establecimiento Educativo y desde el Establecimiento Educativo al Hogar.

Programa De Integración Escolar/Pie.

Teniendo presente que el Programa de Integración Escolar (PIE) es una estrategia inclusiva del sistema educacional chileno que promueve la importancia de la valoración a la diversidad e inclusión escolar, donde se busca reconocer y responder activamente a la diversidad de necesidades de todos los estudiantes (UNESCO, 2021). El PIE se constituye como un conjunto de recursos y apoyos que contribuyen al mejoramiento continuo de la calidad educativa, focalizándose en favorecer los aprendizajes en la sala de clases y promoviendo la participación de cada estudiante, especialmente aquellos con Necesidades Educativas Especiales (NEE).

Estos recursos se distribuyen a nivel nacional y local, garantizando mecanismos efectivos para asegurar la calidad de la educación de aquellos estudiantes con requerimientos especiales, ya sean físicos, de aprendizaje y/o de trastornos permanentes o temporales. Las estrategias pedagógicas diversificadas, los recursos humanos especializados, la capacitación docente y los materiales educativos pertinentes son esenciales en el aula para adaptarse a las necesidades específicas de los estudiantes.

Hoy en día, la comuna dispone de un equipo PIE que presta servicios en sus seis unidades educativas. Este equipo está principalmente conformado por profesionales que desempeñan funciones en el Liceo Bicentenario Futaleufú, extendiendo su atención a las cinco escuelas rurales de la zona. Este conjunto de especialistas incluye profesionales de la educación, expertos en el área diferencial, así como otros profesionales de las ciencias humanas y salud, como psicólogos, fonoaudiólogos y kinesiólogos. En total, el equipo brinda atención a una población de **145** estudiantes, lo que representa un 24.7% de la matrícula total.

Evaluación Docente

En el año 2023, de un total de 46 Docentes evaluados en nuestra comuna mediante el Sistema de Evaluación Nacional Docente administrado por MIDEUC, a través del Programa de evaluación Docente Más, Se evidencia que en Futaleufú no hay Docentes en el Nivel de Insatisfactorio.

Durante el año 2025, once docentes de la comuna fueron incorporados al proceso de Evaluación Docente, actualmente se encuentran en fase de revisión y validación, cuyos resultados oficiales estarán disponible a partir del mes de junio del presente año

Cumplimiento de las proyecciones educativas:

1. Alto nivel de Rendimiento Escolar obtenido en los Establecimientos Educativos de nuestra comuna de Futaleufú. Bajo Nivel de Reprobación Escolar, al igual que una bajísima tasa de deserción Escolar en general. (2018- 2023)

2. La Escuela Rural “El Espolón” logra el contar con el apoyo del Cuerpo Militar del Trabajo CMT; para contar con el suministro de energía eléctrica las 24 horas del día, tema de suma necesidad para el desarrollo de las clases y el apoyo hacia los Estudiantes. Sumado a ello, se logra la conectividad a la red de internet, con el apoyo del equipo tecnológico de la Ilustre Municipalidad de Futaleufú.
3. Avance, en la implementación de la red conectividad a de todos los Establecimientos Educativos de la comuna, implementación lograda mediante el proyecto comunal denominado: “ESCUELAS QUE ILUMINAN”.
4. Cinco de los establecimientos educativos cuentan con apoyo de transporte escolar, financiado a nivel interno y con fondos del ministerio de transporte.
5. En cuanto a los resultados SIMCE 2024 de 4° año básico, destaca la Escuela Rural El Espolón, que obtuvo el puntaje más alto a nivel comunal en Lectura con 299 puntos.

4.1 SLEP

¿Qué son los Servicios Locales de Educación Pública?

Los SLEP reemplazan a los municipios como sostenedores de los establecimientos educacionales, considerando las necesidades y particularidades de cada territorio, bajo la dirección del Ministerio de Educación a través de la Dirección de Educación Pública. Asimismo, estarán afectos al Sistema de Alta Dirección Pública.

Los SLEP serán los sostenedores educacionales que velarán por entregar una educación integral de calidad y con pertinencia local, centrado en los aprendizajes para el siglo XXI, que entregue oportunidades a todos los niños, niñas, jóvenes y adultos en el país para desarrollarse. Deberán trabajar de la mano con los municipios, Gobiernos regionales y otras entidades, para el desarrollo de las y los estudiantes, en la construcción del nuevo sistema educativo para Chile.

Actualmente, 36 Servicios Locales de Educación Pública cuentan con servicio educativo traspasado, Los establecimientos educacionales municipales de Futaleufú (incluyendo el Liceo Bicentenario y escuelas rurales) se transferirán oficialmente al **Servicio Local de Educación**

Pública (SLEP) Reloncaví, el que asumirá como sostenedor de los colegios de la provincia de Palena y otras comunas de la región de Los Lagos.

El traspaso para para la comuna de Futaleufú está programado para entrar en funcionamiento el **1 de enero de 2027**.

Oferta Académica Superior a nivel Regional

La región cuenta con una oferta de 490 programas de formación en diversas áreas del conocimiento, el 36% de estos se concentra en la formación de nivel técnico superior, un 17% en carreras profesionales, un 27% en licenciaturas, un 7% en programas de magister, un 1% en programas de Doctorado y 12% en programas de diplomados en educación, ciencias sociales, administración y tecnología (MINEDUC, 2024).

Demanda Académica Superior a nivel Regional

La cobertura de la demanda por formación, según matrícula, alcanza los 33.854 alumnos al año 2024. El 49% de los cuales asiste a la enseñanza superior universitaria, un 32% asiste a los Centros de Formación Técnica y un 19% se encuentra matriculado en Institutos Profesionales (MINEDUC, 2024).

Las necesidades de los sectores productivos de la región de Los Lagos, especialmente el agropecuario y acuícola y el Pacto de una Región Sostenible e Inclusiva (2024), permite identificar el desajuste entre estas fuentes económicas y la demanda profesional de los perfiles de egresados de instituciones educativas. En el mismo sentido se ha evidenciado la carencia de formación en tecnología, sostenibilidad, innovación, ciencia de datos, biotecnología, inteligencia artificial, robótica y Energías renovables no convencionales en la oferta académica de los sectores productivos de la región.

4.2 Biblioteca Pública Nº 334

Única biblioteca en la comuna se encuentra bajo la dirección de D.A.E.M, se ubica en calle Bernardo O'Higgins 596. Cumple con un rol fundamental en el desarrollo cultural y social de la comunidad, brindando acceso equitativo a la información, la lectura y diversas instancias de aprendizaje. En este contexto, anualmente se han llevado a cabo variadas actividades dirigidas a la comuna.

- Atención de Público
- Se cuenta con un espacio adecuado para la lectura y realización de trabajos escolares y también para público adulto que necesita un lugar para trabajar.
- Prestamos de Libros a domicilio.
- Capacitaciones en computación tanto a niños mayores de 9 años como a personas adultas que lo requieran, sin ningún costo para el beneficiario.
- Acceso gratuito a computadores conectados a Internet o conexión en sus dispositivos móviles a través de la modalidad Wi-Fi
- Servicio de cajas viajeras.
- Programa Delivery de Libro.
- Talleres Estimulación Primera Infancia.
- Fomento Lector.
- Apoyo permanente a agrupaciones comunales, ya sea facilitando las herramientas tecnológicas con las que cuenta la Biblioteca o asesoría en formulación de Proyectos y tramites en línea.

4.3 Jardín Infantil Y Sala Cuna Los Huemules

El establecimiento se encuentra identificado por el Ministerio de Educación como **“Sala Cuna y Jardín Infantil de Integra Los Huemules”**, bajo el código 41146, y funciona bajo administración directa de Fundación Integra hace más de dos décadas en la zona urbana de la comuna, emplazado en calle Manuel Rodríguez N.º 500, desarrolla funciones de atención y educación de niños y niñas de primera infancia, contemplando niveles de sala cuna y educación

parvularia, es decir, desde el nacimiento hasta el ingreso a la educación básica escolar de los infantes.

Funciona como el único centro de educación infantil en la comuna, con alta demanda anual. En el **2025**, el establecimiento registraba un 73,6 % de concentración de alumnos prioritarios. Para **2026**, el Ministerio de Educación registra una concentración de **76,4 %**. Esto significa que aproximadamente tres de cada cuatro niños y niñas atendidos por el establecimiento se encuentran dentro de la categoría de alumnos prioritarios, constituyendo un indicador relevante de vulnerabilidad socioeconómica de la población beneficiaria.

Además, existe un Centro General de Padres y Apoderados del Jardín Infantil Los Huemules, constituido formalmente el 22 de abril de 2019, con personalidad jurídica N.º 295589.

4.4 Sala Cuna y Jardín Infantil Luz de la Patagonia.

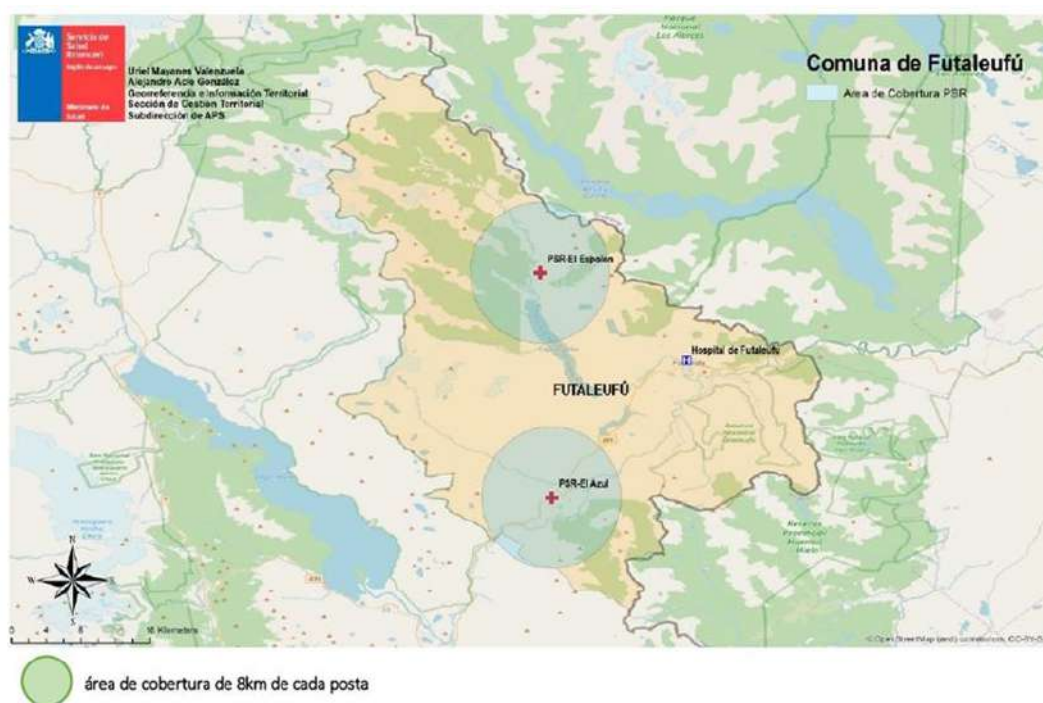
La cobertura de este centro educacional se enfoca en atender exclusivamente a hijos e hijas de funcionarios del Hospital Futaleufú. Esta institución que funciona hace no más de 3 años en la comuna, cubre una capacidad total de 7 niños lactantes y 12 infantes de párvulo, además cuentan con una nueva infraestructura emplazada a un costado del mismo hospital, destacando por su capacidad pedagógica y cumplimiento los estándares jurídicos y técnicos exigidos por la SEREMI de Educación.

Si bien, este centro no abarca un amplio universo número de niños, ya que tiene un estricto criterio de ingreso, esto es, que los progenitores tengan una vinculación laboral con el Servicio de Salud del Reloncaví, si contribuye a una necesidad fundamental en la comuna, esta es, la demanda de mayor matrícula e infraestructura para la primera infancia, dado los índices de natalidad en la comuna y el incremento de nuevos residentes y sus familias, favoreciendo la descongestión del único jardín infantil público de la comuna y permitiendo escolarizar a un mayor número infantes de la comuna.

5 Salud

De acuerdo con el Departamento de Estadísticas e Información de Salud (DEIS) del Ministerio de Salud, Futaleufú cuenta con tres establecimientos de salud al 29 de abril del 2025.

1. Hospital de Futaleufú.
2. Posta de Salud Rural Río Azul.
3. Posta de Salud Rural Espolón.



5.1 Hospital de Futaleufú

La red de salud de la comuna de Futaleufú depende de la jurisdicción del Servicio de Salud De Reloncaví (SSDR); en donde existe una administración compartida de la red de salud según se describe a continuación:

El Servicio de Reloncaví administra de forma directa el establecimiento de salud de referencia comunal, el Hospital de Futaleufú, ubicado en calle Balmaceda 382, es el único recinto de salud pública en el área urbana de la comuna, cuenta con una superficie

de 4.500 m² y está proyectado para dar atención a usuarios del sector urbano y de los sectores rurales cercanos de la comuna.

La infraestructura del Hospital de Futaleufú fue inaugurada el año 2017 y cuenta con un plan de mantenimiento periódico llevado a cabo desde esa fecha. Actualmente se encuentra en buenas condiciones de mantenimiento y funcionamiento. El último mantenimiento de mayor envergadura fue el año 2023 (reparación de techumbre y renovación de UPS industriales).

Al ser un centro de baja complejidad, presenta un área de atención ambulatoria según cartera de prestaciones de Atención Primaria de Salud (APS), una de urgencias, una de hospitalización con 6 camas y un área de servicios de apoyo. Mediante un convenio de integración entre el Departamento de Salud Municipal y Hospital, trabaja de forma colaborativa y coordinada para apoyar con prestaciones APS en las zonas rurales a través de rondas de salud.

Tiene 4 grandes áreas que se detallan a continuación:

- Policlínico: sala de rehabilitación integral, vacunatorio, sala estimulación temprana, 2 box dental, sala IRA/ERA, Ecógrafo, Box Ginecológico, 7 box multipropósito, sala de procedimientos.
- Urgencia: sala de reanimación, 3 box de atención, siendo uno de ellos el box de atención gineco-obstétrica y atención de víctimas de violencia sexual, estación de enfermería, carro de paro y una sala de observación con dos camillas.
- Hospitalizados: Cuenta con 6 camas, una estación de enfermería.
- Servicios de Apoyo: laboratorio, servicio de esterilización, central de alimentación, farmacia, lavandería y servicio de Rayos X.

El centro brinda una cartera de prestaciones asociada a la atención ambulatoria, cerrada, urgencia y visitas domiciliarias; todo ello desde la perspectiva del modelo de atención integral en salud, considerando las necesidades de la población. Además, el centro cuenta con una sala de parto integral y un pabellón quirúrgico, donde a nivel local se realizan cirugías menores. Estos espacios son utilizados para operativos quirúrgico

que se realizan en la comuna, porque están completamente habilitados y con resolución sanitaria vigente.

Es importante destacar que habitualmente se realizan en Postas de salud rural Espolón y Río Azul rondas clínicas por profesionales que realizan prestaciones de salud de acuerdo a la cartera de prestaciones de Atención Primaria de Salud que se suman a las acciones que de forma permanente realizan los profesionales a cargo de los establecimientos.

En ambas postas de salud rural la derivación de usuarios se realiza mediante la coordinación con el Hospital de Futaleufú en cualquiera de sus áreas según necesidad, por lo que las Postas de Salud Rural y el Hospital de Futaleufú son las puertas de entrada de la comuna para ingresar a la red de atención pública, ya que desde aquí se hacen las derivaciones correspondientes a centros de mayor complejidad, como las derivaciones de urgencias vitales o atención con especialistas.

Urgencias

El Hospital de Futaleufú es el único establecimiento de la comuna que cuenta con una Unidad de Urgencias indiferenciada, que realiza atenciones de pacientes adultos, pediátricos y gineco-obstétricos. Esta unidad es capaz de resolver urgencias de menor complejidad y de prestar la primera atención y estabilización de pacientes más graves que requieren derivación a un centro de mayor complejidad.

El recurso humano durante un turno habitual es el siguiente:

- 1 médico (en modalidad de turno de residencia)
- 1 enfermera (en modalidad de cuarto turno)
- 2 TENS (en modalidad de tercer turno)
- 1 TENS diurna para atención de pacientes víctimas de violencia sexual y apoyo en la unidad
- 1 conductor de ambulancia (en modalidad de cuarto turno)
- 1 auxiliar de servicio (en modalidad de tercer turno)

Los servicios de apoyo diagnósticos disponibles son:

- Rayos X osteopulmonar para toma de radiografías por TENS
- Laboratorio clínico en horario diurno.

5.2 Postas de salud rural

Las Postas de salud rural son establecimientos de atención ambulatoria, localizados en zonas geográficas apartadas de centros urbanos y/o de difícil accesibilidad que brindan atenciones de salud a la población de un área determinada. Los establecimientos de salud están a cargo de un Técnico en Enfermería de Nivel Superior (TENS) que realizan acciones de promoción, prevención, tratamiento y cuidados de los usuarios según lo dispuesto en la Norma Técnica de Postas de Salud Rural; en los establecimientos se llevan a cabo rondas de salud frecuentes por otros profesionales que realizan prestaciones según lo dispuesto en cartera de prestaciones de APS y/o de Programas de Reforzamiento de APS. En la comuna de Futaleufú existen dos Postas de Salud Rural ubicadas en los sectores rurales más apartados y distantes geográficamente de la comuna, dependen administrativamente del Departamento de Salud de la Ilustre Municipalidad de Futaleufú y pertenecen a la red de salud perteneciente a la jurisdicción del Servicio de Salud Del Reloncaví.

5.2.1 Posta de salud rural Río Azul

Se ubica a aproximadamente 25 kilómetros del radio urbano, se puede acceder desde el radio urbano de la comuna por vía terrestre, a través de la ruta CH-231 en aproximadamente 40 minutos en condiciones normales.

En el territorio de cobertura de la Posta de Salud Rural Río Azul hay una población 177 usuarios; específicamente cuenta con una población residente de 65 familias, 54 pacientes en control crónico. Población que se incrementa en temporada estival producto de las diversas actividades que se realizan en el Río Futaleufú asociada al turismo y deportes extremos como el rafting y kayak.

5.2.2 Posta de salud rural Espolón

Se encuentra ubicada en el sector Espolón, para poder acceder al establecimiento de salud desde el radio urbano se debe recorrer 12 kilómetros vía terrestre, posteriormente es necesario viajar aproximadamente una hora vía lacustre y finalmente 5 kilómetros vía terrestre. Además, es uno de los sectores rurales de Futaleufú que concentra la mayor cantidad de familias (54 familias según encuestas de salud rural, 2021) y una importante población flotante producto de las obras viales que se están ejecutando por el Cuerpo Militar del Trabajo.

La infraestructura del establecimiento data del año 1998 y presenta factores estructurales que limitan las acciones, principalmente relacionados con el espacio de sala de espera, acceso universal y cumplimiento de normativa vigente en la actualidad.

La Ilustre Municipalidad de Futaleufú el año 2023 obtuvo la Recomendación Satisfactoria (RS) del proyecto de Reposición de la Posta de Salud Rural Espolón, aprobación el CORE Los Lagos y firma de convenio con el Gobierno Regional de Los Lagos que con fecha noviembre de 2023 este establecimiento se encuentra en proceso de licitación de obras civiles con una inversión de \$1.312.588.000.

El sector rural se caracteriza por ser una zona de difícil acceso, alta ruralidad y marcada dispersión geográfica, condiciones que constituyen determinantes sociales de la salud relevantes, dado que inciden directamente en el acceso oportuno a la atención sanitaria, la continuidad de los cuidados y los resultados en salud de la población. En este contexto, el establecimiento orienta su quehacer desde un enfoque territorial e integral, priorizando la identificación y abordaje de dichas determinantes, con el objetivo de reducir brechas de acceso y contribuir a mejorar el estado de salud y bienestar de los usuarios y comunidad.

Para acceder al establecimiento desde el radio urbano, es necesario realizar inicialmente un trayecto terrestre de aproximadamente 12 kilómetros hasta Puerto Calderón. Posteriormente, se debe efectuar un traslado lacustre en barcaza por el Lago Espolón, con una

duración aproximada de una hora, hasta Puerto Poletto. Finalmente, se continúa con un recorrido terrestre de 5 kilómetros hasta la Posta de Salud Rural. En condiciones normales, el tiempo total estimado de traslado es de aproximadamente dos horas.

En este sector rural aislado reside una cantidad significativa de población, compuesta por alrededor de 50 familias que habitan en el interior del valle y 12 familias establecidas en la ribera del Lago Espolón, quienes residen de manera permanente. A esta población, se suma una cantidad relevante de población flotante, conformada principalmente por trabajadores de empresas vinculadas a la mantención de caminos interiores, funcionarios públicos que visitan periódicamente el sector y, de forma predominante, personal del Cuerpo Militar del Trabajo, quienes se encuentran ejecutando obras de construcción del camino en la ribera del Lago Espolón. Una vez finalizadas dichas obras, se espera que contribuyan significativamente a mejorar la conectividad y la calidad de vida de los habitantes del sector.

Dentro de las actividades desarrolladas durante el año 2025, las acciones destacadas en las Postas de Salud Rural fueron las siguientes:

INDICADORES PRINCIPALES		POSTA RURAL RÍO AZUL	POSTA RURAL EL ESPOLÓN
	Familias inscritas beneficiarias	65	50
	Usuarios en control de enfermedades crónicas	54	45
	Prestaciones realizadas por funcionarias encargadas de establecimientos de salud rural	• Consultas espontáneas, consultas de morbilidad, control según ciclo vital, atención de urgencia. • Coordinación y evacuación de usuarios al Servicio de Urgencias del Hospital de Futaleufú según requerimiento, siendo estas evacuaciones por vía terrestre (ambulancia del Servicio de Urgencias asiste hasta la Posta de Salud Rural Río Azul) y/o lacustre en el caso de Posta de Salud Rural Espolón (ambulancia del Servicio de Urgencias asiste hasta el Puerto Calderón). • Entrega de Medicamentos en domicilio con atención preferencial a adultos mayores. • Entrega de Alimentación Complementaria PACAM y PNAC en domicilio y en establecimientos de salud • Curaciones y/o procedimientos • Actividades de autocuidado y protección a familias del sector. • Visitas domiciliarias con otros profesionales que asisten a rondas (médico, enfermera, nutricionista, podóloga, matrona, otros). • Trabajo intersectorial según necesidad. • Asistencia de Telemedicina desde establecimiento (dermatología, neurología infantil, urología y coloproctología). • Aplicación de Encuestas de Salud Familiar, Estudios de Familia, elaboración de Planes de Cuidado Integral.	
	Rondas de salud con profesionales Hospital de Futaleufú con atención en Postas y/o visitas domiciliarias integrales	• Médico/a general (atención de morbilidad, controles según ciclo vital, control de patologías crónicas, control de salud mental, realización de ecografías, entre otros). • Cirujano/a dentista	
	Rondas de salud con profesionales DESAM Futaleufú con atención en Postas y/o visitas domiciliarias integrales *Detalle de número de cada profesional en rondas se informará en cada PSR.	• Enfermera • Kinesióloga • Matrona • Nutricionista • Psicóloga • Podóloga	
	Rondas de salud con profesionales del Programa "Control de Pacientes de la Provincia de Palena con Discapacidad, Mediante Rehabilitación Integral"	• Fonoaudióloga • Terapeuta Ocupacional • Kinesióloga	
	Toma de exámenes laboratorio	de Mensual según requerimiento.	
	Visitas domiciliarias	Habituales para controles de salud según necesidad y/o requerimiento, entrega de fármacos y/o alimentación complementaria, entre otros que considera la participación de diferentes profesionales, en general diarias o de forma integral (equipo multidisciplinario).	
	Operativo Unidad de Atención Primaria de Oftalmología (UAPO)	• Posta de Salud Rural Río Azul: 2 y 3 de diciembre de 2025 • Posta de Salud Rural El Espolón: 3 y 4 de diciembre de 2025	
	Capacitación de funcionarias encargadas de Postas de Salud Rural	Capacitación año 2025: • Taller de Calificación y Certificación de Discapacidad en Red con Instrumento de Valoración de Desempeño en Comunidad (IVADEC- CIF). • Capacitación EMPAM y Valoración Geriátrica Integral.	

5.3 Centro Médico Austral

Es un establecimiento de salud privado de atención ambulatoria, ubicado en calle Manuel Rodríguez 391, a una cuadra de la plaza de armas de la comuna.

Inició sus actividades en noviembre del año 2022, constituyéndose como una de las pocas opciones de medicina privada disponibles en esta localidad de la Patagonia chilena. Su apertura responde a una necesidad real de la comunidad local, que hasta entonces contaba principalmente con el sistema público de salud para acceder a atenciones médicas especializadas.

La presencia del Centro Médico representa un avance significativo en términos de acceso y oferta de servicios de salud en una zona geográficamente aislada. En este contexto, cubre una necesidad esencial tanto para los habitantes de la ciudad como para los visitantes temporales. La disponibilidad de atención en psicología clínica resulta especialmente relevante, ya que este tipo de servicios era prácticamente inexistente en la zona de manera privada y el alcance en el área pública es sumamente limitada.

Especialidades y servicios.

- Medicina General: atención primaria de adultos y derivaciones a especialistas
- Psicología clínica.
- Odontología general.
- Ortodoncia.
- Traumatología.
- Dermoestética.
- Oftalmología.

6 Deportes

La gestión deportiva comunitaria cuenta con una Unidad de Deportes y Recreación, su objetivo Planificar, coordinar y ejecutar políticas públicas deportivas a nivel comunal, promoviendo la práctica sistemática de la actividad física y el deporte formativo, recreativo y competitivo, mediante la articulación estratégica con organizaciones deportivas locales y la vinculación interinstitucional con el Instituto Nacional de Deportes (IND) y JUNAEB, con el propósito de contribuir al desarrollo integral de la población, la mejora de indicadores de salud y la cohesión social en la comuna de Futaleufú a través de los recintos deportivos locales.

RECINTOS DEPORTIVOS DE FUTALEUFÚ 2026

Descripción y evaluación de infraestructura deportiva comunal

Nº	NOMBRE DEL RECINTO	DESCRIPCIÓN DEL RECINTO	UBICACIÓN	GRADO DE ACCESIBILIDAD	ESTADO / VALORACIÓN Escala: Muy bueno, Bueno, Regular, Malo, Muy malo
1	GIMNASIO CLAUDIO MATTE	Este recinto cuenta con implementación completa, infraestructura adecuada y salas especializadas para entrenamientos técnicos.	Claudio Matte #151	Universal	MUY BUENO
2	GIMNASIO LAGUNA ESPEJO	Recinto deportivo con cancha multipropósito y muro de escalada.	Isabel Riquelme #198	Universal	BUENO
3	ESTADIO MUNICIPAL	Recinto con cancha de césped natural de grandes dimensiones, destinado a competencias deportivas.	Isabel Riquelme #136	Universal	BUENO
4	CANCHA SINTÉTICA	Espacio destinado a la práctica de fútbol 5.	Entre Villa El Bosque y Villa El Jardín	Sin acceso universal	REGULAR
5	SKATEPARK	Instalación deportiva diseñada para la práctica del skateboarding y disciplinas urbanas.	Isaías Sepúlveda	Universal	MUY BUENO

RESUMEN GENERAL				DISCIPLINAS PRINCIPALES			
 5 Total de recintos evaluados	 4 Recintos con acceso universal	 1 Recintos sin acceso universal	 Bueno / Muy bueno Estado predominante	 Fútbol	 Básquetbol	 Escalada	 Skateboarding

 La información presentada corresponde a la evaluación de los principales recintos deportivos de la comuna de Futaleufú al año 2026.	 Actualización: Mayo 2026
---	--

Es menester señalar que existen además, establecimientos destinados a actividades ecuestres y de tradiciones vinculadas al rodeo. Estos recintos están destinados exclusivamente a preservar la identidad cultural y actividades comunitarias; como lo son la **Media Luna**, la **cancha de Carreras San Lorenzo** (Noroeste) y la **cancha El Silencio** (Río Chico).

Creación consejo comunal de deportes

El Consejo Comunal de Deportes de Futaleufú se constituye el 16 de mayo de 2025, en respuesta a la necesidad de incorporar las apreciaciones, propuestas e iniciativas de las organizaciones deportivas vigentes de la comuna en la gestión deportiva local. Está conformado por representantes de 13 organizaciones deportivas formalmente constituidas conforme a la Ley N°19.418 y con directivas vigentes, asegurando representatividad y participación activa del tejido deportivo comunal.

El Consejo sesiona de manera ordinaria cada dos meses, además de reuniones extraordinarias acordadas en común, destinadas a abordar materias específicas de interés deportivo. Su carácter es consultivo, permitiendo generar un espacio formal de participación ciudadana que orienta la planificación comunal en materia deportiva y contribuye al diseño de una futura política comunal de deportes. Entre los principales hitos de su funcionamiento destaca el trabajo técnico en la elaboración del Reglamento de Uso de Recintos Deportivos, instrumento que entrará en vigencia a partir del año 2026, fortaleciendo la administración, regulación y acceso equitativo a la infraestructura deportiva municipal.

Durante el año 2025, la Municipalidad postuló a iniciativas formativas financiadas por el Ministerio del Deporte, resultando adjudicataria de ocho talleres deportivos bajo el financiamiento del Instituto Nacional de Deportes.

 TALLER	 MONTO MENSUAL (VALOR BRUTO)	 PERIODO	 TOTAL POR TALLER (ABRIL - NOV)
 Body Jump	\$191.800	8 meses	\$1.534.400
 Voleibol Infantil	\$191.800	8 meses	\$1.534.400
 Acondicionamiento Físico Mujeres	\$191.800	8 meses	\$1.534.400
 Yoga	\$191.800	8 meses	\$1.534.400
 Personas Mayores en Movimiento	\$191.800	8 meses	\$1.534.400
 Escalada Infantil	\$191.800	8 meses	\$1.534.400
 Actividad Física Adaptada	\$191.800	8 meses	\$1.534.400
TOTAL, GENERAL (Aporte IND)	\$1.342.600 MENSUAL		\$10.740.800

Por su parte la Unidad de deportes gestiona talleres Municipales; destinado principalmente a niños y adultos en el recinto del Gimnasio Claudio Matte.

TALLERES DEPORTIVOS MUNICIPALES 2025			
TALLERES	EDADES	PROFESIONAL RESPONSABLE	BENEFICIARIOS
Mini Básquetbol infantil	7 a 9 años	Nayareth Fernández	15
Pre mini-basket	4 a 6 años	Cristian Bello	10

TALLERES DE ACONDICIONAMIENTO FÍSICO 2025			
TALLERES	EDADES	PROFESIONAL RESPONSABLE	BENEFICIARIOS
Acondicionamiento Físico mujeres	18 a 59 años	Leonel Sánchez	20
Acondicionamiento físico mixto	18 en 59 años	Álvaro Aedo	20

Particularmente en verano se gestionaron talleres durante la temporada de verano con la finalidad de incentivar el deporte en niños, niñas y adolescentes.

TALLER	EDAD	TALLER	EDAD
Escalada	6-14 años	Natación	4-6 años / 7-12 años
Voleibol infantil	7-14 años	Body jump	15 años en adelante
Futbol infantil	7-12 años	Yogas adultos	15 años en adelante
Mini futbol	4-6 años	Acondicionamiento físico mujer	15 años en adelante
MTB infantil	7-11 años	Mini basquetbol	4-6 años
MTB mini	4-6 años		
Flotadas	12-17 años		

En el mismo recinto se encuentra la Sala de Máquinas, multipropósito, la que mantiene una oferta adecuada para el desarrollo de programas de acondicionamiento físico, fuerza, resistencia y trabajo funcional, dando cobertura a distintos grupos etarios y niveles de entrenamiento con una capacidad para 10 asistentes.

Actualmente en la comuna existe un financiamiento para deportistas en base a su rendimiento deportivo, beneficiando a 15 estudiantes residentes y no residentes.

<

Durante el año 2025 se estableció El Índice de Participación Ciudadana en los establecimientos deportivos precedentemente descritos: La cifra total fue de 52.354 asistencias anuales frente a una población de 3.000 personas, lo que permite concluir que:

- Frecuencia de uso: En promedio, cada habitante de Futaleufú utiliza un recinto deportivo municipal 17,4 veces al año.
- Impacto Mensual: Esto equivale a que toda la población de la comuna (desde recién nacidos hasta adultos mayores) asiste al menos 1,5 veces por mes a realizar o presenciar actividad física.
- La infraestructura actual (Claudio Matte, Isabel Riquelme y Estadio) no tiene "tiempos muertos" significativos, lo que determina la alta demanda ciudadana.
- **“Futaleufú es una comuna deportivamente activa por sobre la media nacional.”**

- Proyección de Futuro: Dado que el flujo ya es masivo, el siguiente paso es la mejora de la calidad de la experiencia (climatización, iluminación LED, implementación profesional), ya que la cobertura de la población se logró exitosamente.
- Mantenimiento Preventivo Permanente: El desgaste por uso es altísimo (especialmente en pisos y techumbres).

Estadísticamente se demuestra el gran alcance y expansión del deporte multidisciplinar en la comuna, dentro de los distintos rangos etarios de la población y en todos los recintos de la comuna. El desarrollo deportivo en la comuna ha alcanzado números históricos y ha contribuido a la organización formal de distintos equipos deportivos que buscan su consolidación a nivel local y dentro de la provincia de Palena, gracias a instancias de encuentros deportivos con comunas aledañas, dentro de las cuales destacan, las ciudades argentinas de Trevelin y Esquel que tienen una oferta amplia de deportes y con consistentes trayectorias.

7 Participación Ciudadana

7.1 Unidad de Organizaciones Comunitarias

En la Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO) se encuentra La Unidad de Organizaciones Comunitarias es el ente encargado de promover la participación ciudadana de las organizaciones territoriales y funcionales de la comuna de Futaleufú en el marco de la corresponsabilidad y autogestión. Sus principales tareas son:

- Asesorar y apoyar a los dirigentes comunitarios y miembros de la organización que lo soliciten, en las distintas necesidades emanadas en su quehacer organizacional.
- Asesorar a las organizaciones funcionales y territoriales de la comuna, en todas aquellas materias que permitan facilitar su constitución y funcionamiento, y la plena aplicación de las leyes: Decreto 58, que modifica la Ley 19.418 sobre juntas de vecinos y demás organizaciones, Ley 20.500 de participación ciudadana y Ley 21.146 que modifica diversos cuerpos legales con el objetivo de simplificar el procedimiento de calificación de las elecciones de las Juntas de Vecinos y Organizaciones Comunitarias.
- Apoyar a las organizaciones comunitarias, según requerimiento, en su proceso de postulación a diferentes fondos concursables.
- Incentivar la organización formal de grupos.
- Asesorar y capacitar a organizaciones comunitarias en proceso de solicitud de subvenciones municipales y Fondo de Desarrollo Vecinal.
- Mantener el Registro de Organizaciones actualizado.
- Apoyar al Secretario Municipal en el funcionamiento del Consejo de la Sociedad Civil, órgano colegiado, autónomo y de carácter consultivo creado en Chile por la Ley 20.500 Su objetivo es asegurar la participación ciudadana, permitiendo que representantes de organizaciones sociales influyan en el diseño, ejecución y evaluación de políticas públicas.
- Derivar documentación para página web sobre comunicación y comprobante cada vez que se realiza un proceso electoral.
- Entregar información para la mantención de los registros de transparencia actualizados.

- Subir a plataforma de registro civil inscripciones y modificaciones de directivas para la tramitación de los certificados de vigencia de personalidad jurídica y directorio.

Actualmente en la Municipalidad de Futaleufú hay 162 organizaciones inscritas, entre funcionales y territoriales de las cuales 95 se encuentran activas dentro de áreas de desarrollo clasificadas según su objetivo a fin, de esta manera el siguiente recuadro evidencia las organizaciones con y sin fines de lucro, reguladas por la Ley N° 19.418 y aquellas reguladas por leyes distintas.

Desde el 28 de enero de 2016, existe la Ordenanza de Participación Ciudadana, mediante decreto exento N.º 100, destinada a promover la participación de la comunidad local en el progreso económico, social y cultural de la comuna, en relación con el derecho y la posibilidad que tienen los ciudadanos de intervenir, hacerse parte y ser considerados en las decisiones que apunten a la solución de los problemas que los afectan directa e indirectamente.

ORGANIZACIONES COMUNITARIAS DE FUTALEUFÚ 2026

CLASIFICADAS POR ÁREA DE DESARROLLO



UNIDAD DE ORGANIZACIONES COMUNITARIAS – DIDECO

ÁREA DE DESARROLLO	DESCRIPCIÓN	N° ORGANIZACIONES	PORCENTAJE	ORGANIZACIONES
 DEPORTE	Organizaciones que promueven la práctica deportiva, la vida saludable, la competencia y el desarrollo físico de personas de todas las edades.	29 (24,4%)	- Club Deportivo O'Higgins - Club Deportivo Caupolicán - Club Deportivo Cordillera ADIP - Club de Rodeo Futaleufú - Club Deportivo Espolon - Club Deportivo Águilas - Club Deportivo Azul Unido - Club Deportivo MTB de Futaleufú - Club Deportivo Union de Futaleufú - Club Deportivo Libertad - Club de Canotaje Futaleufú - Club Deportivo Voleibol Futaleufú - Club Deportivo Calafate's Futaleufú - Club Deportivo de Voleibol Femenino sin Fronteras - Club Deportivo Bagueles	- Club de Tenis Futaleufú - Club Deportivo Patagonia Basket Futaleufú - Club Deportivo Nueve Matas - Club Deportivo Libertad - Club Deportivo Escolar Futaleufú - Asociación de Fútbol Juvenil Unida Futaleufú - Club de Boxeo Los Cóndores - Escuela de Fútbol Juvenil Unida Futaleufú - Deportivo Pumas - Club Andino y de Escalada de Futaleufú C.A.E.F. - Club Deportivo Patagonia Cycling - Club Deportivo Inclusivo Chucao Bike - Organización Deportiva y Cultural Futa en Tabla
 SOCIAL Y COMUNITARIO	Organizaciones que promueven la inclusión social, el bienestar comunitario, el trabajo con personas mayores, personas en situación de discapacidad y el fortalecimiento del tejido social.	21 (17,6%)	- Junta de Vecinos N° 4 de Río Chico - Junta de Vecinos N°5 Sector Las Escalas - Junta de Vecinos N°6 Sector Noroeste Comuna de Futaleufú - Junta de Vecinos N°7 de Futaleufú - Junta de Vecinos N°8 Sector Rural El Limite - Junta de Vecinos N°9 Sector Lonconao - Junta de Vecinos N°10 El Espolon - Junta de Vecinos de Futaleufú Histórico - Junta de Vecinos N°2 Río Azul - Mujeres con Empuje - Organización Social, Cultural y Deportiva MOP Vialidad	- Agrupación de Apoyo Proger - Futaleufú Inclusivo - Organización Social Manos en Acción de Futaleufú - Organización Social de Turismo de Futaleufú - Agrupación por la Neurodivergencia Futaleufú - Semejantes Futaleufú - Organización de Mujeres Esperanza de Vida - Club Adulto Mayor Nuevos Horizontes de Futaleufú - Colectiva Viva Voz
 EDUCACIÓN, CULTURA Y PATRIMONIO	Organizaciones que fomentan la educación, la cultura, las artes, la lectura, el patrimonio local y la identidad territorial.	25 (21,0%)	- Agrupación Cultural Cristiana El Azul - Conjunto Folclórico Kalfaleufú - Conjunto Folclórico Armonía del Valle - Conjunto Folclórico Voces del Sur - Grupo Folclórico Futaleufú - Agrupación Cultural y Artística Los Conquistadores - Centro de Estudiantes de la Escuela Futaleufú - Centro General de Padres y Apoderados del Jardín Infantil Los Huenules de Futaleufú - Centro de Padres y Apoderados Escuela Rural Las Escalas - Centro de Madres Villa Espolon - Centro de Padres y Apoderados Escuela Rural El Limite - Asociación de Artesanos y Artistas de la Patagonia Andina ARPA - Club de Cueva Tirritenes Fronterizos de Futaleufú	- Centro de Estudiantes de la Escuela Futaleufú - Centro de Padres y Apoderados Escuela Rural El Espolon - Centro General de Padres y Apoderados Escuela Rural Lonconao - Conjunto Folclórico Amanecer de la Patagonia - Comité de Amigos por la Conservación del Patrimonio Cultural y Religioso de Futaleufú - Agrupación de Cultores y Músicos de Futaleufú - Agrupación Literaria Ecos de la Montaña - Centro de Madres Futaleufú - Centro General de Padres y Apoderados de la Escuela Futaleufú - Taller de Telar La Sebastiana Sector Noroeste
 VIVIENDA E INFRAESTRUCTURA	Organizaciones que impulsan mejoras en infraestructura, seguridad comunitaria y condiciones de habitabilidad en la comuna.	10 (8,4%)	- Comité de Vivienda Renacer - Comité de Vivienda Ruka Kumelen - Comité de Aguas Arroyo Pinilla del Sector Río Azul - Comité de Pavimentación - Comité de Vivienda Construyendo Futuro Sueño	- Organización de Regadores Río Azul - Comité de Pavimentación Participativa Futaleufú - Comité de Agua Potable Rural Noroeste 1 - Comité Agua Potable Sector El Limite - Concejo Vecinal de Desarrollo - Club de la Salud Integral Hospital Futaleufú
 MEDIO AMBIENTE Y TERRITORIO	Organizaciones que trabajan por la protección del medio ambiente, la biodiversidad, la sostenibilidad y el cuidado del entorno natural.	6 (5,0%)	- Comité Ambiental Comunal - El Huemul - Agrupación Agroecológica El Espolon	- Apícola Río Azul - Fundación Riverkeeper - Acción Animal Futa
 OTRAS LEYES	Organizaciones reguladas por otras leyes que promueven actividades productivas, económicas y de interés general.	6 (5,0%)	- Asociación de Guías de Pesca Fly Fishing - Asoc. de Prod. Agroecológicos de la Prov. de Palena - Fundación Galazul	- Fundación Resonancia - Asociación Ovejeras - Fundación Colombina

RESUMEN GENERAL



TOTAL ORGANIZACIONES CLASIFICADAS
95



DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL POR ÁREA DE DESARROLLO

24,4%
17,6%
21,0%
8,4%
5,0%
5,0%



INFORMACIÓN ELABORADA POR
UNIDAD DE ORGANIZACIONES
COMUNITARIAS – DIDECO



AÑO
2026

El área de Organizaciones sociales se ha ido fortaleciendo mediante el trabajo en conjunto con las organizaciones de la comuna, por lo cual, asesoran y apoyan a los dirigentes sociales, a través de fondos de inversión.

FONDO NACIONAL DEL ADULTO MAYOR – SENAMA

ORGANIZACIÓN	NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO APROBADO
 Club Del Adulto Mayor Nuevos Horizontes De Futaleufú	 Taller De Cocina Saludable	 \$1.000.000
TOTAL APOORTE MUNICIPAL:		\$1.000.000

FONDOS DESCENTRALIZADOS (ASIGNACIÓN DIRECTA DELEGACIÓN PROVINCIAL Y REGIONAL)

ORGANIZACIÓN	DESCRIPCIÓN	ASIGNACIÓN DIRECTA
 Agrupación por la Neurodivergencia en Futaleufú – ANEFU	Promoviendo la inclusión, comprensión y apoyo a la neurodivergencia en nuestra comunidad.	 ASIGNACIÓN DIRECTA
 Club Deportivo Bernardo O'Higgins	Fomentando el deporte, la formación y los valores en niños, niñas y jóvenes de Futaleufú.	 ASIGNACIÓN DIRECTA
 Junta de Vecinos N°7 Entre villas, Futaleufú	Trabajando unidos por el bienestar y desarrollo de nuestro barrio y sus vecinos.	 ASIGNACIÓN DIRECTA
 Comité de Vivienda Renacer	Construyendo futuro y mejores oportunidades para las familias de nuestra comuna.	 ASIGNACIÓN DIRECTA

SUBVENCION BOMBEROS DE FUTALEUFU 2025: \$10.000.000.-

FONDO DE FORTALECIMIENTO DE ORGANIZACIONES DE INTERES PÚBLICO – FFOIP.

LÍNEA GENERAL		
ORGANIZACIÓN	NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO APROBADO
 Agrupación por la Neurodivergencia en Futaleufú ANEFU	Cuidar para crecer: apoyos terapéuticos y espacios para la neurodivergencia	\$2.000.000
 Fundación Colombina	Taller de autocuidado y bienestar para mujeres cuidadoras	\$1.907.569
 Centro de Padres y apoderados escuela rural Loncanao	Construyendo sueños en el Loncanao	\$1.913.000
 Club del adulto mayor nuevos horizontes de Futaleufú	Personas mayores en movimiento en Futaleufú	\$2.000.000
LÍNEA FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES		
ORGANIZACIÓN	NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO APROBADO
 Centro General De Padres Y Apoderados Del Jardín Infantil Los Huenules De Futaleufú	Creciendo Juntos: Infancias Activas, Protegidas Y Participativas	\$2.000.000
 Club Deportivo Bernardo O'Higgins De Futaleufú	Futaleufú Formativo, Escuelas Deportivas Para Niños Y Niñas	\$2.000.000

SUBVENCIONES MUNICIPALES 2025

SUBVENCIONES MUNICIPALES 2025

FORTALECIENDO NUESTRAS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

ORGANIZACIÓN BENEFICIADA	NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO APROBADO
Club De Rodeo De Futaleufú	Implementación Ampliación Casino Club De Rodeo Futaleufú	\$700.000
Agrupación Literaria Ecos De La Montaña	Los Libros Son Embajadores De Su Pueblo	\$700.000
Manos En Acción	Invierno Solidario, Cenas Para Adultos Mayores	\$700.000
Futaleufú Inclusivo	Turismo Y Bienestar: Un Respiro En Las Termas Del Amarillo	\$700.000
Club Deportiva Las Águilas	Clínica De Arbitraje Y Mesa De Control En Basquetbol	\$700.000
Asociación De Artesanos Y Artistas De La Patagonia Andina, ARPA	Reinos De Inspiración: Creando En Torno A La Flora, Fauna Y Funga	\$700.000
Club Deportivo Espolón	Amistoso Intercomunal Preparatorio	\$700.000
Club Deportivo Bernardo O'Higgins	Adquisición De Equipamiento Comunitario	\$700.000
Agrupación Cultural Y Artística Los Conquistadores	Clases De Instrumentos Musicales	\$700.000
Centro De Padres Y Apoderados Escuela Rural Las Escalas	Conozcamos Y Valoremos Nuestro Patrimonio	\$700.000
Fundación Futaleufú Riverkeeper	Chicas Al Agua	\$700.000
Agrupación De Cultores Y Músicos De Futaleufú	3era Versión De Cantos Del Fogón	\$700.000
Centro De Padres Y Apoderados Escuela Rural Lonconao	Calor Y Bienestar Para Nuestra Escuela	\$700.000
Club Deportivo Azul Unido	Taller De Fútbol Azul Unido	\$700.000
Centro De Padres Y Apoderados Escuela Rural El Espolón	Creando Un Rincón Literario	\$700.000
Centro De Madres Valle Espolón	Implementando Una Cocina Comunitaria	\$700.000
Comité Ambiental Comunal	Festival De Aves De Futaleufú	\$700.000
Semejantes Futaleufú	Fortaleciendo Aprendizajes	\$700.000
Club De Tenis Futaleufú	Fortalecimiento Actividad Deportiva	\$700.000
Club Deportivo Unión	Revestimiento Interior Sede	\$700.000
Taller De Tejar La Sebastiana	Adecuación De Bodega	\$700.000
Centro General De Padres Y Apoderados Los Huemules	Aprender Y Crecer Jugando	\$700.000
Agrupación Por La Neurodivergencia En Futaleufú	Creciendo Juntos	\$700.000
Comité De Vivienda Renacer	Renacer Seguro	\$700.000
Fundación Integra	Solicitud Aporte Subvención Municipal	\$700.000

TOTAL APOORTE MUNICIPAL ENTREGADO

\$17.500.000

Municipalidad de Futaleufú • Documento Institucional 2025

SUBVENCIONES MUNICIPALES 2026

Durante el año 2026, de efectúo la entrega de 26 subvenciones municipales, previa aprobación del Concejo Municipal a organizaciones sociales de la comuna, por un monto total solicitado por \$18.150.000 (dieciocho millones ciento cincuenta mil pesos), dentro de un presupuesto disponible para subvenciones de Organizaciones Sociales Y el Fondo De Desarrollo Vecinal – FONDEVE : \$23.510.000 (veintitrés millones quinientos diez mil pesos).

N°	ORGANIZACIÓN BENEFICIADA	NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO SOLICITADO AL MUNICIPIO
1	Centro de Padres y Apoderados Escuela Rural Loncanao	Aula Verde: Invernadero Educativo Escolar	\$700.000
2	Club de Tenis Futaleufú	Fortalecimiento de Actividad Deportiva del Tenis	\$700.000
3	Centro de Padres y Apoderados Escuela Rural Las Escalas	Revista Escolar Orígenes N°7 "Sabores de Estación, Memoria Alimentaria de Futaleufú"	\$700.000
4	Club Deportivo Caupolicán	Equipamiento Sede Social Club Caupolicán	\$700.000
5	Club Deportivo Águilas	Escuela Deportiva Femenina Águilas de Futaleufú	\$700.000
6	Comité Ambiental Comunal	Cuarto Festival de Aves de Futaleufú	\$700.000
7	Asociación de Artesanos y Artistas de la Patagonia Andina, ARPA	Reinos de Inspiración: Creando en Torno a la Flora, Fauna y Funga	\$700.000
8	Club Deportivo Baguales	Representación Comunal y Nacional en Campeonato Integración Deportivo Binacional 2026	\$700.000
9	Club Deportivo Escolar Futaleufú	Viajando a Competir Kayak Slalom Representando a Futaleufú	\$700.000
10	Agrupación Semejantes Futaleufú	Encuentros Familiares en Futaleufú	\$700.000
11	Agrupación por la Neurodivergencia en Futaleufú (ANEFU)	Fortaleciendo Espacios Terapéuticos y Recursos de Intervención para la Inclusión en ANEFU	\$700.000
12	Agrupación de Malón del Recuerdo	Apoyo PROGER (Salud Mental y Recreación)	\$300.000
13	Agrupación Literaria Ecos de la Montaña	Recopilación de Historia Local	\$700.000

 RESUMEN POSTULACIONES	 TOTAL DE PROYECTOS RECIBIDOS 13	 MONTO TOTAL SOLICITADO \$8.500.000 (ocho millones quinientos mil pesos)	 PRESUPUESTO DISPONIBLE PARA SUBVENCIONES ORGANIZACIONES SOCIALES Y FONDO DE DESARROLLO VECINAL – FONDEVE (JUNTAS DE VECINOS) \$23.510.000 (veintitrés millones quinientos diez mil pesos)	 OBSERVACIÓN A solicitud del Señor Alcalde se presentan las 13 solicitudes para su debida votación en el Concejo.
--	--	--	--	---

N°	ORGANIZACIÓN BENEFICIADA	NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO SOLICITADO AL MUNICIPIO
14	Asociación de Fútbol Futaleufú	Expediente Fútbol Memorias de Temporadas	\$700.000
15	Club Deportivo Cordillera ADIP	Renovación de Indumentaria Deportiva para las Categorías de Primera y Segunda Serie del Club Deportivo	\$700.000
16	Club Deportivo Patagonia Basquet	Identidad en la Cancha: Equipamiento para las Competencias	\$650.000
17	Club Deportivo Unión de Futaleufú	Cierre de Acceso Principal Sede Club Deportivo Unión de Futaleufú	\$700.000
18	Agrupación de Cultores y Músicos de Futaleufú	4ta Versión de Cantos de Fogón	\$700.000
19	Centro de Madres Futaleufú	Rescatando Tradiciones: Fortalecimiento del Taller de Artesanías y Telarces Textiles para el Centro de Madres Futaleufú	\$700.000
20	Centro de Padres y Apoderados Escuela Rural El Espolón	Recreos que Abriegan: Espacios de Juegos para el Invierno Escolar	\$700.000
21	Taller de Telar La Sebastiana Sector Noreste	Adquisición de Calefacción a Pellet para Sede Social Taller de Telar La Sebastiana	\$700.000
22	Comité de Vivienda Renacer	Seguridad Integral II Complemento de Extintores para Viviendas	\$700.000
23	Club Deportivo Bernardo O'Higgins	Nuestras Sedes Legado y Futuro de un Club Histórico	\$700.000
24	Club Adulto Mayor Nuevos Horizontes de Futaleufú	Encuentro de Comunidades de Personas Mayores: Construyendo Nuevos Horizontes en Villa Espolón	\$700.000
25	Fundación de Amigos por el Arte de Futaleufú o Fundación Resonancia	Apoyo a la Entrega Gratuita de Material Pedagógico para Beneficiarios de Fundación Resonancia	\$700.000
26	Fundación Riverkeeper	Chicas al Agua	\$700.000

RESUMEN POSTULACIONES	TOTAL DE PROYECTOS RECIBIDOS 13	MONTO TOTAL SOLICITADO \$9.800.000 (nueve millones ochocientos mil pesos)	PRESUPUESTO DISPONIBLE PARA SUBVENCIONES ORGANIZACIONES SOCIALES Y FONDO DE DESARROLLO VECINAL - FONDOVE (JUNTAS DE VECINOS) \$23.510.000 (veintitrés millones quinientos diez mil pesos)	OBSERVACIÓN A solicitud del Señor Alcalde se presentan las 13 solicitudes para su debida votación en el Concejo.
------------------------------	--	--	--	---

INFORMACIÓN ELABORADA POR EL DEPARTAMENTO DE DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

POSTULACIONES RECIBIDAS 1er LLAMADO SUBVENCIONES MUNICIPALES 2026 29.04.2026		
ÁREA	N° DE PROYECTOS	% DEL TOTAL
Deporte y Recreación	8	30,8%
Cultura y Arte	5	19,2%
Social y Adulto Mayor	6	23,1%
Medio Ambiente	2	7,7%
Educación	5	19,2%
TOTAL	26	100%

TOTAL DE PROYECTOS RECIBIDOS 26	MONTO TOTAL SOLICITADO \$18.150.000 (dieciocho millones ciento cincuenta mil pesos)
--	--



FONDO DE DESARROLLO VECINAL FONDEVE

Organización Beneficiada	Nombre del Proyecto	Aporte Municipal	5% de la Organización	Total
Junta De Vecinos N° 4 Río Chico	Diagnostico Vecinal	\$828.571	\$41.429	\$870.000
Junta De Vecinos N° 7 Futaleufú	Implementación de Equipamiento Junta de vecinos N°7 Futaleufú	\$830.000	\$41.500	\$871.500
Junta De Vecinos N° 8 El Limite	Adquisición de Equipamiento Comunitario para la Comunidad del Sector El Limite	\$814.898	\$40.745	\$855.643
		TOTAL APOORTE MUNICIPAL ENTREGADO	\$ 2.473.469	

FONDO COMUNIDAD GOBIERNO REGIONAL

MUNICIPALIDAD DE FUTALEUFÚ

FONDO COMUNIDAD GOBIERNO REGIONAL
(PROYECTOS ADMISIBLES)
GESTIÓN 2025

16

PROYECTOS APROBADOS EN FONDO COMUNIDAD

\$

\$71.333.079

Monto total aprobado (setenta y un mil trescientos treinta y tres mil setenta y nueve pesos)

DISTRIBUCIÓN DE PROYECTOS POR TIPO DE ORGANIZACIÓN

16 PROYECTOS

56%

25%

19%

Organizaciones Deportivas 9 proyectos

Organizaciones Comunitarias / Territoriales 4 proyectos

Organizaciones Sociales / Culturales 3 proyectos

Estos proyectos reflejan el compromiso y participación activa de las organizaciones de Futaleufú en el desarrollo social, deportivo, cultural y comunitario de nuestra comuna.

ORGANIZACIONES BENEFICIADAS Y NOMBRE DEL PROYECTO

N°	Organización Beneficiada	Nombre del Proyecto
1	Club Deportivo Unión de Futaleufú	Copa Patagónica Futsal Unión 2025
2	Centro General de Padres y Apoderados Del Jardín Infantil Los Huemules de Futaleufú	Por el Valor de las Familias y la Diversidad, en Futaleufú Participamos Todas y Todos.
3	Agrupación Literaria Ecos de la Montaña	Pica Piquito Picaflor
4	Club Deportivo O'Higgins de Futaleufú	Escuela Formativa de Futsal para Niñas y Niños – Club Deportivo O'Higgins de Futaleufú
5	Comité de Vivienda Renacer	Compromiso Verde: Gestión Responsable en el Nuevo Barrio Renacer
6	Agrupación de Apoyo PROGER	Jornadas Recreativas para Personas Mayores: Alegría y Encuentro
7	Club Deportivo Águilas de Futaleufú	Encuentro Deportivo Intercomunal Águilas 2025
8	Centro de Padres y Apoderados Escuela Rural El Limite	Cultivando las Semillas de Nuestros Ancestros
9	Junta de Vecinos N°9 Sector Lonconao	Festival Cultural Loncofest – 3ra Versión
10	Club Deportivo Cordillera ADIP de Futaleufú	Espíritu Cordillerano: Fútbol con Compromiso y Disciplina
11	Club del Adulto Mayor de Futaleufú Nuevos Horizontes	Viaje Patrimonial para Personas Mayores "Descubriendo el Encanto de Chiloé"
12	Centro de Madres Valle El Espolón	Cosechando Saberes Valle Espolón
13	Club de Tenis Futaleufú	Taller de Inducción al Tenis, Patagonia Slice
14	Futaleufú Inclusivo	Talleres Culturales y Aprendizaje para Personas con Discapacidad y Cuidadores
15	Organización Social Manos en Acción	Cuidar Futaleufú: Apoyo Integral para la Autonomía y el Bienestar
16	VIII Versión Fiesta del Arriero, Sector Río Azul, Futaleufú	Junta de Vecinos N°2 Río Azul
17*	"Cuidar Futaleufú: Apoyo Integral para la Autonomía y el Bienestar"	Organización Social Manos en Acción

*El proyecto N°17 se presenta como iniciativa adicional de la Organización Social Manos en Acción.

91

Estos resultados significan un aumento de 142,86% de proyectos adjudicados por organizaciones comunitarias, respecto al año 2024. Durante el periodo 2025, el 52,94% de los proyectos adjudicados (9 de 17) recibieron acompañamiento y asesoría técnica directa por parte de profesionales de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

Con el fin de fortalecer la autogestión de las organizaciones locales, la unidad ha promovido una autonomía gradual en la formulación de sus proyectos, manteniendo un registro de estos sin intervenir necesariamente en todas sus etapas. El rol de la unidad se ha centrado primordialmente en brindar el respaldo administrativo requerido, asegurando que la recolección y validación de la documentación sea la adecuada para que sus postulaciones resulten exitosas.

Fortalecimiento de la Participación Ciudadana 2025-2026 – SUBDERE

Durante el año 2025 la Unidad de Organizaciones Comunitarias, participó activamente en talleres en el marco de las líneas de trabajo que ofrece la Unidad de Participación Ciudadana, Integridad y Transparencia municipal del departamento de Desarrollo Municipal SUBDERE 2025.

1. Participación Ciudadana en la Gestión Pública (SUBDERE Región de Los Lagos)
2. Integridad Municipal (Secretaría General de la Presidencia)
3. Avances y desafíos en la participación ciudadana municipal y Probidad y conflictos de interés en la gestión municipal (jefe del Área de Formación de la Unidad de Relacionamento y Promoción Institucional del Consejo para la Transparencia)
4. El rol de la Contraloría en el fortalecimiento de la Integridad Municipal; Avances y desafíos en la participación ciudadana municipal; La transparencia activa y pasiva en municipios; Probidad y conflictos de interés en el mundo municipal; Enfoque preventivo de la CGR y la promoción de buenas prácticas (jefe de División de Municipalidades de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo y jefa de División de Gobiernos Regionales y Municipalidades, de la Contraloría General de la Republica)
5. Enfoque de Gestión Territorial con perspectiva social; Articulación y redes locales para inclusión social; estrategias Municipales para la superación de la pobreza; Innovación y

transformación digital para la gestión social municipal; participación ciudadana desde la perspectiva de la cohesión social (jefe de División de Municipalidades de la SUBDERE y Subsecretaria de Servicios Sociales).

Capacitaciones Fondos Concursables Dirigidas A Organizaciones Comunitarias

1. Capacitación postulación Subvenciones Municipales, apoyo Coordinadora Quiero Mi Barrio – Municipalidad de Futaleufú.
2. Capacitación Fondo de Fortalecimiento de Organizaciones de Interés Público -FFOIP Secretaria General de Gobierno.
3. Fondo Comunidad de Gobierno Regional de Los Lagos.
4. Fondo de Desarrollo Vecinal – Municipalidad de Futaleufú.
5. Fondo Presidente de la Republica - Delegación Provincia de Palena.

8 Cultura.

Futaleufú, al ser una comuna fronteriza se encuentra altamente permeada por las prácticas transferidas por la población argentina y que se han ido asentando en los últimos años, formando parte de la diversidad cultural del territorio.

8.1 Oficina de las Culturas, las Artes y el Patrimonio

Esta oficina subsiste bajo el alero del Departamento de Desarrollo Comunal y tiene como propósito promover el desarrollo cultural y producción artística local, articulando la gestión municipal para la expresión y consolidación de las Culturas, las Artes y el Patrimonio valorando, la diversidad, identidad local y producción artística con acceso a todo el territorio urbano y rural que compone la Comuna de Futaleufú.

Actividades artísticas y culturales

Actividades Variables

- Talleres artístico-culturales anuales. Se desarrolla una parrilla programática de talleres destinado a la comunidad en diferentes áreas artísticas, tratando de abarcar todos los grupos etarios.
- Talleres Entretenidos de Verano para niños y niñas (enero y febrero)
- Talleres de vacaciones de invierno para niños y niñas (Julio)

Actividades Fijas

- Feria Cultural Ruta de los Valles. Esta actividad busca apoyar la Ruta de los Valles, donde se genera una feria de artesanos y una presentación artística de un grupo musical.
- Festival de Chamamé “Meta Mate y Chamamé”. Actividad de encuentro en vacaciones de verano de baile y costumbres locales.
- Futaleufú en 94 palabras. Concurso literario que busca realzar en 94 Palabras a Futaleufú (dependiendo de los años que cumpla la comuna)

- Encuentro de Escritores. Esta actividad busca dar a conocer y visibilizar a nuestros escritores locales.
- Día del Patrimonio. Actividad que se celebra a nivel nacional que busca visibilizar nuestro patrimonio local, realizando actividades en la comuna como apertura de nuestro museo, talleres y o charlas, esta actividad se desarrolla en mayo.
- Encuentro de Hilanderas y Tejedoras, busca generar una reunión de nuestras artesanas locales.
- Encuentro de Folcloristas y 94 Cuecas por Futaleufú, actividades que buscan realzar nuestras fiestas patrias.
- Día del Artesano, busca celebrar su día en un encuentro expositivo de los artesanos locales.

La Casa de la Cultura, es el recinto comunal destinado a gestionar las actividades culturales, mediante Exposiciones Patrimoniales, Talleres culturales y actividades artísticas. Sin perjuicio, de otros espacios destinados a desarrollar diversas ramas vinculadas con las tradiciones; como Taller La Sebastiana, Medía Luna, Escuela Vieja Río Azul, recinto del Espolón, entre otros.

8.2 Patrimonio histórico.

Se entiende como patrimonio histórico a la rama del patrimonio que incluye todos aquellos elementos tanto materiales como inmateriales que se asocian a procesos históricos o del pasado, como pueden ser monumentos, restos arqueológicos, tradiciones en desuso, entre otros.

En sus esfuerzos por mantener vigente las tradiciones que caracterizan a la localidad, la comuna de Futaleufú dispone del Museo Histórico Comunal, que actualmente se encuentra cerrado, sin embargo dicha construcción fue un hito cultural con gran valor patrimonial

arquitectónico, cabe mencionar que es una de las casas patrimoniales más antiguas de la comuna, pues data de finales del siglo 50.

Uno de los desafíos por parte de la Municipalidad es la reapertura y conservación de esta construcción, generando espacios disponibles para visitantes y locales en el conocimiento de la cultura, a través de elementos históricos.

8.3 Plan Municipal De Cultura 2026-2029

Durante el año 2025, esta administración cumplió con el hito estratégico de diseñar de manera participativa el Plan Municipal de Cultura (PMC) para el periodo 2026- 2029, financiados a través del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio (MINCAP). El sello de esta gestión fue la alta convocatoria, logrando la participación de 681 personas en diversas instancias de diagnóstico. El trabajo territorial realizado el año pasado permitió levantar las necesidades reales de nuestra comuna, obteniendo como resultado 6 ejes estratégicos de planificación durante la vigencia del Plan hacia el año 2029.

- **Identidad y Patrimonio:** Para el rescate de nuestra memoria histórica.
- **Formación y Acceso Cultural:** Para garantizar que el arte llegue a cada rincón de la comuna.
- **Organizaciones y Agentes Culturales:** Para fortalecer a nuestros creadores locales.
- **Gestión Cultural Municipal:** Para modernizar y hacer más eficiente la administración de recursos.
- **Infraestructura Cultural:** Para proyectar espacios dignos y funcionales para la comunidad.
- **Turismo Patrimonial con Enfoque Sostenible:** Para integrar nuestra riqueza cultural con un desarrollo económico responsable.

La misión consignada en este instrumento de planificación territorial es fortalecer la vida cultural de Futaleufú reconociendo la riqueza de su historia, sus saberes y sus expresiones locales. Desde la colaboración entre comunidad, artistas y territorio, se busca preservar la

memoria, impulsar la creatividad y promover una identidad que inspire desarrollo, aprendizaje y bienestar para todas las generaciones.

El diagnóstico cultural de este Instrumento permitió identificar desafíos significativos como; la pérdida progresiva de memoria colectiva, la disminución del relevo generacional en oficios y tradiciones, la migración de jóvenes, la desigualdad territorial en el acceso a actividades culturales, la falta de infraestructura adecuada y la necesidad de fortalecer capacidades locales en formación artística y gestión cultural.

En igual sentido se determinaron las fortalezas culturales, estas son que la comuna tiene una identidad cultural excepcional, marcada por la historia campesina, la colonización, la vida en la montaña, la relación con los ríos y un fuerte sentido de comunidad que se ha transmitido entre generaciones con un capital cultural vivo que incluye agrupaciones artísticas, festividades, prácticas deportivas tradicionales y una creciente integración de la cultura en ámbitos como la educación y la salud.

En el Plan de Cultura se consagra la planificación presupuestaria para el presente año, en consideración a los ejes de desarrollo cultural

TIPO DE GASTO	MONTO \$
 Fortalecimiento de Eventos Artísticos y festivales Comunes	\$ 7.000.000
 Talleres artísticos para la formación cultural	\$ 2.800.000
 Fortalecimiento y apoyo a Organizaciones Culturales Locales	\$ 3.800.000
 Conmemoraciones comunales y encuentros culturales	\$ 20.900.000
 Honorarios Profesionales cultura	\$ 24.645.564
TOTAL, AÑO	\$59.145.564



Fuente: Plan Municipal de Cultura 2026-2029, Ilustre Municipalidad de Futaleufú.

9 Desarrollo Económico

9.1 Estrategia Regional

Desde el 2 de marzo del año 2022, la Décima región concreto su política de desarrollo, a través de un plan de Estrategia Regional de Desarrollo 2030 que se sintetiza en la siguiente visión de desarrollo *“sustentable, favoreciendo una mejor integración social, cultural, económica y ambiental en los ámbitos urbano y rural. A su vez, se apuesta por consolidar un liderazgo en la macrozona sur-austral, sostener un sistema económico productivo competitivo con mayor nivel de diversificación y valor agregado, considerando la imperiosa necesidad de un ordenamiento territorial y planificación urbana que responda al desafío de adaptación al cambio climático, protegiendo su patrimonio natural y cultural”*.

Esta visión constituye la principal hoja de ruta para el desarrollo armónico e integral de las cuatro provincias de la región, las que a su vez se dividen en treinta comunas.

Lo cierto es que esta región goza de diversificación tan amplia que llega a ser complejo de precisar, más aún cuando la población de distintas localidades han aumentado en más del 50 % en los periodos intercensal 2002, 2017 y 2024. No obstante, los esfuerzos administrativos centrales y regionales se han esforzado por consignar los puntos críticos transversales para los habitantes de Los Lagos, estos son:

- Agua, energía y cambio climático
- Patrimonio Natural e cultural
- Participación e inclusión social
- Riesgos y territorios
- Producción e institucionalidad.

En relación con esta estrategia de desarrollo, todo plan u acción orientada al desarrollo debe prever y comprender de forma minuciosa una reglamentación que contemple los ejes señalados,

para que las políticas regionales y comunales conversen armónicamente sobre el desarrollo sostenible de la provincia de Palena.

Para comprender en que consiste el desarrollo económico es necesario diferenciar dicho concepto de crecimiento; si bien, ambos conceptos son esenciales para el progreso de un país, pero cada uno tiene su propio espacio, según la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, el desarrollo económico, pone mayor énfasis en el desarrollo sostenible y democrático. Parte de la idea de reformar las estructuras económicas para la satisfacción del bienestar de las personas y sus necesidades futuras.

El crecimiento económico, por otro lado se refiere al aumento del valor de los bienes y servicios, la productividad e ingresos promedios que se generan por parte de la población. Se debe considerar que la medición del PIB es un factor muy utilizado para evaluar la forma en que crece o disminuye la economía de un país.

Bajo este último concepto, aparece la figura de empresa, como fuente de crecimiento y es el Servicio de Impuesto Internos (SII), entidad gubernamental encargada de la fiscalización de las obligaciones tributarias de la población, quien clasifica las empresas, en tres macro categorías:

- **Sector Primario:** es denominado extractivo, ya que extraen la materia prima directamente de la naturaleza, entre los más comunes se encuentra, la agricultura, minería, pesca, caza, entre otros.
- **Sector Secundario:** es el sector que se dedica a procesar y transformar la materia prima extraída, para ser transformadas en bienes manufacturados de consumo.
- **Sector Terciario:** en este sector se incluye toda actividad que produce un beneficio intangible, y su principal elemento es la capacidad física e intelectual de las personas. Principalmente son empresas que comercializan los productos realizados por el sector secundario, como así también, son empresas que ofrecen servicios. Por ejemplo, Bancos, hoteles, educación, transportes, etc. **El sector empresarial con mayor predominancia en la comuna, según las estadísticas del S.I.I, es el sector terciario, destinado a la economía de servicios.**

9.2 Economía Local

Las actividades económicas son todo aquel conjunto de labores que incluye la producción, distribución y venta de los productos y servicios, estas están estrechamente relacionadas con el desarrollo productivo económico del país en sus diferentes escalas espaciales, debido a que cumplen con el propósito de producir o generar bienes y servicios que son intercambiados por otros. Dentro de las actividades económicas que se pueden encontrar están: producción forestal, agricultura, pesca y piscicultura, actividad pecuaria, industrias, comercio, turismo, entre otros. Este tipo de actividades están estrechamente relacionadas a las características y oferta de los recursos naturales que ofrece cada medio natural en los diferentes territorios.

En Futaleufú, el desarrollo económico ha manifestado una expansión sostenida en el tiempo, principalmente determinado por el rol identitario del espacio y su estrecha relación con los ecosistemas que lo sustentan, considerando el vasto espectro de recursos naturales de la comuna. Es por esto, que en concordancia con la predominancia del sector terciario, el mayor número de empresas en la comuna está destinado a los servicios turísticos.

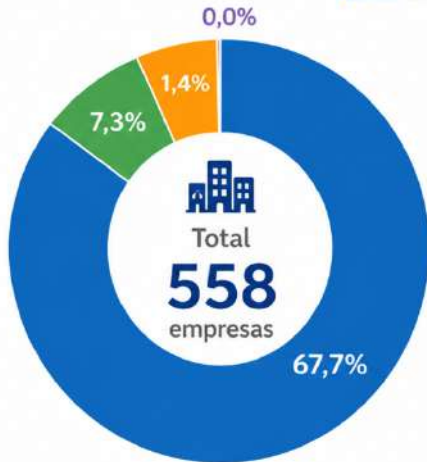
9.3 Empresas

En base a la información emitida por el Servicio de Impuestos Internos (SII) referida a la constitución empresarial de la comuna, existía al año 2025 un total de 558 empresas, número que contempla las MICRO, PEQUEÑA y MEDIANA empresa, ya que no existe actualmente constituciones de GRAN empresa en Futaleufú.

Total de Empresas en Futaleufú

Año 2025

Fuente: Servicio de Impuestos Internos (SII)



Tamaño de Empresa	Nº de Empresas	Participación (%)
Micro	378	67,7%
Pequeña	41	7,3%
Mediana	8	1,4%
Grande	0	0,0%
Total de empresas	558	100%



En Futaleufú, al año 2025, el 67,7% de las empresas corresponden a microempresas, seguidas por las pequeñas empresas con un 7,3% y las medianas con un 1,4%.

Fuente: Servicio de Impuestos Internos (SII)

La predominancia financiera se radica en las micro empresas y sus rubros económicos se inclinan mayoritariamente por el rubro comercial, es decir, oferta de productos al por mayor y al por menor, seguidas de los servicios de alojamiento y comida y en tercer lugar se encuentran los rubros de agricultura, ganadería, silvicultura y pesca.

La entidad local a cargo del desarrollo económico es la Oficina de Desarrollo Económico Local (ODEL) de la Ilustre Municipalidad de Futaleufú, cuyo objetivo es promover la economía local, de manera de crear un entorno favorable para el desarrollo de actividades económicas, promoviendo la atracción de inversiones y la generación de empleo.

RUBROS ECONÓMICOS DE EMPRESAS SEGUN SII

Según registro del Servicio de Impuestos Internos (SII) año 2025



Un estudio realizado por el Programa Austral Patagonia de la Universidad Austral de Chile, en septiembre de 2025 determinó que en Futaleufú, el turismo constituye un pilar clave de la economía, con considerable enfoque en las actividades provenientes del Río Futaleufú y sus afluentes.

9.4 Turismo

El turismo ha sido una de las principales fuentes de ingreso para la comuna, debido a su ubicación, con grandes áreas silvestres protegidas del estado, por ejemplo la Reserva Nacional Futaleufú.

La zona se caracteriza por su gran patrimonio natural, la biodiversidad representada en la zona que lo emplaza, la gran cantidad de flora y fauna nativa, la presencia de la Cordillera de los Andes y las diferentes actividades que se pueden realizar en ella, los ríos y lagos se posiciona dentro de sus primeras y principales actividades el turismo.

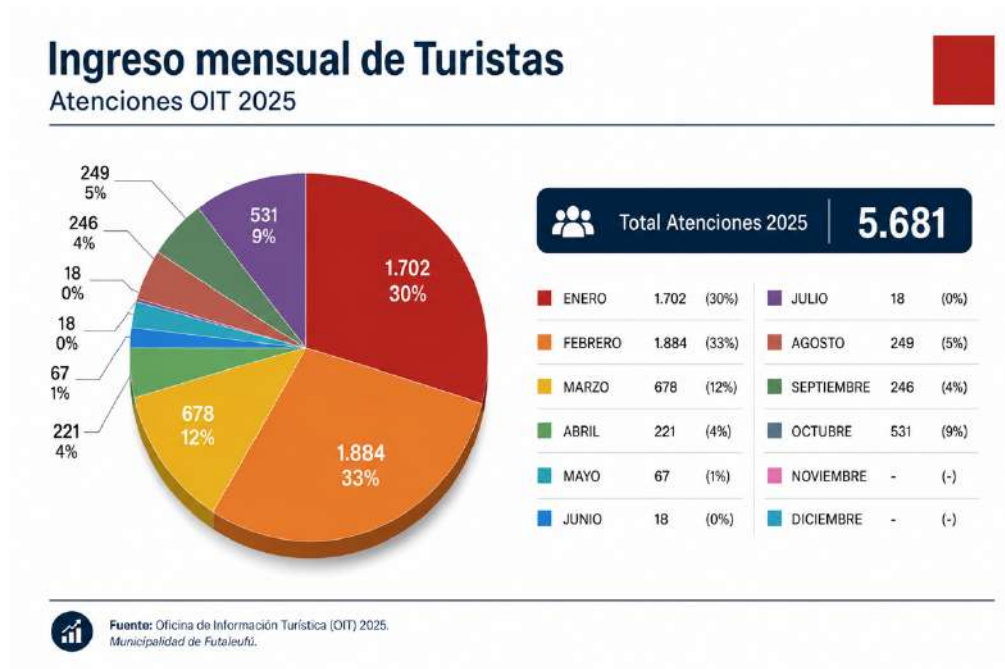
Así, la comuna de Futaleufú se ha consolidado como uno de los principales destinos de turismo aventura de la Patagonia chilena, reconocido internacionalmente por la calidad de su río para la práctica del rafting, además de actividades vinculadas a la naturaleza, Trekking, Pesca Recreativa, Rafting, Montañismo y Cultura Patagónica.

Durante 2025, Futaleufú mantuvo su reconocimiento dentro del Top 100 de Destinos turísticos Sustentables del Mundo, distinción otorgada por organizaciones internacionales especializadas en turismo sostenible. Este reconocimiento se fundamenta en el compromiso comunitario con el cuidado del medio ambiente, la protección de cuencas hidrográficas, la gestión de residuos y la planificación turística responsable, además se solicitó la prórroga Zona de Interés Turístico (ZOIT), la cual fue aprobada de manera exitosa.

Otro dato que aporta al posicionamiento de la comuna tanto a nivel nacional como mundial es la puesto que ocupa como uno de los tres mejores destinos del mundo para el deporte de Kayak y Rafting principalmente gracias a su Río Futaleufú, el cual ha sido su fuerte turístico por años. Sin embargo, la comuna ha ido potenciando actividades y operaciones turísticas diversas de los deportes de agua, por ejemplo ; **Trekking, Pesca recreativa, gastronomía y cultura**. A lo anterior, hay que agregar, que el año 2021, Futaleufú obtuvo en primer lugar en los Green

Destinations Earth Award 2021, en la categoría de Medio Ambiente y Clima, según consiga el *Plan de Acción de Comunidades Portal de la Comuna de Futaleufú 2023 – 2027*.

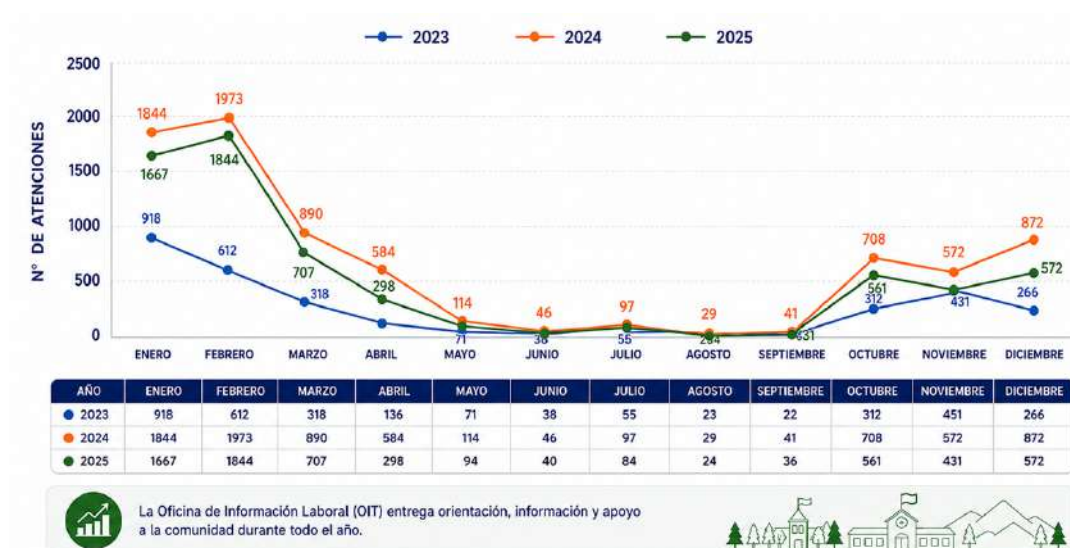
Este destino atrae anualmente un número importante de visitantes y población flotante, principalmente en época de verano, por las extremas condiciones climáticas de invierno, sin perjuicio de ello la visita de turistas se concreta durante todo el año, como se muestra en el siguiente gráfico.



Sin embargo, según información proporcionada por Oficina de Información Turística de la Municipalidad, el año 2026 ha demostrado una baja sostenida en los requerimientos sobre puntos de atracción turística, lo que no demuestra necesariamente una baja de la población de turistas, ya que con el avance de la tecnología la información digital es un medio informático más práctico y útil para los viajeros a la hora de planificar sus vacaciones y recorridos de la Patagonia verde.



Tabla dinámica de Atenciones a visitantes turísticos.



Durante la temporada alta se identifican tres segmentos principales de visitantes en la OIT:

1. Turismo internacional

- Procedente principalmente de Argentina, Francia y EE.UU.
- Motivado por Trekking, Rafting, Cabalgatas y Carretera Austral.

2. Turismo nacional

- Visitantes provenientes principalmente de Santiago, Puerto Montt y Concepcion.
- Motivación: Trekking, Rafting y Carretera Austral

3. Turismo regional

- Visitantes de la Región Metropolitana, Los Lagos y Bio Bio.
- Motivación: Trekking, Rafting y Carretera Austral, promedio estadía general 2 a 3 días de pernoctación en Futaleufú.

El consumo turístico tiene 6 macro clasificaciones de interés según información proporcionada por la OIT; Pesca recreativa, rafting, otros, comercio, alojamiento y restaurantes.

La capacidad comunal de servicios varia entra la temporada estival y durante los meses de marzo a diciembre, ampliándose durante la estación de verano, según los siguientes gráficos.

OFERTA HOTELERA Y ALIMENTACION Y ACTIVIDADES EN VERANO

SECTOR URBANO 41		SECTOR RURAL 33		TOTAL SERVICIOS OPERATIVOS 148
SERVICIO	CANTIDAD	SERVICIO	CANTIDAD	
Hospedajes y Hoteles	14	Hospedajes	5	ACTIVIDADES 36 • Outdoor
Servicios de Cabañas	14	Cabañas	13	
Hosterías	4	Camping	8	
Camping	6	Lodge	6	
Hotel	3	Hotel	1	
SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN – TEMPORADA VERANO URBANO Y RURAL				38
SERVICIO DE ALIMENTACIÓN		CANTIDAD		
Comida Rápida		11		
Café		8		
Restorán y Cervecería		4		
Restaurantes		13		
Restaurantes sector rural		2		

 Fuente: Información recopilada por la Municipalidad.
Temporada Verano.

OFERTA HOTELERA Y ALIMENTACION Y ACTIVIDADES EN INVIERNO

SECTOR URBANO 25		SECTOR RURAL 7		TOTAL SERVICIOS OPERATIVOS 51
SERVICIO	CANTIDAD	SERVICIO	CANTIDAD	
Hospedajes y Hostales	11	Hospedajes	4	ACTIVIDADES 4 • Outdoor
Servicios de Cabañas	10	Cabañas	2	
Hosterías	2	Camping	1	
Camping	2			
SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN – TEMPORADA INVIERNO				15
SERVICIO DE ALIMENTACIÓN		CANTIDAD		
Café		3		
Restorán		12		

 Fuente: Información recopilada por la Ilustre Municipalidad de Futaleufú.
Temporada Invierno.

Durante el año 2025, a través de la Oficina de Desarrollo Local se concretó la **Adjudicación del Programa Fomento Productivo GORE**, enfocado a mejorar los estándares de seguridad a empresas que realizan actividades de turismo aventura, beneficiando a 27 empresas que realizan actividades de turismo.

9.4.1 Turismo Rural

Este turismo es una modalidad del Turismo de Naturaleza (también llamado Alternativo) que, junto con el Turismo de Aventura y el Ecoturismo, constituyen una opción viable para mitigar el impacto negativo que se produce por el desplazamiento masivo de personas y por la falta de conciencia y respeto a las comunidades donde se desarrolla.

Una definición practica y sencilla sobre lo que es el Turismo Rural es la siguiente: “Son los viajes que tienen como propósito el realizar actividades de convivencia e interacción con una comunidad rural, en todas aquellas expresiones sociales, culturales y productivas cotidianas de la misma.” El turismo rural es un sector de bajo impacto tanto ambiental como sociocultural que tiene como finalidad realizar actividades de convivencia e interacción con una comunidad rural, de tal manera que se pueda conocer sus expresiones sociales, culturales y productivas; un acercamiento a las tradiciones de la comunidad, su folclore, ferias, fiestas, gastronomía y artesanías. Este es un rubro que está teniendo buena aceptación entre los turistas pues sus ofertas son muy amplias y variadas, pueden ir desde lo más sencillo hasta lo más elaborado en servicios turísticos, mientras que las condiciones contextuales de cada una de sus expresiones difieren de forma radical.

Algunas actividades que potencian el turismo rural, que apoyan al rescate de costumbres y tradiciones en Futaleufú, son las fiestas del Pilchero, El Arriero, Fiesta del Tamango, la Fiesta de la Chica y la Manzana, la Fiesta Costumbrista y Agroganadera.

9.5 Normativa Turística Local

1. Ordenanza de Turismo y Deporte Aventura

Si bien las estadísticas oficiales a nivel comunal son limitadas, los indicadores regionales disponibles permiten identificar tendencias relevantes para la planificación turística local, en este lineamiento estratégico se encuentra presente la Ordenanza de Turismo y Deporte Aventura, publicada el 8 de noviembre de 2016, la que consigna al deporte aventura como un tipo de turismo que implica exploraciones o viajes con una percepción y, posiblemente, existencia real de riesgos y que potencialmente requiere de destrezas especiales o de cierta condición técnica para su ejecución.

2. Zona de Interés Turístico

Futaleufú junto con la comuna de Palena son parte de Las Zonas de Interés Turístico, o ZOIT mediante Resolución N° 254 del 11 de abril de 2017 del **Comité de Ministros del Turismo por disposición del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo**. Por definición del artículo 13 de la Ley N° 20.423 del año 2010 son territorios comunales, intercomunales o determinadas áreas dentro de éstos, que tengan condiciones especiales para la atracción turística y que requieran medidas de conservación y una planificación integrada para promover las inversiones del sector privado.

Según el artículo 17 de la misma ley, “las Zonas de Interés Turístico tendrán carácter prioritario para la ejecución de programas y proyectos públicos de fomento al desarrollo de esta actividad, como asimismo para la asignación de recursos destinados a obras de infraestructura y equipamiento necesarios”.

¿Cuáles son los beneficios de ser ZOIT?

La ZOIT, liderada por la Dirección Regional de Sernatur, es un instrumento de gestión público-privada para el fomento de la actividad turística que se elabora y ejecuta a través de la

participación, coordinación y compromiso público-privado. Existen beneficios directos e indirectos de ser ZOIT, por ejemplo;

1. Ser ZOIT posiciona y destaca a un territorio que apuesta por el turismo.
2. El proceso de declaratoria ZOIT, así como la ejecución de las líneas de acción establecidas en el Plan de Acción de la ZOIT, coordinan a los actores públicos y privados para desarrollar y fomentar, de manera planificada y sustentable, la actividad turística.

El plan de acción actual se encuentra vigencia desde el 15 de julio de 2022 hasta el 15 de junio del presente año 2026, dentro de las obligaciones se consiga que anualmente se debe remitir un estado de avance anual del cumplimiento y ejecución de los proyectos, a marzo de 2025 se ha ejecutado el 54, 41%, lo que se traduce en el cumplimiento de 37 de 68 acciones consignadas para ejecutarse en los cuatro años de Declaración de ZOIT, sobre los siguientes ámbitos de acción:

ESTADO DE AVANCE ANUAL ZOIT FUTALEUFU

marzo 2025

ÁMBITO DE ACCIÓN	Nº TOTAL DE ACCIONES A REALIZAR	Nº DE ACCIONES EJECUTADAS	PRESUPUESTO ASIGNADO (CLP)
 Equipamiento e Infraestructura	27	13	\$ 679.723.682
 Promoción	6	5	\$ 23.000.000
 Sustentabilidad	19	8	\$ 6.000.000
 Desarrollo de productos y experiencias	6	4	\$ 46.879.860
 Capital humano	10	7	\$ 10.200.000
TOTAL	68	37	\$ 765.803.542



Fuente: Información consolidada al 31 de marzo de 2025.

3. ZOIT es la única herramienta reconocida por la Ley del Turismo N° 20.423 para priorizar la ejecución de programas y proyectos públicos de fomento al desarrollo de la actividad

turística, como la asignación de recursos destinados a obras de infraestructura y equipamiento necesarios.

4. La Subsecretaría de Turismo sostiene el convenio PMU-ZOIT con SUBDERE, el cual consiste en un concurso, al cual sólo pueden postular municipios que son parte de una ZOIT, y cuyos ganadores ejecutan proyectos de Programa de Mejoramiento Urbano con un monto máximo de \$50.000.000 por proyecto.

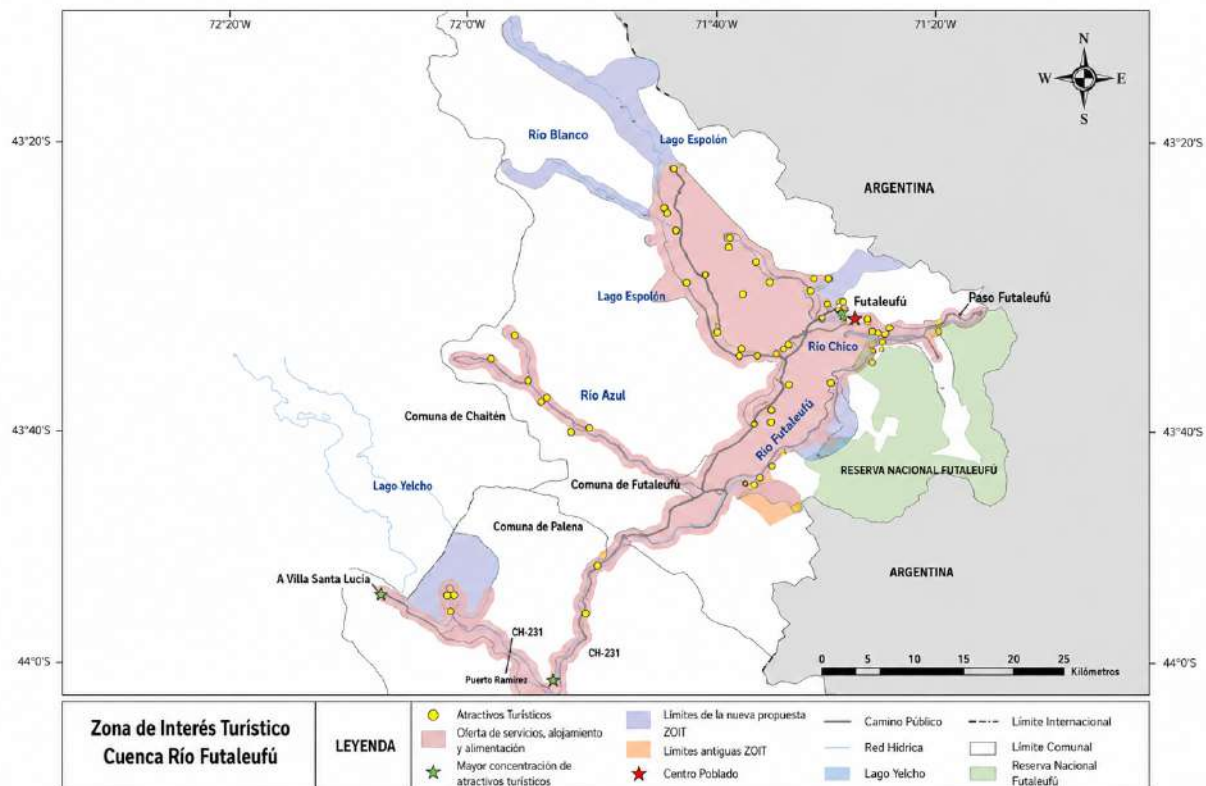
¿Quiénes pueden postular?

Las ZOIT son lideradas por la Dirección Regional de Sernatur, y requieren, para su confección y posterior ejecución, el apoyo y participación de el o los municipios, y de los actores relevantes, públicos y privados, del territorio.

De acuerdo al artículo 5 del Decreto N°30 que fija el procedimiento de declaratoria ZOIT, para postular, el territorio debe reunir las siguientes características:

1. **Que el turismo constituya una de las principales actividades asociadas al desarrollo económico del territorio.**
2. Poseer atractivos turísticos naturales, culturales y/o patrimoniales de jerarquía regional, nacional o internacional de acuerdo al Catastro de Atractivos Turísticos del Servicio.
3. El territorio debe tener, al momento de la postulación, una oferta turística, debidamente inscrita en el Registro Nacional de Prestadores de Servicios Turísticos del Servicio.

Esta información fue obtenida de la página web de la Subsecretaría de Turismo, misma plataforma que confirmo la prórroga otorgada a las dos comunas de la provincia de Palena como ZOIT hasta el año 2030, lo que asegura la inversión privada directa para proyectos de desarrollo turístico fortaleciendo el principal eje de ingresos económicos para Futaleufú, promoviendo medidas de conservación y desarrollo sustentable en este destino que protege aproximadamente 339,3 km² alrededor de la cuenca del Río Futaleufú.



Fuente: Informe de Gestión Plan de Acción 2022-2026, Declaración Zona de Interés Turístico Futaleufú.

10. Desarrollo Urbano

10.1 Ordenamiento Nacional y Regional

La Política Nacional de Ordenamiento Territorial (**PNOT**) de Chile se organiza en cinco ejes estratégicos. Primero; **Asentamientos Humanos**, eje que busca un sistema urbano-rural articulado e integrado que propenda a una mejor calidad de vida, garantizando un territorio seguro e inclusivo. Segundo; **Sistema Económico-Productivo**: Fomenta territorios dinámicos, productivos y competitivos, promoviendo oportunidades de desarrollo económico con identidad local. Tercero; **Sistema Natural**: Orientado a la conservación, valorización y gestión sostenible del patrimonio natural, ambiental y cultural del territorio nacional. Cuarto; **Infraestructura y Logística**: Fortalece las redes físicas y digitales (conectividad, servicios, comunicaciones) para asegurar la articulación y el acceso equitativo en todo el país y finalmente el eje de **Sistema Socio-Territorial Integrado**: Promueve la complementariedad, cohesión y sinergia entre los distintos territorios para revertir la segregación y promover la equidad.

Estos ejes guían las decisiones de uso del suelo, inversión pública y desarrollo sostenible a lo largo de todo el país. Por ello, los planes y estrategias de ordenamiento territorial regional, provincial y comunal deben converger con esta política nacional con una mirada integrada entre el Plan de desarrollo Comunal, el Plan Regulador Comunal y el Plan Regional de Ordenamiento Territorial de Los Lagos (PROT).

Estos 3 instrumentos de ordenamiento se encuentran actualmente en actualización.

10.2 Ordenamiento Local

10.2.1 Plan de Ordenamiento Territorial - Plan Regulador

Actualmente la comuna de Futaleufú se encuentra en proceso de gestión del primer Plan Regulador Comunal; instrumento legal de planificación constituido por un conjunto de normas urbanísticas que rigen dentro de las áreas urbanas para su desarrollo y crecimiento, en conformidad a la ley general de Urbanismo y Construcciones del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

Esta primera ejecución responde a la imperiosa necesidad de regular el territorio local en conformidad a lo señalado en la Estrategia Regional de Desarrollo 2030 donde Futaleufú se posiciona dentro de las comunas prioritarias para solucionar el problema de orden y gestión territorial.

En este sentido, la planificación urbana, para los efectos de la presente ley, es el proceso que se efectúa para orientar y regular el desarrollo de los centros urbanos en función de una política nacional, regional y comunal de desarrollo social, económico, cultural y medioambiental, la que debe contemplar, en todos sus niveles, criterios de integración e inclusión social y urbana.

La ejecución del ordenamiento territorial de Futaleufú está a cargo de la empresa Consultora COREAL Desarrollos Tecnológicos SPA bajo el amparo de la Ilustre Municipalidad de Futaleufú con una metodología de cinco etapas de trabajo.

Desde la adjudicación de este proyecto a la fecha se han ejecutado cuatro de las cinco etapas planificadas según se expone: La primera etapa: consistió en un diagnóstico participativo comunal y urbano mediante fuentes primarias (entrevistas, jornadas de participación ciudadana, visitas de campo) y fuentes secundarias (Municipalidad, INE, CONAF, otros.)

La segunda etapa; tuvo por objeto la elaboración de la Imagen Objetivo del territorio, planteando las alternativas de estructuración, con las cuales, se espera satisfacer metas para el desarrollo del área urbana comunal.

La tercera etapa consistió en la formulación de la memoria explicativa del proceso acompañada de estudios técnicos de capacidad vial, equipamiento comunal, estudio de riesgos, de áreas de protección de recursos de valor natural y patrimonial que culminó con la ordenanza del plan, con el estudio de factibilidad sanitaria y sus planes correspondientes.

Etapla cuarta; proyecto, integración de la propuesta emitida por la consultora respecto del plan en cuestión, sujeta a observaciones ciudadanas que permitieron la intervención en la propuesta final que contempla la etapa quinta, con la aprobación del gobierno regional para su posterior presentación comunal.

La constante expansión de residentes y población visitante en la comuna ha llevado a cabo un extensión irregular del área urbana, acrecentada por los emplazamientos rurales llevadas de la mano por la subdivisión de los predios rústicos y la imperiosa necesidad de habitabilidad en zonas aledañas al sector urbano, por tanto, el plan regulador en proceso llega a establecer márgenes de distribución, ordenamiento en un ambiente sociodemográfico en expansión y de urgente regulación urbanística.

10.3 Espacios Públicos e Infraestructura

La infraestructura y equipamiento son fundamentales para el desarrollo y bienestar de las comunas, ya que influyen directamente en la calidad de vida de las personas dentro del territorio. La infraestructura debe considerar equipamiento en las diferentes áreas como salud, educación seguridad, deporte, turismo, cultura y otros.

La construcción de redes viales, redes de alcantarillados, redes de energía eléctrica y telecomunicaciones son parte de los principales componentes de la infraestructura en torno a los servicios básicos de los habitantes. Las infraestructuras urbanas son las obras que dan soporte

funcional para otorgar bienes y servicios de conducción y distribución, como el agua potable, alcantarillado sanitario, agua tratada, saneamiento, energía eléctrica, gas, telecomunicaciones, desechos urbanos sólidos, entre otros.

La infraestructura ha ido tomando mayor relevancia en el último siglo, debido al aumento y expansión de las zonas urbanas y grandes ciudades, el aumento explosivo y expansivo de las inmobiliarias y sus construcciones de viviendas a zonas rurales, cambiando los usos de suelo y sumando riesgos antropogénicos, es por ello que el desarrollo siempre debe ser de carácter estratégico, respetando las diferentes concordancias y normas que existan para la implementación y construcción de las diferentes infraestructuras.

Respecto al equipamiento urbano, se refiere, a la zona del terreno elegido, donde se posee diversos servicios como plazas, áreas verdes, escuelas, comercios, entre otras. Sobre los equipamientos la presencia de escuelas, colegios, universidades, hospitales, centros de esparcimiento, recreación entre otros son principales para el desarrollo integral y social de la población en la comuna. La dotación de estos equipamientos, también influyen como un factor económico importante.

En los siguientes apartados se analizarán los equipamientos a lo largo de las secciones referentes al presente PLADECO, dentro de las cuales se analizarán: cobertura de energía eléctrica, red de agua potable, transporte y telecomunicaciones.

10.4 Conectividad, Infraestructura vial y Transporte

La infraestructura del transporte es importante para la movilización de las personas dentro y fuera del territorio comunal. La presencia de una red de transporte pública y privada que tenga óptimas condiciones de servicio es esencial para garantizar el acceso a servicios básicos y una mejor calidad de vida para las personas.

La conectividad a la comuna de Futaleufú es regular y se caracteriza por contar con diversos medios de transporte; Según información proporcionada por la página web de la

Ilustre Municipalidad de Futaleufú las vías de conexión son las vías de conexión son:

10.4.1 Vía marítima

1. “Bimodal”: la ruta marítima-terrestre comienza en Puerto Montt - 3 horas y 45 minutos aproximadamente hasta Hornopirén- donde navegan 3 horas y 30 minutos hasta Leptepu. Desde ahí, la ruta continúa por tierra 15 minutos, llegando al Fiordo Largo, punto de partida del último tramo marítimo hasta Caleta Gonzalo el cual tiene una duración de 45 minutos. La empresa transportista es Kemel Bus, que tiene oficinas de atención en la comuna de Chaitén y Puerto Montt.
2. Transbordador Somarco”: Transporte vía marítima y terrestre destinado a prestar servicios a vehículos motorizados particulares que deseen transportarse de Puerto Montt a Chaitén y vise versa.
3. Barcaza: Naviera Austral es la empresa marítima encargada de la c ruta “Chaitén”, donde el embarque es en el Cargadero de Angelmó, en la capital regional de Puerto Montt. La navegación hasta Ayacara es de 3 horas y 30 minutos, luego se dirige hasta Chaitén sumando al itinerario 5 horas y 30 minutos más, por lo que el trayecto es de 9 horas en total.

10.4.2 Vía aérea

Esta modalidad cuenta con dos empresas que prestan servicios aéreos en la provincia de Palena; Pewen y Aerocord. Ambos ofrecen servicios de vuelos diarios y charter, iniciando su viaje en el aeródromo Marcel Marchant (La Paloma) ubicado en Puerto Montt. El viaje en avioneta es de aproximadamente 40 minutos, con destino al aeródromo Nuevo Chaitén, que se encuentra ubicado a 5 kilómetros sureste del centro de la comuna antes mencionada, en la localidad de Santa Barbara.

10.4.3 Vía terrestre

- **Futaleufú- Chaitén:** las dos vías mencionadas anteriormente (marítima y aérea) tienen como destino Chaitén, por lo que, para continuar hasta Futaleufú, se debe tomar la Ruta 7 hasta Villa Santa Lucía y luego continuando por la Ruta CH-231 hasta Futaleufú. El transporte terrestre se encuentra licitado a la empresa “Expresos Patagonia” mediante el Programa de apoyo al Transporte Regional del Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones. La distancia entre ambas ciudades es de 156 kilómetros, lo cual se traduce en 3,30 horas en bus inter urbano que realiza dos recorridos diarios desde Futaleufú a las 06:00 y 11:00 horas, regresando de Chaitén a las 12:00 y 16:30 horas de apoyo al Transporte Regional del Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones.

- Futaleufú-Palena: Desde el Terminal de buses de la comuna, se realizan viajes semanales a la comuna de Palena, conexión inter urbana desde Futaleufú los días martes a las 9:00 y 16:30 horas y desde Palena los martes a las 06:30 y 13:30 horas y jueves a las 08:00 horas.
- Futaleufú-El Límite: Buses Futaleufú se encarga de realizar viajes desde el pueblo al Complejo Fronterizo El Límite, saliendo desde Hostal Los abuelos en calle Pedro Aguirre Cerda 436, los días lunes miércoles y viernes a las 09:30 y regresando a las 18:30.
- Futaleufú-Espolón: Transporte encargado de conectar el pueblo con el sector rural de El Espolón que se encuentra a 10 kilómetros de Futaleufú, en beneficio directo de los residentes locales, quienes llegan al Puerto Calderón para tomar la Barcaza Esperanza y trasladarse vía lacustre a través del lago Espolón hasta el Puerto Poletto para dirigirse al interior del sector rural.

El recorrido sale desde el Terminal de Buses todos los días de la semana con los siguientes horarios Lunes, jueves y domingo el primer recorrido es a las 8:30 hacia el puerto y el segundo viaje a las 14:00. Los martes y viernes solo hay un recorrido a las 14:00 horas y el sábado un único viaje a las 8:30 horas.

- Ruta Internacional: de Osorno, se debe cruzar el paso fronterizo “Cardenal Samoré” hacia Argentina, país donde se transita por las localidades de Villa La Angostura, Bariloche, El Bolsón, Esquel y Trevelin (ruta 40) hasta llegar al paso Fronterizo “El Límite” que se encuentra a ubicado a 10 kilómetros de Futaleufú urbano, en el sector rural del mismo nombre. Actualmente existe un recorrido subvencionado por la Seremi de Transporte de Los Lagos a través de un bus tipo Pullman con salidas permanentes desde Futaleufú los días miércoles y domingos a las horas y de regreso a la comuna los martes y sábado.

- Carretera Austral: Buses Becker es la empresa encargada de conectar la ruta 7 de la Carretera Austral entre Coyhaique y Villa Santa Lucía, permite que viajeros desde Futaleufú se trasladen en los buses de la empresa inter urbana “Expresos Patagonia” que sale desde Futaleufú a las 06:00, los días miércoles y domingos con conexión en Villa Santa Lucia, con una duración total de 7 horas aproximadamente.

Futaleufú
"Un Paisaje Pintado por Dios"

¿Qué es Futaleufú?
Futaleufú que en lengua mapuche significa "Bos Grande", es una comuna ubicada en la provincia de Palena, al sur de la Región de Los Lagos, en la Patagonia Chilena. Limita al oeste con Chaitén, al sur con Palena y al este y norte con Argentina.

Capital del Turismo Aventura En la Patagonia!

Actividades y Servicios

Planifica tu viaje con anticipación:
www.futaleufu.cl/turismo

Como Llegar a Futaleufú?

Viajando por Chile, Chaitén es la puerta de entrada para llegar a Futaleufú, y cuenta con todos los servicios básicos.

Viajando por Argentina, Trevelin tiene conexión directa con Futaleufú, cruzando a Chile por el paso internacional "El Limite".

Via Terrestre

Ruta Bimodal
Puerto Montt → Hornopirén → Calatrán → Chaitén → Futaleufú
(393 km - 12 hrs aprox)

Ruta Internacional via Argentina
Osorno → Bariloche → El Bolsón → Esquel → Trevelin → Futaleufú
(609 km - 18 hrs aprox)

Via Maritima

Barcaza / Ferry
Puerto Montt → Chaitén → Futaleufú
(325 km - 12 hrs aprox)

Castro
Castro → Chaitén → Futaleufú
(566 km - 9 hrs aprox)

Via Aérea

Vuelos Diarios
Puerto Montt → Chaitén → Futaleufú
(325 km - 4 hrs aprox)

Vuelos Charter
Puerto Montt → Futaleufú
(213 km - 45 min aprox)

Bienvenidos a **Futaleufú**
Capital del Turismo Aventura En la Patagonia!

Fuente: Información Turística de Futaleufú, www.futaleufu.cl.

En una zona de dificultad de acceso, como Futaleufú las principales complicaciones se producen en época invernal asociadas a las precipitaciones de nieve que bloquean las rutas principales y secundarias, dificultando la movilización terrestre y aérea en el territorio. Además, existen antecedentes de otras dificultades no tan frecuentes que igual afectan el acceso a la localidad, como por ejemplo remociones en masa que provocan la interrupción de las rutas, cierre de puertos por temporal, saturación del transporte público en temporada estival debido a la alta demanda de pasajes por turistas que año a año se desplazan por el territorio, entre otras dificultades. De esta manera, las condiciones meteorológicas son un condicionamiento inherente al desarrollo comunal tanto en época de veraneo y durante el invierno.



Vías y rutas de acceso a Futaleufú.

Actualmente en la comuna el principal medio de transporte es de carácter terrestre, sin embargo, la oferta turística nacional y local promociona a la comuna como “CAPITAL DEL TURISMO AVENTURA” y en ese lineamiento contemplar nuevas infraestructuras de transporte como ciclovías y senderos peatonales que permitan el acceso guiado a puntos de atractivos turísticos, refuerza el compromiso con una comuna sustentable y que se preocupa por la protección ambiental de la flora y fauna nativa. Asimismo se potencia nuevas zonas turísticas que permitan el acceso a visitantes y turistas que llegan a Futaleufú, a través del transporte público inter comunal.

10.5 Parque vehicular

El parque automotriz, ha manifestado un aumento visualizado, a través de los permisos de circulación otorgados por la Municipalidad otorgada por su Dirección de Tránsito a los propietarios y usuarios de vehículos con motor en la comuna.

Según la Unidad de Rentas y Patentes de la Dirección de Finanzas Municipales, durante el año 2025 se otorgaron 3.498 permisos y durante lo que va del año 2026 al 05 de junio de 2026 se han concedido 2.842 permisos vehiculares.

De los datos aportado por la entidad Municipal, se puede afirmar que en base estadística proporcionada en el último CENSO realizado en el año 2024 y la cantidad de permisos de circulación otorgados durante el año 2025, se obtiene una razón de **1,14 vehículos motorizados por habitante**, equivalente a **114 vehículos por cada 100 habitantes**, lo que evidencia un elevado nivel de motorización comunal en comparación con el tamaño de su población residente.

Un factor que contribuye a la alta concentración de vehículos en la comuna, responde a que Futaleufú tiene el beneficio de Zona Franca de Extensión, que corresponde a un área geográfica delimitada dentro del territorio nacional que goza de este régimen especial para fomentar el poblamiento y la actividad económica en zonas aisladas y extremas del país, mediante beneficios tributarios y arancelarios

Los beneficios y características principales de esta franquicia, según la Biblioteca del Congreso Nacional, se regulan en la ley **19.946**, la que Modifica la Ley Austral en materia de crédito tributario y establece la ampliación de la zona franca (de Punta Arenas) de extensión, que incluye la provincia de Palena estableciendo para Futaleufú una serie de beneficios, dentro de los cuales destacan:

- **Exención de aranceles:** Permite importar mercancías extranjeras nuevas o usadas desde la zona franca primaria (como Iquique o Punta Arenas) pagando solo un gravamen especial muy reducido, sin los altos derechos de internación habituales.
- **Liberación de IVA:** Las compras de estos productos dentro de este régimen no están afectas al Impuesto al Valor Agregado.
- **Bienes permitidos:** Es ampliamente utilizado para la adquisición de vehículos, materiales de construcción, electrodomésticos y maquinarias.

En este respecto, si bien no hay una plataforma pública o centralizada que desglose el parque automotriz de Zona Franca específicamente por comuna, lo cierto es que es un beneficio que permite introducir vehículos motorizados a la comuna a un menor valor de compra en comparación con un vehículo adquirido en cualquier ciudad de Chile que no tenga este beneficio tributario, regulado por el Servicio Nacional de Aduanas.

En la siguiente tabla se expone la evolución de permisos de circulación otorgados en la comuna de Futaleufú, de vehículos con motor y sin motor. Datos extraídos del Instituto Nacional de Estadísticas (INE).

10.6 Conectividad digital

El equipamiento respecto a las telecomunicaciones cada vez se hace más imprescindible para el desarrollo de las diferentes comunas en los territorios. La instalación y modernización de las telecomunicaciones contrae avances en torno a la infraestructura comunicacional de las personas dentro del territorio, yendo de la mano con el avance tecnológico y los procesos de urbanización y globalización. Cada año las coberturas para los clientes se han ido extendiendo a lo largo de los territorios a nivel país, llegando al alcance

de no solamente de las zonas urbanas, si no también extendiéndose a las zonas que han carecido más de este tipo de equipamiento, las rurales., aumentando la conectividad entre estas diferentes zonas (rural-urbana) dentro de una misma comuna.

La conectividad digital en Futaleufú se encuentra en pleno proceso de modernización. La comuna se integró a la red de cobertura del proyecto "**Última Milla**" del Gobierno Regional, proyecto que permitirá acceder a internet de calidad, iniciativa clave para extender internet de alta velocidad a zonas apartadas, proyecto que tiene por finalidad dotar de acceso de Internet fijo hogar, a través del despliegue de redes de fibra óptica y/o tecnología inalámbrica a 172 localidades de la región de Los Lagos.

Además, la Subsecretaría de Telecomunicaciones (SUBTEL) continúa impulsando proyectos de fibra óptica para mejorar el acceso a Internet por fibra óptica al hogar (FTTH) en la zona fronteriza.

Proveedores

- **Redes móviles:** Operadores como **Entel, Movistar, Claro y WOM** ofrecen servicio de datos móviles en el área urbana mapa de cobertura 3G / 4G / 5G - Futaleufu, aunque su calidad fluctúa y es intermitente en zonas rurales.
- **Internet Satelital:** La red **Starlink** funciona como una alternativa altamente demandada por los habitantes y el sector turístico para superar las dificultades geográficas, mediante internet satelital.
- **Contratos públicos:** Organismos del Estado, como el Cuerpo Militar del Trabajo y la Delegación Presidencial, están habilitando **internet satelital** para dependencias y campamentos locales.

Iniciativas Institucionales

- **Conectividad municipal:** La **Oficina de Tecnología e Innovación** mantiene operativos puntos **Wi-Fi** para las escuelas de los diferentes sectores rurales de la comuna.

- **Suministro en fronteras:** El **Complejo Fronterizo El Límite** cuenta con licitaciones vigentes para garantizar conexión satelital y Wi-Fi en el complejo fronterizo El Límite.

10.7 Equipamiento de servicios públicos, profesionales y financieros

Los equipamientos de servicios públicos son la presencia de las diferentes dependencias tales como a modo de ejemplo: estatales (hospitales públicos), judiciales (juzgados, fiscalías, registro civil) y municipales. Sin embargo el tratamiento de dichas entidades ha sido abordada a lo largo de este Plan de Desarrollo Comunal, por lo que en este ítem solo se limitará a señalar los recintos públicos y la infraestructura de Culto en la comuna.

Servicios Jurídicos

- Oficina de extensión Fiscalía Provincial.
- Defensoría Penal Pública, Casa de la Cultura.
- Oficina de Extensión Juzgado de Letras, Garantía y Familia de Chaitén.
- Corporación de Asistencia Judicial, provincial.
- Juzgado de Policía Local (Chaitén): Son tribunales que dependen de la Municipalidad en donde ejercen sus funciones y cuya potestad es ejercida unipersonalmente por un Juez o Jueza, designado por la autoridad municipal y escogido de una terna propuesta por la Corte de Apelaciones correspondiente al territorio jurisdiccional en que se emplaza el Juzgado.

Los Juzgados de Policía Local administran justicia en conformidad a la competencia establecida en la Ley Nº 15.231, y en aquellas Leyes especiales, ordenanzas y Decretos en los términos que faculte la Ley. Dentro de su competencia destacan las siguientes normativas:

- 11 Infracciones de Tránsito y Accidentes: Infracciones a la Ley de Tránsito y regulación de daños y perjuicios derivados de accidentes de tránsito, sin importar el monto involucrado.
- 12 Ley de Protección al Consumidor: Conocimiento de infracciones a los derechos del consumidor(además de demandas civiles de indemnización de perjuicios asociadas).
- 13 Ordenanzas Municipales: Multas por incumplimiento de ordenanzas, decretos alcaldicios y reglamentos comunales.
- 14 Ley Urbanismo y Copropiedad: Infracciones a la Ley General de Urbanismo y Construcciones y a la Ley de Copropiedad Inmobiliaria.
- 15 Otras Leyes Especiales: Ley de Alcoholes, Ley de Rentas Municipales, Ley de Bosques, y ciertas faltas del Código Penal, entre otras.

Actualmente la comuna no cuenta con el Juzgado de Policía Local, ya que se encuentra emplazado en la comuna de Chaitén, financiado por las tres Municipalidades de la provincia; Chaitén, Palena y Futaleufú. Lo que implica que los tramites que competen a esta institución deben realizarse en esa comuna. Lo que ha generado un problema considerable para la comunidad, este es que los vecinos y vecinas reúsan de comparecer, denunciar o accionar judicialmente en causa penales, laborales, civiles y de familia, ya que tanto este Juzgado como el Tribunal y la Fiscalía únicamente tienen oficinas destinadas a proporcionar información, más no para prestar servicios eficientes y concretos en la comuna, lo que genera un desincentivo generalizado de la población por los costos y tiempos que implica viajar hasta la capital provincial para efectuar las diligencias y actuaciones judiciales que les compete a estos organismos públicos.

Ahora bien, lo cierto es el que El **Juzgado de Letras, Garantía y Familia de Chaitén**, quien tiene competencia mixta y ejerce su jurisdicción en toda la provincia de Palena, realiza itinerancias, vale decir, visitas itinerantes periódicas mensuales a la comunas de Futaleufú y Palena para llevar a cabo sus audiencias con residentes de estas localidades, lo cierto es que son insuficientes para cubrir la demanda de la comunidad, por lo que actualmente la

vía más eficiente de comparecer es vía remota mediante la página web: [conecta.pjud](http://conecta.pjud.cl), lo que ha facilitado el acceso a la justicia para los residentes de la Provincia de Palena.

Servicios Financiero y Bancario

- Banco Estado de Chile.
- Cajas Vecinas de Banco Estado de Chile.
- Cajero automático Banco Santander, Copec.

Servicios Sociales

- Chile Atiende, calle.
- Departamento Social Municipal.

Servicios Públicos

- Servicio Agrícola y Ganadero.
- Instituto de Desarrollo Agropecuario.
- Corporación Nacional Forestal.
- Programa de Desarrollo Local, Municipalidad.
- Secretaría Regional Ministerial de Salud.
- Dirección de Vialidad.
- La Dirección General de Aeronáutica Civil.

11.8 Equipamiento de culto

Corresponde a la infraestructura destinada al desarrollo de actividades religiosas y espirituales, tales como iglesias, capillas, templos y salones de reunión religiosa.

Estos espacios constituyen puntos de encuentro comunitario que contribuyen a la cohesión social y al desarrollo de actividades religiosas, culturales y solidarias en el territorio comunal. Futaleufú, tiene la particularidad de una amplia concentración de recintos religiosos, tanto en el área urbana como rural. Dentro de la primera área se encuentran:

- Capilla Nuestra señora del Carmen, destinado al culto católico ubicada entre la calle Manuel Rodríguez y Pedro Aguirre Cerda.
- Templo de la Iglesia del Señor, destinada al culto evangélico, se encuentra en calle Sargento Aldea 130.
- Salón del Reino de los Testigos de Jehová, cerrado temporalmente.
- Iglesia Adventista del Séptimo día, ubicada en calle Lautaro con Piloto Carmona.
- Iglesia del Señor Apostólica, emplazada en calle Lautaro, entre las calles Pedro Aguirre Cerda y Balmaceda.
- Iglesia Origen Celestial de Cristo, calle Hermanos Carrera s/n.

En cambio, en la zona rural se encuentran las siguientes infraestructuras religiosas:

Sector El Azul:

- Centro Cristiano Ágape Filadelfia.
- Iglesia Pentecostal Naciente Río Azul.

Sector El Límite:

- Iglesia del Señor El Límite.

Sector Espolón:

- Iglesia Evangélica Alcanzando almas para Cristo.
- Iglesia Evangélica Villa Belén.
- Iglesia Católica María Auxiliadora.

11. Medio Ambiente

11.1 Clima

El clima de la comuna y en general de toda la provincia de Palena, es influenciado principalmente a los efectos del anticiclón del Pacífico, cuya influencia alcanza hasta la provincia de Llanquihue, quedando la provincia sujeta a las características climáticas de la XI región. Futaleufú presenta características muy particulares con respecto al de la provincia, debido a su localización montañosa, en ella las alturas andinas hacia el oeste y norte de la región comunal inducen un efecto de sombra de lluvia, con lo cual la pluviometría es inferior al sector costero y las temperaturas de verano son mayores. Según la clasificación de Köppen, la comuna de Futaleufú posee un clima Lluvioso Templado Húmedo de Régimen Anual, con temperaturas promedio anuales de 10°C (Plan de Estrategia Energética).

Además, según un estudio del INIA (1989), la zona de Futaleufú estaría designada al agroclima de Palena con un clima marino húmedo patagónico, clima que se encuentra entre los paralelos 37°S y 49°S. La zona de Futaleufú se localizó en el inicio de la zona de Clima Trasandino con Degeneración Esteparia, que abarca del meridiano 72° hacia el Este.

En relación con la pluviometría, las precipitaciones aumentan río abajo desde la frontera, pasando por el desagüe del Río Espolón hasta Puerto Ramírez, llegando a un promedio de 2.243 Mm anuales. Desde este lugar comienzan a disminuir las precipitaciones a medida que se sube por el río El Malito y luego el Río Palena y nuevamente la frontera argentina, alcanzando en esta zona un promedio de 1.345 Mm anuales. En las alturas que rodean los valles las precipitaciones sobrepasan los 3.400 Mm anuales.

11.2 Contaminación Atmosférica

Al igual que otras localidades del sur de Chile, el principal medio de calefacción es la combustión a leña, lo cual afecta directamente en la calidad del aire que se respira. La contaminación atmosférica local, principalmente constituida por material particulado respirable MP10, afecta de manera negativa en la salud de las personas. Es por esta razón que en el año 1998 se dicta la Norma de calidad primaria del aire para MP10 (D.S.

N°59/1998), modificada el año 2001 por el D.S. N°45, ambos del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, la cual dicta norma para material particulado respirable MP10 y los valores que definen las situaciones de emergencia. La norma se fija en ciento cincuenta microgramos por metro cúbico normal ($150 \mu g / m^3$) como concentración de 24 horas y se considerará sobrepasada cuando existan más de 7 días con mediciones superiores a $150 \mu g / m^3$ en el primer periodo anual.

Respecto a la calidad de aire en la comuna de Futaleufú, el principal foco de atención es en el casco urbano, debido a la concentración de hogares y por consecuencia de chimeneas de combustión y caños de estufas, que según un estudio de CONAF del 2004, Catastro de Demandantes de Bienes y Servicios Forestales de la Provincia de Palena, el cual tomó muestras de 20 familias del sector urbano y rural, se concluyó que el promedio de consumo de leña por vivienda al año es de 16,01 y 20,05 metros cúbicos para el sector urbano y rural, respectivamente.

Ahora bien, a simple vista se puede observar que, durante la tarde, el humo producto de la combustión en los hogares se posa sobre el área urbana y sobre la Laguna Espejo, pero para poder hablar con certeza de los niveles de contaminación presentes en la comuna, es necesario contar con mediciones de calidad de aire (Plan de Estrategia de Energías Renovables) . Sin embargo, en la comuna, solo se cuentan con mediciones correspondientes al periodo Octubre 2008 – Enero 2011, como consecuencia de la erupción del volcán Chaitén el 1 de mayo del 2008, con el objetivo de prever situaciones adversas para la salud de la población que se tuvo que desplazar desde Chaitén.

Difundir el valor del ecosistema de este territorio, también implica contribuir a su desarrollo sostenible, por ello promover las gestiones para tener una Estación de Monitoreo de la calidad del aire, reafirmará el compromiso de la protección ambiental en su sentido integral y permitirá analizar el impacto de las emisiones de contaminantes atmosféricos en la calidad del aire y como estos influyen en enfermedades cardio vasculares y respiratorias,

objeto de estudio de la Organización Mundial de Salud (OMS), para aspirar a un alto estándar de calidad de vida de sus habitantes.

11.3 Zonas de riesgo

Se catalogan zonas de riesgo a las zonas más vulnerables y propensas a eventos naturales o antrópicos, los cuales afectan directa o indirectamente a la zona como tal. Aterrizado en la comuna de Futaleufú, existen factores que favorecen esta condición de riesgo, como lo son, la amplia riqueza de vegetación, el tortuoso terreno y la cuenca binacional, forman factores determinantes al riesgo natural de remociones de masa, incendios forestales, como del mismo modo, el riesgo de inundación.

11.4 Riesgo de deslizamiento

Las remociones de masa y aluviones son los principales fenómenos que se producen en el borde costero y en los causes de los ríos y fiordos, la topografía de la comuna, entre lomas y laderas montañosas, son condiciones favorables para este tipo de fenómeno natural.

En cuanto comprende el área urbana, específicamente en el sector sur poniente de la comuna, desde el Puente El Espolón hasta la Calle Arturo Prat, se destaca por su pendiente pronunciada, pues esta zona corresponde al talud entre la primera y segunda terraza del río Espolón. También existe un alto porcentaje de peligro de derrumbes y aluviones en caminos de acceso poblado, debido a sus altas pendientes con características abruptas, y con farellones rocosos.

En conclusión, la comuna en su estado actual representa una vulnerabilidad frente a escenarios de derrumbes, aluviones y deslizamientos de tierras, ejemplo de esto, son los desprendimientos de laderas en el sector que bordea el Río Futaleufú.

11.5 Riesgo de incendio

La zona interna de la comuna presenta un alto riesgo para los incendios forestales, y esto se debe a la abundancia de bosques, por lo consecuente, un alto nivel de combustible. Este fenómeno se ve incrementado en las épocas de mayor turismo en la zona, en particular con el alza del camping, sin embargo, se puede y se debe prevenir con planes de contingencia, cultura ambiental y con una habilitación adecuada a las zonas de camping, del mismo modo, con un eficiente control forestal, regulando los permisos de quema, estos procesos se hacen indispensables en zonas como estas, que cuentan con antecedentes de incendios forestales.

En donde existe mayor riesgo de incendios dentro de la comuna, es el sector norte, el cual se encuentra cubierto de bosques mixtos, en donde las viviendas están colindantes con los bosques.

11.6 Riesgo de inundación

Según la Evaluación preliminar de los peligros geológicos del SERVICIO NACIONAL DE GEOLOGIA Y MINERÍA, el fenómeno de inundación es otro fenómeno al que está expuesto la zona, debido a las llanuras de inundación y las terrazas más bajas de los valles principales, en cuanto a los valles secundarios de la zona, las que se ven mayormente afectadas por las inundaciones debido al desborde de los cauces de los ríos.

Las zonas más bajas de las planicies fluviales del río Futaleufú, y algunos cauces secundarios, están más expuestas al peligro de inundación.

En este tipo de fenómeno se pueden presentar dos clases distintas de inundaciones, el primero se asocia al desborde de cauces, y el segundo a las crecidas de lagos., en el primer caso, este fenómeno se produce especialmente en las épocas de deshielo en la zona, al tener un carácter binacional (cuenca), y la regulación del caudal del río Futaleufú, se producen eventos periódicos de inundación asociados a la descarga de la represa (Argentina), sin embargo existe un plan de coordinación con el país vecino para entregar

información oportuna de cuando se realizaran dichas descargas, no obstante, aun así, provocan graves inundaciones en terrenos ganaderos bajos y en caminos de circulación pública, tal así lo es, en la ruta CH-231 que une la comuna de Futaleufú con el Sector Puerto Ramírez, es anualmente afectada por estas inundaciones.

En la misma línea, las inundaciones a causa de las crecidas de lagos, es otro tipo de fenómeno que afecta a puntos específicos de la comuna, tal así lo son, las riberas de los lagos Espolón y Lonconao, sin embargo, este fenómeno no causa un daño significativo a la población debido a que las viviendas de los sectores se encuentran construidas por sobre la cota de inundación. (Diagnóstico de Medio Ambiente 2017. Municipalidad de Futaleufú)

11.7 Flora y Fauna

La escasez de entornos costeros abunda en la Comuna, es por esta razón que no prevalece una abundante vegetación en la zona, sin embargo, Futaleufú posee un importante patrimonio silvestre, el cual se encuentra bajo la protección y custodia de la Reserva Nacional Futaleufú, en donde se puede apreciar especies como el ciervo heráldico, pumas, zorros culpeo, entre otros, sin duda, la especie más característica de la Reserva es el Huemul, animal que se encuentra en peligro de extinción, razón por la cual ha sido una especie que ha permanecido bajo la protección de Corporación Nacional Forestal (CONAF) hace más de treinta años.

11.7.1 Flora

Entre las principales especies de vegetación que se encuentran en la comuna son: bosques de Lenga Caducifolios, forman comunidades discretas con estrechos ecotonos a lo largo de su distribución, por eso son tan fácilmente distinguibles. Pertenecen al tipo cuando el porcentaje de participación de lenga es superior al 50%. Se asocia con coigüe de Magallanes en los sectores más húmedos y con ñirre en los límites altitudinales, en los bordes de los mallines y bolsones de frío. (Diagnóstico de Medio Ambiente 2017. Municipalidad de Futaleufú. Donoso, 1995).

Bosque de Ñirre Se establece en sectores con restricción hídrica denominados mallines, originando la formación de una vegetación caracterizada por la presencia de ñirre (*Nothofagus antarctica*). Se asocia formando pequeños ecotonos con lenga y coigüe de Magallanes. También crece en los bolsones de frío donde desplaza a lenga.

Matorrales. En la comuna el matorral es nativo y se trata de un matorral tipo andino Este bosque achaparrado y krummholz de lenga *Nothofagus pumilio* (lenga) se encuentra a partir del límite altitudinal de distribución (900 m.s.n.m en esta zona). La Lenga se presenta como matorral puro, caracterizado por un crecimiento achaparrado o bien arrastrado, esta forma de crecimiento se produce a causa de las condiciones del medio ambiente, que son más bien restrictiva, derivadas de las bajas temperaturas, los fuertes vientos, las persistencias de la nieve hasta avanzada la primavera y el escaso desarrollo del suelo. El krummholz es un tipo de desarrollo que se produce en condiciones muy extremas, y que se manifiesta por troncos que crecen arrastrados sobre el suelo y desde los cuales emergen ramas, conjunto que forma una maraña impenetrable. Forman un ecotono con la estepa.

Además, dentro de la Reserva Nacional Futaleufú se puede encontrar especies arbóreas como: Ciprés de cordillera, Coigüe de Magallanes, Mallines, entre otros.

11.7.2 Fauna

En cuanto incumbe a la fauna de la comuna de Futaleufú, se puede apreciar la existencia de diversas especies como: Pumas, Chingues, Zorros culpeo, Roedores cricétidos, Güiñas, Jabalí de pinche, Huemul, entre otros. Entre las aves se destaca la presencia del carpintero negro, pitio, rayadito, Martín pescador, fío fío, chuncho y con mención especial, el Cóndor.

11.8 Normativa local – Ordenanzas Municipales en materia ambiental

1. Manejo de residuos sólidos domiciliarios.
2. Medio Ambiente, aseo y ornato.
3. Turismo y deporte aventura.
4. De extracción y transporte de áridos.

11.9 Unidad De Medio Ambiente, Energía Y Residuos

La Unidad de Medio Ambiente, Energía y Residuos, perteneciente a la Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO), es la encargada de la elaboración e implementación de políticas, programas y planes nacionales y comunales, con la finalidad de incentivar el cuidado del medio ambiente, haciendo uso eficiente de los recursos, previniendo la contaminación y promoviendo el desarrollo de las energías renovables no convencionales.

Bajo esta unidad se realizan diferentes actividades administrativas, de educación ambiental, para estudiantes, adultos mayores, diferentes programas municipales, así como apoyo a la realización de actividades y proyectos de diferentes organizaciones comunitarias, como Unidad de Medio Ambiente, así como parte de actividades organizadas por Dideco.

1. Elaboración y aprobación por el Concejo Municipal del Plan de Acción Comunal de cambio Climático (PACCC).
2. Primer Eco festival en Laguna Espejo: actividad multidisciplinaria con la finalidad de realzar y visibilizar el sistema de reciclaje comunal.
3. Participación en Primer Maritorio Fest en la ciudad de Chaitén.
4. Organización de Tercera Expo Feria de Medio Ambiente, con la participación de diferentes organizaciones territoriales, ARPA, CONAF, Quiero Mi Barrio, Liceo Bicentenario, Escuelas Rurales, Comunidades Portal, Hospital de Futaleufú, etc., como celebración del mes del medio ambiente. La jornada contempló diferentes actividades: Talleres de arte y reciclaje. Charlas y conversatorios • Exposiciones
5. Jornadas de talleres de Agroecología junto a programa Quiero Mi Barrio
6. Apoyo Municipal a la Asociación de Artesanos de la Patagonia ARPA en organización del Tercer Festival Futaleufú Territorio Fungi y al Comité Ambiental Comunal en la organización del Tercer Festival de Aves.
7. Realización de jornadas de educación ambiental en colegios y visitas escolares al CTI.

Uno de los grandes desafíos en la gestión municipal es contar con presupuesto suficiente para todas las demandas que existen en una comuna rural y aislada como es

Futaleufú. En cuanto a presupuesto asignado a actividades vinculadas con conservación, no existen de manera directa, debido a que la oficina de medio ambiente pertenece a la Dirección de Desarrollo Comunal en donde se puede extraer fondos muy reducidos para realizar actividades, especialmente de educación ambiental.

11.9.1 Gestión de Residuos sólido

Esta gestión consiste en el conjunto de actividades, políticas y procesos para manejar los desechos desde su origen hasta su disposición final, a nivel comunal se encuentra el Centro de Tratamiento Integral de Residuos (CTI), bajo la dirección de la Unidad de Medio Ambiente, Energía y Residuos, de la Ilustre Municipal de Futaleufú.

La ley marco para la gestión de residuos (Ley REP). La normativa chilena define de manera general los residuos según el Decreto N° 148, artículo 3 ° como: Una sustancia, elemento u objeto que el generador elimina, se propone, o está obligado a eliminar.

El Decreto Supremo N° 189, se refiere a los residuos sólidos y domiciliarios como: Residuo sólido, basura, desecho o desperdicio: sustancias, elementos u objetos cuyo generador elimina, se propone eliminar o está obligado a eliminar. Residuos sólidos domiciliarios: todos aquellos residuos sólidos, basuras, desechos o desperdicios generados en viviendas y en establecimientos tales como edificios habitacionales, locales comerciales, locales de expendio de alimentos, hoteles, establecimientos educacionales y cárceles. (71 Decreto 148 (2004). Aprueba reglamento sanitario sobre manejo de residuos peligrosos. (Ministerio de Salud. En línea en: <http://bcn.cl/31r8d> mayo 2022).

La Unidad Municipal desarrolla de manera permanente la recolección diferenciada de residuos sólidos domiciliarios, promoviendo prácticas de reciclaje y compostaje, junto con asegurar su adecuada disposición final. De manera complementaria, se ejecutaron operativos semanales de retiro de escombros, ramas y residuos de poda, en coordinación con la comunidad y mediante el uso de maquinaria, equipos y personal municipal, contribuyendo a mantener condiciones sanitarias adecuadas en el territorio comunal.

El reciclaje se refiere a todo proceso y/o actuar en el cual el objetivo es convertir residuos en nuevos productos o en materia prima para su posterior utilización, es decir, reutilización de los objetos. El reciclaje permite prevenir el desuso de materiales que son potencialmente útiles, reduciendo así el consumo de nueva materia prima, además de reducir el uso de energía, la contaminación del aire, del agua, entre otros elementos. El reciclaje es una acción y estrategia que ayuda a preservar y cuidar de mejor manera el planeta, los ecosistemas y sus especies, disminuyendo el impacto medio ambiental y la extracción de los recursos naturales disponibles en el medio natural.⁸²

Existen dos grupos de tipos de reciclajes los cuales son los siguientes:

- **Reciclaje Orgánico:** Este tipo de reciclaje es importante ya que tiene un fin de reducir el impacto ambiental que tienen., consiste en la recuperación o transformación de los desechos a partir de compuestos orgánicos naturales, originados de seres vivos o aquellos que fueron parte de algún organismo y que tienen la susceptibilidad de degradarse biológicamente en un rango de tiempo menor.
- **Reciclaje Inorgánico:** Se refiere principalmente a la basura inorgánica que no procede de organismos vivos y a menudo es un producto proveniente de un proceso de fabricación, en otras palabras, son residuos no biodegradables tales como: vidrios, cartones, botellas de plástico, ropa, textiles, etc.

En la comuna se efectúan ambos tipos de reciclaje en el CTI que según las estadísticas municipales del año 2025 han servido para consolidar el Plan de Gestión de Residuos comunal, realizando **07** envíos de cartones, latas de aluminio y PET, por un total de **20.020** kg a Puerto Montt.



UNIDAD DE MEDIO AMBIENTE, ENERGÍA Y RESIDUOS

RESIDUOS RECICLABLES RECUPERADOS EN FUTALEUFÚ

INFORMACIÓN 2025



Cantidad de residuos reciclables recuperados por la Municipalidad de Futaleufú a través de los puntos limpios y retiro diferenciado.

RESIDUO	KG
 CARTÓN	11.865 KG
 ALUMINIO	7.179 KG
 PET	976 KG
 TOTAL	20.020 KG



 Los datos corresponden al total acumulado de residuos reciclables recuperados durante el año 2025.

Dentro de las actividades del Centro de Tratamiento destacan las siguientes:

- Se continuó con la gestión del CTI, identificando y solucionando problemas especialmente relacionados a la gestión de los residuos descartables, especialmente orden y cubierta de zanjas, disminuyendo los conflictos con los vecinos del sector.
- Se continuó con la producción y entrega de compost a los vecinos, directamente o en diferentes actividades, como ferias, festivales, etc.
- Participación del personal del CTI como monitores ambientales en diversas actividades comunales, visitas al CTI por parte de colegios, organizaciones sociales, en ferias, etc.
- Se continúa con las jornadas de capacitación de personal del CTI en Reciclaje, Compostaje, Seguridad Laboral, Hantavirus, medición cloro, operación zanja 4.
- Se continúa con el proceso para obtener la Autorización Sanitaria de complejo completo del CTI, lo cual incluye diversas obras en el recinto. Se obtiene la autorización sanitaria del proyecto total del CTI y se prosigue gestión para autorización funcionamiento.
- Se continúa con la formulación y ejecución de proyectos, con la participación de la Asistencia técnica de Residuos SECPLAN, todos los cuales serán un gran aporte para la

gestión de residuos y reciclaje comunal: puesta en marcha zanja 4 y punto limpio sector el Límite, construcción Punto Limpio Urbano, Formulación de Plan de Gestión de Residuos 2.0. Llegada y puesta en operación de equipos y maquinarias a CTI, minicargador, balanza, báscula, compactadoras.

- Participación en jornadas de limpieza de cuerpos de agua comunal.
- Se obtienen recursos para renovar la asistencia técnica de Residuos 2025.
- Declaraciones mensuales y anuales de residuos domiciliarios y asimilables en sistema SINADER del Ministerio de Medio Ambiente.

11.9.2 Punto de Descargas para Motorhomes

El 12 de febrero de 2026 se inauguró en la comuna el primer punto de descarga para casas rodantes, infraestructura desarrollada por la empresa sanitaria **SuralisContigo**, que permite la descarga de aguas grises y la recarga de agua potable en un espacio habilitado y regulado.

Esta iniciativa responde a una demanda social concreta y se enmarca en el fortalecimiento del turismo, considerando que Futaleufú es una comuna con alta afluencia de motorhome durante todo el año. La habilitación de este punto permite avanzar en ordenamiento, resguardo sanitario y cuidado del entorno.

El uso de esta infraestructura es gratuito. Para acceder, las y los usuarios deberán completar un formulario en el sitio web **www.suralis.cl**

11.10 Áreas Protegidas

11.10.1 Comunidades Portal de la Patagonia

Comunidades Portal de la Patagonia de la cual Futaleufú es el principal instrumento de planificación que busca fortalecer la relación entre las comunidades locales y las Áreas Protegidas de la Patagonia, potenciando el bienestar social y la conservación de la naturaleza.

La Estrategia de Comunidades Portal de las Áreas Protegidas de la Patagonia chilena es una alianza de trabajo de los gobiernos regionales de Los Lagos, Aysén y Magallanes, y 26 municipios de la Patagonia chilena que trabajan por mejorar el vínculo de las comunidades con sus áreas protegidas. En este sentido durante el año 2025 se han llevado a cabo las siguientes acciones.

1. Ejecución de actividades definidas en el Plan de Acción 2023 -2027.
2. Participación por cuarto año en iniciativa Saca tu Permiso Rural junto a Balloon Latam, la cual busca aportar en la descentralización, recaudación de recursos y digitalización de municipalidades rurales alrededor del país, a través de la redistribución de ingresos por el pago de permisos de circulación, promoviendo el desarrollo equitativo y solidario del país. A través de esta iniciativa se logró aumentar sustancialmente los ingresos por concepto de permisos de circulación, logrando un beneficio directo de \$ 35.628.813 (37,5 %), con un total acumulado de \$ 130.401.344, siendo la comuna con mayores ingresos por este concepto.
3. Entrega a Municipalidad de proyecto “Señalética Interpretativa y Parador” y cooperación técnica en formulación proyecto “Mejoramiento Paseo Acceso Poniente, Comuna de Futaleufú”, tramitación SERVIU.
4. Participación de alcalde en Sexto Encuentro de la Alianza Suprarregional de Comunidades Portal de las Áreas Protegidas de la Patagonia Chilena , en la ciudad de Punta Arenas y en Quinto Encuentro Nacional de Áreas Protegidas y Comunidades Portal en la ciudad de Santiago.
5. Organización de jornadas de educación para la conservación en diferentes colegios y visitas a áreas protegidas provinciales, con la finalidad de vincularlas con la comunidad Organización de jornada de Baño de Bosques junto a CONAF.

Por medio del actual plan de acción que tiene Comunidades Portal, se evidencia la trascendencia de valor de los recursos naturales, gestionando y vinculando actores, recursos y medios de financiamiento que promuevan el asentamiento de políticas públicas

enfocadas en conservar las áreas protegidas del territorio nacional, apoyando el desarrollo social y económico de sus lugareños.

11.10.2 Reserva de Caudal de Río Futaleufú

El Código de Aguas en Chile establece en su artículo 147 bis que el Presidente de la República puede declarar, mediante decreto presidencial, una reserva de caudal. Esto puede ocurrir cuando haya necesidad de abastecimiento de la población local o también por circunstancias excepcionales del lugar y que se considere de interés nacional.

La reserva de agua para fines de preservación ecosistémica reconoce el valor ecológico y social de determinados caudales y limita de forma significativa el otorgamiento de derechos de aprovechamiento de aguas, protegiéndolo frente a las industrias como, por ejemplo de la minería e hidroeléctricas.

Durante el año 2025, el río Futaleufú y Puelo, ambos en la región de Los Lagos fueron declarados reserva de caudal, pero ¿Qué significa? Esta figura legal es una herramienta de gestión hídrica para proteger un porcentaje del caudal de un río con el fin de conservar su régimen hidrológico y las funciones ecológicas asociadas. De esta manera, **se** garantiza que dichos ríos mantendrán un flujo suficiente para conservar sus ecosistemas y los modos de vida que dependen de ellos, fortaleciendo actividades como el turismo sustentable, la agricultura y la ganadería local, al mismo tiempo que impide el desarrollo de proyectos de gran envergadura que puedan alterar su dinámica natural.

11.10.3 Conservación Privada

Mediante acuerdos privados de derecho Real de Conservación (DRC) Tierra Austral, fundación sin fines de lucro creada en el año 2012, destinada a promover la conservación de tierras privadas con alto valor ecológico a lo largo del país, lograron con la colaboración de la Fundación Futaleufú RiverKeeper, que 70 hectáreas de un total de 153.000 metros cuadrados pertenecientes al predio individualizado como “Fundo Encantado”, adyacente a la Reserva Nacional Futaleufú, fueran protegidas a perpetuidad por su alto valor

ecológico, hábitats críticos de la ribera del río Futaleufú, representando una oportunidad para la restauración de elementos del ecosistema que históricamente han sido dañados y que en el caso particular, destaca la presencia de especies en categoría de conservación como el Ciprés de la Cordillera (*Austrocedrus chilensis*) y animales como el puma (*Puma concolor*), güiña (*Leopardus guigna*) y el huemul (*Hippocamelus bisulcus*).

11.10.4 Reserva Nacional Futaleufú

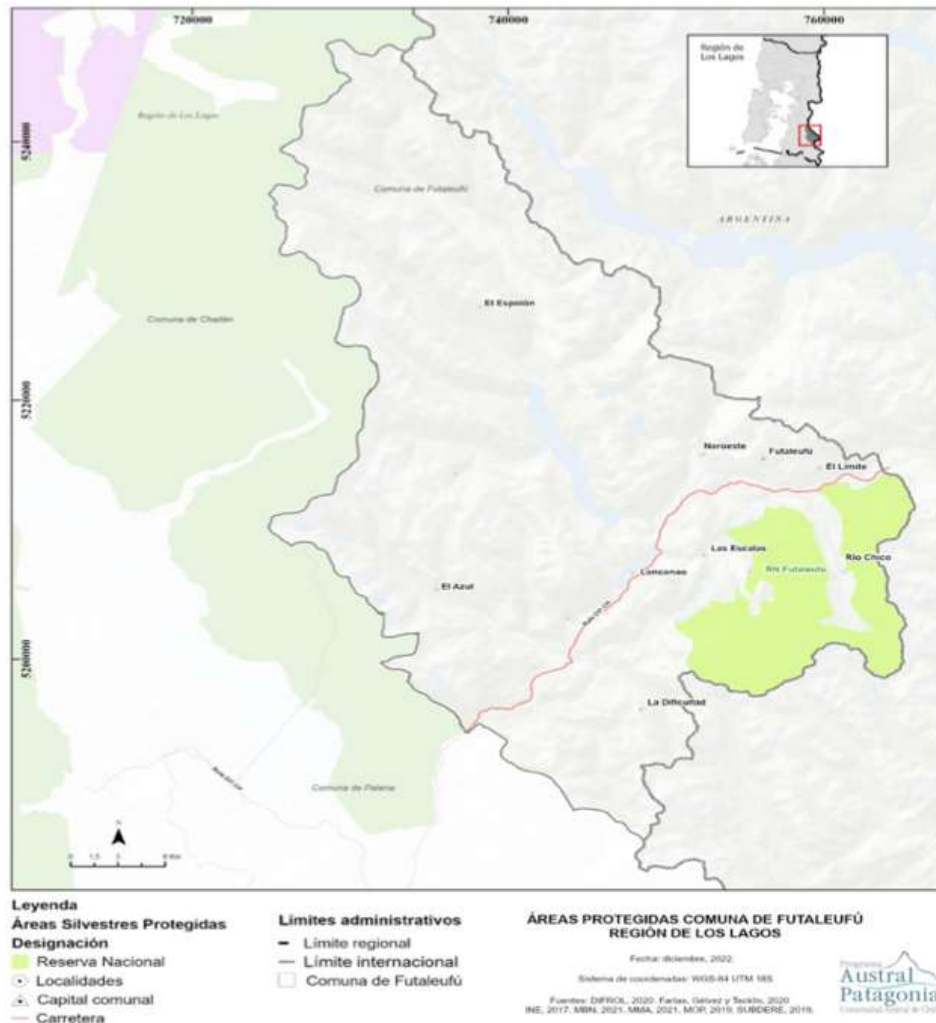
Una Reserva Nacional según señala el Artículo 7 de la Ley 18.362 a “un área cuyos recursos naturales es necesario conservar y utilizar con especial cuidado, por la susceptibilidad de estos a sufrir degradación o por su importancia relevante en el resguardo del bienestar de la comunidad. Son objetivos de esta categoría de manejo la conservación y protección del recurso suelo y de las especies amenazadas de fauna y flora silvestres, la mantención o mejoramiento de la producción hídrica, y el desarrollo y aplicación de tecnologías de aprovechamiento racional de la flora y la fauna”

Futaleufú tiene una superficie de 1280 km, del total del territorio comunal, 12.065 hectáreas pertenecen a la Reserva Nacional Futaleufú, la cual es un área protegida bajo el Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas del Estado (SNASPE), administrado por CONAF, cuyo objetivo es conservar el patrimonio ambiental, tutelar la preservación de la naturaleza y asegurar la diversidad biológica. Sin embargo, la superficie inicialmente involucrada era de 12.560 hectáreas, pero posteriormente se excluyeron 495 hectáreas producto de la revisión de los deslindes del área de interés para Reserva Nacional (Plan de Manejo de la Reserva Nacional Futaleufú. 2014).

La Reserva Nacional fue creada el 8 de febrero de 1998, por el D.S. Nº 602 del Ministerio de Bienes Nacionales y sus objetos de conservación son el huemul (*Hippocamelus bisulcus*) y el ciprés de la cordillera (*Austrocedrus chilensis*).

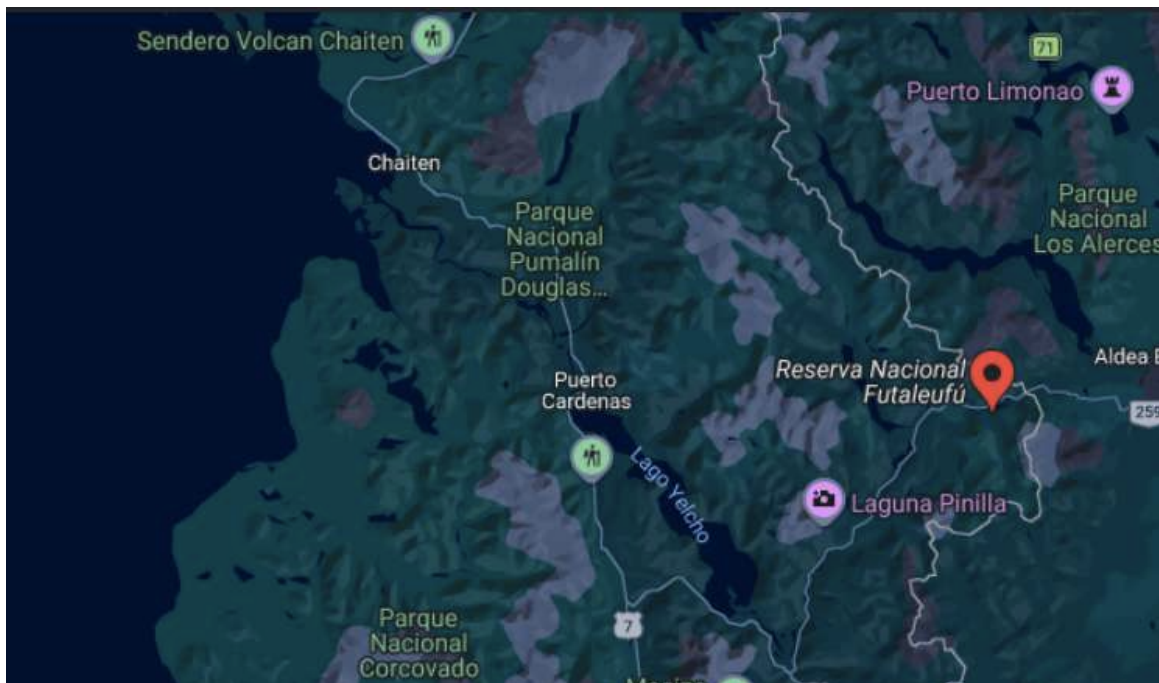
Abarca las cuencas superiores y cordones montañosos de los afluentes Río Chico, Arroyo Quila Seca y Estero Correntoso, entre los 400 y 2200 m s.n.m., y dada su posición fronteriza

se encuentra en los límites de cordillera de los andes, a unos 10 a 15 kilómetros de las planicies patagónicas, limitando por el Este con la República Argentina. Forma parte de la Reserva de la Biosfera “Bosques Templados Lluviosos de los Andes Australes”, reconocida recientemente por la UNESCO. (Plan de manejo de Reserva Nacional Futaleufú, Conaf, 2014).



Dentro de la Gestión administrativa supralocal, la Declaración de Zona de Interés Turístico, consagra la iniciativa de desarrollar nuevas experiencias turística integradoras en la comuna en directa vinculación de empresas del territorio con los Parques Nacionales y la Ruta de los Parques de la Patagonia (iniciativa de Tompkins Conservation y Fundación

Rewilding Chile), red de la cual la Reserva Nacional Futaleufú forma parte, integrando los más de 2.800 kilómetros que conectan 17 parques nacionales de la Patagonia chilena, promoviendo la conservación, la cultura local y el turismo sostenible de más de 60 comunidades aledañas a estas zonas de conservación, constituyendo el segundo lugar, después de la Amazonia, con mayor almacenamiento de Carbono en Sudamérica.



Dominan los bosques de lenga (70,9%) seguidos de una gran superficie de bosques de ciprés de la cordillera (6.406 ha), que constituyen a la continuación de los bosques de ciprés del sector Nor-Este de la Reserva. Por la deforestación en el valle del río Futaleufú, la densidad poblacional y la existencia de caminos se estima que la continuidad de los ecosistemas se ve limitada hacia el Oeste, por lo que los principales espacios de continuidad de los ecosistemas y flujos libres de fauna se estarían dando hacia las cuencas del territorio argentino. Fuentes de CONAF señalan que en la Reserva el huemul emigraría hacia los valles argentinos en periodos de invierno (Plan de manejo de Reserva Nacional Futaleufú, Conaf, 2014).

Entre las especies prioritarias o importantes que se deduce que necesitan extender sus territorios hacia el exterior se encuentran el huemul (*Hippocamelus bisulcus*), la huiña

(*Oncifelis guigna*), el zorro culpeo (*Pseudalopex culpaeus*), el puma (*Puma concolor*) y el cóndor (*Vultur gryphus*) (Plan de manejo de Reserva Nacional Futaleufú, Conaf, 2014).

11.11 Recursos Hídricos

A nivel nacional e internacional se reconoce el valor de los ríos y cuerpos de agua de Futaleufú como su principal atractivo natural y turístico, sin embargo su relevancia no radica simplemente en la importancia externa, sino también en la dependencia y esencialidad de los afluentes de agua para la supervivencia y desarrollo de la comunidad de Futaleufú.

Futaleufu River Keeper es una organización sin fines de lucro dedicada a la protección y conservación de la cuenca del río Futaleufú, ríos y cursos de agua.

Esta organización impulsa proyectos y estudios que potencien y promuevan la protección y conservación de los ecosistemas locales, integrando a la comunidad de manera activa y fomentando la planificación territorial, a través de herramientas públicas en base a monitoreos, investigaciones y trabajo comunitario.

River keeper actualmente es la única institución ambientalista que se encarga de forma activa a la promoción y colaboración de acciones para la protección del ecosistema comunal, parte de su cartera de planificación se encuentran una serie de programas y gestiones de forma directa e indirecta como;

Chicas al agua: Programa gratuito destinado a enseñar kayak a jóvenes mujeres de Futaleufú.

Monitoreo comunitario de la calidad del agua: Iniciativa científica, destina a consagrar datos concretos sobre el estado y gestión de agua en la zona.

Monitoreo de riberas: El monitoreo periódico permite evaluar el estado actual de los flujos de agua, comprender los cambios que ocurren con el tiempo y generar información pública que apoye la conservación y gestión de este ecosistema.

Accesos a riberas: Frente a la pérdida de accesos a los cuerpos de agua a causa de varios factores, dentro de los que destacan la subsidios predial y el aumento de flujo de

personas, asegurar el derecho de acceso al agua es el principal objetivo que se busca, a través de gestiones públicas.

Derecho Real de Conservación: Única herramienta legal en Chile que permite a propietarios privados destinar sus predios a la conservación, coordinando e informando para proteger las riberas de la cuenca de Futaleufú.

Gestión Participativa en Zonas de Interés Turístico: La organización ha trabajado por mantener vigente esta herramienta que ha permitido aportar beneficios directos a la comunidad local y a la conservación de la naturaleza y la cultura de la comuna.

Reserva de Caudal: El objetivo principal de este proyecto es asegurar la disponibilidad de los derechos de agua del Río Futaleufú para el uso local.

Estrategia Energética Local: Plan que nació por iniciativa de estudiantes tesistas en Energía y medio Ambiente de la universidad Adolfo Ibáñez, cooperando para impulsar políticas públicas frente a la necesidad imperante de realizar una planificación energética para la comuna.

Campaña de Futaleufú sin represas: Desde el año 1993, la empresa ENDESA tenía los derechos de aprovechamiento de agua sobre el río Futaleufú, que serían usados para fines hidroeléctricos, mediante dos represas en el río Futaleufú y Espolón, proyecto que fue desaprobado por la comunidad.

A nivel municipal la gestión de protección de los recursos hídricos de la comuna son concentrados; dentro de las acciones más relevantes de este último tiempo se han realizado las siguientes:

1. Presentación de expediente de solicitud de declaración de Humedal Urbano Laguna Futaleufú ante Seremi de Medio Ambiente de Los Lagos junto a Fundación Riverkeeper.
2. Gestión para la Declaración de Reserva de Caudal río Futaleufú por parte del Ministerio de Obras Públicas, a través de Decreto 108 del año 2025.
3. Entrega final del informe técnico del **“Estudio Hidrobiológico de Laguna Espejo, comuna de Futaleufú, región de Los Lagos”**, por parte del Programa Austral

Patagonia de la Universidad Austral de Chile, para establecer una línea de base hidrobiológica científica del humedal Laguna Espejo, a través de muestreos estacionales en terreno y análisis de laboratorio. Este estudio entregará datos cuantitativos objetivos acerca del estado ambiental del humedal, información precisa para tomar decisiones fundadas para la gestión del humedal.

4. Coordinación de monitoreo de aguas junto a Liceo Bicentenario, Parque Douglas Tompkins y Comunidades Portal de la Patagonia, como parte del Día Nacional del Medio Ambiente.

En el desarrollo de este diagnóstico integral comunal, se ha reiterado la relevancia del agua, como elemento esencial y recurso diferenciador local, sin embargo el origen de los afluentes hídricos nacen desde la Cordillera de los Andes en la provincia de Chubut, Argentina, específicamente en el Parque Nacional Los Alerces, por tanto el principal y primer desafío en esta materia es generar los vínculos necesarios con la república Argentina para promover la protección de las aguas, asegurando su libre circulación a través de los límites nacionales para desembocar en el Lago Yelcho, en la comuna de Chaitén.

Enfocar las gestiones y políticas para desarrollar acuerdos que promuevan de forma conjunta con el país vecino, la seguridad del afluente del río Futaleufú, es en primera instancia el objetivo fundamental para asegurar el ecosistema que caracteriza a Futaleufú.

11.12 Energías

En la comuna solo existe un plan o mecanismo que aborda la situación energética de la comuna, esta es la Estrategia de Energías Renovables, iniciativa que surge por parte de estudiantes tesistas en Energía y medio Ambiente de la universidad Adolfo Ibáñez, con la colaboración de la Fundación Futaleufú River Keeper y la Ilustre Municipalidad de Futaleufú.

La Estrategia Energética Local evidencia que Futaleufú presenta una elevada dependencia de la energía térmica, particularmente de la leña, la cual representaba aproximadamente el 91% del consumo térmico comunal. Esta situación se encuentra

estrechamente vinculada a las características climáticas de la comuna, al elevado requerimiento de calefacción de las viviendas y a las deficiencias de acondicionamiento térmico de parte del parque habitacional.

El diagnóstico identifica, asimismo, importantes oportunidades de eficiencia energética, especialmente mediante el reacondicionamiento térmico de viviendas y edificios públicos, el uso de leña seca, el mejoramiento y recambio de sistemas de calefacción y la incorporación de tecnologías basadas en energías renovables. Estas medidas permitirían reducir el consumo energético, disminuir las emisiones contaminantes, reducir los costos asociados a calefacción y contribuir a mejorar la calidad de vida de la población.

En este contexto, uno de los principales desafíos para la planificación comunal consiste en avanzar desde un modelo basado integración transversal de educación ambiental predominantemente en el consumo de combustibles para calefacción hacia un modelo de eficiencia energética, generación local mediante fuentes renovables, reducción de emisiones y mayor resiliencia energética, especialmente en sectores rurales y vulnerables, en respuesta directa de las medidas de mitigación propuestas por el Plan de Acción Comunal de Cambio Climático (PACCC) de Futaleufú (2025-2030), a través de educación y capacitación en la protección del medio ambiente.

12. Seguridad Pública

La seguridad pública consiste en el conjunto de acciones, políticas y medidas implementadas por las diferentes autoridades gubernamentales y otro tipo de entidades para garantizar la protección y bienestar de la sociedad en general. El objetivo principal es el mantener el orden público, prevenir amenazas y delitos, y responder de forma eficaz en situaciones de emergencias o situaciones que pongan en peligro la seguridad de los ciudadanos y sus propiedades.

Dentro de los componentes importantes y claves que la seguridad pública debe incluir, son los siguientes:

- Fuerzas de seguridad
- Prevención del delito
- Respuestas a emergencias
- Seguridad vial
- Protección civil
- Ciberseguridad

En Chile, la seguridad pública, está bajo el manejo del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, específicamente en la Subsecretaría de Prevención del Delito. En Futaleufú la seguridad esta encomendada en Carabineros de Chile, como entidad gubernamental presente en la comuna.

Al ser Futaleufú una localidad fronteriza, en el sector rural El Límite, se encuentra el paso fronterizo del mismo nombre, donde hay un departamento Policía de Investigaciones (PDI) y Aduanas de Chile, sin embargo la labor de estas entidades gubernamentales quedan limitadas a la supervigilancia fronteriza y migratoria.

En la comuna de Futaleufú, existen dos recintos policiales, la Tercera Comisaría de Futaleufú ubicada en el radio urbano de la comuna y la Tenencia El Límite ubicada en el sector rural El Límite; adicionalmente la Ilustre Municipalidad de Futaleufú cuenta con la

Dirección de Seguridad Pública con inspectores municipales y un vehículo para patrullaje ciudadano. Actualmente se encuentra en marcha la alianza entre la Municipalidad y carabineros de Chile, a través de los “Patrullajes Mixtos” desde el año 2025, permitiendo realizar controles preventivos, fiscalizaciones y acciones de vigilancia conjunta en sectores urbanos y rurales de la comuna.

Así mismo, se encuentra en la comuna la Primera Compañía de Bomberos de Futaleufú, fundada el 04 de febrero del año 1958, identificada con el **RUT:71.339.300-2** y emplazada en calle Gabriela Mistral 212 con actuales 173 socios vigentes al año 2026.

12.1 Consejo Comunal de Seguridad Publica

La comuna de Futaleufú mantiene operativo su Consejo Comunal de Seguridad Pública conforme a lo establecido en la Ley N°20.965. Durante el año 2025 se dio cumplimiento al 100% de las sesiones ordinarias exigidas por la normativa, permitiendo la coordinación permanente entre instituciones públicas vinculadas a la prevención del delito y seguridad ciudadana.

Entre los principales temas abordados se encuentran:

- Prevención del consumo de alcohol y drogas.
- Delitos contra la propiedad.
- Violencia intrafamiliar.
- Seguridad en sectores rurales.
- Fiscalizaciones preventivas.
- Análisis de información delictual y percepción de inseguridad.
- Actualización del Plan Comunal de Seguridad Pública.

En cumplimiento de la ley 20.965 se crea El consejo y Planes comunales de seguridad pública” *“Artículo 104 D.- En su calidad de presidente del consejo comunal de seguridad pública, el alcalde convocará a sesión ordinaria, como mínimo, una vez al mes y, en forma extraordinaria, cada vez que lo estime necesario...” El Consejo Comunal de Seguridad Publica, está presidido por el Alcalde y lo integran a lo menos un funcionario de la*

Intendencia Regional, dos concejales, un funcionario del Ministerio Público, un Oficial de Carabineros, un Suboficial de Gendarmería de Chile, un funcionario Municipal como secretario de Consejo, un representante del Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, un funcionario del Servicio Agrícola y Ganadero y un funcionario del Servicio Nacional de Turismo.

Durante el año 2026 se ha desarrollado el proceso de actualización del Plan Comunal de Seguridad Pública, instrumento estratégico que incorpora el diagnóstico local, prioridades comunales y acciones preventivas para los próximos años, considerando observaciones técnicas de la Subsecretaría de Prevención del Delito y acuerdos adoptados por el Consejo Comunal de Seguridad Pública.

En razón de este Plan, se obtuvo por medio del proceso de priorización que los cinco problemas, que contemplan delitos e incivildades son los siguientes:

- Lesiones Leves
- Daños
- Violencia Intrafamiliar
- Infracción a la Ley de Drogas
- Robo en lugar no habitado.

Esta categorización tiene estrecha vinculación con las estadísticas delictuales proporcionadas por el Centro de Estudios y Análisis del Delito (CEAD), en base a casos policiales conocidos por las policías a partir de las detenciones flagrantes y las denuncias formales realizadas por la ciudadanía en Carabineros de Chile o la Policía de Investigaciones de Chile.

Por su parte CEAD actualiza anualmente las estadísticas, donde los delitos contra la vida durante el año 2025 tuvieron mayor preponderancia de un total de 362 registros de delitos y faltas en comuna.

Tabla N.º 1. Delitos y faltas agrupados por familia en la comuna de Futaleufú

Centro de Estudios y Análisis del Delito (CEAD) – Ministerio de Seguridad Pública

Unidad territorial: Comuna de Futaleufú

FAMILIA DE DELITOS O FALTAS	AÑO 2025	AÑO 2026*
 Delitos contra la vida o integridad de las personas	46	16
 Robos violentos	0	0
 Violencia intrafamiliar	23	9
 Delitos asociados a drogas	3	2
 Delitos asociados a armas	6	1
 Delitos contra la propiedad no violentos	24	4
 Incivildades	91	15
 Otros delitos o faltas	169	48
TOTAL DE REGISTROS	362	95

* Las cifras del año 2026 corresponden a los registros disponibles a la fecha de consulta en la plataforma CEAD, por lo que representan información parcial y sujeta a actualización.

Fuente: Elaboración propia en base a información del Centro de Estudios y Análisis del Delito (CEAD), Ministerio de Seguridad Pública, obtenida a través de la plataforma de consulta territorial para la comuna de Futaleufú.

12.2 Encuesta Comunal De Percepción De Seguridad 2026

Con el propósito de fortalecer la planificación estratégica en materia de seguridad pública y disponer de información actualizada respecto de las principales preocupaciones de la comunidad, la Dirección de Seguridad Pública y Emergencias desarrolló durante el año 2026 una Encuesta Comunal de Percepción de Seguridad, dirigida a vecinos y vecinas de distintos sectores urbanos y rurales de Futaleufú.

Los resultados permitieron identificar fortalezas, problemáticas emergentes y prioridades comunitarias que constituyen insumos relevantes para la actualización del Plan Comunal de Seguridad Pública y del Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO).

Principales resultados.

1. Percepción general de seguridad

Los resultados muestran una valoración positiva de la seguridad comunal durante el día, donde un 92,8% de los encuestados manifestó sentirse seguro o muy seguro en su entorno cotidiano. Este indicador refleja que Futaleufú mantiene condiciones favorables de convivencia y seguridad en comparación con otras comunas del país.

2. Percepción de seguridad nocturna

La principal brecha identificada por la encuesta se relaciona con los horarios nocturnos. Mientras durante el día solo un 7,2% declara sentirse inseguro, durante la noche esta cifra aumenta hasta un 21%, evidenciando una disminución significativa de la sensación de seguridad una vez que oscurece.

Este resultado permite orientar futuras intervenciones hacia:

- Mejoramiento de iluminación pública.
- Recuperación de espacios públicos.
- Incremento de patrullajes preventivos nocturnos.
- Instalación de infraestructura de vigilancia y monitoreo.

3. Cambio en hábitos preventivos de la población

La encuesta evidenció que más de la mitad de los vecinos ha modificado sus hábitos cotidianos como medida de autoprotección. Un 55,5% declaró mantener cerradas sus viviendas de manera permanente, mientras que otros vecinos indicaron evitar salir durante la noche, asegurar portones o adoptar medidas adicionales de resguardo.

Lo anterior refleja un cambio conductual que históricamente no era habitual en la comuna y que se asocia directamente a la percepción de riesgo en determinados horarios.

4. Confianza en las instituciones de seguridad

Respecto de la labor policial, un 72,6% de los encuestados manifestó sentirse seguro con la presencia y actuación de las policías, mientras que un 27,4% considera que aún existen aspectos susceptibles de mejorar.

Este resultado representa una base favorable para continuar fortaleciendo el trabajo coordinado entre Carabineros de Chile y la Municipalidad mediante patrullajes mixtos, fiscalizaciones preventivas y acciones de prevención comunitaria.

5. Uso seguro de espacios públicos

Uno de los resultados más relevantes corresponde a la percepción respecto del uso de espacios públicos por niños, niñas y adolescentes.

Un 53,6% de los encuestados considera que los menores no pueden utilizar libremente los espacios públicos o que solo pueden hacerlo durante el día, situación que evidencia limitaciones para el desarrollo de actividades recreativas y comunitarias en horarios vespertinos y nocturnos.

6. Conocimiento de las instituciones comunales

La encuesta permitió evaluar el nivel de conocimiento ciudadano respecto de las instituciones vinculadas a la seguridad pública.

Los resultados indican que:

- Un 77,3% de los encuestados conoce la existencia de la Dirección de Seguridad Pública y Emergencias.
- Existe una menor visibilidad del Consejo Comunal de Seguridad Pública, observándose una oportunidad de mejora en materia de difusión, participación ciudadana y educación comunitaria respecto de su funcionamiento y atribuciones.

Principales Problemáticas Identificadas: Los resultados muestran que las principales preocupaciones de la comunidad se concentran en:

- Drogas y microtráfico de sustancias ilícitas.
- Consumo de alcohol y drogas en espacios públicos.
- Tenencia irresponsable de mascotas y presencia de perros vagos.
- Iluminación insuficiente en determinados sectores.
- Recuperación y vigilancia de espacios públicos.

La encuesta evidenció que un 58,3% de los participantes considera que la problemática asociada al consumo y microtráfico de drogas debe ser la principal prioridad comunal en materia de seguridad. Asimismo, un 48% de los encuestados señala haber observado consumo de alcohol o drogas en espacios públicos de su sector.

Por otra parte, la tenencia responsable de mascotas aparece como la segunda prioridad comunal, concentrando un 26,1% de las preferencias ciudadanas, lo que refleja la importancia de fortalecer programas de esterilización, fiscalización y educación comunitaria.

Conclusiones Y Proyecciones: La Encuesta Comunal de Percepción de Seguridad permite concluir que Futaleufú presenta niveles favorables de percepción de seguridad durante el día y una valoración positiva de las instituciones encargadas de la prevención y control.

Sin embargo, persisten desafíos asociados a la seguridad nocturna, recuperación de espacios públicos, mejoramiento de iluminación, prevención del consumo de drogas y fortalecimiento de la participación comunitaria.

Los resultados obtenidos constituyen una herramienta fundamental para orientar la inversión municipal, priorizar proyectos de seguridad pública y fortalecer el trabajo preventivo desarrollado por la Municipalidad, Carabineros de Chile, instituciones públicas y organizaciones comunitarias durante el período 2026-2029.

13. Institucionalidad Municipal

13.1 Contextualización Municipal

En los esfuerzos por lograr una mayor descentralización y autonomía de los territorios, la municipalidad se configura como la unidad mínima de administración pública y abarca la escala comunal, por lo mismo este organismo se encarga de gestionar y administrar las problemáticas locales y concretas de un determinado espacio territorial. Al igual que toda institución pública, la municipalidad estructura su funcionamiento y gestión a partir de tres pilares fundamentales: en primer lugar; el marco legal normativo. En segundo lugar; capacidad financiera. Finalmente, la gestión de personas y funcionamiento.

13.2 Marco legal Nacional

La Municipalidad de Futaleufú, al ser una entidad pública, se encuentra regida, en primera instancia por la Constitución Política de la República y acorde con la Ley N°18.575 se establece al municipio como parte de la administración del Estado. De esta manera, aun cuando en su definición el gobierno local es un órgano autónomo, su estructura se enmarca en los lineamientos de la Ley 18.883 sobre Estatuto Administrativo Municipal, en su calidad de Servicio Público.

Dentro del contexto territorial regional, cada municipalidad se encuentra afecta a la Ley N°19.175, que establece que la administración interna de los gobiernos regionales debe alinearse a un desarrollo armónico y equitativo de sus territorios, tanto a nivel económico, social y cultural, siendo por tanto deber de cada gobierno local, ajustarse a estos objetivos.

En cuanto a su organización y funcionamiento interno, todas las municipalidades del país se rigen por la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695. Además de las normativas mencionadas, la Municipalidad también se acogerá a normativas específicas para el desarrollo de sus funciones como servicio público, siendo este un listado general, pudiendo existir otras:

- Ley de Rentas Municipales, Decreto Ley N°3.063
- Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
- Ley N°18.575, Orgánica Constitucional Bases Generales de Administración del Estado.
- Ley N°20.285, sobre Acceso a la Información Pública.
- Código del Trabajo
- Ley N°20.880, Sobre Probidad en la Función Pública y Prevención de los Conflictos de Intereses.
- Ley N°19.886, de Bases de contratos administrativos de Suministro y Prestación de Servicios (Compras Públicas)
- Ley N°19.070, Estatuto de Profesionales de la Educación
- Ley N°19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal
- Decreto N°458, que aprueba Ley General de Urbanismo y Construcciones
- Ley N°19.418, sobre Juntas de Vecinos y demás organizaciones comunitarias.
- Ley N°20.500, sobre asociaciones y participación ciudadana en la gestión pública.
- Ley N°15.231 sobre Organización y atribuciones de los Juzgados de Policía Local.
- Ley N°19.925, sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas.

La definición del municipio en cuanto a funciones, estructura interna, atribuciones, patrimonio, entre otras, encuentra sus bases en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695. Dentro de este cuerpo normativo, se entiende la municipalidad como **“corporación autónoma de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuya finalidad es satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de las respectivas comunas”**.

En relación con el ámbito territorial, en el Artículo 4 de la Ley N°18.695 establece que, La Municipalidad podrá desarrollar directamente o con otros órganos de la Administración del Estado, funciones relacionadas con:

La asistencia social; salud pública; protección del medio ambiente; educación y la cultura; capacitación y la promoción del empleo; deporte y la recreación; turismo;

transporte y tránsito públicos; vialidad urbana y rural; urbanización; construcción de viviendas sociales e infraestructuras sanitarias; prevención de riesgos y la prestación de auxilio en situaciones de emergencia y desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local.

Las funciones y atribuciones de la municipalidad son ejercidas por el Alcalde y el Concejo, pero, además, cada gobierno local dispondrá de una Secretaría Municipal, de una Secretaría Comunal de Planificación y de otras unidades encargadas del cumplimiento de cada una de las funciones. No obstante, la organización interna de cada municipalidad y las funciones asignadas a las direcciones y unidades que la componen deberán ser reguladas a través de un reglamento dictado por cada Alcalde y aprobado por el Concejo, instrumento que para el caso de la comuna de Futaleufú será revisado en el apartado siguiente.

13.3 Marco Legal Interno

Los antecedentes institucionales y normativos de la estructura municipal actual se consagran en el Reglamento Interno de la Municipalidad de Futaleufú, modificado según Decreto Exento Nº 32 del 5 de enero de 2022, con acuerdo del Concejo Municipal en sesión ordinaria Nº 36 de fecha de 20 de enero de 2021.

El presente Reglamento regula la estructura y organización interna de la Ilustre Municipalidad, así como las funciones generales y específicas asignadas a las distintas Unidades, Direcciones, y Departamentos y la necesidad de coordinación entre ellas.

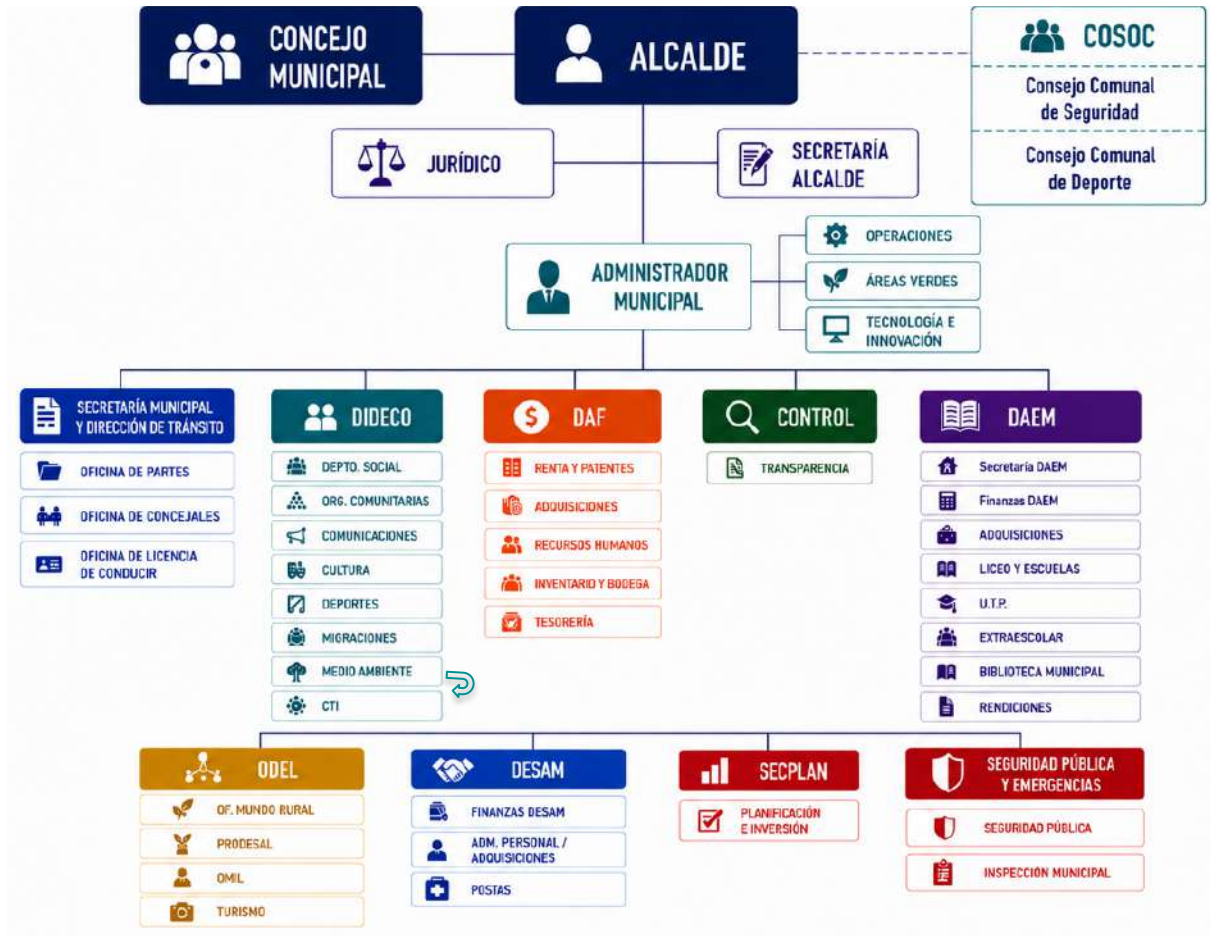
La municipalidad es una corporación autónoma de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, que está constituida por el Alcalde y por el Concejo, a los que le corresponden las obligaciones y atribuciones que determina la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y para su funcionamiento dispondrá de las unidades o Direcciones, Departamentos y Oficinas que se definen en su Reglamento.

El Alcalde en su calidad de máxima autoridad de la municipalidad ejerce su dirección y administración superior y la supervigilancia de su funcionamiento.

Por su parte el Concejo Municipal es un organismo de carácter normativo, resolutivo y fiscalizador, encargado de hacer efectiva la participación de la comunidad local y ejercer las atribuciones que le señala la ley N° 18.695, Organiza Constitucional de Municipalidades. Este establecerá las normas necesarias para su adecuado funcionamiento en un Reglamento Interno.

La estructura principal de la Municipalidad se conformará con las Unidades Municipales que se indican a continuación, que se denominan Direcciones y/o Departamentos, que dependerá directamente del alcalde, quien determinara, a través de la designación de cargos de confianza los directores respectivos. Cada Dirección o Departamento podrá tener a su cargo supervisión uno o más secciones, oficinas o unidades.

13.4 Organigrama Ilustre Municipalidad de Futaleufú



1. Alcaldía.

- Alcalde.
- Asesor Jurídico.
- Secretaria de alcalde.
- Oficina de comunicaciones.

2. Concejo Municipal.

- Cristina Almarza Espinoza.
- Yessenia San Martín Vega.
- Javiera Mancilla Marín.
- Anton Silva Reichart.
- Jorge Fuentealba Troncoso.
- Fernando Vallejos Cortés.

3. Administración Municipal.

- Oficina De Tecnología E Innovación
- Operaciones
- Áreas Verdes..

4. Secretaría Municipal.

- Oficina de concejales.
- Oficina de partes y OIRS.
- Dirección de Tránsito/Terminal de buses.
 - Oficina de Licencia de Conducir.

5. Dirección de Control.

- Unidad de Transparencia.

6. Dirección de Obras Municipales.

- Centro de Faenamiento de Autoconsumo.

7. Dirección de Seguridad Pública y Emergencia.

- Oficina de Inspección Municipal.

8. Dirección de Administración y Finanzas.

- Oficina de Rentas y Patentes.
- Oficina de Tesorería.
- Oficina Recursos Humanos.
- Unidad abastecimiento (Adquisiciones, Bodega Municipal, Inventario, Egresos).

9. Secretaria Comunal de Planificación.

- Programa QUIERO MI BARRIO: Barrio Futaleufú (MINVU)
- Gestión de licitaciones y adquisiciones.

10. Dirección de Desarrollo Comunitario

- Gestión operativa DIDECO
- Departamento social.
- Oficina de la Mujer, personas mayores y asuntos indígenas.
- Oficina de Discapacidad, Infancia y Juventud.
- Oficina Medio Ambiente y Energía.
- Oficina de Las Culturas, Las Artes y El Patrimonio.
- Oficina Organizaciones Comunitaria.
- Oficina de Deportes y recreación.

11. Dirección de Salud Municipal

- Postas Rurales.
- Modulo Dental.
- Programas de Salud Municipal.

12. Dirección de Administración de Educación Municipal

- Escuela y Liceo Bicentenario Futaleufú.
- Escuelas Rurales
- Biblioteca

13. Oficina de Desarrollo Económico Local.

- Oficina OMIL
- Oficina de Fomento Productivo
- Programa PRODESAL.
- Oficina de Turismo.
- Oficina Mundo Rural.

13.4.1 ALCALDÍA

ALCALDE

El alcalde es la máxima autoridad de la municipalidad y es elegido mediante voto popular y en tal calidad le corresponderá la dirección, administración y la supervigilancia del funcionamiento institucional. (Art.56 de la ley N° 18.695). Por tanto, están bajo su dependencia todas las Direcciones y Servicios Municipales.

Dentro de sus funciones, le corresponde representar judicial y extrajudicialmente a la Municipalidad y velar por el cumplimiento integral de la planificación del desarrollo económico, social y cultural de la comuna.

Actualmente el alcalde de la Ilustre Municipalidad de Futaleufú, es don **FERNANDO ERWIN GRANDON DOMKE**, quien asume su segundo periodo, desde el 06 de diciembre de 2024 y hasta el 06 de diciembre de 2028.

Oficina De Gabinete

La Jefatura de Gabinete tiene como propósito apoyar directamente la gestión del Alcalde, mediante la coordinación de su agenda, la supervisión de actividades asociadas a la Alcaldía y la articulación de acciones con las distintas unidades municipales y actores externos. En este marco, le corresponde colaborar en la gestión de situaciones que requieren decisiones de la autoridad comunal, asegurando una adecuada canalización de la información y una oportuna respuesta institucional. Entre sus funciones se encuentra también fortalecer la comunicación entre el municipio y la ciudadanía, promoviendo el uso de distintos canales de información y velando por la difusión oportuna de las actividades municipales y materias de interés comunal. De igual forma, asesora al Alcalde en materias de relaciones públicas, comunicación estratégica y protocolo, participando en la planificación, organización y ejecución de actividades oficiales, ceremonias y eventos públicos.

En el actual periodo alcaldicio desde el mes de septiembre del 2025 no hay jefe o jefa de gabinete en la Ilustre Municipalidad.

Secretaría

La Secretaría de Alcaldía, por su parte, cumple un rol clave en la gestión administrativa y operativa de la autoridad comunal, siendo responsable de la organización y seguimiento de la agenda, la gestión documental, la coordinación de audiencias y la canalización formal de requerimientos internos y externos, contribuyendo a la continuidad y orden de los procesos asociados a la función alcaldicia. Le corresponde además coordinar la agenda del Alcalde con las distintas direcciones municipales, así como con instituciones y autoridades a nivel local, provincial, facilitando la adecuada articulación de su participación en instancias relevantes. Junto a lo anterior, canaliza inquietudes y planteamientos provenientes de la comunidad, organizaciones sociales y medios de comunicación, manteniendo informada a la autoridad comunal sobre estos antecedentes.

Oficina De Comunicaciones

La Oficina de Comunicaciones depende directamente de la Alcaldía y tiene como propósito asesorar al Alcalde y a las distintas unidades municipales en la gestión comunicacional institucional, resguardando una adecuada difusión de la gestión municipal y fortaleciendo la relación con la comunidad. En este contexto, es responsable de diseñar e implementar la estrategia de comunicación del municipio, orientada a mantener informada a la ciudadanía respecto de las actividades, programas e iniciativas de interés comunal, a través de diversos canales y plataformas.

Asimismo, le corresponde gestionar la relación con los medios de comunicación, administrar contenidos informativos y proponer estrategias comunicacionales tanto a nivel local como regional y nacional, considerando medios tradicionales y digitales.

Entre sus funciones principales se encuentra el desarrollo de material gráfico y audiovisual, la cobertura de actividades institucionales, la administración de redes sociales y la mantención del sitio web municipal, junto con la generación y resguardo de un archivo fotográfico y audiovisual de las acciones desarrolladas por el municipio.

En el ámbito operativo, la Oficina de Comunicaciones brinda apoyo transversal a las distintas direcciones y unidades municipales, a través de la cobertura, difusión y producción de contenidos asociados a sus actividades, destacando:

- Apoyo a Alcaldía en la cobertura de actividades oficiales, visitas de autoridades, generación de contenido audiovisual, redacción de comunicaciones públicas y relación con medios.
- Apoyo a la Dirección de Desarrollo Comunitario en la difusión de actividades culturales, deportivas y programas sociales, incluyendo diseño gráfico y producción audiovisual.
- Colaboración con el área de Salud en el desarrollo de campañas informativas, particularmente en materias de prevención y promoción.
- Apoyo a las áreas de Tecnología e Innovación, Turismo y Desarrollo Económico Local, mediante cobertura de eventos, generación de material promocional y difusión de iniciativas comunales.
- Apoyo a Seguridad Pública en la difusión de operativos, campañas preventivas y situaciones de emergencia.
- Colaboración con SECPLAN en la difusión de proyectos e iniciativas de inversión.

Adicionalmente, la unidad participa activamente en la cobertura y difusión de eventos y actividades municipales de carácter cultural, deportivo y comunitario, incluyendo la transmisión de sesiones del Concejo Municipal y la difusión de actividades de alta convocatoria comunal.

Finalmente, la Oficina de Comunicaciones cumple un rol clave en la consolidación de la imagen institucional del municipio y en el fortalecimiento de los canales de

información hacia la comunidad, contribuyendo a una gestión más transparente, cercana y oportuna.

13.4.2 UNIDAD JURÍDICA

La función de la Unidad Jurídica está definida en el artículo 28 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, número 18.695, que indica lo siguiente: *“Corresponderá a la unidad encargada de la asesoría jurídica, prestar apoyo en materias legales al alcalde y al concejo. Además, informará en derecho todos los asuntos legales que las distintas unidades municipales le planteen, las orientará periódicamente respecto de las disposiciones legales y reglamentarias, y mantendrá al día los títulos de los bienes municipales. Podrá, asimismo, iniciar y asumir la defensa, a requerimiento del alcalde, en todos aquellos juicios en que la municipalidad sea parte o tenga interés, pudiendo comprenderse también la asesoría o defensa de la comunidad cuando sea procedente y el alcalde así lo determine. Además, cuando lo ordene el alcalde, deberá efectuar las investigaciones y sumarios administrativos, sin perjuicio que también puedan ser realizados por funcionarios de cualquier unidad municipal, bajo la supervigilancia que al respecto le corresponda a la asesoría jurídica”.*

13.4.3 CONCEJO MUNICIPAL 2024-2028

El Concejo Municipal es una institución con atribuciones de carácter normativo, resolutivo y fiscalizador de la municipalidad, encargado de hacer efectiva la participación de la comunidad local, el cual está encabezado por el alcalde y su municipio. Los concejos están integrados por concejales elegidos por votación directa, duran cuatro años en sus cargos y pueden ser reelegidos. El concejo municipal está compuesto por 6 concejales, personas de nuestra comunidad que se destacan en distintas áreas e intereses.

Actualmente desempeñan labores de concejales:

- **Cristina Almarza Espinoza**
- **Yessenia San Martín Vega**
- **Javiera Mancilla Marín**
- **Anton Silva Reichart**

- **Jorge Fuentealba Troncoso**
- **Fernando Vallejos Cortés.**

Dentro de sus funciones; deben reunirse en sesiones ordinarias y extraordinarias, oportunidades en las cuales se adoptaran acuerdos en sala legalmente constituida. En primer lugar, las sesiones ordinarias se llevaran a cabo a lo menos dos veces al mes, fijadas en días hábiles, en las cuales podrá tratarse cualquier materia de competencia del Concejo. En segundo lugar, las sesiones extraordinarias son aquellas convocadas por el Alcalde o por a lo menos un tercio de los Concejales en ejercicio, en ellas podrán abordarse solo materias indicadas en la convocatoria. Las sesiones del Concejo son públicas, sin perjuicio de que por acuerdo de dos tercios de los concejales, puedan acordarse que determinadas sesiones sean secretas.

Los concejales en ejercicio integran Comisiones de trabajo, que permiten la vinculación directa con áreas y servicios comunitarios de relevancia social y al año 2026 se integran de la siguiente manera.

Salud y Asistencia Social, Inclusión y Deporte

- **Javiera Mancilla Marín.**
- **Fernando Vallejos Cortés.**
- **Cristina Almarza Espinoza.**

Mundo Rural, Turismo, Patrimonio y Fomento Productivo

- **Fernando Vallejos Cortés.**
- **Yessenia San Martin Vega.**
- **Cristina Almarza Espinoza.**

Educación y Cultura

- **Yessenia San Martin Vega.**
- **Javiera Mancilla Marín.**
- **Anton Silva Reichart.**

Transporte, Telecomunicaciones y Conectividad

- Cristina Almarza Espinoza.
- Javiera Mancilla Marín.
- Fernando Vallejos Cortés.

Infraestructura, Urbanismo, Vivienda y Medio Ambiente

- Anton Silva Reichart.
- Yessenia San Martin Vega.
- Fernando Vallejos Cortés.

Adulto Mayor, Equidad de Género y Mujer

- Javiera Mancilla Marín.
- Anton Silva Reichart
- Cristina Almarza Espinoza.

13.4.4 ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

La Administración Municipal, de conformidad con lo establecido en la Ley N° 18.695, mediante el administrador municipal tiene como función principal colaborar directamente con el Alcalde en la coordinación y gestión interna del municipio, velando por el adecuado funcionamiento de las distintas unidades municipales y la eficiente ejecución de las políticas, planes y programas comunales.

En este contexto, le corresponde articular el trabajo de las direcciones municipales, promoviendo una gestión coordinada, eficiente y alineada con los objetivos estratégicos de la administración comunal, fortaleciendo la planificación operativa y la capacidad de respuesta institucional frente a las necesidades del territorio.

En particular, dependen de esta unidad las siguientes áreas: Unidad de Operaciones,

Unidad de áreas verdes y la Oficina de Tecnología E Innovación.

Unidad de Áreas Verdes, responsable del aseo y mantención de espacios públicos, áreas verdes y del mejoramiento del entorno urbano, contribuyendo a la calidad de vida de la comunidad. La incorporación de estas unidades bajo la coordinación de la Administración Municipal permit avanzar hacia una gestión más integrada, mejorando la planificación de las labores operativas, la coordinación interdepartamental y la ejecución de iniciativas con impacto territorial o contingencias comunales.

La Unidad de Tecnología e Innovación, dependiente de la Administración Municipal y cumple un rol estratégico en el fortalecimiento de la infraestructura tecnológica, la modernización de los procesos internos y el soporte transversal a las distintas unidades municipales. Su objetivo principal es asesorar, implementar y mantener soluciones tecnológicas que permitan mejorar la eficiencia operativa del municipio, optimizar el uso de recursos y avanzar hacia una gestión más moderna, integrada y orientada a resultados.

En este contexto, la unidad actúa como contraparte técnica en la implementación de la Ley N° 21.180, normativa que impulsa la digitalización de los procedimientos administrativos, promoviendo el uso de plataformas electrónicas, la reducción del soporte papel y el fortalecimiento de la trazabilidad de los actos administrativos.

En el ámbito operativo, la unidad brinda soporte técnico permanente a las distintas dependencias municipales, incluyendo la mantención de redes computacionales, sistemas de comunicación, plataformas digitales y equipamiento tecnológico, así como el apoyo en la implementación de soluciones de conectividad, energía y seguridad.

Asimismo, desarrolla labores de apoyo en actividades municipales, tales como instalación de sistemas de amplificación, iluminación, transmisión en vivo y soporte técnico en eventos de carácter comunitario, contribuyendo al adecuado desarrollo de iniciativas culturales, deportivas y sociales. Finalmente, esta Unidad, contribuye a la optimización de

recursos municipales, mediante la recuperación y reutilización de equipamiento, la evaluación técnica de adquisiciones y la implementación de soluciones que permiten reducir la dependencia de servicios externos.

Operaciones, dependiente de la Administración Municipal, tiene como propósito coordinar y ejecutar las labores operativas del municipio, orientadas a la mantención de la infraestructura comunal, la conectividad territorial y el apoyo logístico a las distintas unidades municipales.

Su ámbito de acción comprende la administración y operación de la maquinaria y flota municipal, la mantención y mejoramiento de caminos comunales y vecinales no enrolados, la ejecución de obras menores y el apoyo en la atención de emergencias, especialmente en contextos de condiciones climáticas adversas. Esta unidad opera bajo una lógica de planificación centralizada, permitiendo optimizar el uso de la maquinaria municipal, mejorar la programación de intervenciones en terreno y fortalecer la capacidad de respuesta frente a requerimientos provenientes de los distintos sectores de la comuna.

Entre sus principales líneas de acción se encuentran: Gestión de maquinaria y flota municipal, asegurando su operatividad, mantención y adecuada asignación según prioridades territoriales. Mantención y mejoramiento de caminos, mediante trabajos de perfilado, rypiado, apertura de caminos, instalación de alcantarillas y ejecución de obras complementarias. Atención de emergencias, incluyendo despeje de nieve, distribución de agua potable y apoyo a la comunidad frente a contingencias. Apoyo logístico a actividades municipales, facilitando la implementación de iniciativas comunitarias y eventos.

DOTACIÓN DE VEHÍCULOS MUNICIPALES AL 2025

Municipalidad de Futaleufú

N°	Tipo de Vehículo / Maquinaria	Marca	Modelo	Patente	Año
1	Máquina Industrial Excavadora	Caterpillar	320D2GC	JDWZ51-4	2017
2	Máquina Industrial Motoniveladora	Caterpillar	120M	DDZV38-3	2008
3	Máquina Industrial Retroexcavadora	Caterpillar	416D	VN388	2003
4	Máquina Industrial Retroexcavadora	John Deere	310SK 4XX	DZVS38	2013
5	Máquina Industrial Mini Cargador Frontal	Caterpillar	246C	BPRR77-6	2008
6	Máquina Industrial Mini Cargador Frontal	Lonking	CMD312	TBPG-75	2025
7	Remolque	Tremac	RCBR25	JP4587-1	2016
8	Camión Tolva	Ford	Cargo 1722	BRRK62-5	2008
9	Camión ¾	JAC	Urban HFC1042	HKSH63-1	2016
10	Camión Multipropósito	Mercedes Benz	ATEGO 1726 42 4X4	JZLP60-K	2018
11	Camión Tolva	Mercedes Benz	AXOR 2633K	HJCZ68-1	2016
12	Camión Compactador	Volkswagen	Constellation 31330	JCCR21-1	2017
13	Camión Compactador	Volkswagen	Constellation 31330	RWWZ79	2024
14	Camión Compactador	Volkswagen	Constellation 31330	RWWZ80	2024
15	Mini Bus	Mercedes Benz	Sprinter 416	LWRJ68	2021
16	Mini Bus	JAC	Sunray	SKJJ37	2023
17	Camioneta	SsangYong	Grand Musso 4X4 2.2	LWRJ58-8	2020
18	Camioneta Alcaldía	SsangYong	Grand Musso 4X4 2.2	LWRJ59-6	2020
19	Camioneta Seguridad Pública	Chevrolet	Colorado	PRFE34-1	2021
20	Lancha a Motor "Cecilia 1"	Yamaha	LL4863	1020461 / 1020054	—
21	Camión Tolva	Mercedes Benz	AXOR 3131K (Euro V)	SGKD28	2024
22	Camión Tolva	Mercedes Benz	AXOR 3131K (Euro V)	SGKD29	2024
23	Máquina Industrial Excavadora	Komatsu	PC210LC10M0	SZHP91	2024
24	Máquina Industrial Retroexcavadora	Komatsu	WB93R 5E0	SZHP90	2024

	TOTAL DE VEHÍCULOS	24		VEHÍCULOS PESADOS	10		MAQUINARIA INDUSTRIAL	9		VEHÍCULOS MENORES Y APOYO	5
---	--------------------	-----------	---	-------------------	-----------	---	-----------------------	----------	---	---------------------------	----------

Fuente: Dirección de Obras Municipales y Unidad de Servicios Generales, Municipalidad de Futaleufú, 2025.

La Unidad de Operaciones desarrolla de manera sostenida una serie de labores periódicas orientadas a asegurar la continuidad operativa del territorio comunal y el adecuado funcionamiento de servicios esenciales. Estas acciones incluyen:

- Trabajos de cobertura en CTI, mantención de camino, apoyo logístico en traslado de carga.
- Retiro semanal de escombros, ramas y restos de poda en sector urbano
- Mantenimiento de zarpas
- Reperfilado periódico de caminos no enrolados
- Apoyo en actividades de carácter comunal organizadas por el municipio
- Ayudas sociales con movimiento de material para trabajos del área y mejoramiento de accesos a viviendas radio urbano.

Áreas Verdes

La función de Aseo y Áreas Verdes, dependiente de la Administración Municipal, tiene por objeto mantener condiciones adecuadas de limpieza, salubridad y cuidado del entorno urbano, a través de la gestión de residuos domiciliarios y la mantención de espacios públicos y áreas verdes de la comuna, constituyéndose como una de las áreas más visibles de la gestión municipal y un componente clave en la calidad de vida de la comunidad y en la imagen de Futaleufú como destino turístico.

En el ámbito de Aseo, se desarrolla de manera permanente la recolección diferenciada de residuos sólidos domiciliarios, promoviendo prácticas de reciclaje y compostaje, junto con asegurar su adecuada disposición final. De manera complementaria, se ejecutan operativos semanales de retiro de escombros, ramas y residuos de poda, en coordinación con la comunidad y mediante el uso de maquinaria, equipos y personal municipal, contribuyendo a mantener condiciones sanitarias adecuadas en el territorio comunal.

En el ámbito de Áreas Verdes, se realizan labores permanentes de limpieza y mantención de vías públicas, plazas, parques, jardines y, en general, de los bienes nacionales de uso público existentes en la comuna. Estas acciones incluyeron el mantenimiento de áreas verdes, poda de árboles, arbustos y especies ornamentales, aportando directamente a la recuperación, cuidado y valorización de los espacios públicos, lo que resulta especialmente relevante en una comuna con vocación turística, donde el estado del entorno urbano constituye una carta de presentación tanto para residentes como visitantes.

Esta área cumple además un rol transversal dentro de la gestión municipal, desarrollando un trabajo colaborativo permanente con distintas direcciones. Destaca su apoyo a la Dirección de Desarrollo Comunitario en la ejecución de actividades comunales, mediante labores logísticas como traslado de mobiliario, habilitación de espacios y montaje de infraestructura, así como su participación en situaciones de emergencia, incluyendo la

limpieza de veredas por acumulación de nieve y otras acciones orientadas a resguardar la seguridad y transitabilidad. A ello se suman diversos apoyos operativos que fortalecen la capacidad de respuesta institucional en terreno.

Actualmente esta unidad consta de 24 funcionarios, quienes se distribuyen dentro de las funciones de coordinación, mantención y aseo y recolectores de basura.

13.4.5 SECRETARÍA MUNICIPAL

Según lo establecido por Ley N° 18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades”, en su artículo 20, la secretaría municipal estará a cargo de un secretario municipal que tendrá las funciones correspondiente a dirigir las actividades de la secretaría administrativa del alcalde y del concejo, desempeñarse en calidad de ministro de fe de los actos municipales, recibir, mantener y tramitar, cuando corresponda, las declaraciones de interés establecidas por Ley N° 18.575 y además, llevar registro municipal a que se refiere el artículo 6° Art 2 de la Ley N° 19.418, sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias.

Oficina de Partes y OIRS

Constituye el eje central de atención de público, a través del registro actualizado de la correspondencia y solicitudes recibidas y despachadas, decretos, ordenanzas y cualquier documentación de interés para la comunidad. Además de ordenar y archivar la documentación de la Alcaldía y de la Secretaría Municipal.

Esta oficina se encarga de registrar las sugerencias, reclamos y felicitaciones de los departamentos, direcciones y unidades municipales.

Durante el año 2025 se registró en la Oficina de Partes:

- Correspondencia recibida en la comuna: 975
- Correspondencia despachada en la comuna: 301
- Correspondencia despachada fuera de la comuna: 670

- Facturas recibidas y recepcionadas: 2466
- Correspondencia despachada por avión: 140
- Certificado de horas extras: 554
- Memorándum: 71
- Oficios de transparencia: 131
- Licencias médicas recibidas: 264
- Certificados de Residencia: 730
- Oficios ingresados en DOM: 466
- Autorizaciones varias: 45

Mediante la Delegación Presidencial Provincial (DPP) ubicada en la comuna de Chaitén se gestiona por esta Ilustre Municipalidad, los subsidios aéreos otorgados a residentes de la comuna, beneficio que cubre parte del tramo entre la ciudad de Puerto Montt y Chaitén y vice versa. Durante el año 2025, se entregaron 6.768 subsidios aéreos.

Oficina Concejales

Su función principal es articular la atención con los ediles, gestionar solicitudes de audiencia, registrar el envío y recepción de correspondencia de este órgano y coordinar el funcionamiento administrativo del Concejo Municipal, mediante el registro de sus sesiones ordinarias y extraordinarias y la comunicación de la Municipalidad para con este ente colegiado de Concejales y sus respectivas comisiones de trabajo especializados.

Durante el año 2025, en sesión ordinaria del concejo N° 22 de fecha 12.08.2025, se aprueba “NUEVO REGLAMENTO INTERNO DE CONCEJO MUNICIPAL”, aprobado por decreto N° 1234 de fecha 12.08.2025, permitiendo que el funcionamiento y toma de decisiones del Cuerpo Colegiado, se ajuste a las exigencias legales en el aspecto de fiscalización, participación ciudadana, comisiones de trabajo, entre otras materias que eficientemente respondan en tiempo y forma con las necesidades de la comunidad.

Dirección De Tránsito

Oficina De Tránsito/Licencia De Conducir

Departamento de Tránsito de la Ilustre Municipalidad de Futaleufú, se crea en el año 2018 según Decreto Exento N° 1297 de fecha 29.11.2018 y funciona como tal desde 01.02.2023 a través de su Gabinete Psicotécnico. Tiene como objetivo principal llevar a cabo todas las actividades y procedimientos legales destinados al otorgamiento y renovación de la licencia para conducir vehículos, como lo indica la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, Artículo 21.- Actualmente este departamento se encuentra habilitado por el Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones (MTT).

Desde el 24 de junio del año 2025, la oficina de tránsito de esta municipalidad, se encontró habilitada para el otorgamiento de la LICENCIAS DE CONDUCIR DIGITALES, dando cumplimiento a la normativa y estando a la vanguardia del sistema.

Mediante la modificación de Ordenanza de Cobros de Derechos Municipales, específicamente en materia de Renovación y Obtención de Licencias de conducir, se obtuvieron dos principales beneficios, primero; **Los postulantes a renovación de licencia de conducir clase “B” mayores de 70 AÑOS** residentes de la comuna pagarán el 30% del valor de una UTM, lo que deberá ser acreditado con EL Registro Social de Hogares. Segundo; Los postulantes que pertenezcan al cuerpo de bomberos de la comuna de Futaleufú quedan exentos de pago para la Obtención o Renovación de la Licencia Clase **F**, debiendo acreditar la calidad de conductor a través de certificado extendido por el Superintendente

Terminal de buses

Bajo la directriz de la Secretaría Municipal se encuentra el primer y único terminal de Buses de Futaleufú y de la Provincia de Palena, el que inicia sus operaciones el año 2023 y que posteriormente, en el mes de septiembre del año 2024, Se firma el nuevo Contrato de Concesión de la Administración del terminal de Buses No Urbano de Futaleufú, adjudicado a AGUA FRESCA S.P.A.

La infraestructura que cuenta el recinto municipal “Terminal de Buses” es la siguiente:

- Custodia y/o Bodega
- Servicios Higiénicos
- Oficinas y Locales Comerciales
- 4 Locales de venta de pasajes
- Oficina Administrativa
- Sala Multiuso
- Taller Servitec

En la actualidad, el principal punto de conexión de Futaleufú con; sus sectores rurales y ciudades aleñadas como Palena y Futaleufú es el Terminal de buses como centro de partida y llegada a la comuna incluso con el recorrido internacional desde y hacia la capital regional de Puerto Montt.

13.4.6 DIRECCIÓN DE CONTROL.

Esta dirección tiene por objeto controlar y fiscalizar los actos administrativos a través del examen crítico, metódico y sistemático de los diversos procesos organizacionales, de los cuales subyacen los Actos Administrativos, verificando en ellos, el cumplimiento de sus objetivos, políticas y metas de acuerdo a la normativa vigente en lo que respecta a legalidad y juridicidad.

La Dirección de Control del Municipio de Futaleufu, tiene por objeto verificar y controlar la legalidad en el cumplimiento de los objetivos, planes y programas del Municipio, tomando en consideración las instrucciones técnicas de la Contraloría General de la República y las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. El objetivo primordial es garantizar la probidad administrativa y la correcta ejecución de los recursos públicos.

Funciones

- Fiscalizar el debido cumplimiento de la normativa legal y reglamentaria sobre Acceso a la Información Pública y todo lo atinente a Ley 20.285, además de Administrar y gestionar Plataforma Lobby por Ley 20.730.
- Verificar que la gestión municipal sea acorde a los principios de legalidad, transparencia y probidad.
- Controlar la ejecución financiera y presupuestaria corporativa a través de diferentes instrumentos, herramientas de gestión y decretos de pago.
- Emitir un informe trimestral acerca del estado de avance del ejercicio programático presupuestario; asimismo, deberá informar, también trimestralmente de acuerdo a contexto y coyuntura organizacional, en base a diversos cuerpos legales. Este informe plasmara adicionalmente el estado de cumplimiento de los pagos por concepto de cotizaciones previsionales.
- Ser contraparte oficial y gestionar diversas respuestas, informes y relacionados a:
 - Contraloría General de la República
 - Concejo Municipal
 - Consejo de Transparencia
 - Superintendencia de Educación
 - Superintendencia de Pensiones
 - Unidad de Análisis Financiero (UAF)
 - Tribunal de Compras Públicas
 - Mercado Público
 - Plataforma LOBBY
 - SUBDERE
 - Agencia Nacional de Ciberseguridad (ANCI)
 - Entre Otros Organismos

Unidad de Transparencia.

Bajo la dependencia de la Dirección de Control se encuentra esta unidad, encargada de sistematizar la transparencia activa y pasiva de los portales web institucionales para el adecuado y constante flujo de información en razón de la Ley de Transparencia

13.4.7 DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES.

La D.O.M tiene por objetivo procurar por el desarrollo urbano de la Comuna, en este sentido verifica y controla la legalidad en el cumplimiento de los objetivos, planes y programas del Municipio destinadas al desarrollo urbano de Futaleufú, ya que son las encargadas de velar por el cumplimiento, a nivel comunal, de las normas que regulan la planificación urbana y la edificación tomando en consideración las instrucciones técnicas de la Contraloría General de la República y las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. El objetivo primordial es garantizar la probidad administrativa y la correcta ejecución de los recursos públicos.

Es la responsable de las obras Municipales en estricto cumplimiento de la Ley General y su Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, ya que la comuna no cuenta con un Plan Regulador vigente. Asimismo debe cumplir las instrucciones que imparte la SEREMI de vivienda y Urbanismo de la región de Los Lagos y realizar la administración de los contratos y la inspección técnica de todas las obras que licite el municipio.

La Dirección de Obras Municipales dando cumplimiento a las disposiciones legales contenidas en la Ley General de Urbanismo y Construcciones y la Ordenanza General, gestiona las solicitudes de la comunidad, empresas e instituciones en torno al otorgamiento de permisos, aprobaciones, fiscalizaciones, certificados y subdivisiones de terrenos urbanos en pro del desarrollo urbano de la comuna

Esta Dirección tiene bajo su vigilancia la unidad de mantención de Infraestructura Municipal, es la responsable de asegurar la operatividad, seguridad y vida útil de los bienes públicos bajo administración del Municipio.

Las funciones específicas de esta unidad son: elaborar calendarios anuales de mantención preventiva para evitar fallas críticas, estimar costos y supervisar la ejecución de las reparaciones, ya sean por administración directa (personal municipal) o licitaciones externas y fiscalizar que las obras cumplan con los estándares de seguridad y calidad exigidos.

En la misma línea la DOM se encarga de destionar y mantener las luminarias de la red de alumbrado público, además de la mantención del sistema eléctrico de todas las dependencias de la Ilustre Municipalidad de Futaleufú, por medio de la elaboración de estudios y propuestas de mejoramiento. Además se presta apoyo técnico en instalaciones eléctricas para ayudas sociales las diversas actividades municipales ejecutadas tanto en recintos cerrados como al aire libre.

Junto con lo anterior esta unidad también apoya al Departamento Social con ayudas sociales, relacionadas con infraestructura.

Esta Dirección es la entidad municipal responsable de la distribución y expansión territorial, ya que su supervigilancia mira como interés primordial el poblamiento armónico, ordenado y normado de la infraestructura comunal, por tanto, la única manera de que una ciudad en vía de expansión como Futaleufú tenga un crecimiento cívico regulado es, a través de una fiscalización y regulación estricta de la Dirección de Obras.

Centro de Faenamiento de Autoconsumo

Bajo la directriz de la D.O.M esta este centro consignado en el reglamento de mataderos de la Ley 19,162, llamada Ley de Carnes, que clasifica a los mataderos de país en Mataderos de primera, de segunda categoría y un tercer tipo de establecimientos, que son los Centros de faenamiento de autoconsumo (CFA). Estos últimos se diferencian de los otros dos tipos, ya que no se consideran mataderos y no se aplica la clasificación de ganado, tipificación, marca y comercialización de carne bovina. Se entiende por “faenamiento para

autoconsumo el que se realiza en centros poblados de hasta mil habitantes permanentes, aislados o de difícil abastecimiento”.

El único centro de faenanamiento de la comuna de Futaleufú comenzó a funcionar el año 2016, desde ahí en adelante se ha trabajado en su implementación y optimo funcionamiento. Se faenan ovinos y principalmente bovinos.

13.4.8 DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y EMERGENCIA.

La Dirección de Seguridad Pública y Emergencias Comunal de la Municipalidad de Futaleufú es la encargada de coordinar y gestionar las políticas, programas y acciones relacionadas con la seguridad ciudadana y la respuesta ante emergencias en la comuna.

Su objetivo es garantizar la seguridad y el bienestar de los habitantes de la comuna de Futaleufú, mediante la implementación de políticas y acciones orientadas a la prevención del delito, la promoción de la convivencia pacífica y la respuesta eficiente ante situaciones de emergencia. Asimismo, busca fortalecer la coordinación interinstitucional y la participación ciudadana en temas de seguridad, con el fin de construir una comunidad más segura, resiliente y preparada para enfrentar eventuales riesgos y desafíos. Además, la Dirección de Seguridad Pública y Emergencia genera acciones en conjunto con Inspector Municipal para procesos de fiscalización sobre Cumplimiento de Ordenanzas Municipales, Tenencia Responsable de Mascotas, Permisos de Edificación y Ley de Tránsito.

Responsabilidades Y Funciones

- Gestión del Plan de Riesgo de Desastres y Emergencias.
- Inspección Municipal.
- Coordinación de programas de prevención y seguridad comunitaria.
- Coordinación de acciones de protección animal y tenencia responsable.
- Coordinar acciones permanentes con Carabineros de Chile, Bomberos, SENAPRED, Hospital de Futaleufú, Delegación Presidencial Provincial, Vialidad, CONAF y demás

organismos integrantes del Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres.

- Elaborar y ejecutar el Plan Comunal de Seguridad Pública, Plan Comunal de Emergencia, Plan para la Reducción del Riesgo de Desastres (RRD) y planes de contingencia específicos para amenazas estacionales.
- Ejecutar acciones preventivas orientadas a la disminución de factores de riesgo asociados a delitos, incivildades y situaciones que afecten la convivencia comunitaria.
- Coordinar la respuesta comunal ante emergencias, desastres y catástrofes mediante la activación del Comité para la Gestión del Riesgo de Desastres (COGRID).
- Desarrollar campañas preventivas, actividades educativas y programas de sensibilización dirigidos a la comunidad.
- Coordinar procesos de fiscalización municipal relacionados con ordenanzas locales, Ley de Tránsito, Ley de Tenencia Responsable de Mascotas, permisos municipales y protección del espacio público.

Consejo Comunal de Seguridad Publica

- **SESIONES STOP**

La Dirección participa periódicamente en las sesiones del Sistema Táctico de Operación Policial (STOP) de Carabineros de Chile, instancia que permite analizar el comportamiento delictual de la comuna y coordinar acciones preventivas con la Prefectura de Chiloé y Palena.

- **CONVENIO DE PATRULLAJES MIXTOS**

Es una de las herramientas más importantes de los últimos años en Chile para fortalecer la seguridad pública a nivel local. En términos sencillos, es el "puente" formal que permite que Carabineros de Chile y los municipios trabajen para aumentar la presencia preventiva en el territorio y fortalecer la coordinación institucional.

PROGRAMAS Y CAMPAÑAS EJECUTADAS

- Programa de Tenencia Responsable de Mascotas

Financiamiento: SUBDERE.

Monto: \$14.800.000.

Principales resultados:

- 401 esterilizaciones realizadas entre perros y gatos.
- Operativos en sectores urbanos y rurales.
- Registro de mascotas en plataforma nacional.
- Campañas educativas sobre tenencia responsable.
- Fiscalización conjunta con Carabineros e Inspección Municipal.
- Campaña de Prevención de Incendios Forestales

Acciones orientadas a:

- Sensibilización comunitaria.
- Difusión de medidas preventivas.
- Coordinación con CONAF y Bomberos.
- Prevención de quemas y uso irresponsable del fuego.
- Educación sobre riesgos por consumo de alcohol y manipulación de fuentes de calor.
- Campaña Fonos de Emergencia y Denuncia Seguro *4242

Difusión permanente mediante:

- Redes sociales municipales.
 - Radios locales.
 - Material informativo.
 - Actividades comunitarias.
-
- PLANES DE CONTINGENCIA

I. Plan de Contingencia Invierno

Instrumento que establece medidas de mitigación, preparación, respuesta y recuperación frente a amenazas propias de la temporada invernal.

Principales amenazas identificadas:

- Nevazones.
- Bajas temperaturas y congelamiento.
- Activación de quebradas.
- Derrumbes y remociones en masa.
- Crecidas de ríos y arroyos.
- Accidentes vehiculares por condiciones climáticas.
- Daños a infraestructura crítica.
- Interrupción de servicios básicos.
- Incendios estructurales.
- Anegamientos y socavamientos.

II. Plan de Contingencia Verano

Instrumento destinado a enfrentar riesgos asociados al periodo estival, considerando:

- Incendios forestales.
- Accidentes recreacionales.
- Emergencias en cuerpos de agua.
- Incremento del flujo turístico.
- Eventos masivos.
- Protección de visitantes y residentes.

• CAPACITACIÓN COMUNITARIA

Durante 2025 se ejecutó el Curso de Brigadas CERT (Community Emergency Response Team) en coordinación con SENAPRED, fortaleciendo las capacidades de respuesta comunitaria ante emergencias y desastres.

- GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

La Dirección de Seguridad Pública y Emergencias lidera la Coordinación Comunal para la Gestión del Riesgo de Desastres conforme a la Ley N°21.364 y el Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres.

Durante el año 2025 se formalizó el funcionamiento del Comité para la Gestión del Riesgo de Desastres (COGRID), mediante la aprobación de su instructivo y la designación oficial de sus integrantes permanentes.

El COGRID comunal está integrado por representantes de:

- Municipalidad de Futaleufú.
- Carabineros de Chile.
- Cuerpo de Bomberos.
- Hospital de Futaleufú.
- SENAPRED.
- Vialidad.
- CONAF.
- Empresas de servicios básicos.
- Organismos de respuesta y apoyo.

Proyectos Adjudicados – Subsecretaría De Prevención Del Delito

Durante los años 2024 y 2025 la Municipalidad de Futaleufú, a través de la Dirección de Seguridad Pública y Emergencias, logró adjudicar iniciativas financiadas por el Sistema Nacional de Seguridad Municipal de la Subsecretaría de Prevención del Delito, orientadas a fortalecer la prevención situacional, la capacidad operativa municipal y la seguridad en sectores rurales de difícil acceso.

1. Proyecto SNSM24-IL-0011 “Instalación de Luminarias Peatonales Sector Puerto Calderón – Puerto Poletto”.
Sistema Nacional de Seguridad Municipal.

Financiamiento:

La iniciativa considera la instalación de luminarias fotovoltaicas peatonales en los sectores de Puerto Calderón y Puerto Poletto, ubicados en el Valle Espolón, con el objetivo de:

- Mejorar la percepción de seguridad de habitantes y visitantes.
- Aumentar las condiciones de seguridad en accesos y puntos de embarque lacustre.
- Reducir factores de riesgo asociados a delitos e incivildades.
- Favorecer la movilidad segura de residentes y usuarios de la conectividad lacustre.
- Fortalecer la presencia municipal en sectores rurales aislados.

La intervención contempla la instalación de luminarias autónomas alimentadas mediante energía solar, especialmente diseñadas para operar en sectores con limitada infraestructura eléctrica.

Este proyecto está en proceso de ampliación de plazo para poder ser licitado.

2. Proyecto SNSM24-IPSI-0006 “Seguridad en Red: Comunidad Protegida”.

Financiamiento: Sistema Nacional de Seguridad Municipal.

Estado: Recuperado y reactivado durante 2025.

Este proyecto busca fortalecer las capacidades operativas de seguridad pública y respuesta ante emergencias en sectores urbanos y rurales de la comuna, especialmente en El Azul, Lonconao y Espolón, mediante la incorporación de tecnología de comunicación y vigilancia adaptada a la realidad geográfica local.

Principales componentes del proyecto:

- Implementación de una red comunal de radiocomunicaciones VHF mediante la instalación de nuevos puntos de comunicación en Playa Chucao, Lonconao y Espolón.

- Entrega de radios portátiles a dirigentes vecinales y actores estratégicos de sectores rurales para fortalecer la comunicación ante emergencias y situaciones de seguridad pública.
- Incorporación de internet satelital móvil en vehículos municipales mediante tecnología Starlink, permitiendo mantener conectividad en sectores sin cobertura telefónica o de internet convencional.
- Equipamiento tecnológico para la lancha municipal de patrullaje preventivo del Lago Espolón mediante radar de navegación, sistema GPS náutico y elementos de seguridad operacional.
- Adquisición de una aeronave no tripulada (dron) de categoría profesional para labores de vigilancia preventiva, monitoreo territorial, búsqueda y apoyo en emergencias.
- Capacitación de funcionarios municipales y usuarios comunitarios en el uso de sistemas de radiocomunicación, navegación y tecnologías de vigilancia.

Estas iniciativas constituyen una inversión estratégica para reducir brechas de conectividad, fortalecer la prevención del delito, mejorar la coordinación interinstitucional y aumentar la capacidad de respuesta ante emergencias en sectores rurales y aislados de la comuna.

La ejecución de estos proyectos permitirá avanzar hacia un modelo de seguridad pública más preventivo, tecnológico y territorialmente equilibrado, incorporando herramientas modernas de vigilancia, comunicación y coordinación que contribuyen a mejorar tanto la seguridad objetiva como la percepción de seguridad de los habitantes de Futaleufú.

Proyecciones Municipales en Seguridad Pública 2026-2029

- Consolidar la implementación del nuevo Plan Comunal de Seguridad Pública 2026-2029, que dentro de sus principales objetivos consagra la gestión de reducción de delitos, faltas e incivildades.

- Fortalecer el sistema de televigilancia comunal y proyectos de analítica de imágenes.
- Incrementar la cobertura de patrullajes preventivos en sectores rurales.
- Actualizar Plan para la Reducción del Riesgo de Desastres.
- Fortalecer las capacidades comunitarias mediante programas CERT y educación preventiva.
- Mejorar la infraestructura de señalización preventiva y gestión de riesgos.
- Incrementar la coordinación interinstitucional para la prevención del delito y respuesta ante emergencias.
- Desarrollar nuevos proyectos financiados por la Subsecretaría de Prevención del Delito, SENAPRED, Gobierno Regional y Sistema Nacional de Seguridad Municipal.

Inspección Municipal.

Unidad dependiente de la Dirección de Seguridad Pública y Emergencias, cumple un rol fundamental en el fortalecimiento del control territorial, la prevención de incivildades y el cumplimiento de la normativa vigente en la comuna.

En el año 2025 se comenzó a trabajar en las distintas áreas que se establecieron como prioritarias para la inspección Municipal.

- Seguridad Pública.
- Tenencia Responsable de Mascotas.
- Medio Ambiente.
- Permisos de Edificación.
- Derechos Municipales.
- Ley de Tránsito.
- Fiscalización de ordenanzas municipales.
- Apoyo a otras direcciones y departamentos municipales

Entre las acciones desarrolladas se encuentran fiscalizaciones en sectores urbanos y rurales, controles preventivos junto a Carabineros de Chile, fiscalización de mascotas en la

vía pública, control de patentes y derechos municipales, fiscalización de permisos de edificación, revisión de situaciones ambientales y control del uso adecuado de bienes nacionales de uso público.

Asimismo, se realizaron patrullajes mixtos los días lunes, martes y jueves, en coordinación con Carabineros, permitiendo abordar denuncias ciudadanas, presencia de personas pernoctando en bordes de lagunas y ríos, tránsito vehicular, comercio, mascotas sueltas y otras situaciones que afectan la convivencia y seguridad comunitaria.

Durante el año 2025 se ejecutaron 317 fiscalizaciones, distribuidas en las áreas de seguridad pública, tenencia responsable, medio ambiente, permisos de edificación, derechos municipales y Ley de Tránsito. Esta labor permitió fortalecer la presencia municipal en terreno, mejorar la respuesta frente a requerimientos ciudadanos y apoyar el cumplimiento de la normativa local.

La Inspección Municipal también prestó apoyo a campañas y programas municipales, especialmente en operativos de tenencia responsable de mascotas, fiscalizaciones preventivas, actividades comunitarias y acciones coordinadas con Carabineros, CONAF, Hospital y otros organismos públicos.

En términos estratégicos, esta unidad cumple un rol clave para el PLADECO, ya que permite vincular la seguridad pública con la convivencia comunitaria, el ordenamiento territorial, el resguardo de espacios públicos y la prevención de conductas que afectan la calidad de vida de vecinos, vecinas y visitantes de Futaleufú.

Entre sus funciones principales se encuentra la elaboración de programas y proyectos de inversión, abarcando las distintas etapas de su ciclo, desde su diseño hasta su ejecución e implementación.

13.4.9 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.

Las funciones de la DAF son descritas en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, la que en su artículo 27 indica: “La unidad encargada de Administración y Finanzas tendrá las siguientes funciones”

a) Asesorar al alcalde en la administración del personal de la municipalidad. Además, deberá informar trimestralmente al concejo municipal sobre las contrataciones de personal realizadas en el trimestre anterior, individualizando al personal, su calidad jurídica, estamento, grado de remuneración y, respecto del personal a honorarios contratado, del presupuesto municipal, el detalle de los servicios prestados. También, en la primera sesión de cada año del Concejo, deberá informar a éste sobre el escalafón de mérito del personal municipal y un reporte sobre el registro del personal enviado y tramitado en la Contraloría General de la República en el año inmediatamente anterior.

b) Asesorar al alcalde en la administración financiera de los bienes municipales, para lo cual le corresponderá específicamente:

- Estudiar, calcular, proponer y regular la percepción de cualquier tipo de ingresos municipales;
- Colaborar con la Secretaría Comunal de Planificación en la elaboración del presupuesto municipal;
- Visar los decretos de pago;
- Llevar la contabilidad municipal en conformidad con las normas de la contabilidad nacional y con las instrucciones que la Contraloría General de la República imparta al respecto;
- Controlar la gestión financiera de las empresas municipales;
- Efectuar los pagos municipales, manejar la cuenta bancaria respectiva y rendir cuentas a la Contraloría General de la República, y
- Recaudar y percibir los ingresos municipales y fiscales que correspondan.

c) Informar trimestralmente al concejo sobre el detalle mensual de los pasivos acumulados desglosando las cuentas por pagar por el municipio y las corporaciones municipales. Al efecto, dichas corporaciones deberán informar a esta unidad acerca de su situación financiera, desglosando las cuentas por pagar.

d) Mantener un registro mensual, el que estará disponible para conocimiento público, sobre el desglose de los gastos del municipio. En todo caso, cada concejal tendrá acceso permanente a todos los gastos efectuados por la municipalidad.

e) Remitir a la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo del Ministerio del Interior, en el formato y por los medios que ésta determine y proporcione, los antecedentes a que se refieren las letras c) y d) precedentes. Dicha Subsecretaría deberá informar a la Contraloría General de la República, a lo menos semestralmente, los antecedentes señalados en la letra c) antes referida.

f) El informe trimestral y el registro mensual a que se refieren las letras c) y d) deberán estar disponibles en la página web de los municipios y, en caso de no contar con ella, en el portal de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.

Bajo esta Dirección se encuentran las siguientes oficinas

- **Oficina de Rentas y Patentes:** Encargada de efectuar los giros y emisión de las patentes comerciales, permisos de circulación y derechos varios.
- **Oficina de Tesorería:** Su objetivo es realizar la percepción de los ingresos y efectuar el pago de las obligaciones municipales y resguardar los activos financieros.
- **Oficina Recursos Humanos:** Encargada de Administrar toda la documentación que diga relación con los funcionarios de planta, contrata y honorarios de la Municipalidad, referente a convenios, contratos, horarios, permisos administrativos, vacaciones, licencias médicas, entre otros asuntos que rigen la relación laboral de la Municipalidad como empleador y los funcionarios.

- **Adquisiciones y Egresos:** Es la encargada de recepcionar solicitudes de adquisiciones de las diferentes Unidades de la Municipalidad, además encargarse de abastecer la bodega municipal de los diversos insumos para funcionamiento, de acuerdo a los requerimientos y necesidades presentadas. Realizar los procesos de compra en el portal de compras públicas, de todas las unidades municipales. Realizar todos los procesos de compra de los programas y proyectos que operan en el municipio, con recursos en administración.
- **Inventario:** Coordina las labores de contabilidad, registro y control de bienes patrimoniales, planificando, supervisando y dirigiendo las acciones a seguir, a fin de controlar su incorporación, desincorporación y custodia en las diferentes dependencias.
- **Bodega Municipal:** Colabora administrativamente con la función general de la DAF Encargado de administrar Bodega y llevar inventario del mobiliario municipal.

13.4.10 SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

Unidad técnica de planificación, encargada de asesorar al alcalde y el concejo municipal en materias de planificación, estratégica urbanística, desarrollo territorial e inversión comunal. Su labor se centra en la formulación, evaluación y gestión de iniciativas orientadas al desarrollo urbano, rural y social de la comuna. Sus ejes centrales son:

- **Desarrollo Urbano:** Participa activamente en la creación y actualización del Plan Regulador Comunal y el Plan de Desarrollo Comunal.
- **Gestión de Proyectos:** Evalúa la viabilidad de iniciativas de infraestructura y postula a fondos de inversión gubernamentales para ejecutarlas, junto con las bases generales y específicas para las licitaciones.
- **Financiamiento:**

Gestión de Inversión SUBDERE

Durante el año 2025, se consolidó una cartera de proyectos diversificada bajo el financiamiento de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, abordando infraestructura institucional, turismo y saneamiento básico.

Proyectos de Infraestructura y Saneamiento

- **Reposición Edificio Municipal Comuna de Futaleufú:** Proyecto bajo el Fondo de Recuperación de Ciudades con una inversión de \$ 337.159.000. Actualmente se encuentra en preparación de bases de licitación por parte de la Dirección de Arquitectura.
- **Construcción Mirador turístico río Espolón:** Financiado vía Programa de Mejoramiento Urbano (PMUIRAL) por un monto de \$ 83.136.467. Presenta un estado de 100% girado y en ejecución.
- **Reparación agua potable y alcantarillado baños Escuela de Futaleufú:** Proyecto (PMBIRAL) con una inversión de \$ 64.208.960. Los fondos se encuentran 100% girados y se encuentra en ejecución.
- **Suplemento redes de agua potable y alcantarillado al proyecto “Construcción de fredes de agua potable y alcantarillado Futaleufú”:** Inversión adicional de \$ 13.060.724 gestionada para el cierre definitivo y conexión a la red pública de infraestructura sanitaria básica.

Fortalecimiento de la Gestión (Asistencias Técnicas)

- **Asistencia técnica de proyectos para la comuna de Futaleufú:** Inversión de **\$91.200.000** para la contratación de equipo profesional dedicado a la formulación de cartera. El programa actualmente lleva un 80% de avance.
- **Asistencia técnica en gestión de residuos sólidos domiciliarios:** Inversión de **\$21.600.000** enfocada en el diseño de estrategias ambientales. Programa en un 90% de avance.

Gestión de Inversión Gobierno Regional

Los proyectos financiados a través del Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL) representan una inversión estratégica del Gobierno Regional de Los Lagos, enfocada en la recuperación de espacios públicos y el fomento productivo rural:

- **Construcción Paseo Peatonal Laguna Espejo:**
Inversión: \$151.715.250 FRIL2025. Objetivo: Consolidar el entorno de la Laguna Espejo como un hito recreativo y turístico, mejorando la accesibilidad universal y la seguridad peatonal en el sector urbano.
o Estado: Aprobado y en ejecución.
- **Construcción Equipamiento Productivo Agrícola El Espolón:**
Inversión: \$168.572.500 FRIL2025. Objetivo: Dotar de infraestructura técnica a los productores agrícolas del sector El Espolón, facilitando procesos de acopio y comercialización local. o Estado: Aprobado y en ejecución.

Programa QUIERO MI BARRIO: Barrio Futaleufú (MINVU)

El año 2025 se aprobó la modificación de convenio para anexar la Fase III de Evaluación y Cierre del Programa Recuperación de Barrios, ejecución 2022, para su cumplimiento durante el año 2026. Detalle de Gastos Fase III (\$113.535.227)

Esta etapa final, que se extendió hasta febrero del 2027, se financia mediante los saldos disponibles de la Fase II. Los recursos se distribuyen de la siguiente forma:

1. Plan Integral de gestión Presupuestaria (PIGP) (\$58.000.000):

- **Ampliación Casa de la Cultura:** Desarrollo de cálculo estructural y especialidades (actualmente en ejecución).
- **Mercado Municipal:** Diseño de arquitectura, cálculo estructural y especialidades PDZE, formulación y obtención de RS en MIDESO.
- **Construcción senderos costanera norte de la Laguna Espejo y empalme a ruta internacional:** Desarrollo de ingeniería y diseño PDZE de empalme a ruta, formulación y obtención de RS en MIDESO.

- **Acceso Parque Quinta J:** Trámites municipales y arquitectura de modificación de acceso sector urbano.

2. Productos Técnicos y Sociales de Cierre (\$19.535.227):

- **Historia del Barrio:** Registro audiovisual (cortometraje documental) e histórico de la identidad local.
- **Agenda Futura:** Documento estratégico para la gestión multisectorial de recursos post-programa.
- **Manuales de Uso y Administración:** Guías co-construidas con la comunidad para la sostenibilidad de las obras.
- **Encuesta de Percepción:** Aplicación de instrumentos de evaluación de satisfacción a jefes de hogar.
-

Gestión De Licitaciones Y Adquisiciones 2025-2026.

La SECPLAN lideró procesos de licitación pública y adquisiciones que representan una inversión total gestionada de \$1.976.208.593.

Cartera de Obras Licitadas:

- Caminos No Enrolados: \$637.776.829 (FNDR), abordando la conectividad de sectores rurales.
- Construcción centro de Reciclaje Urbano: \$323.329.999 (PMB SUBDERE), hito en sostenibilidad ambiental.
- Construcción Equipamiento Productivo Agrícola El Espolón: \$167.546.085 (FRIL 2025).
- Pasarela peatonal El Blanco, Sector El Espolón: \$161.662.809 (Obra terminada).
- Paseo peatonal Laguna Espejo: \$149.275.916 (FRIL 2025).
- Matriz de agua potable Pje. Baeza: \$86.961.452 (Obra terminada).

- Baños estadio municipal: \$83.148.628 (Obra terminada).
- Mirador turístico río Espolón: \$75.790.411 (En ejecución).
- Equipamiento Urbano Casa de la Cultura: \$74.999.999 (Obra terminada).
- Baños Escuela enseñanza básica: \$58.344.867 (Obra terminada).

13.4.11 DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

DIDECO cumple un rol central en la articulación de la política social comunal, orientando su gestión a mejorar las condiciones de vida de los habitantes de Futaleufú, especialmente en un contexto territorial marcado por la ruralidad, el aislamiento geográfico y la dispersión de la población.

Su acción se enfoca en la implementación de programas sociales, el fortalecimiento del tejido comunitario y el acceso a beneficios y oportunidades provenientes tanto del nivel local como de la oferta pública nacional, promoviendo la participación activa de las organizaciones sociales y la vinculación directa con las necesidades de la comunidad.

Departamentos y/o Unidades que la componen:

- **Departamento Social**
- **Medioambiente, Energía y Residuos**
- **Organizaciones Comunitarias**
- **Oficina de la Mujer, personas Mayores y Asuntos Indígenas**
- **Oficina de Discapacidad, infancia y juventud**
- **Deportes y Recreación**
- **Oficina de cultura, las artes y el patrimonio.**

13.4.12 DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL

Dentro del alero Municipal está el Departamento de Salud Municipal que administra y ejecuta prestaciones de Atención Primaria de Salud en la comuna de Futaleufú, con especial énfasis en la población usuaria de establecimientos de salud rural de dependencia directa, específicamente las Postas de Salud Rural Río Azul y El Espolón.

Desde el punto de vista legislativo, el Departamento de Salud Municipal es regulado por la Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria De Salud Municipal y de forma supletoria por Ley N° 18.883 Estatuto de los funcionarios municipales.

La gestión del Departamento de Salud Municipal a nivel regional tiene relación principalmente con el Servicio de Salud Del Reloncaví, SEREMI de Salud Los Lagos y JUNAEB, mientras que a nivel local se coordina con diferentes instituciones de la comuna, especialmente con el Hospital de Futaleufú, dependiente del Servicio de Salud Del Reloncaví, con quien existe un Convenio de Integración y colaboración que establece lineamientos de trabajo en conjunto tales como la realización de rondas clínicas de salud de forma periódica en los establecimientos de salud rural Espolón, Río Azul y articulación de diversas iniciativas que van en directo beneficio de la comunidad.

El Departamento durante el año 2025 trabajó con una dotación permanente de 19 funcionarios contratados bajo la ley 19.378 y un financiamiento proveniente de diferentes canales de los cuales destacan en los últimos años: financiamiento Per Cápita Costo Fijo según lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 19.378, Programas de Reforzamiento de la Atención Primaria (PRAPS) financiados a través de convenios con el Servicio de Salud Del Reloncaví, SEREMI de Salud Los Lagos y JUNAEB, Aporte municipal, otras entidades públicas, que en el año 2025 constituyeron un presupuesto total de \$ **778.167.597**

El Departamento de Salud Municipal tiene como función que la población usuaria de establecimientos de salud rural dependientes tenga acceso a las prestaciones de salud individual y colectiva que respondan a las necesidades locales, de manera oportuna, con la mejor calidad y en estrecha coordinación y colaboración con la red asistencial a la cual pertenece, para lo cual se debe articular con actores locales y entidades superiores del Estado.

 DESAM DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPALIDAD PROGRAMAS DE REFORZAMIENTO ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD 2025 				
Nº	DENOMINACIÓN	FINANCIAMIENTO	MONTO (\$)	REFERENTE LOCAL
1	Programa de Salud Oral JUNAEB	JUNAEB	\$ 35.481.844	Maria Paz Latorre
2	Equidad en Salud Rural	SSDR	\$ 25.897.832	Ricardo Andrade
3	Cuidados Paliativos Universales en APS	SSDR	\$ 10.924.831	Alicia Fuentealba
4	Estrategias de Salud Bucal en APS	SSDR	\$ 15.673.015	Maria Paz Latorre
5	Espacios Amigables para Adolescentes en APS	SSDR	\$ 24.684.659	Camila Espinoza
6	Continuidad de Cuidados Preventivos y de tratamiento en APS	SSDR	\$ 3.182.492	Camila Espinoza
7	Atención Integral a N.N.J. y A. vinculados a red Mejor Niñez/SENAM	SSDR	\$ 11.639.439	Katherine Chacano Jessica y Javiera
8	Más Adultos Mayores Autovalentes en APS (Mas AMA)	SSDR	\$ 41.448.000	Alicia Fuentealba
9	Programa Elige Vida Sana (PEVS)	SSDR	\$ 22.687.963	Eliana Vallejos
10	Modelo de Atención Integral en Salud (MAIS)	SSDR	\$ 1.927.783	Guillermo Mancilla
11	Fondo de Farmacia (FOFAR)	SSDR	\$ 644.385	Roxana Medina
12	Programa de Salud Respiratoria	SSDR	\$ 2.500.000	Guillermo Mancilla
13	Cuidados Comunitarios en APS	SSDR	\$ 9.000.000	Guillermo Mancilla y Eliana Vallejos
14	Promoción de Salud	SEREMI de Salud	\$ 9.969.007	Eliana Vallejos
15	Programa de Mantenimiento de Infraestructura (PMI)	SSDR	\$ 18.650.000	Guillermo Mancilla
16	Capacitación funcionaria	SSDR	\$ 700.000	Comité de Capacitación
17	AGL Saludablemente	SSDR	\$ 1.363.636	Alejandra Toro
TOTAL			\$ 236.374.886	

Durante el presente año 2026, , los PRAPS son solo 13, menos que año anterior por ajuste presupuesto en el SSDR y por fusión de algunos programas, por ejemplo, el Nuevo programa Más Salud en comunidad es la fusión de Elige vida sana y cuidados comunitarios.

PROGRAMAS DE REFORZAMIENTO DE ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD 2026

N°	PROGRAMA	TOTAL (\$)
1	Cuidados paliativos universales	10.924.831
2	Continuidad de cuidados preventivos y tratamiento en APS	3.202.223
3	Capacitación y formación de la APS en red asistencial (Cap.funcionaria)	700.000
4	Equidad rural	26.267.316
5	FOFAR	643.475
6	Espacios Amigables	25.384.306
7	Estrategias de salud bucal	15.700.914
8	Salud oral en la clínica (JUNAEB)	35.796.381
9	Modelo de atención integral en Salud (MAIS)	1.927.783
10	Más Adultos mayores autovalentes (Mas-AMA)	45.439.069
11	Más salud en comunidad	35.850.357
12	Salud mental y bienestar	11.772.594
13	Salud Respiratoria	1.300.000
TOTAL		214.909.249

 Fuente de información: Departamento de Salud Municipal

Las principales líneas de trabajo en el departamento de salud municipal para este año 2026, son:

- Fortalecimiento de la atención primaria, mejorando la cobertura y acceso a las prestaciones de salud, fortaleciendo el modelo salud familiar y comunitaria, la optimización de horas profesiones y resolutividad local, desarrollando estrategias de atención integral centradas en el usuario.
- Promoción y prevención en salud: con la implementación de programas comunitarios de promoción de estilos de vida saludables, enfocadas en actividades preventivas orientadas a la infancia, adolescencias, personas mayores y población con enfermedades crónicas.

- Desarrollo de RR.HH: fortaleciendo los equipos multidisciplinarios, la capacitación continua de funcionarios, mejorando las condiciones organizacionales y de coordinación interna.
- Trabajo intersectorial y comunitario: en coordinación con establecimientos educaciones, organizaciones sociales y programas municipales, así fortalecer la participación comunitaria en salud, y desarrollando estrategias locales orientadas a determinantes sociales de la salud.

13.4.13 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

Departamento de Administración de la Educación Municipal D.A.E.M. dependiente de la Ilustre Municipalidad de Futaleufú, bajo el alero del Ministerio de Educación, actualmente cuenta con un total de 15 funcionarios que prestan servicios por 660 horas de contratación.

Coordina y fiscaliza los proyectos educativos impartidos en las 6 unidades escolares de la comuna: 2 desplegados en la zona urbana; Escuela y Liceo Futaleufú: integrado por 448 alumnos; entre hombres y mujeres de prekínder a 4to medio matriculados durante el año 2026 y un cuerpo docente de 49 profesores dedicados a impartir educación laica y de carácter público.

Los demás establecimientos se encuentran en sus respectivos sectores rurales; Las Escalas, El Límite, El Espolón, Lonconao y Río Azul.

Informe de Proyectos, Convenios y Gestión Comunal

I. Convenios con el Ministerio de Educación (MINEDUC). Programa de Acceso a la Educación Superior (PACE): Ejecución en alianza con la Universidad de Los Lagos, destinado a estudiantes con desempeño académico destacado. Subvenciones de Ley:

- SER: Subvención Escolar Regular.

- SEP (Ley N° 20.248): Implementación de la Subvención Escolar Preferencial para estudiantes prioritarios y preferentes.
- PIE (Decreto N° 170 / Ley N° 20.201): Operatividad del Programa de Integración Escolar para la atención de Necesidades Educativas Especiales (NEE).
- Fondo de Apoyo a la Educación Pública (FAEP): Supervisión y ejecución de recursos correspondientes a los periodos 2022 y 2023.

II. gestión de Transporte Escolar. Aseguramiento de la movilidad estudiantil mediante convenios ministeriales y fondos municipales.

1. Convenios con el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones

- Continuidad Operativa: Garantía del servicio rural para las comunidades de El Límite y Lonconao.
- Nueva Adjudicación: Aseguramiento del transporte para la Escuela Rural "Las Escalas" para el trienio 2026 – 2028.

2. Servicios de Transporte de la Ilustre Municipalidad de Futaleufú: Se mantienen activos los siguientes recorridos con destino al Liceo Bicentenario y escuelas rurales:

- Las Villas | Río Azul | Noroeste | Las Escalas.

Costo Anual aproximado: \$ 18.965.000.- (dieciocho millones novecientos sesenta y cinco mil pesos), la diferencia ha sido financiada por la **Subvención Escolar Preferencial (SEP)** del Ministerio de Educación (Mineduc) entidad encargada de entregar recursos económicos adicionales a los establecimientos educacionales subvencionados por cada estudiante en condición de vulnerabilidad (\$11.605.000).

III. Coordinación Comunal JUNAEB

1. Coordinación Logística y Programas Estratégicos.

- Programa "Me Conecto para Aprender" (MCPA): gestión integral de la logística interna, que incluye la habilitación del espacio físico, coordinación de la actividad principal y enlace directo con el asesor en prevención de riesgos para garantizar la seguridad del evento.
- Para el año 2025 se entregaron en total **41** Becas de Acceso a Tecnología, Información y Comunicaciones, consistentes en herramientas de tecnologías, es decir, notebooks, softwares e internet a estudiantes de 7° básico de la comuna de Futaleufú.

2. Gestión de Becas JUNAEB.

- Difusión y Convocatoria: Liderazgo en los procesos de comunicación para la postulación y renovación de las becas: Beca Indígena, Beca Presidente de la República y Beca de Integración Territorial.
- Inducción desde la dirección Provincial Becas JUNAEB. (Coordinaciones y reuniones afines).
- Postulaciones y renovaciones; atención directa a los estudiantes y apoderados realizando acompañamiento en el proceso online, destinado a la población escolarizada y a nivel comunal con estudiantes que cursan estudios superiores.

Programa de Residencia Familiar, 03 estudiantes beneficiarios.

- Diseño y ejecución del Plan Anual de Trabajo.
- Realización de evaluaciones sociofamiliares y visitas domiciliarias a familias tutoras.
- Monitoreo continuo del bienestar de los 3 estudiantes beneficiarios, sus familias de origen y sus tutores.
- gestión de compras de insumos de manutención.

13.4.14 OFICINA DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL.

Entidad encargada de potenciar el desarrollo económico, cuyo objetivo es promover la economía local, de manera de crear un entorno favorable para el desarrollo de actividades económicas, promoviendo la atracción de inversiones y la generación de empleo. Bajo su dependencia se encuentran las siguientes oficinas y unidades:

- **Oficina Municipal de Intermediación Laboral**, orientada a canalizar la oferta y demanda laboral de la comuna, gestionar la búsqueda activa de empleo, la orientación vocacional y la derivación a programas de capacitación estatales para personas cesantes o trabajadores activos, articular las inquietudes de capacitación de la comuna, trámite del Seguro de Cesantía, entre otros. Actualmente contamos con un programa de Fortalecimiento a OMIL desde hace unos años, que considera la contratación de 2 profesionales. Además este año 2026, se incorporó un nuevo profesional de inclusión laboral
- **Oficina de Centro de emprendimiento**, potenciar y generar capacidades en los emprendedores de la comuna, de manera de mejorar la competitividad y producción de sus emprendimientos, a través del apoyo constante en la formulación de proyectos, capacitación y asesoría técnica.
- **Turismo**, fortalecer el turismo de la Comuna de Futaleufú de una forma sustentable, logrando la acción coordinada y armónica de los actores públicos, privados y la comunidad local, a fin de consolidar la actividad turística comunal.
- **PRODESAL**, se centra en la atención en los pequeños productores agrícolas, campesinos y sus familias, ampliando sus habilidades y oportunidades para mejorar sus sistemas productivos y actividades conexas e incubar y desarrollar emprendimientos económicos, contribuyendo a aumentar sus ingresos y calidad de vida.
- **Oficina Mundo Rural**, departamento destinado a apoyar a personas agricultoras que no son usuarios del programa PRODESAL.

Ejes estratégicos:

1. **Creación de empleo y emprendimiento:** El aumento en el número de empleos y emprendimientos disponibles en nuestra comuna ha sido clave para el desarrollo económico local, ya que proporciona oportunidades de ingresos y mejora el nivel de vida de nuestra comunidad.

2. **Diversificación económica:** La diversificación es la base en la economía local, la ampliación de oferta de servicios y/o productos; la promoción del emprendimiento, nos han ayudado a reducir la dependencia de un sector económico en particular y a aumentar la resiliencia ante cambios económicos.

3. **Inversión:** La mejora de la infraestructura local; como caminos, accesos, puntos de venta, transporte público, telecomunicaciones y servicios públicos, ha sido fundamental para apoyar el crecimiento económico y atraer inversiones en los distintos rubros productivos presentes en Futaleufú.

4. **Desarrollo de capacidades:** El fortalecimiento de las habilidades y la capacitación de la fuerza laboral local ha garantizado que la comunidad esté preparada para los empleos del futuro, para desarrollar y gestionar de mejor formas sus emprendimientos y si mismo puedan competir en un mercado que cada día va evolucionando.

5. **Fomento del espíritu empresarial y asociatividad:** El apoyo al espíritu empresarial y la creación de un entorno favorable para las pequeñas y medianas empresas ha fomentado la innovación, la creatividad y la creación de empleo. Además se ha destacado las ventajas del trabajo en equipo, de fortalecer las alianzas y propiciar la asociatividad.

6.- **Promover la participación territorial y el quehacer rural a nivel regional y nacional.** apoyar el desarrollo rural de la comuna, facilitando el acceso a programas de fomento, articulando redes y alianzas, apoyando proyectos.

- **Oficina Municipal de Intermediación Laboral.**

Orientada a canalizar la oferta y demanda laboral de la comuna, gestionar la búsqueda activa de empleo, la orientación vocacional y la derivación a programas de capacitación estatales para personas cesantes o trabajadores activos, articular las inquietudes de capacitación de la comuna, trámite del Seguro de Cesantía, entre otros

El Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (SENCE) es un organismo técnico, descentralizado del Estado que se relaciona con el Gobierno a través del Ministerio del Trabajo y la Previsión Social. Su misión es contribuir a aumentar la competitividad de las empresas y la empleabilidad de las personas a través de la aplicación de políticas e instrumentos para el mercado de la capacitación y la intermediación laboral inclusiva, propendiendo al desarrollo de un proceso de formación permanente.

Una de las funciones relevantes que lleva a cabo el SENCE en todo nuestro país es “Promover y coordinar actividades de orientación ocupacional a las trabajadoras y trabajadores”, llevada a cabo principalmente por medio de las Oficinas Municipales de Información Laboral (OMIL). Dicha tarea es de gran importancia dado que brinda oportunidades de inserción y reinserción al mundo laboral de los ciudadanos que se encuentran sin trabajo y, por otra parte, les permite a las empresas contar con el personal que necesita para desarrollar su labor. En pocas palabras, las OMIL son un puente que articula oferta y demanda en el mundo del trabajo, estableciendo un vínculo entre las personas y los empresarios, un rol de gran valor para el desarrollo de las comunas de Chile.

Las funciones de la Oficinas Municipal de Intermediación Laboral serán:

- Recibir las ofertas y solicitudes de capacitación y de trabajo de la comuna.
- Informar y orientar a los eventuales beneficiarios/as de programas de capacitación.
- Relacionar al oferente y solicitante de trabajo.
- Verificar los antecedentes laborales de los/las oferentes y demandantes, así como los requerimientos de los puestos de trabajo, conforme a normas técnicas impartidas por el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo.

- Entregar periódicamente al Servicio Nacional de Capacitación y Empleo y a los servicios públicos que la demanden, la información recogida en su Oficina en cuanto a la oferta demanda de trabajo y capacitación.
- Cumplir las funciones de orientación laboral, que el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo les indique.

Actualmente existe un programa de fortalecimiento a **OMIL** financiado por **SENCE** desde hace unos años atrás, que considera la contratación de 2 profesionales. Además este año 2026 dada la buena gestión, se incorporó un nuevo profesional de inclusión laboral.



En el ciclo 2025, SENCE destinó en la comuna de Futaleufú por \$25.000.000 complementado por la Ilustre Municipalidad con \$91.479.680 para la ejecución del Programa FOMIL 2025

Administradora de Fondos de Cesantía

De las atenciones generales registradas durante el período, un total de 53 personas se acercaron a la Oficina Municipal de Intermediación Laboral para realizar la tramitación de la solicitud del Seguro de Cesantía, lo que refleja la demanda por este beneficio en el territorio.



- **Oficina de Centro de Emprendimiento**

Esta oficina diseña, crea y gestiona capacitaciones gratuitas orientadas a fortalecer competencias en áreas claves como la educación financiera, marketing, formalización de actividades y tributación entregando conocimientos prácticos que permitan una gestión eficiente y responsable de sus emprendimientos. Asimismo, se brinda acompañamiento técnico en formulación, estructuración y postulación de proyectos a los distintos fondos públicos que el gobierno de Chile pone a disposición de los emprendedores y pequeños empresarios locales.

Asistencia Técnica Especializada: Ejecutar planes de orientación, capacitación y acompañamiento técnico para potenciar el ciclo de vida de emprendedores y empresas.

- **POSTULACIÓN A FONDOS CONCURSABLES** Postulaciones Realizadas: **71**



Entre el año 2024 y año 2025 se puede apreciar una disminución importante de emprendedores a nuestra base de datos, por sobre los números registrados en el año 2024.



- Se capacita de manera gratuita para acceder a la formalización de negocios y/o asociatividad, también extrategias de fortalecimiento de los emprendimientos económicos.

Escuela de Emprendedores

Durante el 2025, tras tres meses de formación intensiva, con sesiones semanales de tres horas, finalizó exitosamente la Escuela de Emprendedores. El programa inició con una matrícula de 45 participantes y culminó con la certificación de 33 egresados que cumplieron rigurosamente con la asistencia exigida. Esta iniciativa representa un logro significativo en nuestra misión de brindar capacitación y acompañamiento estratégico a quienes buscan potenciar sus proyectos y alcanzar el éxito profesional, formación que durante este año 2026 se encuentra en desarrollo, debido al éxito y la buena recepción de la comunidad.

- Apoyo en coordinación y creación de reglamento feria local en conjunto con los feriantes locales. La información fue sistematizada en una base de datos y el borrador resultante se presentó al Departamento Jurídico para su revisión legal.

- Apoyo en coordinación y colaboración en programas del gobierno ejecutados en la comuna
- **Programa OMIL:** atendemos derivaciones de este programa, usuarios que buscan apoyo para emprender y formalizar sus emprendimientos.
- **Programa Mujeres Jefas de Hogar:** Apoyamos a las usuarias que participaron de este programa a postular a fondos concursables SERCOTEC CAPITAL ABEJA Y SEMILLA.
- **Programa Quiero mi Barrio:** se crea alianza con este programa para financiar iniciativas como la Escuela Emprendedores, apoyo para mejorar las condiciones físicas de la feria local y trabajo en conjunto con la comunidad emprendedora de la comuna de Futaleufú.
- Apoyo en eventos a organizaciones sociales de diferentes rubros productivos. Se apoyo con recursos financieros como humanos a la cámara de comercio de Futaleufú en la realización de actividad la ruta del Salmon.
- **Programa Desarrollo Local (PRODESAL)**

La unidad operativa o programa desarrollo local PRODESAL, existe gracias al convenio entre el Instituto Desarrollo Agropecuario INDAP y la Ilustre Municipalidad de Futaleufú, encontrándose bajo la jefatura u Oficina Desarrollo Económico Local para el año 2025. El programa PRODESAL atiende a 181 usuarias y usuarios, programa que utiliza un esquema de trabajo basados en un Plan de Trabajo Anual, que previamente fue consensuado con agricultores de los diferentes sectores, el equipo técnico además de ver temas de producción en los diferentes rubros, se toma atención en las condiciones de vida de nuestros usuarios, como el acceso al agua, luz de hogar y salud entre otros factores que pueda afectar su quehacer diario, para posteriormente derivar estas demandas a diferentes departamentos municipales u instituciones varias o bien subsanar vía proyectos según la necesidad de los agricultores. Para el año 2025 se gestionó la suma de \$362.258.381.

CUADRO RESUMEN PRINCIPALES PROGRAMAS Y PROYECTOS PRESENTADOS



AÑO 2025

PROGRAMA	N° SIRSD-S 2025	MONTO INCENTIVO	FECHA	DESCRIPCIÓN
 Praderas Suplementarias	10	\$14.441.999	09-feb	Postulación a Fertilización, cerco.
 Bono FOA PRODESAL	17	\$9.840.220	13-feb	Cultivos para corte postuladas para primavera.
 CNR Invernaderos	159	\$23.055.000	19-abr	Fondo operación Anual destinado a Micro productores del programa con un incentivo de 145.000.-
 Fertilización Gore	11	\$150.000.000	15-may	Proyectos CNR Zonal concurso 203.
 IFP PRODESAL	81	\$105.089.220	15-Nov.	Programa de Fertilización.
 Financia infraestructura, maquinaria e implementos.	26	\$29.015.186	28-jun	Financia infraestructura, maquinaria e implementos.
 Jóvenes Rurales	1	\$1.400.000	21-jun	Destinado a jóvenes sustentable.
 TOTAL		\$362.258.381		

Estos programas y proyectos buscan fortalecer la agricultura familiar campesina, promover la sustentabilidad y mejorar la calidad de vida de las familias rurales de Futaleufú.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE FUTALEUFÚ | DESARROLLO RURAL

Programas de apoyo para el usuario:

- IFP PRODESAL

El programa de “Inversión al Fortalecimiento Productivo” o más conocido como IFP PRODESAL, se gestiona con recurso de INDAP anualmente, el que fue en directo beneficio a 26 usuarios con un monto de incentivo de \$29.015.186.-, destinado principalmente en inversiones como maquinaria e infraestructura, entre otros, con un enfoque productivo predial. Simultáneamente se realizan inversiones de primera necesidad tales como turbina, mangueras y estanques de acumulación de agua para el hogar.

- BONO FOA

Fondo Operación Anual, es una línea de fomento de INDAP, el que está destinado al segmento micro productor del programa, y guarda relación al Registro Social de Hogares,

en donde para el año 2025 se beneficiaron a 159 usuarios, que adquirieron un bono de \$145.000 pesos, con un incentivo total de \$23.055.000.-, el que está dirigido principalmente a la compra de alimentos como concentrado para los diferentes animales del predio, con el objetivo de compensar la falta de comida en el invierno, y que además se puede destinar a insumos necesarios para fortalecer actividades productivas, tales como alambre, nylon, etc.

- PRADERAS SUPLEMENTARIAS

Programa con fondos INDAP, destinado a incentivar el cultivo suplementario de otoño para posteriormente guardar forraje para el invierno y que en ciertas oportunidades apoya praderas suplementarias de primavera, el que benefició a 17 usuarios con un incentivo total de \$9.840.220.- con la finalidad de compensar la falta de forraje en periodos de necesidad, siendo los principales cultivos demandados: avena-ballica, avena de grano, avena forrajera y Festulolium.

- PLANES DE MANEJO SIRSD-S

Programa de fomento, con recursos y gestionados por INDAP, de carácter nacional, basado en un concurso, con recursos dirigidos periódicamente a la provincia de Palena, en el que el año 2025 tuvo un incentivo total de \$14.441.999.- entregados a 10 usuarios PRODESAL. Instrumento que varía cada año y puede tener muchas variantes en sus porcentajes de apoyo en sus 5 diferentes subprogramas. Siendo cerco y fertilización los más requeridos y conveniente a postular por el presente concurso.

- JOVENES RURALES SUSTENTABLE

Es un programa que financia INDAP destinado a jóvenes que quieran desarrollar algún proyecto con un enfoque sustentable, para el 2025 un usuario postulo con un incentivo de \$1.400.000.-

OTRAS ACTIVIDADES DE APOYO

Intercambio de semilla (trafkintu): En el mes agosto se realiza el intercambio de semilla o más conocido como trafkintu, llevándose a cabo en el gimnasio Municipal de Futaleufú, con la finalidad de poder compartir entre la comunidad semillas con historia, como plantas, flores, bulbos, papas, semillas, conocimientos, etc., con la intención de encontrar variedades nuevas, para aumentar y mejorar el huerto de cada participante. Esta acción es transcendental para mantener y sostener la soberanía alimentaria en nuestra comuna.

Día internacional de la mujer rural: En el mes de octubre, PRODESAL realiza y apoya el evento de la “Conmemoración del día internacional de la mujer rural”, que se llevó a cabo en la casa de la cultura en el año 2025.

Fiesta de la chicha y la manzana: Es una actividad ya tradicional que se realiza en el mes de abril, la idea es que participen usuarios y la comunidad en general, espacio que existe venta de productos locales, concursos como la mejor chicha, música y elaboración de chicha en vivo.

Taller apícola: Durante el año 2025 se realizaron dos talleres apícolas, uno en el mes de abril, llamado valor agregado de la miel y el otro en el mes de noviembre taller práctico productivo, donde se entregan las herramientas y conocimientos a las usuarias para mejorar la producción apícola, ambos talleres dirigidos por la apicultora local Alicia Reyes.

Trazabilidad SAG: La oficina PRODESAL apoya a los usuarios con su Declaración de Existencia Animal DEA, este se debe realizar una vez al año y es requisito para postular a diferentes programas de INDAP

Visitas técnicas prodesal: Programa salidas a terreno, en especial las que conciernen a manejo sanitario, además de realizar una visita con lineamientos productivos, se vela por la calidad de vida del usuario, en donde se verifica su bienestar ya sea de salud como alguna necesidad de su hogar

Capacitación de frutales: En octubre se realizó un taller de manejo de frutales con el monitor Nicolas Arias, en el predio de don Hugo Mancilla, quien tiene árboles frutales con más de 30 años.

- Taller Manejo Orgánico de Plagas y enfermedades
- Taller Veterinario
- Capacitación en trabajos de cestería.
- Taller De manualidades Con valor agregado

- **Turismo**

Oficina de Turismo es parte del equipo de la Oficina de Desarrollo Económico Local; dentro de sus funciones tiene el objetivo de trabajar junto a los empresarios turísticos apoyándoles y gestionando actividades que involucren a los prestadores de servicios, de esta forma, impulsar el turismo de Futaleufú apuntando a una mejor calidad del mismo para enriquecer las vivencias en el territorio y con esto un viaje que deseen recorrer la comuna. Otra de sus tareas relevantes en la oficina de información cuya principal misión es de proveer de información a turistas y visitantes que llegan a Futaleufú, con el fin de facilitar su decisión de viajar y una vez en Futaleufú se brinda ayuda sobre los servicios en la comuna, orientándolo en actividades disponibles en el lugar.

Objetivos Específicos

- Promover el desarrollo turístico sostenible de la comuna, fortaleciendo la oferta local, la promoción del destino y la articulación público-privada.
- Potenciar la promoción turística a nivel regional, nacional e internacional.
- Fortalecer la competitividad de los prestadores de servicios turísticos
- Mejorar la calidad de la información y orientación al visitante.
- Impulsar acciones de turismo sustentable.

28.1.1 Información y Atención al Visitante – Oficina de Información Turística

El Departamento de Turismo mantuvo atención permanente en la Oficina de Información Turística, entregando orientación sobre servicios, actividades y atractivos comunales, tales como:

- Río Futaleufú
- Reserva Nacional Futaleufú
- Lago Espolón
- Senderos de trekking y rutas escénicas
- Pesca recreativa y actividades outdoor

Fortalecimiento de Emprendedores y Prestadores Turísticos

Durante el año 2025 y lo que va de 2026 se ha brindado apoyo técnico a empresas y guías locales mediante:

- Asesorías en formalización y registro de servicios turísticos.
- Orientación en procesos de certificación.
- Apoyo en la entrega de información para postulación a fondos públicos.
- Coordinación interinstitucional con organismos como: SERNATUR, CORFO, SUBDERE y CONAF.

Actividades organizadas por la Unidad de Turismo

- Mini canopy para actividades municipales.
- Actividad 2025, Flotada y trekking inclusivo actividad organizada realizada con Oficina de la Discapacidad Municipal.
- Expo Verano Futaleufú 2025-2026.
- Coordinación desfile de campesinos por Aniversario de Futaleufú y fiestas Patrias.
- Organización Actividad Trekking Patrimonial, elaboración de ficha técnica y logística.
- Realización Actividades outdoor para Semana de la Seguridad Escolar.

- Día del Turismo y Lanzamiento de Temporada.

Hitos generales Gestión 2025

- **Fortalecimiento de la Gestión Turística con Sernatur:** Durante el año 2025 se reforzó el trabajo conjunto con Sernatur y el Gobierno Regional de Los Lagos, impulsando una agenda de promoción turística financiada mediante fondos FNDR.
- **Adjudicación Programa Fomento Productivo GORE:** Se presenta postulación y se adjudica Fondo para Municipios Turísticos del GORE los Lagos enfocado a mejorar los estándares de seguridad a empresas que realizan actividades de turismo aventura. Monto total del programa para ejecutar en 24 meses \$60.000.000, que beneficiara a 27 empresas que realizan actividades de turismo aventura.
- **Día del Turismo y Lanzamiento de la Temporada Turística 2025:** lanzamiento oficial de la Temporada Turística 2025– 2026, en el marco del Día Internacional del Turismo.
- Posicionamiento de Futaleufú como destino estratégico binacional.
- Promoción del destino en corredores turísticos internacionales.
- Fortalecimiento de la cooperación transfronteriza.

- **Oficina Mundo Rural.**

Su propósito es fortalecer el desarrollo rural de Futaleufú mediante articulación institucional, apoyo territorial y gestión de oportunidades para agricultores de la comuna.

Líneas Estratégicas de Trabajo

1. Fomento Agrícola y Productivo

- Articulación con INDAP, SAG, CNR y PRODEMU, etc .
- Apoyo a postulaciones y asesoría técnica.
- Capacitaciones técnicas según rubros locales.

2. Convenios y Alianzas

- Vinculación con universidades y centros técnicos.
- Prácticas profesionales y pasantías rurales.
- Estudios técnicos aplicados al territorio.

3. Presencia Territorial

- Coordinación con sectores rurales.
- Levantamiento de necesidades.
- Difusión de programas e iniciativas.
- Presencia en actividades comunitarias.
- Apoyo integral a agricultores.

4. Visibilidad y Posicionamiento

- Jornadas técnicas y días de campo.
- Difusión de experiencias locales.
- Posicionamiento regional y nacional.

Principales acciones ejecutadas

Operativos veterinarios rurales, prevención de hidatidosis, concurso Historias de Nuestra Tierra, coordinación con Centro de Innovación Los Lagos, vinculación con INTA, apoyo a proyectos CNR, reuniones con INFOR, entrega de fosas sanitarias, participación en ferias provinciales, Programa Mujeres Rurales INDAP, sistematización de información, coordinación de programas internos, contingencias sanitarias (gripe aviar y gusano blanco).

La proyección de esta oficina está orientada en la Investigación aplicada, vinculación con universidades, parcela demostrativa rural y posicionamiento de Futaleufú como comuna agrícola en los próximos años para concretar los resultados esperados, los cuales son: Fortalecer la presencia territorial; Generar nuevas alianzas; Impulsar capacitaciones;

Fortalecer redes de comercialización; Promover la participación de jóvenes y mujeres rurales.

Gestión del Recurso Humano Municipal

Como ya se señaló anteriormente, la gestión del recurso humano es fundamental para el funcionamiento de un municipio, puesto que un personal capacitado puede resultar de gran aporte en el desarrollo de las distintas áreas que aborda la labor municipal. A continuación, se realizará un análisis de la dotación de personal con la que cuenta el Municipio de Futaleufú, así como también cómo este personal es gestionado y puesto a disposición de la eficiencia y eficacia de las distintas tareas que les son asignadas.

- Dotación y distribución

De acuerdo con lo informado por el portal de transparencia activa del municipio de Futaleufú e información adquirida en la Cuenta Pública relativa al año 2025, en lo que respecta a Personal y Remuneraciones al 31 de diciembre, la dotación de personal municipal por estamento y tipo de relación contractual es la siguiente:



PERSONAL DE PLANTA

CARGO	N° DE PERSONAS
 Alcalde	1
 Directivos	8
 Jefaturas	2
 Profesionales	3
 Técnico	1
 Administrativo	1
 Auxiliares	5
TOTAL	21



PERSONAL CONTRATA

CARGO	N° DE PERSONAS
 Profesional	1
 Administrativo	4
 Auxiliares	8
TOTAL	13



PERSONAL HONORARIOS

PROGRAMA / ÁREA	N° DE PERSONAS
 Personal mantención áreas verdes, caminos e infraest. social	21
 Administrativo	32
 Otras funciones	18
 Ases diversas dependencias	11
 Residuos Sólidos Domiciliarios	5
 Prodesal	3
 Programa Oficina Local de la Niñez	3
 Programa Mejor Jefe de Hogar	2
 Programa FOSIS	2
 Programa Apoyo Integral Adulto Mayor	2
 Programa de Apoyo Selección de Usuarios	1
 Programa Recuperación de Barrios	2
 Programa Intermediación Laboral, fortalecimiento OMIL	2
 Programa Centro Atención Diurno Adulto Mayor	5
 Programa de Gestión de Riesgo de Desastre	1
 Proyecto Asistencia Técnica de Residuos Sólidos Domiciliarios	1
 Proyecto Asistencia Técnica Saneamiento Sanitario	4
 Centro Faenamiento Animal	4
 TOTAL	119

PERSONAL CÓDIGO DEL TRABAJO

CARGO	N° DE PERSONAS
 Médico Gabinete sicotécnico	1
 Encargada Oficina Tránsito	1
 Conductores	4
 Operarios CTI	6
 Administrativo Tránsito	1
 Encargado Departamento Tránsito	1
 TOTAL	14

Tabla 1, 2 y 3:

Dotación de personal de planta, a contrata y honorarios de la Municipalidad de Futaleufú, a diciembre de 2025.

Se observa que, durante el mes de diciembre de 2025, el personal municipal dispone de 167 funcionarios trabajando de los cuales, según la situación laboral, un 71,8% lo constituye el personal a honorarios, es decir, casi tres cuartos del personal municipal presta servicios técnicamente extraordinarios, el 23,4% es personal de planta, un 3,6% corresponde a funcionarios a contrata y, finalmente, un 1,2% lo componen trabajadores que se ajustan al Código del Trabajo.

La visión del cuerpo humano municipal es ser un municipio líder y referente de la región de Los Lagos, en cuanto a sustentabilidad y turismo, promoviendo la participación ciudadana e inclusión, manteniendo a su vez el patrimonio histórico y fortaleciendo la infraestructura social.

Los valores institucionales de la organización municipal se basan en los siguientes principios; compromiso, transparencia, eficiencia, probidad, inclusión y diversidad, principios rectores del funcionamiento interno y la vinculación externa con terceros.

Así mismo, parte de los lineamientos estratégicos de la municipalidad es la planificación para un funcionamiento integral de sus funcionarios para con la comunidad, parte de esta organización estratégica destacan:

- Municipio cercano y eficiente: Mediante una administración transparente, ágil y accesible que responda de manera oportuna y efectiva a las necesidades de la comunidad.
- Desarrollo humano y calidad de vida: Promover el bienestar integral de la comunidad, mediante la implementación de políticas y programas que mejoren la calidad de vida de todos los habitantes.
- Futaleufú, comunidad participativa e inclusiva: Fomentar la participación social y vinculación de la comunidad organizada con el municipio local y entes regionales y nacionales.

- Desarrollo armónico, seguro y sostenible: Fomentar un desarrollo integral y equilibrado de la comuna, garantizando la seguridad de sus habitantes y promoviendo la sostenibilidad ambiental.
- Crecimiento con identidad local; ruralidad y turismo: Dos líneas esenciales del progreso comunal, generando oportunidades para los habitantes locales, protegiendo el patrimonio natural y cultural, y posicionando a la comuna como un destino turístico autentico.

La misión municipal actual es **“entregar un servicio de excelencia, a través de la implementación de acciones públicas y el acercamiento de las prestaciones que respondan a la necesidades de la comunidad, asegurando una mejora en la calidad de vida de nuestros habitantes y un desarrollo comunal sustentable y sostenible vinculado a la historia y realidad de nuestra comuna”**. Forma parte de una planificación estratégica que orienta y proyecta el funcionamiento municipal, a través de un plan estratégico que formalmente regirá desde su aprobación oficial.

Marco económico-financiero.

De acuerdo con la Constitución Política de la República, las municipalidades cuentan con autonomía para la administración de sus finanzas y es conforme a esta atribución que dentro de sus funciones se encuentra elaborar y ejecutar un presupuesto municipal anual.

Respecto al presupuesto municipal, este constituye un instrumento de planificación financiera flexible que orienta la gestión municipal hacia el cumplimiento de los objetivos locales planteados en sus instrumentos de planificación, este se elabora año a año y en su proceso de elaboración participan el Alcalde, el Concejo municipal, la Secretaría Comunal de Planificación, la Unidad de Control y la Unidad de Administración y Finanzas.

La elaboración del instrumento se lleva a cabo en un proceso de cinco etapas que contempla: formulación, discusión, aprobación, ejecución y control y evaluación. Como se mencionó anteriormente, el instrumento es flexible y, por lo tanto, pueden realizarse modificaciones sugeridas por el Alcalde y aprobadas por el Concejo, sin embargo, estas modificaciones se encuentran restringidas y deben estar orientadas a prevenir el déficit fiscal.

Este instrumento es clave para la gestión municipal en la medida en que permite proyectar los recursos disponibles y los gastos necesarios para cumplir con los objetivos planteados por la administración. A nivel interno destinado a la gestión de gastos de funcionamiento interno y de personal); y por otro lado, a inversiones y gastos que se realizan en pos del desarrollo comunitario.

- Ingresos

Parte fundamental para el desarrollo de las operaciones municipales lo constituyen las fuentes de financiamiento de cada gobierno local. Durante el año 2025 el ingreso municipal ascendió a **M\$5.650.219**

— INGRESOS MUNICIPALES 2025 —

DENOMINACIÓN	MONTO M\$
 TRIBUTOS S/ EL USO DE BS. Y LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES	552.718
• Patentes y tasas por derecho	195.423
• Permisos y licencias	272.374
• Participación anual en impuesto territorial	84.921
 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	17.126
• De otras entidades públicas	17.126
 RENTAS DE LA PROPIEDAD	11.239
• Arriendo de activos no financieros	11.239
 OTROS INGRESOS CORRIENTES	3.144.928
• Recuperaciones y reembolsos por licencias médicas	12.856
• Multas y sanciones pecuniarias	13.994
• Participación del Fondo Común Municipal	3.052.243
• Fondos de terceros	384
• Otros	65.451
 TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	1.325.004
• De otras entidades públicas	1.325.004
 SALDO INICIAL DE CAJA	599.204
 TOTAL INGRESOS	5.650.219

 CONCEPTO	 MONTO (\$)	 % DE APOORTE
 TRIBUTOS S. USO DE BS.	\$ 552.718	9,78%
 TRANSFERENCIA CORRIENTES	\$ 17.126	0,30%
 RENTAS DE LA PROPIEDAD	\$ 11.239	0,20%
 OTROS INGRESOS CORRIENTES	\$ 3.144.928	55,66%
 TRANSFERENCIA PARA GASTO DE CAPITAL	\$ 1.325.004	23,45%
 SALDO INICIAL DE CAJA	\$ 599.204	10,60%
 TOTAL INGRESOS	\$ 5.650.219	100,00%

La gestión municipal fue financiada en base a tres ejes de ingresos; en primer lugar, por recursos externos, que contituyeron un 78.93% de los ingresos totales; en segundo lugar, por los ingresos propios, es decir, los generados en la comuna los que constituyeron un 10,46 % del total de los ingresos; finalmente el saldo inicial de caja, aportó un **10.6%** de los ingresos para la ejecución de presupuesto año 2025.

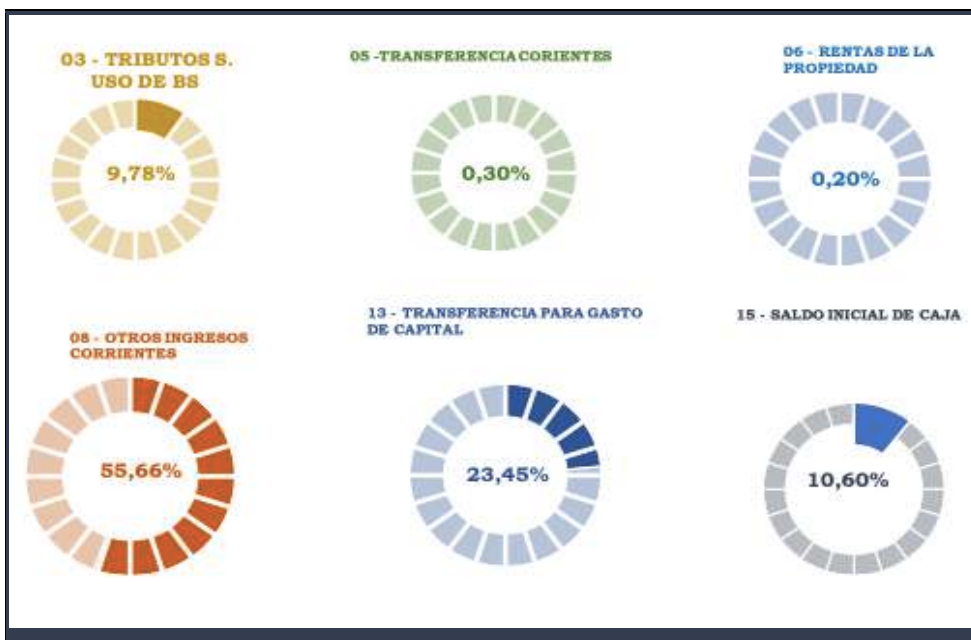
Recursos Externos

DENOMINACIÓN	MONTO M\$	% DE APOORTE
 Fondo Común Municipal	2.763.957	48,92%
 Fondos Extrapresupuestarios ROYALTY	288.286	5,1%
 Otros	65.451	1,16%
 Transferencias ejecución Proyectos	1.325.004	23,45%
 Transferencias corrientes	17.126	0,30%
 TOTALES	4.459.824	78,93%

Recursos internos, proveniente de los Ingresos Propios Permanentes

 DENOMINACIÓN	 MONTO M\$	 % DE APORTE
 Patentes comerciales y derechos varios	195.423	3,46%
 Permisos de Circulación y licencias	272.374	4,82%
 Participación en Impuesto Territorial	84.921	1,50%
 Licencias Médicas	12.856	0,23%
 Multas	14.378	0,25%
 Arriendo de edificaciones	11.239	0,20%
 TOTALES	591.191	10,46%

Durante el año 2025 se otorgaron **569 Patentes Municipales**, lo que se tradujo en **M \$121.161.xxx** por la concesión de patentes provisorias, temporales y permanentes (incluyéndose patentes enroladas de alcoholes, profesional y comercial). Lo cual arroja un residual de **M\$74.262** por concepto de otros derechos municipales.



En un sentido comparativo el ingreso municipal del año 2023 fue de M\$ 5.132.416, *en cambio para el* año 2024 los ingresos totales fueron 5.133.920, de esta manera se aprecia un aumento progresivo y considerable para el año 2025, aumentando en un 10,055%, consistente en M \$516.299.

En lo referente al año 2026 no se puede señalar un monto preciso de ingresos o gastos municipales en consideración a la progresión de estos durante el año completo, por esto la Dirección de Administración y Finanzas realiza un balance anual durante el mes de diciembre de cada año.

- **Gastos Municipales 2025**

Parte de la gestión municipal consiste en la capacidad de administrar de manera eficiente y eficaz los recursos de los que dispone, que son limitados en comparación a otras administraciones.

ÍTEM	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
	GASTOS EN PERSONAL	2.176.975
01	Personal de planta	846.006
02	Personal a contrata	269.394
03	Otras remuneraciones	295.455
04	Otros gastos en personal	766.120
	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	696.138
01	Alimentos y bebidas	22.827
02	Textiles, vestuario y calzado	11.254
03	Combustibles y lubricantes	148.031
04	Materiales de uso o consumo	82.454
05	Servicios básicos	186.703
06	Mantenimiento y reparaciones	20.991
07	Publicidad y difusión	7.678
08	Servicios generales	119.411
09	Arriendos	1.041
10	Servicios financieros y de seguros	40.763
11	Servicios técnicos y profesionales	43.804
12	Otros gastos en bienes y servicios de consumo	11.181
	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	799.402
01	Al sector privado	105.939
03	A otras entidades públicas	693.463
	OTROS GASTOS CORRIENTES	25.060
01	Devoluciones	1.793
02	Compensaciones por daños a terceros y/o a la prop.	23.267
	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	11.754
03	Vehículos	-
04	Mobiliarios y otros	657
05	Otras máquinas y equipos	2.618
06	Equipos informáticos	8.479
07	Sistemas de información	0
	INICIATIVAS DE INVERSION	1.075.865
02	Proyectos	1.075.865
TOTAL GASTOS		4.785.194

	DENOMINACIÓN	MONTO	%
	GASTOS EN PERSONAL	\$ 2.176.975	45,49%
	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	\$ 696.138	14,55%
	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 799.402	16,71%
	OTROS GASTOS CORRIENTES	\$ 25.060	0,52%
	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	\$ 11.754	0,25%
	INICIATIVAS DE INVERSIÓN	\$ 1.075.865	22,48%
	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	\$ 0	0,00%
	TOTAL	\$ 4.785.194	100,00%

Tabla dinámica de gastos durante el año 2025, información adquirida de la D.A.F.M



El presupuesto inicial de los gastos para el año 2025 fue de M\$5.899.425, y el gasto real ascendió a M\$4.785.194, un 18.89 % menos de lo presupuestado.

En comparación con el año 2023 en que el gasto fue de M\$4.394.506 y durante el año 2024 fue de M \$4.534.824, el gasto municipal del año pasado fue mayor en un 5,52% en relación al anterior.

- Los **gastos en personal** representaron un 45.5% del total de gastos con un monto de M\$2.176.975. Incluye personal de planta, contrata, honorarios y asignación de concejales.
- **Bienes y Servicios de Consumo**, aportaron un 14.55% del total de los gastos incurridos con un total de M\$696.138.
- **Transferencias Corrientes**, representa un 16.71 % del total de gastos con un total de M\$799.402.
- **Otros Gastos Corrientes** del subtítulo 26, incorpora devoluciones y compensación por daños a terceros, con un gasto de M\$ 25.060 representando un 0.52% del total de los gastos año 2025.
- **Adquisición de Activos no Financieros** del subtítulo 29, con un 0.25 % del total de gastos, con una inversión de M\$ 11.754.
- **Iniciativas de inversión** incluye los proyectos de inversión local ejecutados durante el año 2025 que ascendieron a M\$ 1.075.865, representaron un 22.48 % del total de gastos.

- **Transferencia e inversión**

La gestión municipal incluye realizar aportes o transferencias corrientes que no representan una contraprestación de bienes y servicios; son de carácter institucional y su finalidad es financiar gastos corrientes de instituciones públicas y del sector externo.

Transferencias Municipales 2025		
INSTITUCIÓN		MONTO M\$
	Asociación Chilena de Municipalidades (Cuota año 2025)	5.912
	Asociación de Municipalidades turísticas de Chile	1.346
	Corporación Asistencia Judicial	11.497
	A otras Municipalidades (Municipalidad de Chañén por Juzgado de Policía Local Provincial, cuota año 2024)	37.500
	Organizaciones Comunitarias y de Voluntariado	30.077
	Asistencia Social	49.418
	Educación	347.000
	Salud	115.000
	Premios y otros	26.444
	Al Fondo Común Municipal (por Permisos de Circulación, aporte 62,5%)	175.208
TOTAL		799.402

De estudios básicos, proyectos y programas de inversión con recursos propios y externos en 2025:

RECURSOS PROPIOS		MONTO M\$
	PRODESAL	24.100
	Mejoramiento Infraestructura Social	2.325
	Centro de Tratamiento Integral	35.314
	FIGEM Adquisición Equipo Excavadora	5.105
	FIGEM Mejoram. Iluminación Decorativa Plaza de Armas	3.000
	FIGEM Construcción Puente El Castillo Sector El Espolón	18.280
	FIGEM Suministro e Intal. Akantarillas Diversos Sectores y Constr. Arnero	11.712
	FIGEM Mejoramiento Feria Agrícola PRODESAL	2.431
	FIGEM Mejor. y Construcción Señalética Centros Recreac.	4.278
	FIGEM Mejoramiento Galpón Municipal El Limite	8.239
	FIGEM Mejoramiento CTI Futaleufú	2.249
	FIGEM Repar. Pasarela Manquilef y Molina Sector Espolón	8.815
	FIGEM Remodelación e impl. Edificio Colodep	6.432
TOTAL RECURSOS PROPIOS		132.280

	RECURSOS ROYALTY MINERO	TOTAL M\$ 14.038
	Mejoramiento de Infraestructura Social	8.356
	Centro de Tratamiento Integral	5.682
	RECURSOS SUBDERE PMU	TOTAL M\$ 155.954
	Constr. Baños Públicos Estadio	74.072
	Ampliación Polifuncional CEDIAM FTF	60.053
	Habilitación Equipamiento Urbano Casa de la Cultura	21.289
	RECURSOS SUBDERE PMB	TOTAL M\$ 282.465
	Asist. Técnica Proyecto Com. Futaleufú	59.595
	Construcción Centro Reciclaje Urbano Com. FTL	177.918
	Plan Nacional Esterilización Resp. Compartida 2024	14.750
	Constr. Punto Limpio El Límite Comuna FTL	15.802
	Asistencia Técnica en Gestión RSD, Futaleufú	14.400
	RECURSOS GORE / FRIL	TOTAL M\$ 491.128
	Construcción Oficinas y Espacio Multidisciplinario FTL	143.480
	Constr. Centro Multipropósito El Límite Comuna FTL	184.272
	Mejoramiento y Reposición Señalética Urbana y Turística	286
	Constr. De Espacio Multipropósito Agrícola El Azul	163.090
	TOTAL INICIATIVAS DE INVERSIÓN 2025	M\$ 1.075.865

Etapa II

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

14. Participación Ciudadana

Es entendida como el involucramiento activo de personas, grupos y comunidades en los procesos de toma de decisiones que tienen una incidencia en ellos o en el territorio que habitan. Esta se encuentra consagrada en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, y en ella se reconoce el derecho a participar, asociarse, manifestarse, participar en la vía pública, ser escuchadas y escuchados por el Estado.

Es por lo anterior que, en Chile, a partir del año 2011 y con la entrada en vigor de la Ley 20.500 sobre Asociaciones y Participación ciudadana en la Gestión Pública, la participación ciudadana pasa a ser considerada como un mecanismo de intervención social para legitimar la acción pública, empleado para que las comunidades y habitantes de un territorio se involucren de manera activa en los procesos de toma de decisiones públicas que tengan relación/intervención directa en sus vidas, es decir, se promueve la intervención de los ciudadanos y sus organizaciones en los asuntos públicos locales. Es por esto, que, actualmente la participación ciudadana es considerada como un elemento de gran importancia en cuanto a las políticas de Estado, convirtiéndose en un claro compromiso de los gobiernos el desarrollar y potenciar la participación ciudadana.

A escala comunal, uno de los instrumentos de planificación y gestión municipal más importantes corresponde al Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO), instrumento rector para el desarrollo al interior de la comuna, el cual contempla diversas acciones orientadas a satisfacer las problemáticas y necesidades de su población local. Es por esta razón, que este instrumento de planificación debe considerar en su creación y actualización la participación ciudadana y la participación del municipio al considerarse agentes activos en el desarrollo de la comuna, como se consagra en el Manual para Actualización de Planes Comunales de Desarrollo, PLADECO de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo SUBDERE.

En el siguiente capítulo se pretende exponer en términos generales los resultados del proceso de participación ciudadana realizado en la comuna de Futaleufú en el contexto

de actualización de su Plan de Desarrollo Comunal. El objetivo principal de este proceso fue levantar información sobre la comuna de acuerdo a la percepción, experiencia y/u opinión de las organizaciones sociales, instituciones públicas y privadas presentes en la comuna, así como también de la comunidad organizada y no organizada que sintiera interés en participar de este proceso. La información se recopiló, a través de una serie de instancias de encuentros y conversatorios con la comunidad las cuales se llevaron a cabo durante el mes de junio de 2026.

El capítulo inicia con la presentación del mapa de actores comunales, seguidamente se indican las distintas instancias de participación realizadas en el territorio comunal, continua con una breve aproximación metodológica sobre el presente diagnóstico, el proceso de participación ciudadana, la cantidad y tipología de talleres realizados, así como también la exposición de matrices en las que se trabajó durante el proceso. Luego, en un tercer, cuarto y quinto apartado se exhiben los principales resultados del trabajo participativo. Para finalizar, se presenta a modo de conclusiones una síntesis de los resultados obtenidos según eje participativo y la presentación de variables transversales para el desarrollo de la comuna.

Niveles de participación ciudadana

Los niveles de participación ciudadana refieren al alcance o nivel de incidencia de la ciudadanía en la gestión pública, o en este caso el grado de participación en un proceso de planificación, de acuerdo a lo señalado en el Manual de Actualización del PLADECO dichos niveles son:

- Informativo: se considera un requisito y la base inicial de cualquier proceso participativo. Es requisito para que un proceso sea pertinente, consistente y efectivo se requiere que la información sobre el tema a tratar esté disponible de manera oportuna, completa y fácilmente accesible a quien la necesite.

DIFUSIÓN

Este nivel esencial para este caso en concreto cumplió con el eje de difusión de la información mediante; el sitio web de la Ilustre Municipalidad de Futaleufú <https://www.futaleufu.cl/pladeco>, redes sociales; tales como Facebook e Instagram de la I. Municipalidad de Futaleufú; @munifutaleufu y @didecomunifutaleufu. De igual manera se difundieron afiches en instituciones públicas y privadas; comercios, Colegio y Liceo Futaleufú Bicentenario, Departamentos Municipales, Banco Estado, Biblioteca, etc. Según se acredita en informe de actividades anexas a este instrumento de planificación. Finalmente se difundió el proceso de Actualización del Pladeco y la etapa de participación ciudadana para incentivar a la comunidad a la por medio de las radios locales REM Futaleufú y Futaleufú Radio, medios de comunicación que tiene un mayor alcance en la población, con especial énfasis en los residentes de sectores rurales.

- Consultivo: consiste en que la ciudadanía participa dando su opinión y haciendo aportes a los temas que se tratan, sin que ello obligue a quienes toman las decisiones a incorporar la totalidad de las ideas levantadas.

Este nivel se cumplió, por medio de encuestas ciudadanas digitales y presenciales, reuniones vecinales, talleres ciudadanos, focus group en; Medio ambiente, seguridad ciudadana, Desarrollo Económico, Desarrollo Social, Educación y Deporte.

- De Control y Gestión: se refiere a la capacidad de que disponen los ciudadanos para realizar controles y evaluaciones de las políticas y programas públicos que han efectuado procesos de participación ciudadana.

Dentro de los parámetros y límites de objetividad en el que debe desarrollarse toda actualización de los PLADECO, parte esencial es asegurar que como instrumento de planificación comunal se encuentra accesible a todos los ciudadanos y habitantes de la comuna para controlar la gestión de los lineamientos consagrados en el Plan, en virtud del principio de transparencia y de acceso a la información de los ciudadanos.

La objetividad y legitimación del PLADECO de Futaleufú debe asegurar que la información recopilada en cada una de las instancias de participación ciudadana generadas y realizadas durante el mes de junio del presente año sean contempladas y transcritas íntegramente en el Plan de Desarrollo.

La ciudadanía debe participar indicando sus necesidades, prioridades, conocimientos y propuestas para el desarrollo de la comuna. La finalidad de la participación ciudadana es asegurar que el PLADECO refleje las aspiraciones de la población y oriente la gestión municipal de manera democrática, inclusiva y pertinente al territorio.

Además, normativamente la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE) señala que el plan debe construirse mediante un proceso participativo que involucre a la ciudadanía, organizaciones sociales, actores públicos y privados, con el fin de lograr una visión compartida del desarrollo comunal. Asimismo, la Ley N.º 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades establece que el PLADECO es el principal instrumento de planificación comunal y que su elaboración debe considerar mecanismos de participación de la comunidad.

En síntesis, se puede afirmar fehacientemente que cada uno de los niveles precedentemente indicados han sido incluidos y desarrollados en el actual proceso de Actualización del Plan de Desarrollo Comunal.

14.1 Metodología del Proceso de Participación Ciudadana.

♦ Actores

El proceso de participación ciudadana en el contexto de Actualización del Plan de Desarrollo Comunal de Futaleufú se llevó a cabo durante el mes de junio del año 2026, con la participación de **507** actores relevantes de la comuna, según el siguiente listado.

» Alcalde.

» Concejo Municipal.

» Equipos directivos y encargados de unidades municipales.

» Juntas de Vecinos.

» Sociedad Civil Organizada.

» Sociedad Civil No Organizada.

♦ Actividades

En la práctica, la participación ciudadana se desarrolló mediante diversas instancias, tales como:

- Mesas de trabajo sectoriales y técnicas:
- Talleres territoriales: El conversatorio o taller participativo se lleva a cabo en distintas localidades o sectores estratégicos de la comuna con el fin de descentralizar el proceso participativo y conocer la realidad de los distintos territorios.
- Talleres participativos con metodología FODA.
- Encuestas presenciales y en línea, durante todo el mes de junio 2026.
- Entrevistas a actores clave.
- Taller informativo con el Concejo de Sociedad Civil (COSOC) y mesas de trabajo con el Honorable Concejo Comunal.
- Reuniones con organizaciones comunitarias, juntas de vecinos, establecimientos educacionales y servicios públicos.

Talleres

Taller	Fecha	Hora	Lugar
Junta de Vecinos El Espolón	04/06/2026	12:00	Sede, El Espolón.
Escuela El Espolón	04/06/2026	11:00	Escuela El Espolón
Junta de Vecinos El Azul	05/06/2026	15:00	Sede, El Azul.

Oficina Local de la Niñez	08/06/2026	12:00	COLODEP
Concejo Municipal	08/06/2026	15:00	Sala Reuniones Municipalidad.
Centro Comunitario de Cuidados	09/06/2026	12:30	COLODEP
Taller Buen Trato	10/06/2026	14:00	CEDIAM
El Espolón	11/06/2026	12:00	Sede El Espolón.
MASAMA	12/06/2026	14:00	CEDIAM
Comunitario	15/06/2026	18:00	Casa de la Cultura.
Junta de Vecinos Lonconao	16/06/2026	19:00	Sede, Lonconao.
Concejo de Deporte	17/06/2026	18:00	Sala Reuniones Municipalidad.
Taller Contabilidad Odel	18/06/2026	18:00	Casa de la Cultura.
Departamento Salud Municipal.	19/06/2026	08:00	Departamento DESAM.
Taller de Telar	19/06/2026	18:00	Casa de la Cultura.
Junta de Vecinos N° 7	19/06/2026	19:00	Sede Entre Villas.
Feria Medio Ambiental	20/06/2026	15:00	Liceo Bicentenario Futaleufú.
Escuela Rural El Límite.	24/06/2026	16:00	Escuela El Límite.
Concejo de Seguridad Pública	25/06/2026	16:00	Sala Reuniones Municipalidad.
Escuela El Azul	26/06/2026	12:30	Escuela El Azul.

Escuela Lonconao	26/06/2026	12:00	Escuela Lonconao
Plaza ciudadana	26/06/2026	10:00	Hospital Futaleufú.
Docentes Liceo Bicentenario Futaleufú	03/07/2026	10:00	Colegio Bicentenario Futaleufú.

La Junta de Vecinos de Las Escalas y El Límite, no se encontraban constituidos en sus directivas, por lo que no respondieron la solicitud de participar en el proceso de Actualización, pese a haberse generado las instancias y haber contribuido facilitando una modalidad de participación virtual.

La Junta de Vecinos del Noroeste y Rio Chico, pese a la imposibilidad de generar una instancia de participación ciudadana presencial en sus sectores rurales, decidieron responder el informe adaptado para una metodología de participación unilateral por los representantes de sus directivas.

14.2 Estadísticas

De un universo total de 507 participantes del proceso de Actualización del PLADECO 2022-2025 de Futaleufú, 264 personas respondieron encuestas únicas; 178 contestaron la encuesta digital y 86 participantes la encuesta presencial, ambos formatos de participación social tenían el mismo contenido de preguntas, materias y objetivos.

El resto del universo total, es decir, 243 personas participaron de este proceso, mediante la asistencia a talleres grupales de trabajo sectoriales; sean mesas técnicas de trabajo y talleres con juntas de vecinos, convocatorias abiertas y sectores focalizados de la comuna.

- **Guión de taller de participación ciudadana**

- » Recepción y saludo al grupo: Saludos de bienvenida, ubicación de los asistentes, entre otros.
- » Introducción: Presentación a los participantes y explicitar los propósitos y alcances de la actividad, respondiendo preguntas como ¿Qué es un PLADECO?, ¿Cuál es su utilidad?, el programa de la actividad, que permita clarificar las expectativas de los participantes.
- » Presentación de metodología de trabajo y respuesta a consultas: Explicación de la modalidad de trabajo, duración y resultados esperados.
- » Trabajo por ejes FODA: Indicándose fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas
- » Plenario: Puesta en común de los resultados de cada grupo y/o mesa.

- **Formato de encuestas**

La encuesta es una técnica que tiene como objetivo recoger información de un grupo de población. Para efectos del PLADECO la ventaja de la aplicación de este instrumento es el alcance y el involucramiento de población que no suele ser partícipe en procesos participativos. Consideraciones:

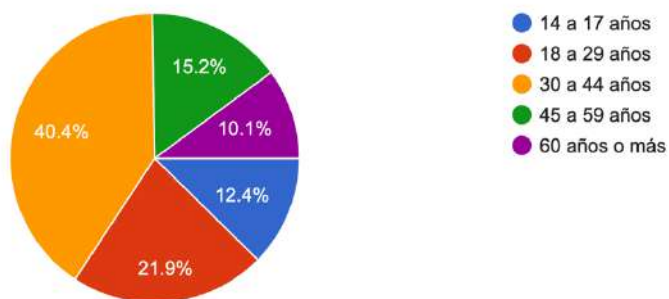
- Se creo un instrumento que no supera las 20 preguntas y los 5 minutos de aplicación.
- Se digitalizo la encuesta ciudadana para asegurar un mayor alcance ciudadano, aplicándose encuestas presenciales en lugares públicos, talleres y demás instancias de participación y difundándose la encuesta online por los medios de comunicación oficiales de la Ilustre Municipalidad de Futaleufú; página web, Facebook, Instagram y radios locales (Futaleufú Radio y REM Futaleufú.
- Se aplico la encuesta presencialmente en espacios públicos concurridos.

14.2.1 Resultados

1. Encuesta Digital

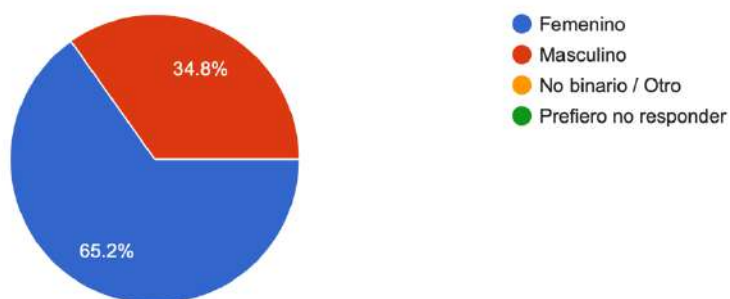
I. Caracterización del Participante 1. Rango de edad:

178 respuestas



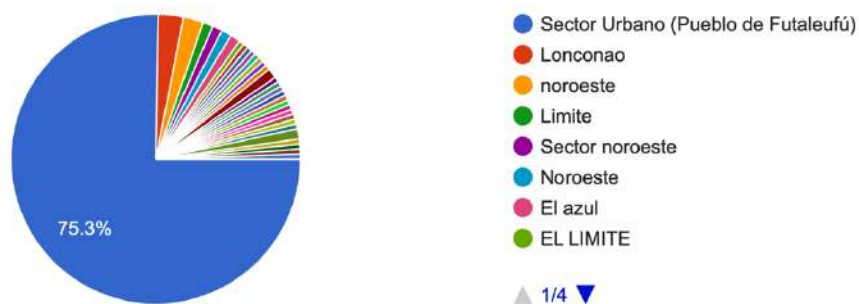
2. Género

178 respuestas



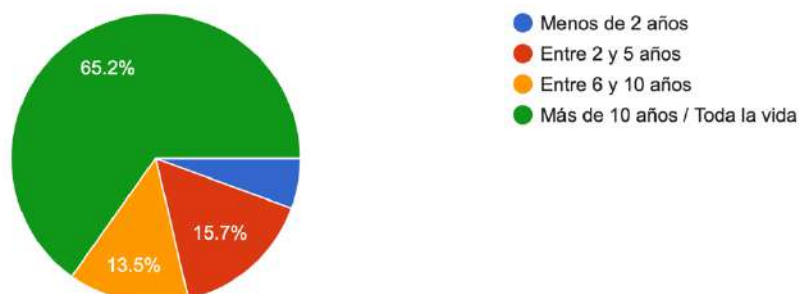
3. Sector de residencia (¿Dónde vive?): Si vive en algún sector rural, especificar en Otros.

178 respuestas



4. Tiempo de residencia en la comuna:

178 respuestas



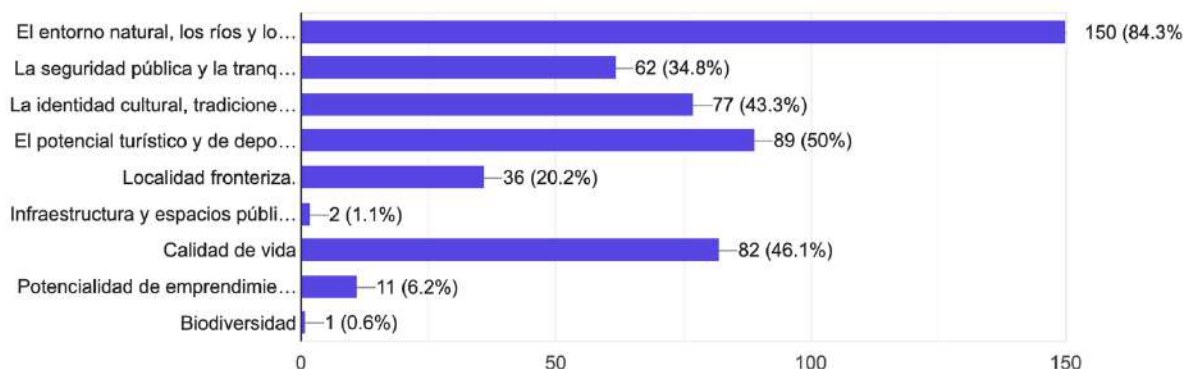
5. ¿Cuál es su principal ocupación o actividad económica?

178 respuestas



6. ¿Cuáles cree usted que son las 3 principales fortalezas o virtudes de Futaleufú? (Seleccione máximo 3)

178 respuestas



Principales fortalezas de Futaleufú

Los resultados evidencian un amplio consenso respecto de las principales fortalezas que distinguen a la comuna de Futaleufú. El 84,3% de los participantes identifica como principal atributo el entorno natural, destacando la belleza escénica, los ríos, montañas y paisajes, lo que confirma que el patrimonio natural constituye el mayor activo estratégico del territorio.

En segundo término, el potencial turístico y el desarrollo de actividades deportivas, especialmente asociadas al turismo de naturaleza y aventura, fue reconocido por el 50,0% de los encuestados, consolidándose como uno de los principales motores para el desarrollo económico local, manteniendo su prominencia al igual que en el PLADECO 2022-2025.

Asimismo, la calidad de vida (46,1%) y la identidad cultural y las tradiciones locales (43,3%) aparecen como atributos altamente valorados por la comunidad, reflejando el fuerte sentido de pertenencia de los habitantes y la importancia de preservar el patrimonio cultural e identidad territorial frente a los procesos de crecimiento comunal.

La seguridad pública y la tranquilidad fueron destacadas por el 34,8% de los participantes, reafirmando que la percepción de seguridad continúa siendo uno de los elementos diferenciadores de Futaleufú respecto de otras comunas del país.

Con menor frecuencia fueron mencionadas la localidad fronteriza (20,2%), la potencialidad para el emprendimiento(6,2%), la infraestructura y espacios públicos (1,1%) y la biodiversidad (0,6%), aspectos que, si bien son reconocidos, presentan una valoración considerablemente menor en comparación con las fortalezas anteriormente señaladas.

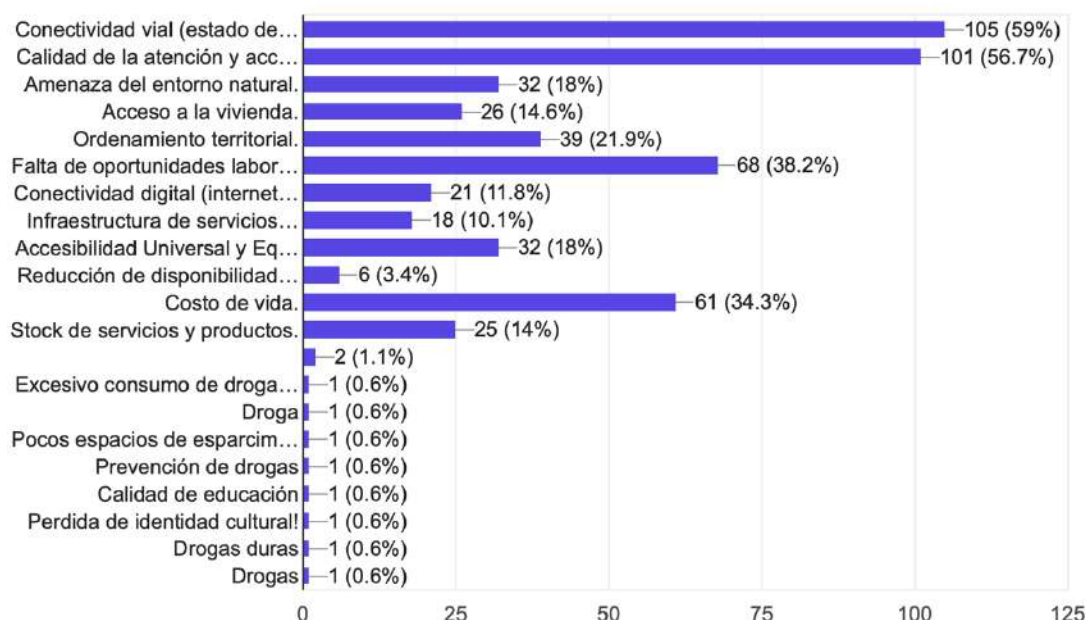
Principales FORTALEZAS

- 84,3% destaca el entorno natural como la principal fortaleza comunal.
- 50,0% reconoce el turismo y los deportes de naturaleza como el principal potencial de desarrollo.
- 46,1% valora la calidad de vida.
- 43,3% destaca la identidad cultural y las tradiciones.
- 34,8% identifica la seguridad y tranquilidad como un atributo diferenciador.
- La infraestructura, el emprendimiento y la biodiversidad reciben una valoración significativamente menor, lo que evidencia oportunidades de fortalecimiento.

La percepción ciudadana evidencia que las principales fortalezas de Futaleufú se sustentan en su patrimonio natural, la calidad de vida, la tranquilidad, la identidad cultural y su potencial turístico. Estos atributos constituyen la base sobre la cual la comunidad proyecta el desarrollo futuro de la comuna, destacando la necesidad de compatibilizar el crecimiento económico con la conservación del entorno, la protección del patrimonio y el fortalecimiento de la identidad local.

7. ¿Cuáles cree usted que son los 3 problemas más urgentes que afectan hoy a la comuna?
(Seleccione máximo 3)

178 respuestas



Síntesis de resultados: Principales problemáticas de Futaleufú

Los resultados de la encuesta evidencian que las principales preocupaciones de la comunidad se concentran en aspectos relacionados con la conectividad, el acceso y calidad de la salud, oportunidades laborales y la planificación del desarrollo comunal.

La conectividad vial constituye la principal problemática identificada por la ciudadanía, siendo mencionada por el 59,0% de los encuestados. Esta percepción refleja la importancia que tienen el estado de los caminos, la conectividad con los sectores rurales y las dificultades de desplazamiento, especialmente durante la temporada invernal, debido al aislamiento geográfico de la comuna.

En segundo lugar, el 56,7% de los participantes manifestó preocupación por la calidad de la atención y el acceso a la salud, evidenciando la necesidad de fortalecer la

infraestructura sanitaria, ampliar la disponibilidad de especialistas y mejorar la oportunidad de las prestaciones médicas.

La falta de oportunidades laborales fue identificada por el 38,2% de los encuestados como una de las principales limitantes para el desarrollo comunal, lo que da cuenta de la necesidad de diversificar la actividad económica, fortalecer el emprendimiento y generar empleo estable durante todo el año.

Asimismo, el costo de vida con un 34,3% y el ordenamiento territorial fue señalado por el 21,9% de los participantes, reflejando la preocupación por el crecimiento urbano y rural sin una adecuada planificación, la expansión de parcelaciones y la necesidad de resguardar el patrimonio natural y la identidad territorial.

Otras problemáticas relevantes corresponden a la amenaza sobre el entorno natural (18,0%), el acceso a la vivienda (14,6%), las deficiencias de infraestructura y servicios (10,1%) y la conectividad digital (11,8%), todas ellas asociadas a las condiciones de aislamiento y al crecimiento sostenido que experimenta la comuna.

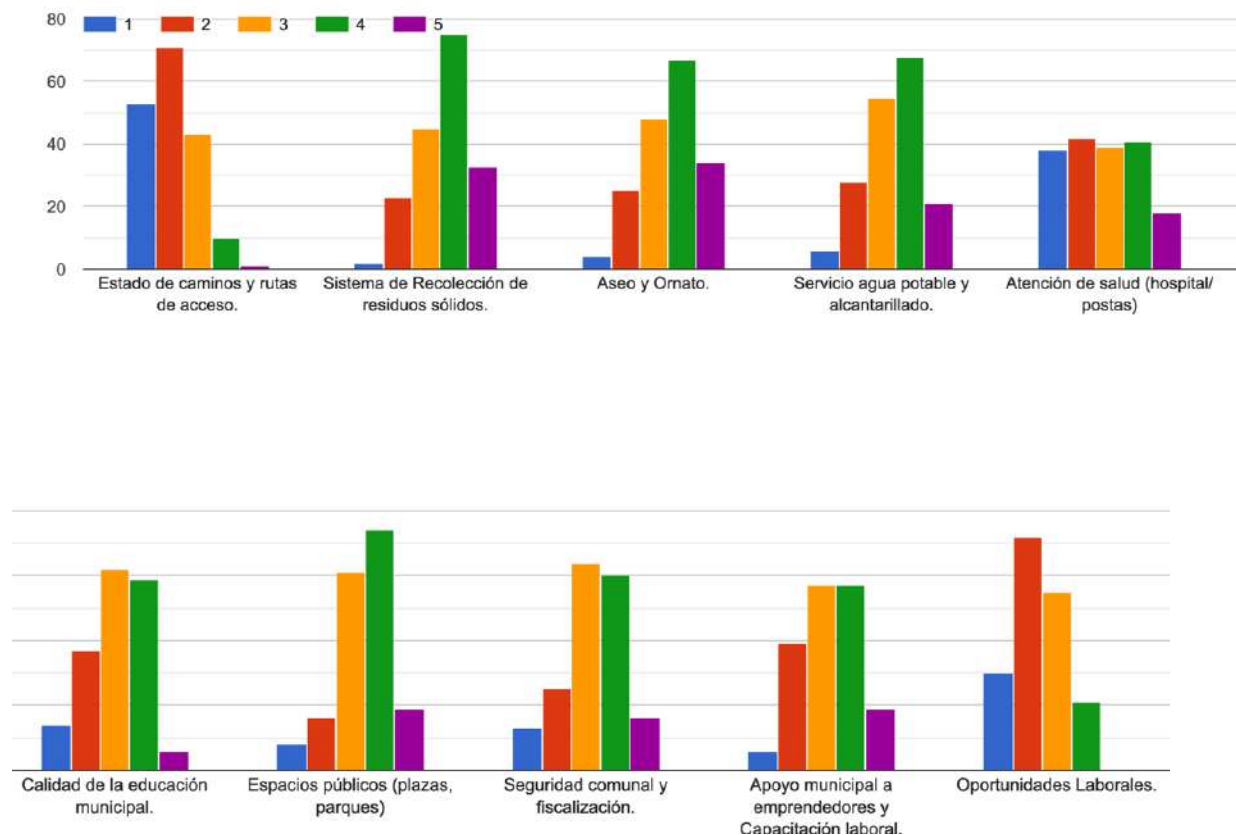
En menor proporción fueron mencionados temas como el abastecimiento de productos (14,0%), la reducción de disponibilidad de agua (3,4%) y problemáticas vinculadas al consumo de drogas, prevención, seguridad, educación y espacios de recreación, las cuales, si bien presentan una baja frecuencia de respuesta, constituyen desafíos emergentes que también requieren atención en la planificación comunal.

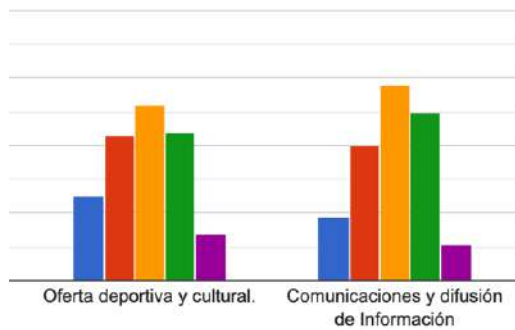
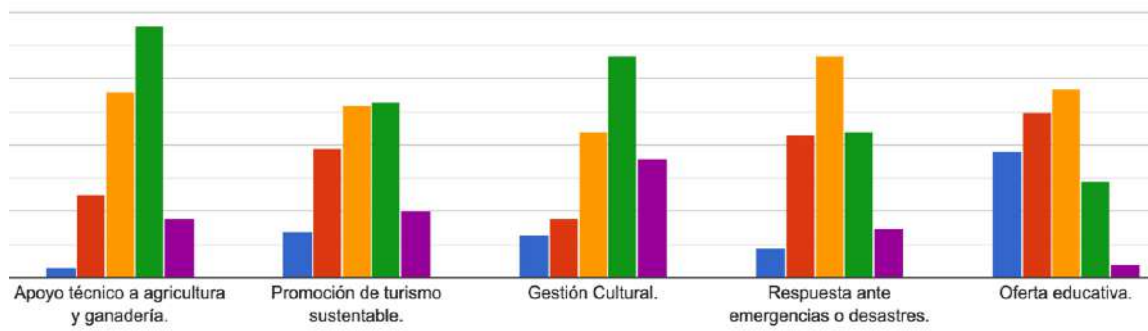
Principales debilidades

- 59,0% identifica la conectividad vial como el principal problema de la comuna.
- 56,7% considera prioritario mejorar la calidad y el acceso a la salud.
- 38,2% manifiesta preocupación por la escasa oferta de empleo y oportunidades laborales.
- 34,3% señala el alto costo de vida como una problemática relevante.

- 21,9% advierte la necesidad de fortalecer el ordenamiento y planificación territorial.
- 18,0% expresa preocupación por la protección del entorno natural.
- 14,6% identifica dificultades en el acceso a la vivienda.
- 14,0% menciona problemas de abastecimiento de productos y servicios.

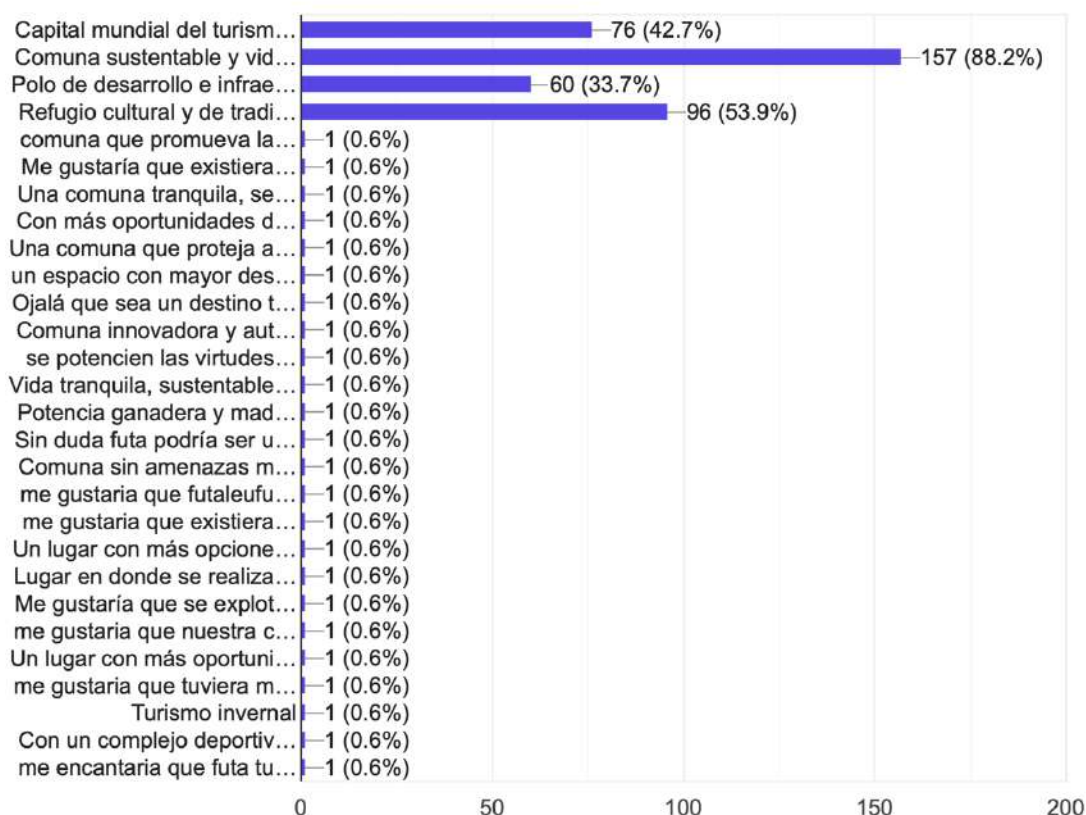
La percepción ciudadana refleja que Futaleufú enfrenta el desafío de compatibilizar su crecimiento con una mejora efectiva en la conectividad, el acceso a servicios esenciales y la generación de oportunidades de desarrollo. La comunidad demanda una planificación territorial más robusta, mayor protección del entorno natural y políticas que fortalezcan la infraestructura, la salud, la empleabilidad y la calidad de vida, con el propósito de consolidar un desarrollo sostenible e inclusivo acorde a las características del territorio.





10. ¿Cómo le gustaría que fuera la comuna en los próximos 10 años? Selección múltiple.

178 respuestas



Síntesis de resultados: Visión de Futaleufú a 10 años

Los resultados de la encuesta evidencian una visión compartida respecto del futuro de Futaleufú, orientada hacia un desarrollo equilibrado, sostenible y planificado, que permita mejorar las oportunidades para sus habitantes sin perder los atributos que distinguen a la comuna.

La principal aspiración ciudadana corresponde a consolidar una comuna sustentable y con un desarrollo armónico, opción seleccionada por el 88,2% de los participantes. Este resultado refleja el amplio consenso en torno a la necesidad de compatibilizar el crecimiento económico con la protección del patrimonio natural, la identidad local y la calidad de vida.

En segundo lugar, el 53,9% de los encuestados manifestó que desea que Futaleufú sea un refugio cultural y de tradiciones, destacando la importancia de preservar el patrimonio histórico, las costumbres y el sentido de pertenencia como elementos centrales del desarrollo comunal.

Asimismo, el 42,7% de la comunidad proyecta una comuna reconocida como capital mundial del turismo, evidenciando que el turismo continúa siendo percibido como el principal motor para el desarrollo económico, siempre que su crecimiento se realice de manera sostenible y con beneficios para la comunidad local.

Finalmente, el 33,7% de los participantes considera prioritario avanzar hacia un polo de desarrollo e innovación, fortaleciendo la infraestructura, los servicios, la inversión y las oportunidades laborales, con el propósito de diversificar la economía y mejorar las condiciones de vida de la población.

Las respuestas abiertas, aunque representan un porcentaje reducido, complementan esta visión destacando la necesidad de fortalecer la protección ambiental, mejorar la infraestructura deportiva y comunitaria, impulsar el turismo durante todo el año, ampliar las oportunidades educativas y laborales, consolidar una comuna segura y tranquila y fortalecer la participación ciudadana.

<u>Principales aspiraciones ciudadanas</u>		
Aspiración	Frecuencia	%
Comuna sustentable y con desarrollo armónico	157	88,2%
Refugio cultural y de tradiciones	96	53,9%
Capital mundial del turismo	76	42,7%
Polo de desarrollo e innovación	60	33,7%

La ciudadanía proyecta un Futaleufú que crezca de manera planificada, sustentable e inclusiva, manteniendo como eje central la protección de su patrimonio natural y cultural. La visión compartida combina la aspiración de consolidar una comuna líder en turismo de naturaleza con la necesidad de fortalecer la innovación, diversificar la economía, mejorar la infraestructura y generar mayores oportunidades para sus habitantes, resguardando al mismo tiempo la tranquilidad, la identidad territorial y la calidad de vida que caracterizan a la comuna.

2. Encuestas Físicas

Del total de 86 encuestas aplicadas en distintas instancias sociales, entre talleres territoriales y sectoriales, se ha tabulado la información legible y pertinente indicada por el total de participantes, sin embargo, el número de respuestas varía considerando el total de respuestas válidamente seleccionadas.

I. **Caracterización del Participante**

1. Rango de edad:

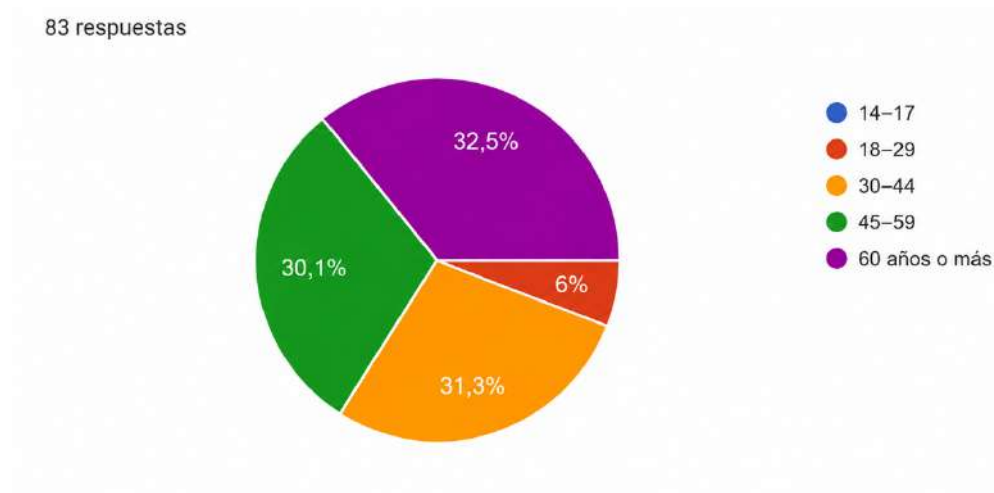
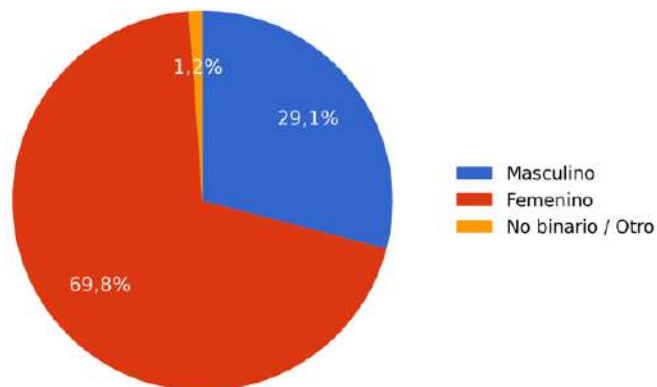


Tabla 1. Distribución de los participantes según rango de edad
(n = 83)

Rango de edad	N° de personas	Porcentaje (%)
18-29 años	5	6,0%
30-44 años	26	31,3%
45-59 años	25	30,1%
60 años o más	27	32,5%
Total	83	100,0%

Nota. Elaboración propia con base en los resultados de la encuesta aplicada.
Los porcentajes fueron calculados sobre un total de 83 participantes.

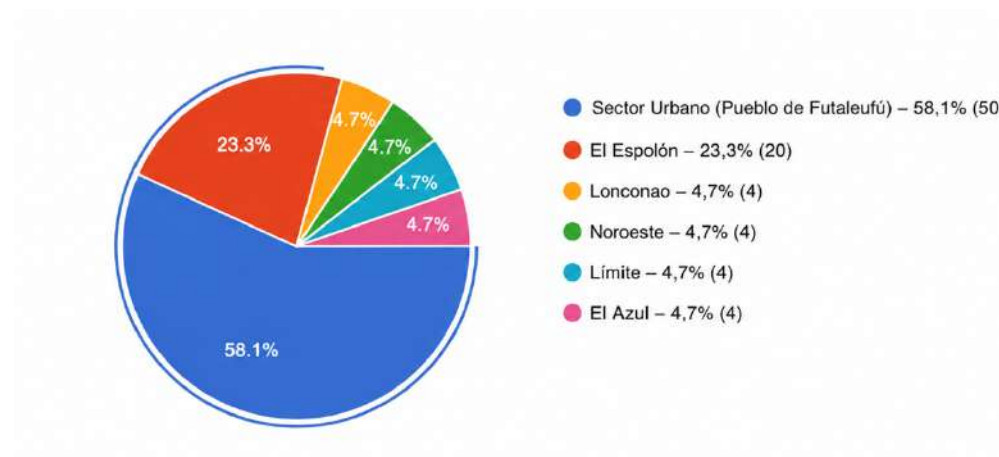
2. Género



Universo compuesto por 60 mujeres, 25 hombres y 1 persona no binaria.

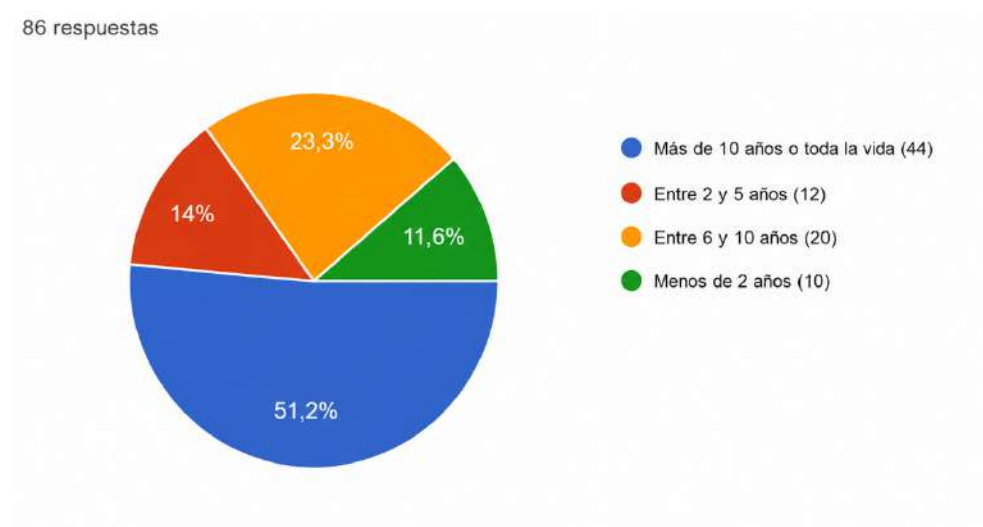
3. Sector de residencia (¿Dónde vive?): Si vive en algún sector rural, especificar en Otros.

86 respuestas



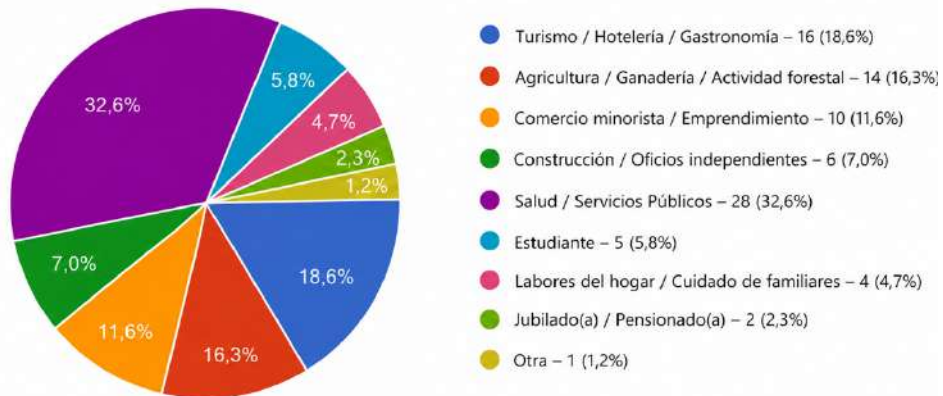
4. Tiempo de residencia en la comuna.

86 respuestas



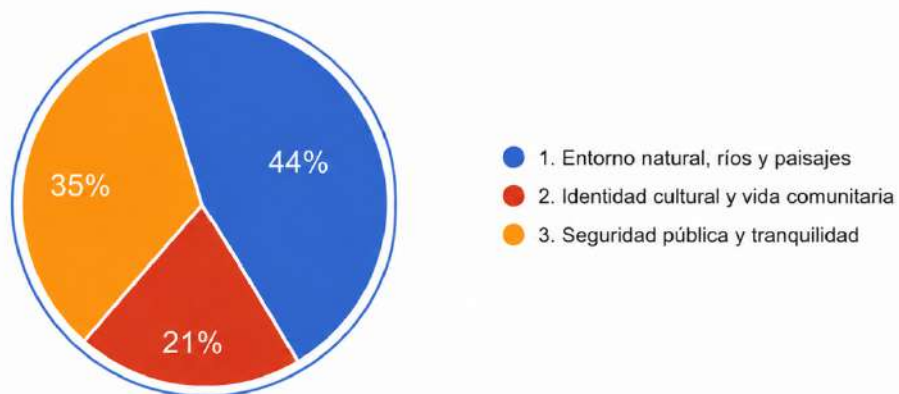
5. ¿Cuál es su principal ocupación o actividad económica?

86 respuestas



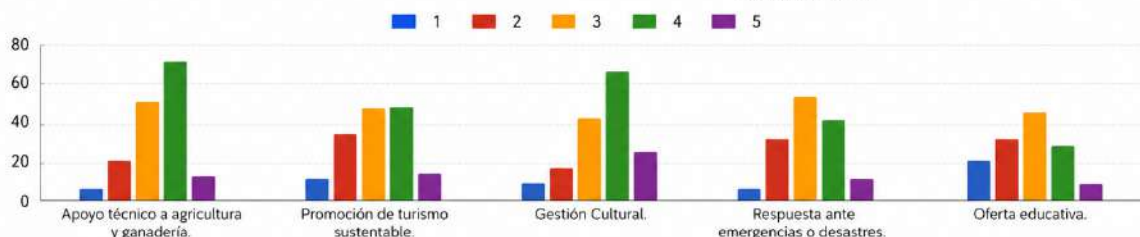
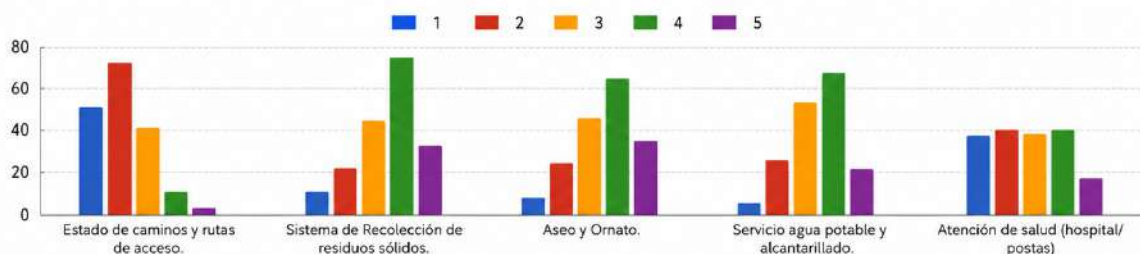
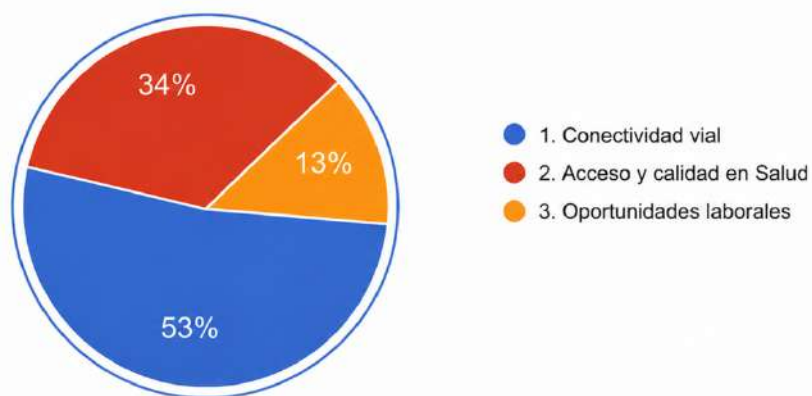
6. ¿Cuáles cree usted que son las 3 principales fortalezas o virtudes de Futaleufú?
(Seleccione 3)

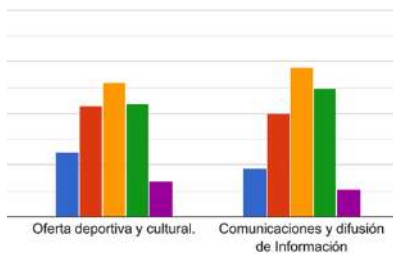
86 respuestas



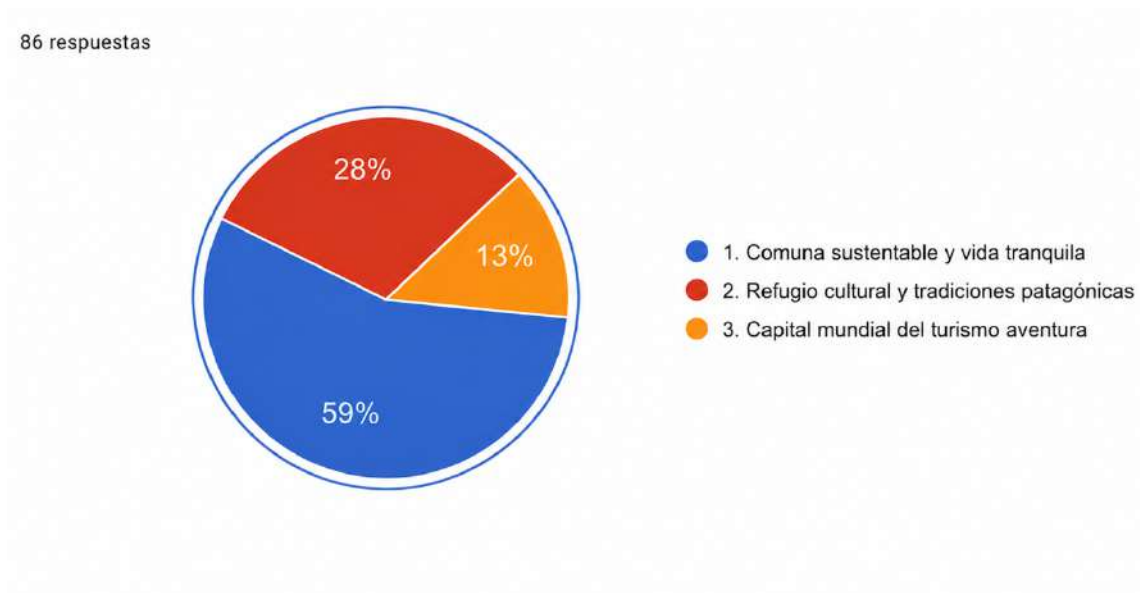
7. ¿Cuáles cree usted que son los 3 problemas más urgentes que afectan hoy a la comuna?

86 respuestas





10. ¿Cómo le gustaría que fuera la comuna en los próximos 10 años?



Para realizar un análisis integral de la percepción ciudadana tanto en personas que participaron por medio de plataformas digitales y aquellos que respondieron la encuesta presencialmente, se obtuvieron las siguientes conclusiones.

9. ¿Cómo es la situación actual de la comuna?

Eje	Síntesis de la percepción ciudadana
Visión general	Futaleufú es percibida como una comuna tranquila, segura y con una alta calidad de vida, caracterizada por su entorno natural, identidad cultural y gran potencial de desarrollo. Sin embargo, existe consenso en que atraviesa un proceso de crecimiento acelerado que requiere mayor planificación y regulación.
Crecimiento y planificación territorial	La comunidad manifiesta preocupación por el crecimiento poblacional, la expansión urbana y las parcelaciones sin una adecuada planificación territorial. Se demanda un mayor ordenamiento del uso del suelo, fiscalización y una visión de desarrollo de largo plazo que preserve la identidad comunal.
Turismo y desarrollo económico	El turismo es reconocido como el principal motor económico de la comuna y una de sus mayores fortalezas. No obstante, se percibe que su potencial aún no se aprovecha plenamente debido a deficiencias en infraestructura, señalética, promoción, calidad de los servicios, regulación y diversificación de la oferta turística durante todo el año.
Empleo y oportunidades	Una de las principales preocupaciones es la escasa oferta laboral permanente y especializada. Se identifica falta de oportunidades para jóvenes y profesionales, limitada capacitación y una economía altamente dependiente de la estacionalidad turística.
Conectividad e infraestructura	La conectividad vial continúa siendo uno de los principales desafíos, especialmente hacia sectores rurales. Se mencionan caminos en mal estado, aislamiento invernal, deficiente señalización, necesidad de mejorar espacios públicos, infraestructura comunitaria y servicios básicos.
Salud	Existe una percepción generalizada de insuficiente acceso a especialistas médicos, infraestructura limitada y necesidad de

Eje	Síntesis de la percepción ciudadana
	fortalecer la atención de salud, especialmente para adultos mayores, niños y habitantes de sectores rurales.
Educación	La ciudadanía plantea la necesidad de mejorar la infraestructura educacional, fortalecer la calidad de la enseñanza, ampliar la educación técnico-profesional, aumentar las oportunidades de capacitación y abordar con mayor énfasis la salud mental, el bullying y la inclusión escolar.
Medio ambiente	Se valora el patrimonio natural como uno de los principales activos de Futaleufú, pero existe preocupación por la escasa protección ambiental, la falta de fiscalización de proyectos inmobiliarios, la contaminación, el manejo de residuos y la necesidad de fortalecer la educación ambiental.
Seguridad y convivencia	Aunque Futaleufú continúa siendo percibida como una comuna segura, se observa preocupación por el aumento del consumo y tráfico de drogas, la necesidad de fortalecer la prevención, la fiscalización y las oportunidades para niños, niñas y jóvenes.
Identidad, cultura y cohesión social	La comunidad valora profundamente la tranquilidad, las tradiciones y el patrimonio cultural. Sin embargo, existe preocupación por la pérdida de identidad, la disminución de actividades culturales, las brechas entre población local y nuevos habitantes y la necesidad de fortalecer el sentido de comunidad.
Gestión pública y gobernanza	Diversas opiniones plantean la necesidad de mejorar la planificación estratégica, la coordinación institucional, la transparencia, la fiscalización y la capacidad de gestión municipal para responder a los nuevos desafíos del crecimiento comunal.

La ciudadanía percibe que Futaleufú es una comuna con una alta calidad de vida, reconocida por su tranquilidad, seguridad, riqueza natural y potencial turístico. Sin embargo, existe una preocupación transversal por el crecimiento acelerado y poco planificado del territorio, la limitada oferta laboral permanente, las brechas en conectividad, salud, educación e infraestructura, así como por la necesidad de fortalecer la protección ambiental, la identidad local y una visión estratégica de desarrollo sustentable que permita compatibilizar el progreso con la conservación de los atributos que distinguen a la comuna.

14.3 Análisis FODA

Los talleres sectoriales y las mesas de trabajo realizadas durante el mes de junio de 2026, abordo las áreas esenciales y estratégicas para el desarrollo de la comuna, estos son el área: Social, Salud, Educación, Seguridad Pública,

Departamento de Salud Municipal, DESAM.

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
- Compromiso de equipos. - Capital Humano. - P.R.A.P.S exitosos. - Infraestructura. - Postas Rurales - Servicio bipartito: Servicio de Salud y Municipalidad.	- Capacitaciones de funcionarios. - Telemedicina. - Ejecución de nuevos programas. - Trabajo Multidisciplinario. - Mayor asistencia de profesionales especialistas (psiquiatra, geriatra, pediatra, etc.)

DEBILIDADES - Limitación presupuestaria. - Infraestructura limitada (DESAM y postas rurales). - Salud Mental. - Capacitaciones discontinuas.	AMENAZAS - Aumento de enfermedades. - Dispersión Geográfica. - Envejecimiento. - Aumento de consumo de sustancias. - Conectividad territorial deficiente. - Salud mental debilitada. - Aumento de enfermedades cardiovasculares. - Falta de centros médicos en sectores rurales, imposibilitan rondas medicas de profesionales de la salud.
PROYECTOS QUE GESTIONARIAN LOS FUNCIONARIOS. - Postas en cada sector Rural y CESFAM en Villas urbanas. - Hogar para adulto mayor, ELEAM. - Transporte público para sectores rurales. - Centro Comunitario de Salud Mental provincial. - Centro de Rehabilitación de drogas y alcohol, SENDA. - Presupuesto participativo.	

JUNTA DE VECINOS, SECTOR LONCONAO

FORTALEZAS - Sector tranquilo y de buena conectividad vial y accesibilidad al centro urbano. - Baja densidad demográfica. - Paisajismo y recursos naturales. - Lago Lonconao, centro turístico. - Mala conectividad digital, señal de celular e internet.	OPORTUNIDADES - Servicio Sanitario Rural. - Señalética vial. - Proyectos de inversión. - Promoción de actividades deportivas en el sector (bicicleta, remo, natación, etc.) que habiliten senderos y miradores. - Iluminación estratégica en el sector. - Planificación territorial. - Escuela de Remo y Canotaje.
DEBILIDADES - Déficit hídrico y acceso a agua potable. - Privatización de accesos al Lago Lonconao. - Loteos y subdivisiones rurales. - Velocidad de vehículos en la carretera.	AMENAZAS - Centro de Tratamiento Integral de Residuos, atrae roedores y no cumple con la normativa ambiental vigente. - Contaminación del Lago Lonconao. - Sobrepoblación y parcelación excesiva. - Expansión inmobiliaria. - Riesgos de incendio.
PROYECTOS QUE GESTIONARIAN LOS FUNCIONARIOS. - Sistema de agua potable rural (Servicios Sanitarios Rurales). - Punto de información turística con señalética informativa. - Mecanismos de prevención y seguridad vial en la ruta hacia el pueblo. - Proyectos educativos de protección y desarrollo deportivo a través de talleres de Canotaje, Kayak, Remo, Pesca con mosca, etc). - Espacios e infraestructura con acceso universal con una adecuada planificación territorial.	

OFICINA LOCAL DE LA NIÑEZ.

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
- Consolidación progresiva de la Oficina con la red local de protección de la infancia. - Comunidad pequeña que facilita la comunicación directa con las familias y la red de articulación intersectorial. - Programa Espacios Amigables, está orientado en la salud mental adolescente. - Equipo profesional estable de la oficina. - Acceso a programas especializados, ejemplo AFT. - La concentración de N.N.A en el sector urbano en el Liceo Bicentenario Futaleufú favorece las acciones de las instituciones a fines. - AFT /PF, institución con profesionales especializados, sin perjuicio de su alta rotación que afecta los vínculos y adherencia de usuarios.	- Proyectos para financiar acciones, capacitaciones, intervenciones comunitarias. - Alianzas con SENDA, Junaeb, MINSAL, MINEDUC, etc. - Programas de promoción de derechos; Habilidades para la vida, programas educacionales, PASMI, etc. - Fortalecimiento de la salud mental.

DEBILIDADES - Falta de servicios e infraestructura para los N.N.A y sus familias. - Dependencia municipal para casos de vulneración de derechos. - Bajo presupuesto para sueldos de profesionales e insumos para los programas territoriales. - Escasas oportunidades de capacitación continua y especialización de equipos profesionales debido a la lejanía de los centros de formación. - Dependencia de convenios y lineamientos ministeriales que puedan restringir la autonomía local para responder a necesidades emergentes del territorio.	AMENAZAS - Alto consumo de alcohol y drogas de adolescentes y su núcleo cercano. - Incremento de problemáticas de salud mental, conductas suicidas y autolesiones en adolescentes. - Falta de sensibilidad sobre la niñez y bajo involucramiento familiar en su protección. - Vulneración de derechos, a través de violencia, negligencia, maltrato y riesgos digitales. - Brechas de acceso a oportunidades - Instrumentalización de los N.N.A por parte de adultos.
PROYECTOS QUE GESTIONARIAN LOS FUNCIONARIOS. - Financiamiento de profesionales de salud mental para N.N.A. - Parques infantiles que incluyan la primera instancia y consideren las condiciones climáticas de la zona y espacios de recreación, ejemplo; salas de música y entretención juvenil. - Gestión de recursos para implementar programas y funcionarios,	

CENTRO COMUNITARIO DE CUIDADOS

FORTALEZAS - Equipo profesional específico y comprometido. - Política pública de Chile Cuida es sólida en sus orientaciones técnicas y metodología (tiene instrumentos, pautas y asesorías técnicas). - Colaboración intersectorial de la municipalidad. - La temática de cuidados causa interés en la comunidad. - Infraestructura adaptada.	OPORTUNIDADES - Vinculación intersectorial con: Hospital, oficina social, oficina Personas Mayores, ODEL, OLN, IPS, etc y sus programas. - Recalcar importancia de los cuidados y permitir la identificación de personas cuidadoras que aún no se identifican como tal. - Vinculación con PRLAC (Programa Red Local de Apoyos y Cuidados) del MIDESO, que apoya a personas con dependencia funcional moderada o severa y a sus cuidadores.
DEBILIDADES - Limitación presupuestaria para generar actividades con los usuarios del centro. - Falta de traslado en razón de la dispersión geográfica que limita la participación y adherencia de personas cuidadoras de las zonas más alejadas. - Falta de convocatoria a nivel país. - Falta de P.R.L.A.C.	AMENAZAS - Incertidumbre en la continuidad de financiamiento por parte de la MIDESOF. - Que los cuidados, ya no sean una prioridad para la gobernanza.
PROYECTOS QUE GESTIONARIAN LOS FUNCIONARIOS. - Mantener los espacios que permitan desarrollar los programas con personas cuidadoras en caso de que no existan los financiamientos actuales, esto es asegurar la atención de cuidadores, aun cuando no continúe el C.C.C.	

- Llega del P.R.L.A.C

CONCEJO COMUNAL DE SEGURIDAD

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
- Coordinación intersectorial. - Cohesión Comunitaria. - Control preventivo continuo y efectivo. - Convenios OS14, que coordina patrullajes mixtos comunales y convenio SPP. - Al ser una comuna aislada, filtra el ingreso de vehículos a la comuna.	- Financiamiento de proyectos, a través de FNDR, SPB. - Ejecución del Plan Comunal de Seguridad pública. - Alianzas de instituciones públicas y privados. - Convenio con Servicio Médico Legal para realizar autopsias a diferencias de las otras comunas. - Ampliar rango de cámaras de seguridad al ámbito privado, ya que actualmente solo se encuentran en dependencias municipales. - Plan comunal de seguridad pública, genera la instancia de que las entidades que conforman el consejo puedan dar información y publicidad. - Planes o programas de Educación sobre la seguridad ciudadana y prevención de instancias de desarrollo para mermar la incurrancia en actuaciones delictuales.

DEBILIDADES - Falta de recursos monetarios y humano. - Dispersión geográfica y acceso limitado para vigilancia. - Baja estadística de denuncias a nivel comunal, influye negativamente en el enfoque del gobierno regional para hacernos parte de un sistema de control especializado. - Aumento de población en época de verano. - Falta de un vehículo exclusivo del SML, necesidad cubierta por Carabineros. - Peritajes y policías llegan de forma tardía y especialistas para el seguimiento de delitos en la comuna, lo que dificulta el seguimiento de investigaciones. - Muestras de ADN, no se realizan en la comuna, lo que imposibilita la gestión eficiente de órdenes judiciales. -	AMENAZAS - Ingreso de población flotante y escasa fiscalización por sobrecapacidad del personal de seguridad. - Falta de actividades para jóvenes y adultos que evite el sedentarismo en época invernal, promoviendo la actividad física y psicológica. - Falta de oferta laboral en la comunidad. - Falta de recursos económicos, para implementar y adecuarse a la normativa nacional, ejemplo la modificación sobre los inspectores municipales, por parte de la subsecretaria de prevención del delito. - No hay infraestructura para recepcionar los objetos y sustancias ilícitos de incautaciones y decomisos en la comuna en conformidad a la ley N° 20.000, lo que implica que el traslado vulnera el debido procedimiento y genere incumplimientos laborales por parte de Carabineros al tener que trasladar personalmente las especies. - Alto consumo de alcohol y drogas en la comuna.
PROYECTOS QUE GESTIONARIAN LOS FUNCIONARIOS.	

- Nueva ley de seguridad, 21.802, recursos para gestionar y cumplir con las nuevas exigencias de funcionarios.
- Infraestructura para poder recepcionar incautaciones en conformidad a la la ley Nº 20.000.
- Cuartel de PDI, para tener una oficina en verano dentro de la comunidad.
- Cámaras (privadas) elemento disuasivo.

CONCEJO COMUNAL DE DEPORTE

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
- Disponibilidad y calidad de recintos. - Autonomía en las organizaciones. - Amplia oferta de talleres. - Subvenciones y fondos concursables. - Existencia de un Concejo de deportes. - Becas municipales para jóvenes deportistas.	- Proyectos y financiamientos del I.N.D. - Fondos privados que incentiven el deporte de clubes. - Acuerdo binacional para generar más instancias deportivas con Argentina. - Vincular el deporte con turismo deportivo y educación. - Realizar mesas de trabajo - Desarrollar deportes de invierno. - Incluir nuevas disciplinas en ofertas escolares y para la comunidad en general.

DEBILIDADES - Aislamiento geográfico limita las competencias y el nivel deportivo. - No hay oferta de deportes que incluyan personas con condiciones diferentes. - Falta de transportes para que deportistas puedan trasladarse a otras ciudades que tienen mayor oferta deportiva. - Falta de un recinto para recibir delegaciones externas. - No hay capacitaciones para instructores deportivos. - Faltan lugares deportivos que permitan descongestionar la demanda de los recintos para deportes que exclusivos en los gimnasios, ejemplo; Basquetball, tenis, handball.	AMENAZAS - Aislamiento territorial y factores climáticos adversos. - Violencia. - Alcohol y drogas . - Falta de competencias intercomunales. - Recursos limitados para potenciar los deportes. - Falta de mantención de los recintos deportivos.
PROYECTOS QUE GESTIONARIAN LOS FUNCIONARIOS. - Cancha sintética de acceso controlado. - Cancha Polideportiva. - Talleres formativos multidisciplinarios. - Luminaria del Estadio Municipal. - Albergue deportivo para recibir delegaciones deportivas. - Mejoramiento de Estadio. - Piscina Temperada de acceso público bajo concesión. - Olimpiadas deportivas.	

ESCUELA RURAL EL ESPOLÓN.

FORTALEZAS - Patrimonio natural y cultural de los vecinos del sector rural. - Infraestructura amplia; gimnasio techado, patio, salas, etc.) - Equipo interdisciplinario comprometido y con buena asistencia, lo que permite que haya un funcionamiento fluido y comprometido.	OPORTUNIDADES - Realizar talleres con profesionales de áreas diferentes, ya que actualmente por la dificultad de conectividad. - Salidas educativas y mayor participación en instancias escolares como las demás escuelas rurales. - Realizar talleres artísticos. - Gestionar encuentros con otras escuelas, para potenciar la educación comunitaria. - Generar alianzas entre la escuela, DAEM o SLEP y la barcaza para facilitar el transporte.
DEBILIDADES - Distancias y tiempo de traslado entre la Escuela y el pueblo. - Desventajas para participar y generar propuestas didácticas en la escuela que además de la burocracia retrasa y perjudica el desarrollo integral de los estudiantes, por falta de transporte. - El director de DAEM no acude desde 2024 a la escuela, disminuyendo el conocimiento real de las circunstancias. - La falta de presupuesto limita que los estudiantes tengan educación integral, por no disponer de profesores y profesionales. - Infraestructura antigua, las mejoras han surgido por iniciativa propia de los funcionarios y apoderados.	AMENAZAS - Baja natalidad y matrícula escolar. - Migración de jóvenes hacia el pueblo. - La lejanía es el principal factor que limita las instancias pedagógicas, la falta de talleristas, profesor de educación física y música, la carencia de instancias y oportunidades para los alumnos de la escuela. - No existe electricidad propia; la turbina depende del flujo hídrico y el generador necesita combustible, que es costoso y limitado para ciertas horas al día (actualmente el CMT proporciona este servicio básico). - Transporte del equipo educativo y funcionarios, implica mínimo 3 horas de espera para llegar a la escuela.

- Actualmente se gotea el techo, las paredes con poca aislación	- Nula capacitación de los funcionarios. - Falta de educación preescolar. - La desmunicipalización pone en riesgo la continuidad de la escuela, por el bajo número de matrícula y las exigencias de condiciones y cantidad de funcionarios
PROYECTOS QUE GESTIONARIAN LOS FUNCIONARIOS. - Talleristas que diversifiquen el aprendizaje de los estudiantes; como artes y deportes. - Facilitar lancha municipal para el transporte de: profesionales, equipo, funcionarios, etc. - Asegurar la continuidad de las escuelas rurales y mejorar la calidad de la educación rural.	

ESCUELA RURAL EL LIMITE

FORTALEZAS - Ubicación del establecimiento. - Talleres extraprogramáticos que involucran la comunidad del sector. - Vinculación con la comunidad, participación con el centro de padres en diversas instancias escolares y extraescolares. - Sello medioambiental en la educación del reciclaje.	OPORTUNIDADES - Gimnasio, podría ser utilizado por los habitantes del sector. - Ciclovia lo que potenciaría el turismo y el transporte alternativo de los residentes del sector. - Asentar un punto turístico en el sector.
---	---

DEBILIDADES - No existe señal telefónica de diversas compañías en el sector. - Mala conectividad digital. - Lejanía de los centros de salud en caso de alguna emergencia. - Falta de espacios frente a la demanda de estudiantes. - No hay un gimnasio techado, ni la cancha de basquetball tiene aros en óptimas condiciones. - Deficiente estado de los baños para los estudiantes y personal.	AMENAZAS - Disminución de la población por la baja natalidad. - Las malas condiciones de la infraestructura de la escuela, puertas, paredes, falta de aislación y cerramiento de la propiedad.
PROYECTOS QUE GESTIONARIAN LOS FUNCIONARIOS. - Gimnasio para el sector, en la propiedad de la escuela. - Mejorar la infraestructura de la escuela, con urgencia los baños del establecimiento. - Cierre perimetral de la escuela, para seguridad y embellecimiento del sector.	

ESCUELA RURAL EL AZUL

FORTALEZAS - Sólida y amplia infraestructura en general, cumple con las necesidades de la comunidad educativa. - Servicio de salud cercano. - Patios amplios y rodeados de naturaleza. - Actividades con la comunidad educativa y vecinos del sector en programas escolares y extraescolares. - Huerto escolar.	OPORTUNIDADES - Mejorar recursos y gestión en traslado para que los estudiantes asistan a actividades en el pueblo, provincia y en otras escuelas.
--	---

DEBILIDADES - Pozo profundo funciona con electricidad, por lo que cuando esta se corta, no hay agua potable. - Un sector de la escuela utilizado como biblioteca no tiene calefacción, por lo que el 80% del año escolar no permite que se utilice ese espacio. - El acceso a la escuela se encuentra en mal estado. - Las actividades para la infancia son limitadas en el sector; de carácter cultural, deportiva, artísticas, etc.	AMENAZAS - Posibles accidentes automovilísticos, por las condiciones de la ruta y la falta de contención vial. - Baja natalidad, influye en la matrícula y continuidad de la escuela con el traspaso de la educación al SLEP.
PROYECTOS QUE GESTIONARIAN LOS FUNCIONARIOS. 1. Cancha techada, dadas las condiciones climáticas de la zona. 2. Renovar la estructura del invernadero. 3. Renovación de juegos exteriores e incorporación de nuevos. 4. Restauración de la escuela antigua, como patrimonio de la comunidad.	

JUNTA DE VECINOS N°7 FUTALEUFÚ

FORTALEZAS - Feria en Sede vecinal. - La constitución de Junta de Vecinos. - Tranquilidad del sector. - Espacios públicos y áreas verdes. - Seguridad pública. - Calidad de los servicios básicos. - Cercanía de la zona céntrica del pueblo.	OPORTUNIDADES - Se genere más trabajo. - Más capacitaciones. - Trabajo para adultos mayores. - Calle de salida para las tres poblaciones. - Más difusión por la municipalidad de la Feria que se realizan los fines de semana en la Sede. - Una multicancha, para desarrollar distintos deportes.
--	---

DEBILIDADES - Nula iluminación pública. - Escasas fiscalización de tenencia responsable frente al exceso de perros sueltos. - Falta de accesos universales. - Falta de un CESFAM, lo que permitiría realizar rondas médicas. - Adultos mayores que viven solos. - Falta de espacios deportivos que permitan realizar actividades durante todo el año. - Sobresaturación de vehículos en las calles angostas.	AMENAZAS - Riesgo de incendio por las condiciones geográficas y la densidad de población, además de no existir grifos suficientes. - Perros son un peligro en la vía pública para la sociedad, especialmente para niños y adultos mayores. - Falta de un acceso para las 3 villas en caso de emergencias o desastres naturales.
PROYECTOS QUE GESTIONARIAN LOS FUNCIONARIOS. 1. Vía de acceso para las tres villas, urgente. 2. Iluminación estratégica en las villas. 3. Multicancha techada. 4. Jardín infantil. 5. Potenciar el desarrollo económico para emprendedores de las poblaciones.	

OFICINA DE DESARROLLO LOCAL

FORTALEZAS - Reconocido mundialmente por sus recursos naturales. - Capacitaciones constantes a través de la Municipalidad y SENCE. - Desarrollo económico multi rubro.	OPORTUNIDADES - Desarrollar fondos de inversiones que potencien el emprendimiento de nichos no explorados. - Programa Patagonia verde 2.0. - Producción sostenible de hortalizas.
---	--

- Posicionado a nivel nacional e internacional como destino de turismo aventura. - Sustentabilidad. - Integración binacional con argentina que potencia el desarrollo local. - Declaración de Zona de Interés Turístico. - Cultura local e identidad única.	- Aprovechar las distintas estaciones climáticas para cultivar productos no tradicionales en la zona. - Fondos para obras de riego. - Consolidar y mejorar la calidad de los servicios para ofrecer turismo de bienestar. - Gestión sostenible de recursos. - Programas del GORE, con enfoque en el desarrollo local.
DEBILIDADES - Falta una línea completa de fomento que apoye a los empresarios locales, el mundo silvoagropecuario. - Costosa producción en una zona aislada y de complejo clima. - Geografía y conectividad intermitente. - Falta de fuentes de empleo. - Estacionalidad del mercado. - Informalidad en servicios. - Brechas en herramientas digitales - Escasa formación en educación superior. - Baja juventud en las zonas rurales, las cuales se encuentran lejos del centro urbano.	AMENAZAS - Desarrollo inmobiliario y parcelación ilegal. - Crecimiento exponencial del radio urbano de forma irregular. - Costo de la vida en necesidades esenciales de la población. - Sequias y escasez hídrica. - Falta de protección al medio ambiente. - Falta de recursos y empleos. - Pérdida de idiosincrasia.
PROYECTOS QUE GESTIONARIAN LOS FUNCIONARIOS. 1. Espacio habilitado con resolución sanitaria que permita a productores a elaborar productos y venderlos en el mercado formal.	

2. Profesionalizar productores.
3. Activar financiamiento público- privado para incrementar los recursos en la comuna.

JUNTA DE VECINOS SECTOR RIO AZUL

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
- Tranquilidad social. - Tierra fértil y diversidad demográfica. - Comunicación y unidad de los vecinos del sector. - Rubro forestal, ganadero, turístico. - Recursos naturales; agua, flora y fauna. - Artesanía y manufactura, producción local de lana, miel, mermeladas. - Identidad local y zona estratégica de desarrollo.	- Capacitación y talleres a vecinos en distintos rubros para potenciar el desarrollo económico y diversificar la oferta. - Senderos y caminos mediante alianza municipal y privados dueños de los predios. - Fomentar proyectos de APR, riegos prediales y pozos profundos. - Asesorías para mantener sistemas de agua potable para los actuales y nuevos vecinos. - Programas de INDAP, adecuados a la zona geográfica, que permita limpias intraprediales para la ganadería. - Ser incluidos en la Red de Turismo Binacional. - Agregar señaléticas y puntos de información turística, dada la relevancia turística del sector.

DEBILIDADES - Débil conectividad de señal telefónica. - Recolección de residuos es poco frecuente, sobre todo en época estival. - La mantención de caminos es de caractr excepcional. - En la playa El Chucao, las empresas de ranfting utilizan la zona de bañistas para ingresar al agua, restringiendo a los visitantes el espacio, sin perjuicio de que tienen un ingreso exclusivo, por lo que deberían fiscalizar. - Escasez hídrica y falta de un sistema de agua potable seguro y compartido. - Predios sin títulos de dominio. - Falta de especialistas en el área de la salud, que sean parte de las rondas médicas.	AMENAZAS - Sustancias ilícitas. - Poca presencia policial y de entidades públicas; CONAF, INDAP. - Sequias hídricas. - Infraestructuras al borde de los ríos que acarrean desechos de agua grises y contaminación ambiental. - Subdivisión y loteos irregulares, es decir, ilegales. - Privatización ilegal de riveras de ríos por parte de propietarios inmobiliarios en el sector. - Falta de regularización de terrenos.
PROYECTOS QUE GESTIONARIAN LOS FUNCIONARIOS. - Asistencia técnica jurídica para regularización de la propiedad raíz. - APR, ahora Programas de Agua Potable Rural. - Rondas medicas en la postas y a domicilio con profesionales especialistas de salud. - Proyectos para financiamiento de limpias prediales para fortalecer la ganadería.	

JUNTA DE VECINOS SECTOR NOROESTE

FORTALEZAS - Recursos naturales y paisajes; senderos turísticos para hacer trekking, cabalgatas; también se puede realizar pesca deportiva, bajadas en balsa y	OPORTUNIDADES - Alianzas entre vecinos con negocios, ejemplo, hacer paquetes de servicios turísticos. - Acceso a programas de inversión pública para infraestructura rural.
---	---

kayak, espacios de esparcimiento y recreación a orillas del río Espolón. - Organizaciones comunitarias, como son, la Junta de Vecinos y también el Taller de Telar la Sebastiana. Los cuales han sido pilares fundamentales para el avance en el sector. - El sector cuenta con una piscina temperada techada, esta es privada pero da realce al sector como a la comunidad en general, siendo esta la única en la comuna de Futaleufú. - Tradiciones y patrimonio cultural, contamos con la cancha de carreras San Lorenzo, siendo el sector Noroeste uno de los sectores pioneros en las tradicionales canchas de carreras, las cuales han avanzado y ahora son hípicas.	- Implementación de proyectos de conectividad digital y mejoramiento vial.
DEBILIDADES - Sector no cuenta con servicio de agua potable . - El camino del sector está en constante mal estado, ya que, falta un mantenimiento estable en el tiempo. Ya sean, enrolados o no vinculados a vialidad. - Falta de conectividad que como consecuencia trae dificultades de acceso a salud y educación, por ejemplo, los vecinos del sector Piedra del Águila.	AMENAZAS - Desastres naturales, desencadenados por el cambio climático. Esto es una gran amenaza al sector, por las escasas vías de escape y la poca información que existe hacia los vecinos respecto a un caso de emergencia. - Crecidas y derrumbes que afectan a los vecinos cercanos al río o a los vecinos aledaños al arroyo Bellavista, Piedra del Águila y aluviones cercanos al sector.

	- Migración de jóvenes hacia otras ciudades por falta de oportunidades laborales. - Subdivisiones y loteos irregulares, implican sobrepoblación desmesurada y acarrea escasez de servicios básicos, ejemplo de ello es el agua potable. - Aumento del tránsito vehicular en caminos rurales, generando riesgos de accidentes y desgaste prematuro de las vías, junto a falta de señalética vial e informativa.
PROYECTOS QUE GESTIONARIAN LOS FUNCIONARIOS. 1.- Pavimentación del camino y mantención de caminos no enrolados. 2.- Agua potable para todos los vecinos. 3.- Puente en Pasarela Ramos	

14.3.1 Modalidad de trabajo, actores claves

ALCALDE

1. ¿Cuáles son los principales problemas o desafíos que afectan a la comuna y deben ser abordados por el PLADECO?

El principal desafío de Futaleufú es superar las desigualdades derivadas del aislamiento geográfico y de su condición de zona extrema. Vivir en Futaleufú implica mayores costos de transporte, energía, alimentación, construcción y acceso a servicios. El PLADECO debe reconocer esta realidad territorial y no planificar la comuna solamente a partir de promedios regionales.

Los principales problemas y desafíos son:

- Conectividad insuficiente y vulnerable, tanto terrestre como aérea, digital, lacustre y fronteriza.
- Falta de una conexión turística plenamente desarrollada entre la Ruta 40 de Argentina, Futaleufú y la Ruta 7 o Carretera Austral.
- Infraestructura fronteriza insuficiente para consolidar a Futaleufú como una puerta de ingreso y salida desde y hacia Argentina hacia la Patagonia chilena.
- Desigualdades entre el área urbana y los sectores rurales, especialmente en el Noroeste, Lonconao, Las Escalas, Río Chico, Río Azul, El Espolón y El Límite.
- Alto costo de vida y de funcionamiento de los servicios públicos y municipales.
- Limitada capacidad local para resolver urgencias médicas y prestaciones de mayor complejidad, lo que obliga a trasladar pacientes a otras ciudades, con los riesgos y costos que ello significa.
- Necesidad de utilizar plenamente la infraestructura y el equipamiento de salud existente mediante operativos médicos permanentes, especialistas, telemedicina y mejores sistemas de evacuación.
- Necesidad de avanzar hacia condiciones que permitan que los niños y niñas puedan volver a nacer en Futaleufú, cumpliendo todas las normas sanitarias y de seguridad.
- Necesidad de asegurar una educación de calidad y pertinente, que prepare a nuestros niños y jóvenes para participar en el desarrollo social, productivo, turístico, agrícola, ambiental y tecnológico de la comuna.

- Déficit habitacional y escasez de terrenos para viviendas, equipamientos y nuevas inversiones públicas.
- Limitadas oportunidades laborales permanentes, especialmente para jóvenes y mujeres.
- Necesidad de consolidar infraestructura deportiva y cultural que funcione durante todo el año.
- Insuficiente inversión privada productiva, turística y agrícola capaz de generar empleo y fortalecer la economía local.
- Vulnerabilidad frente al cambio climático, incendios, inundaciones, remociones en masa, nevadas y heladas.
- Necesidad de proteger La Laguna Espejo, Lago Lonconao y el río Futaleufú, posesionando en éste último la Reserva de Caudal.
- Necesidad de preservar la seguridad comunal frente al crecimiento turístico, fronterizo y poblacional, aumentando la presencia y el compromiso de las instituciones de seguridad pública del Estado.
- Necesidad de fortalecer la gestión, planificación, transparencia y capacidad técnica municipal, con una infraestructura renovada post-incendio.

2. ¿Cómo debería abordar el municipio dichos problemas en los próximos cinco años?

El municipio debe abordarlos mediante una planificación participativa, territorial y vinculada al presupuesto. El PLADECO debe transformarse en una cartera concreta de programas y proyectos, con responsables, plazos, fuentes de financiamiento e indicadores de cumplimiento.

Durante los próximos cinco años se debería:

- Elaborar una cartera comunal de inversiones priorizada según urgencia, impacto social, equidad territorial y factibilidad de financiamiento.
- Implementar un Plan Comunal de Salud para Zonas Extremas, coordinado con el Servicio de Salud y el Ministerio de Salud, que fortalezca la atención de urgencia, la estabilización de pacientes, los traslados y la disponibilidad de especialistas.
- Establecer un calendario permanente de operativos médicos y odontológicos, aprovechando la infraestructura y el equipamiento existentes, complementado con telemedicina y rondas de especialidades.

- Elaborar un plan técnico y sanitario de mediano plazo para recuperar progresivamente la capacidad de atender partos de bajo riesgo en Futaleufú, siempre que se cumplan todas las normas de seguridad, dotación profesional, equipamiento, respaldo clínico y evacuación.
- Implementar un Plan Educativo Comunal vinculado a las competencias necesarias para el futuro de Futaleufú: comprensión lectora, matemáticas, ciencias, idiomas, tecnología, medioambiente, cultura, turismo, agricultura y formación ciudadana.
- Mejorar la infraestructura y el equipamiento educativo, reduciendo las diferencias entre establecimientos urbanos y rurales.
- Consolidar una red comunal de infraestructura deportiva y cultural, con programación anual, administración adecuada y recursos para su operación y mantención.
- Desarrollar el corredor turístico binacional Ruta 40–Futaleufú–Ruta 7, modernizando el paso fronterizo y mejorando la conectividad.
- Posicionar a Futaleufú como puerta de ingreso desde Argentina hacia la Patagonia chilena y la Red de Parques de la Patagonia.
- Implementar un plan para convertir la Reserva de Caudal del río Futaleufú en un modelo nacional de protección, monitoreo, educación y turismo sustentable.
- Generar condiciones para atraer inversión privada responsable mediante reglas claras, información territorial, infraestructura habilitante, conectividad y una cartera de oportunidades en turismo, agricultura, gastronomía y servicios.
- Impulsar una política comunal de suelo y vivienda que permita adquirir terrenos y desarrollar proyectos habitacionales.
- Elaborar un Plan Comunal de Seguridad Pública que fortalezca la prevención, la coordinación institucional, la capacidad de respuesta y la presencia permanente de los organismos del Estado.
- Evaluar anualmente el cumplimiento del PLADECO e informar públicamente sus avances.

3. ¿Dónde están las oportunidades de desarrollo de la comuna?

La principal oportunidad de Futaleufú está en la combinación de su patrimonio natural, ubicación fronteriza, identidad territorial, infraestructura existente y capacidad para convertirse en un centro de servicios de la Patagonia binacional.

Las principales oportunidades son:

- Consolidar a Futaleufú como puerta de ingreso desde Argentina hacia la Patagonia chilena y la Red de Parques de la Patagonia, coordinada mediante el Programa Comunidades Portal.
- Conectar turísticamente la Ruta 40 argentina con la Ruta 7 o Carretera Austral.
- Convertir a Futaleufú en un centro de información, abastecimiento, alojamiento, gastronomía, transporte y distribución de visitantes.
- Posicionar el río Futaleufú como referente nacional de protección y gestión de una Reserva de Caudal.
- Desarrollar turismo de naturaleza, aventura, rural, montaña, científico, cultural y deportivo durante todo el año.
- Impulsar el turismo gastronómico, aprovechando la ubicación estratégica de la comuna y la integración de productos y tradiciones de la Patagonia chilena y argentina.
- Vincular la agricultura familiar campesina con restaurantes, alojamientos, ferias, comercio y actividades turísticas.
- Atraer inversión privada responsable en alojamientos, gastronomía, transporte, producción agrícola, procesamiento de alimentos, energías renovables y servicios turísticos.
- Fortalecer la infraestructura deportiva y cultural para realizar eventos regionales, nacionales y binacionales durante todo el año.
- Convertir la calidad de la educación, la salud, la seguridad y el entorno natural en factores de atracción de familias, profesionales, emprendedores e inversionistas.
- Desarrollar energías renovables, economía circular y gestión sustentable de residuos.

4. ¿Qué diferencias existen entre los distintos territorios y cómo afectan el desarrollo comunal?

Futaleufú no es un territorio homogéneo. Existen diferencias importantes entre el área urbana, los sectores rurales, los territorios lacustres y la zona fronteriza.

El área urbana concentra el hospital, los establecimientos educacionales, la municipalidad, el comercio y la infraestructura deportiva y cultural. Sin embargo, enfrenta escasez de suelo, déficit habitacional, congestión estacional y una creciente presión sobre los servicios.

Las Escalas y Río Chico poseen una fuerte vocación agrícola, ganadera y turística, pero necesitan mejores caminos, electrificación, conectividad digital, transporte y apoyo productivo.

Río Azul combina residencia rural, producción agropecuaria y turismo, con una estrecha relación con el río Futaleufú. Requiere infraestructura, protección ambiental y servicios compatibles con su crecimiento.

El Espolón presenta una condición especialmente aislada y depende de la conectividad lacustre. Necesita transporte subsidiado, comunicaciones, energía y acceso oportuno a salud y educación.

El sector El Límite tiene un valor estratégico como puerta de entrada desde Argentina hacia Futaleufú, la Carretera Austral y la Red de Parques de la Patagonia. Requiere infraestructura fronteriza, información turística, seguridad y servicios adecuados.

Noroeste se posiciona como el sector mas residencial cercano a Futaleufú requiriendo asfalto de su acceso y mejoramiento del abastecimiento de agua potable.

5. ¿Cuáles son las principales áreas estratégicas del municipio a mediano plazo?

Las principales áreas estratégicas deberían ser:

- Salud resolutive para una zona extrema: urgencias, especialistas, telemedicina, operativos permanentes, traslados seguros y recuperación gradual de la atención de partos bajo condiciones clínicas adecuadas.
- Educación para el desarrollo comunal: calidad de los aprendizajes, pertinencia territorial, fortalecimiento de la educación rural, idiomas, tecnología, ciencias, medioambiente, turismo y producción local.
- Conectividad e integración territorial: caminos, transporte público rural, vuelos subsidiados, transporte lacustre, telecomunicaciones y conectividad fronteriza.
- Corredor turístico binacional Ruta 40–Futaleufú–Ruta 7 posicionándose Futaleufú como puerta de entrada a la Patagonia y a la Red de Parques de la Patagonia Norte Chilena.
- Reserva de Caudal del río Futaleufú como referente nacional de protección, gestión y desarrollo sustentable.
- Desarrollo económico local e inversión privada responsable en turismo, agricultura, gastronomía, energía y servicios.

- Infraestructura deportiva y cultural, acompañada de programas permanentes y recursos de operación.
- Vivienda, suelo y ordenamiento territorial.
- Seguridad pública, prevención, gestión de riesgos y capacidad de respuesta ante emergencias.
- Gestión municipal moderna, profesional, participativa y transparente.

6. Si dependiera de usted, ¿cuáles son los tres principales proyectos o programas que ejecutaría?

1. Proyecto Corredor Futaleufú: Corredor que una la Ruta 40 Argentina con la Ruta 7 Chile y puerta de entrada a la Patagonia Norte Chilena

Comprendería la modernización del paso fronterizo, mejoramiento de la Ruta CH-231 como ruta turística con miradores y lugares de acceso a ríos y lagos, conectividad con la Carretera Austral, transporte público, vuelos comerciales subsidiados, señalización, centro de información turística y circuitos con Trevelin, Esquel, Palena y Chaitén.

Participarían el MOP, Ministerio de Transportes, Gobierno Regional, SERNATUR, Aduanas, SAG, PDI, Carabineros, municipios chilenos y argentinos y organizaciones empresariales.

2. Proyecto Futaleufú Calidad de Vida: servicios básicos, conectividad e infraestructura urbana y rural

Comprendería: Construcción, ampliación y mejoramiento de sistemas de agua potable en sectores rurales; finalización y ampliación de la electrificación rural en sectores como Río Chico, Las Escalas y otras localidades que presenten brechas incorporando soluciones de generación renovable donde corresponda; ampliación, reposición y modernización de la red de alcantarillado urbano y de la planta de tratamiento de aguas servidas; construcción, reposición y mejoramiento de veredas accesibles, cruces seguros, rebajes de soleras, iluminación y rutas peatonales, Construcción y mejoramiento de sistemas de evacuación y recolección de aguas lluvias, incluyendo colectores, sumideros,

canales, alcantarillas y obras de descarga en lugares identificados de anegamiento e inundación en el área urbana; mejoramiento de caminos rurales, puentes, pasarelas, alcantarillas y accesos a viviendas, predios productivos y servicios; extensión de la conectividad digital y telefónica hacia sectores rurales con cobertura insuficiente. construcción y recuperación de espacios públicos, áreas verdes, plazas, juegos infantiles y lugares de encuentro comunitario; fortalecimiento de la recolección domiciliar de residuos en sectores urbanos y rurales consolidando la separación en origen, reciclaje, compostaje y operación del Centro de Tratamiento Integral de Residuos.

Participarían el Ministerio de Obras Públicas, Dirección de Obras Hidráulicas, Dirección de Vialidad, SUBDERE, Gobierno Regional de Los Lagos, Ministerio de Vivienda y Urbanismo, SERVIU, Ministerio de Energía, SEC, empresas eléctricas, Dirección General de Aguas, Servicios Sanitarios Rurales, comités de agua potable rural, organismos de telecomunicaciones, organizaciones territoriales y la Municipalidad de Futaleufú.

3. Proyecto Futaleufú circuito turístico: Su objetivo sería crear un circuito urbano-natural continuo, seguro y accesible que conecte el río Espolón, el centro de Futaleufú, la Laguna Espejo y el puente Gelves.

Comprendería un parque urbano denominado Quinta J donde está emplazada la histórica Playa de Los Lolos; luego conectar el Río Espolón con el centro del pueblo y una conexión a la Laguna Espejo logrando unir cultura y gastronomía hasta un Mercado Municipal en y luego el circuito Laguna Espejo que continúa por vereda peatonal hasta el Puente Jelves; Letreros informativos. Participarían el Ministerio del Medio Ambiente, DGA, CONAF, SERNATUR, INDAP, CORFO, SERCOTEC, Gobierno Regional, universidades, productores, organizaciones ambientales e inversionistas privados.

7. ¿Cómo sueña Futaleufú en los próximos diez años?

Sueño un Futaleufú que progrese sin perder su identidad y sin destruir aquello que lo hace único.

Sueño una comuna plenamente conectada, reconocida como puerta de ingreso y salida a la Patagonia chilena, la Carretera Austral y la Red de Parques de la Patagonia desde y hacia Argentina; Una comuna capaz de unir la Ruta 40 argentina con la Ruta 7 chilena y transformar esa ubicación estratégica en oportunidades para sus habitantes.

Sueño un Futaleufú donde las urgencias médicas puedan resolverse con oportunidad y seguridad; donde existan operativos permanentes de especialistas y donde la infraestructura y el equipamiento disponibles se utilicen plenamente. Aspiro a que, cumpliendo todas las exigencias clínicas, profesionales y de seguridad, los niños y niñas puedan volver a nacer en Futaleufú.

Sueño con una educación de calidad, que entregue a nuestros niños y jóvenes las herramientas necesarias para desarrollar sus proyectos de vida y participar activamente en el futuro turístico, agrícola, ambiental, cultural y tecnológico de la comuna.

Quiero una comuna con infraestructura deportiva y cultural consolidada, utilizada durante todo el año, que permita desarrollar talentos, fortalecer la vida comunitaria y recibir encuentros regionales, nacionales y binacionales.

Sueño que el río Futaleufú sea reconocido como el principal referente nacional de protección y gestión de una Reserva de Caudal: un río protegido por ley, monitoreado científicamente y utilizado responsablemente para el deporte, la educación, el turismo y el bienestar de la comunidad.

Quiero que Futaleufú sea una verdadera comuna portal, integrada al Programa Comunidades Portal y conectada con los parques y áreas protegidas de la Patagonia. Que la conservación genere identidad, conocimiento, empleo e inversión sustentable.

Aspiro a una comuna atractiva para la inversión privada responsable, capaz de consolidar una economía local basada en el turismo, la agricultura, la gastronomía, los servicios y la producción con identidad territorial. Una inversión que genere empleo, respete el medioambiente y permita que la riqueza permanezca en la comuna.

Sueño también con un Futaleufú que continúe siendo seguro, donde sus habitantes y visitantes puedan vivir y desplazarse con tranquilidad, y donde Carabineros, la PDI, la institucionalidad fronteriza, los servicios de emergencia y los organismos de seguridad pública del Estado mantengan una presencia activa y coordinada.

En diez años, Futaleufú debe ser reconocido no solamente por la belleza de sus paisajes, sino por la calidad de su salud y educación, por su vida deportiva y cultural, por su seguridad, por las oportunidades que ofrece y por haber demostrado que una comuna pequeña, fronteriza y cordillerana puede desarrollarse con identidad, dignidad y visión de futuro.

CONCEJALES

Propuesta metodológica

1. Contextualización del PLADECO

- Qué es el PLADECO.
- Alcance del proceso de actualización.
- Etapas de trabajo.
- Importancia de la participación del Concejo Municipal.

¿Cómo visualizan Futaleufú al año 2035?

Futaleufú, dentro de los últimos años ha tenido un cambio considerable en el crecimiento y desarrollo demográfico. Podemos analizar un crecimiento rápido en los últimos años debido principalmente al ámbito turístico y estilo de vida que se genera vivir en Futaleufú. Todo esto seguirá en una línea de crecimiento por el alto ofrecimiento de parcelas en la zona y la gran cantidad de personas que están eligiendo para radicarse. Futaleufú al año 2035 será una comuna con un significativo cambio en diferentes años y multicultural. destino turístico a nivel internacional, con pavimento en todas su calles y rutas de acceso de mejor calidad, con un comercio sostenible y ordenado.

2. Análisis estratégico por ejes de desarrollo

Trabajar los principales ejes del PLADECO.

Desarrollo Social

Preguntas:

- ¿Cuáles son las principales necesidades sociales de la comuna?

Sus principales necesidades son la conectividad, falta de planificación territorial y definición de las áreas de desarrollo.

Mejor infraestructura vial, de telecomunicaciones y electricidad.

Mayor presencia de seguridad en todos los sectores.

- ¿Qué grupos requieren mayor atención?

Adultos mayores, niños y jóvenes y campesinos.

- ¿Qué servicios deben fortalecerse?

Servicios de salud, educación y laborales, en todas sus facetas.

Desarrollo Económico

Preguntas:

- ¿Cuáles son los principales motores económicos?

Futaleufú tiene como principales motores económicos al turismo, servicios públicos y silvoagropecuarios.

- ¿Qué actividades tienen potencial de crecimiento?

El turismo sigue siendo como la actividad de mayor crecimiento

- ¿Qué obstáculos existen para el emprendimiento?

Regularización de emprendimientos, alto costo y falta de servicios y programas de SERCOTEC, FOSIS, CORFO y planes municipales directos.

Infraestructura y Conectividad

Preguntas:

- ¿Qué obras son prioritarias?

Las obras en conectividad- mejorar las vías de conexión, ejemplo puentes, pasarelas, espacios de juegos para niños, salidas a ríos controladas

- ¿Qué sectores presentan mayores brechas?

Dentro de los sectores más aislados de la comuna siguen siendo el sector Espolón y las Escalas.

- ¿Cómo mejorar la conectividad rural?

Principalmente en mejoras de las rutas y de mejor estándar de construcción, a través de

Un compromiso fuerte de vialidad para más rápida ejecución de recargues, asfalto en ruta ch231 y caminos secundarios, y plan de enrolamiento de caminos por parte de la municipalidad.

Medio Ambiente y Gestión Territorial

Preguntas:

- ¿Cuáles son los principales desafíos ambientales?

Un desarrollo con un menor impacto en el ambiente y con un desarrollo sustentable.

- ¿Qué recursos naturales deben protegerse?

El recurso agua es uno de los más importantes en proteger por los cambios que se han observado en los últimos años y asociados principalmente al cambio climático. El bosque por los incendios forestales.

- ¿Qué riesgos territoriales preocupan al Concejo?

-Los desastres naturales son una de las principales preocupaciones que existen por el impacto que genera en la conectividad.

-Migración descontrolada y aumento de incivildades; consumo problemático de drogas y alcohol

-Estado de caminos y fiscalización en control fronterizo.

-Reactivación económica.

Turismo y Cultura

Preguntas:

- ¿Cómo potenciar el turismo sustentable?

Que exista un ordenamiento en el desarrollo turístico, con educación y oportunidades de implementar un turismo sustentable. Políticas públicas en este ámbito.

- ¿Qué patrimonio debe resguardarse?

Todo lo que tenga que ver con la historia de Futaleufú y el patrimonio viviente de los hijos de colonos y su infraestructura de antaño.

- ¿Qué identidad comunal debe fortalecerse?

Identidad cultural de esta zona que es una mezcla de Patagonia con el estilo gaucho y baile chamame y con la cultura del campo chileno con su cueca y rodeo. Debemos seguir saludándonos, y seguir hablando nuestro idioma.

Seguridad Pública

Preguntas:

- ¿Cuáles son las principales preocupaciones ciudadanas?

Que el desarrollo traiga malas costumbres como la inseguridad, robos y drogas.

- ¿Qué acciones municipales podrían implementarse?

Trabajar en las ordenanzas, mayor trabajo con instituciones y presencia de funcionarios de seguridad; para realizar controles de identidad y se incite a realizar denuncias ante los órganos pertinentes.

3. Trabajo FODA

Fortalezas

- ¿Qué hace única a Futaleufú?

Su gente, la tranquilidad, el entorno y su comunidad con cultura autóctona.

- ¿Qué ventajas posee la comuna?

Su aislamiento natural del territorio hace que sea diferente al resto de las grandes ciudades y sus costumbres, con un microclima particular y sus recursos naturales famosos a nivel mundial.

Debilidades

- ¿Qué problemas estructurales, económicos y de gestión persisten?

Que la inversión pública sea vista de acuerdo al territorio. Mas oportunidades laborales que potencien el comercio para visitantes en general, falta un mayor compromiso constante de la municipalidad y servicios públicos en materia de emprendimiento.

Oportunidades

- ¿Qué proyectos o tendencias podrían favorecer a la comuna?

-Mayor inversión pública que genere más oportunidades laborales.

-Que se desarrollen proyectos de fomento en diferentes ámbitos pero con un enfoque sostenible y de cuidado medio ambiental

- Aumento de capacidad de caminos, asfalto, y servicios turísticos, inclusive subsidio aéreo desde Futaleufú.

Amenazas

- ¿Qué factores externos podrían afectar su desarrollo?

Disminución de la inversión pública, donde los gobiernos no se prioricen zonas extremas e ideas foráneas que traen consigo la perdida de la identidad nacional y local.

4. Priorización de iniciativas

Solicitar a cada concejal que identifique:

Las 5 iniciativas más importantes para el período 2026-2030.

- **Mejoramiento de caminos rurales.**
- **Soluciones habitacionales.**
- **Desarrollo turístico.**
- **Protección ambiental.**
- **Salud y atención especializada.**

Luego consolidar las propuestas y construir un ranking de prioridades, indiquen tres proyectos o programas concretos para solucionar las necesidades principales de la comunidad.

1. Problema de Déficit hídrico y seguridad de agua potable, por el Desabastecimiento severo durante el verano en sectores rurales, obligando al uso de camiones aljibe.
2. Se debe potenciar Infraestructura de servicios sanitarios rurales (Agua Potable Rural) para asegurar caudal y calidad a la comunidad.
3. Pavimentación y mantención urgente en sectores rezagados como El Azul, Espolón, Lonconao, Noroeste, Las Escales y Río Chico.

Etapa III.

Definición de imagen-objetivo

15. Imagen Objetivo

La imagen objetivo surge en base a los lineamientos y objetivos estratégicos, aquellos macro ámbitos abordado en el plan, Desarrollo Social, Económico, Educación, Salud, Seguridad Pública, Medio ambiente, factores potenciales desarrollados en la etapa 1 de esta actualización, sobre el diagnostico integral de comuna.

- Desafíos y anhelos, son los principales ejes a considerar y en base aquellas respuestas obtenidas en la etapa de participación ciudadana, construir un futuro estratégico para Futaleufú.

Los principales resultados obtenidos durante la Etapa 2 de participación ciudadana arrojaron las siguientes conclusiones.

15.1 Síntesis de la Percepción Ciudadana

La comunidad reconoce a **Futaleufú como una comuna con una alta calidad de vida, caracterizada por su tranquilidad, seguridad, riqueza natural, identidad local y potencial turístico**. No obstante, manifiesta preocupación frente al crecimiento acelerado del territorio y las brechas existentes en conectividad, acceso a servicios esenciales, infraestructura y oportunidades laborales.

En este contexto, la ciudadanía plantea como principal desafío **compatibilizar el desarrollo y crecimiento de la comuna con la conservación de los atributos naturales, culturales y sociales que la distinguen**, mediante una planificación territorial fortalecida, mayor protección ambiental y mejores condiciones de acceso a servicios y oportunidades. De esta manera, se evidencia una aspiración común hacia un **Futaleufú sustentable, planificado, inclusivo y con desarrollo armónico, que preserve su identidad y calidad de vida**.

15.2 Antecedentes de la Imagen Objetivo

La Imagen Objetivo de Futaleufú representa la visión compartida respecto del futuro deseado para la comuna y constituye el marco orientador para la definición de los lineamientos, los objetivos estratégicos e iniciativas que integrarán el Plan de Desarrollo Comunal.

Su formulación se sustenta en los resultados obtenidos durante el Diagnóstico Comunal y, especialmente, en las opiniones, prioridades y aspiraciones expresadas por la ciudadanía durante las distintas instancias de participación desarrolladas en el marco del proceso de actualización del PLADECO.

Los resultados evidencian una valoración especialmente significativa de los atributos naturales, sociales y culturales que actualmente caracterizan a Futaleufú.

Asimismo, el turismo y los deportes vinculados a la naturaleza son reconocidos por un **50,0 %** como uno de los principales potenciales de desarrollo de la comuna, confirmando la relevancia estratégica de esta actividad para la economía local.

Sin embargo, la comunidad también identifica importantes desafíos asociados al proceso de crecimiento y transformación que experimenta Futaleufú. Entre ellos destacan la **conectividad vial (59,0 %)**, el **acceso y calidad de la salud (56,7 %)**, la **disponibilidad de empleo y oportunidades laborales (38,2 %)**, el **alto costo de vida (34,3 %)** y la **necesidad de fortalecer el ordenamiento y la planificación territorial (21,9 %)**.

A estas materias se suman preocupaciones relacionadas con el acceso a la vivienda, la protección ambiental, el abastecimiento, la infraestructura, la educación, la seguridad, la cohesión social y el fortalecimiento de las capacidades de gestión pública.

En consecuencia, la visión de futuro expresada por la ciudadanía no plantea únicamente la necesidad de generar mayor crecimiento, sino principalmente la aspiración de **orientar y gestionar dicho crecimiento**, procurando que el desarrollo económico,

turístico y territorial sea compatible con la conservación del patrimonio natural, la identidad local y la calidad de vida de quienes habitan la comuna.

Estos resultados permiten establecer que la sustentabilidad y el desarrollo armónico constituyen el elemento articulador de la visión comunal, complementado por la preservación de la identidad y las tradiciones, el fortalecimiento del turismo y la generación de nuevas oportunidades de desarrollo e innovación

15.3 Visión de futuro de la comuna

Futaleufú se proyecta como una comuna capaz de **crecer preservando los atributos que la hacen única**, orientando sus transformaciones territoriales, sociales y económicas hacia un modelo de desarrollo sustentable y armónico.

Esta visión busca resguardar el patrimonio natural y paisajístico de la comuna, fortalecer su identidad cultural y sus tradiciones, conservar la tranquilidad y seguridad que caracterizan la vida local y, simultáneamente, generar mejores condiciones para el desarrollo económico, el empleo, la vivienda y el acceso equitativo a servicios y oportunidades.

El crecimiento futuro deberá desarrollarse bajo criterios de planificación y ordenamiento territorial que permitan compatibilizar la expansión urbana y rural, el desarrollo inmobiliario, las actividades productivas y turísticas y la protección de los ecosistemas, evitando que el crecimiento comprometa aquellos atributos ambientales, sociales y culturales que constituyen la principal riqueza de Futaleufú.

En materia económica, la comuna aspira a consolidar un modelo que fortalezca el turismo sostenible y de naturaleza como actividad estratégica, promoviendo su diversificación y desarrollo durante todo el año, junto con incentivar el emprendimiento, la

innovación, la capacitación y la generación de oportunidades laborales permanentes para la población local.

Asimismo, la visión comunal considera prioritario avanzar hacia un territorio más integrado y equitativo, fortaleciendo la conectividad vial y digital, la infraestructura y los espacios públicos, y mejorando el acceso a salud, educación, vivienda, servicios básicos y oportunidades, con especial consideración de los habitantes de sectores rurales, niños, niñas, jóvenes y personas mayores.

La protección ambiental deberá constituir un principio transversal del desarrollo comunal, fortaleciendo la planificación, regulación, fiscalización, gestión de residuos, educación ambiental y conservación de los ecosistemas y recursos naturales.

Finalmente, Futaleufú aspira a fortalecer su cohesión social y sentido de comunidad, promoviendo la convivencia entre quienes históricamente han habitado el territorio y quienes se incorporan a él, preservando sus tradiciones y patrimonio cultural y fortaleciendo una gestión pública moderna, transparente, coordinada y participativa.

Imagen objetivo de Futaleufú

“Futaleufú, comuna sustentable y de desarrollo armónico impulsado por una comunidad activa y participativa que protege y prioriza su riqueza natural e identidad patagónica, con un turismo sostenible de reconocimiento mundial que fomenta una economía local dinámica y constante; que resguarda la vocación agroganadera; donde se promueve un crecimiento territorial planificado, inclusivo y equilibrado, fortaleciendo la conectividad e impulsando oportunidades para sus habitantes de sectores rurales y urbanos, preservando la calidad de vida, cohesión social y bienestar de toda la comunidad”.

La Imagen Objetivo se sustenta en los siguientes principios y medios:

1. Sustentabilidad y protección del patrimonio natural: El desarrollo comunal debe compatibilizar crecimiento económico, uso del territorio y conservación de los ecosistemas, recursos naturales y paisaje.

2. Identidad territorial y patrimonio cultural: Las decisiones de desarrollo deben reconocer y fortalecer la identidad, cultura, tradiciones, patrimonio y formas de vida propias de Futaleufú.

3. Participación y corresponsabilidad ciudadana: La comunidad no solo es beneficiaria del desarrollo, sino también un actor que participa en la definición, implementación y seguimiento de las políticas comunales.

4. Desarrollo económico sostenible y diversificación productiva: Se busca una economía local activa y resiliente, evitando una dependencia excesiva de una sola actividad económica y fortaleciendo actividades compatibles con la identidad y territorio comunal.

5. Equilibrio territorial y desarrollo urbano-rural: El desarrollo debe reducir brechas territoriales y asegurar que las oportunidades, servicios, infraestructura y equipamiento alcancen tanto a la localidad como a los sectores rurales.

6. Conectividad e integración territorial: La conectividad constituye una condición habilitante para el desarrollo económico, acceso a servicios, movilidad, integración rural y vinculación regional.

7. Inclusión, equidad y cohesión social: El desarrollo debe generar oportunidades equitativas y considerar las distintas condiciones, necesidades y capacidades de la población urbana y rural.

8. Calidad de vida y bienestar comunitario: El desarrollo económico y territorial debe estar subordinado a una finalidad superior: mejorar y preservar las condiciones de vida de quienes habitan Futaleufú.

9. Participación y Buena gobernanza: La construcción del futuro deberá sustentarse en una gestión pública planificada, transparente, coordinada y participativa, fortaleciendo la vinculación entre municipio, comunidad, organizaciones e instituciones presentes en el territorio.

Etapa IV.

Elaboración Plan de Acción y Plan de Inversiones

16. Plan de Acción

Esta etapa tiene como principal objetivo el elaborar una propuesta de soluciones a los desafíos propuestos en el diagnóstico cualitativo y cuantitativo, a través de una matriz de planificación de programas, proyectos y acciones, que consideren oportunidades reales de financiamiento, ya sean de origen municipal, regional o sectorial. La materialización de dichas iniciativas debe impulsarse directamente desde el municipio, pero con énfasis en una alta coordinación interna y externa, en relación a las capacidades, competencias y atribuciones de cada municipio.

Es importante aclarar que los lineamientos de acción del PLADECO tiene una condición dinámica en el tiempo, es decir, que se podrán realizar ajustes y modificaciones de acuerdo con el avance de cumplimiento, revisiones periódicas de las acciones, criterios técnicos, demandas de la comunidad y situaciones de contingencia que pudiesen ocurrir en el territorio, por lo que la proyección siempre será referencia.

16.1 Matriz de planificación

I. EJE: CONECTIVIDAD, INFRAESTRUCTURA Y TERRITORIO

Es el eje que debería ocupar una de las primeras posiciones de la cartera, porque la conectividad vial es la **principal problemática ciudadana**, con 59,0% de las respuestas. El propio Concejo identifica como prioritarios caminos, puentes, pasarelas, pavimentación, enrolamiento y mejoramiento de rutas.

Proyectos

1. Programa de regularización y saneamiento de títulos de dominio
2. Plan de Enrolamiento y Mejoramiento de caminos rurales.
3. Mejoramiento de conectividad y accesibilidad El Espolón (PUERTOS)
4. Acceso/ Salida entre Villas Plan Comunal de Seguridad Vial y Señalización
5. Gestión para la habilitación de vuelos comerciales desde aeródromo Futaleufú.
6. Ciclovías hacia sectores rurales; El Límite, Noroeste y Río Chico.

Esta cartera recoge directamente las demandas de mejoramiento vial, enrolamiento, pavimentación, seguridad vial y accesibilidad identificadas en el proceso participativo.

II. EJE: SERVICIOS BÁSICOS Y CONECTIVIDAD

Aquí recomendaría generar una **cartera específica de infraestructura rural**, porque el informe muestra que las brechas no son homogéneas entre los territorios.

Por ejemplo, Lonconao plantea la necesidad de un Servicio Sanitario Rural; Río Azul solicita soluciones de agua; Noroeste señala que no cuenta con agua potable; y existen problemas de conectividad telefónica y digital en distintos sectores.

Proyectos

1. Servicios Sanitarios Rurales (Agua potable rural para sectores prioritarios).
2. Programa de soluciones de abastecimiento y almacenamiento de agua rural.
3. Programa de electricidad alternativa en sectores rurales.
4. Plan de conectividad digital y telefonía para sectores rurales.
5. Gestión para Extensión red operacional de alcantarillado

III. EJE: SALUD

Este debería ser uno de los **ejes prioritarios del PLADECO**, porque el 56,7% de las personas encuestadas identifica problemas de calidad y acceso a salud. El informe además registra falta de especialistas, limitaciones de infraestructura y dificultades para realizar rondas médicas en sectores rurales.

El FODA de Salud propone expresamente nuevas postas rurales, ELEAM y un Centro Comunitario de Salud Mental.

Proyectos de infraestructura

1. **Centro Comunitario de Salud Mental (COSAM)**
2. **ELEAM**, Establecimiento de larga estadía para adultos mayores.

Programas sociales

1. Programa Comunal de Rondas Médicas Especializadas Rurales.
2. Programa de Telemedicina y atención médica remota.
3. Gestión para la continuidad del programa de rehabilitación domiciliar rural para personas mayores y personas con dependencia.
4. Gestión con SENDA para Programas de Prevención y Tratamiento del Consumo de Alcohol y Drogas

La telemedicina, el trabajo multidisciplinario y la incorporación de especialistas aparecen expresamente como oportunidades identificadas por el equipo de salud.

IV. EJE: DESARROLLO SOCIAL, NIÑEZ Y CUIDADOS

Aquí la cartera debe responder especialmente a **niños, niñas, adolescentes, personas mayores y personas cuidadoras**, grupos que el propio proceso participativo identifica como prioritarios.

Infraestructura

1. Jardín Infantil comunal.
2. Red de parques infantiles y espacios de recreación familiar.

3. Fortalecimiento de infraestructura del Centro Comunitario de Cuidados

Programas

4. Programa Comunal de Salud Mental para Niños, Niñas y Adolescentes.
5. Gestión con SENDA para programa de prevención de consumo de alcohol y drogas en NNA.
6. Programa de continuación de apoyo a personas cuidadoras.
7. Ejecución de Programas para la inclusión y participación de personas con discapacidad.

El informe identifica expresamente falta de infraestructura para NNA, necesidades de salud mental y la necesidad de financiar profesionales especializados.

V. EJE: DESARROLLO ECONÓMICO, EMPLEO Y EMPRENDIMIENTO

Este eje debe ser estratégico porque **38,2%** identifica la falta de empleo y oportunidades como problema y el propio informe reconoce la estacionalidad turística y la necesidad de diversificar la economía.

Proyectos de infraestructura

Proyecto

1. Centro de proceso Productivo y Emprendimiento de Futaleufú.
2. Mercado o Feria Permanente de Productores Locales (ODEL plantea específicamente un espacio habilitado sanitariamente para que productores puedan elaborar y comercializar formalmente sus productos)

Proyecto

3. Centro de innovación y economía local (Talleres de oficios para autoemplearse)

Programas

1. Programa de Empleo Local y Capacitación para el Trabajo (innovación y tecnología)
2. Programa de Formalización y Profesionalización de Emprendimientos
3. Programa de apoyo al emprendimiento juvenil
4. Programa de fortalecimiento y capacitación emprendedores locales (ESCUELA)
5. Programa de desarrollo silvoagropecuario local
6. Programa de producción de hortalizas y alimentos locales
7. Programa de fortalecimiento de la economía rural
8. Gestión para programa de vinculación con SERCOTEC, FOSIS, CORFO, INDAP y SENCE.
9. Gestión para programa de empleo y capacitación fuera de temporada turística (SENCE)
10. Curso atención al turista integral, ejecutado por OTEC de registro especial, ICL y financiado por SENCE segundo semestre 2026
11. Programa de intercambio de experiencias emprendedoras, para fortalecer los conocimientos.

VI. EJE: TURISMO SOSTENIBLE, CULTURA Y PATRIMONIO

Este eje debe ser uno de los **motores de desarrollo**, pero no como turismo masivo, sino como turismo **sostenible, ordenado, diversificado y durante todo el año**.

El 50% reconoce el turismo y los deportes de naturaleza como potencial de desarrollo y 42,7% aspira a que Futaleufú sea una "capital mundial del turismo".

1. Red comunal de miradores turísticos.
2. Red de senderos y circuitos de turismo de naturaleza.

3. Ciclovías, sector Noroeste, el Límite y Río Chico (Reserva)
4. Sistema de señalética turística comunal.
5. Carteles de información turística en sectores rurales.
6. Programa de recuperación de infraestructura patrimonial
7. Infraestructura para turismo deportivo y de aventura
8. Proyecto "Plan Binacional de Turismo Chile-Argentina: Integración Estratégica para el Desarrollo Sostenible en la Región de Los Lagos". Año 2025-2026 financiado por AGCID/Gore los lagos

Programas

9. Espacios públicos y accesos controlados a ríos y lagos (charla informativa de normativa)
10. Programa Futaleufú Turismo Todo el Año (esto depende de la oferta de servicios/sector privado y después generar alianzas estratégicas para fortalecer la promoción en temporada invierno)
11. Programa de Turismo Sostenible y Certificación de Servicios (SERNATUR/ se requiere disposición de empresas)
12. Programa de Turismo Deportivo (deportes acuáticos) y de Naturaleza (Escolar)
13. Programa de Turismo Cultural y Patrimonial
14. Programa de promoción de productos turísticos locales
15. Programa de capacitación fortalecimiento de estándares seguridad en turismo aventura Futaleufú financiado por el GORE Los Lagos, 2026-2027

Esto coincide directamente con la visión ciudadana de compatibilizar turismo con protección ambiental, identidad y calidad de vida.

VII. EJE: MEDIO AMBIENTE, AGUA Y SUSTENTABILIDAD

Este eje debería convertirse en un **eje transversal del PLADECO**, no solamente ambiental.

La principal fortaleza comunal es el entorno natural, reconocido por 84,3% de los encuestados, mientras que el informe identifica amenazas vinculadas al agua, residuos, contaminación, expansión inmobiliaria e incendios.

Planificación.

1. Gestión de Residuos

- 1.1** Obtención de recursos y ejecución del Plan de Gestión de Residuos Sólidos Domiciliarios (Urbano, Rural).
- 1.2** Puesta en marcha del Centro de Reciclaje Urbano.
- 1.3** Formulación de proyectos de optimización de procesos del CTI.
- 1.4** Formulación de proyecto zanja N° 5 de residuos descartables CTI.
- 1.5** Formulación de un Plan Integral de Gestión de Residuos Sólidos Domiciliarios.
- 1.6** Implementación de Ley de Plásticos de un Solo Uso (Ley 21.368).
- 1.7** Incorporación Asistencia Técnica de Residuos.

2. Recursos Hídricos

- 2.1** Programa de gestión integrada de cuencas, recursos hídricos y protección de ecosistemas dulceacuícolas.
- 2.2** Elaboración de catastro de recursos hídricos comunales.
- 2.3** Formulación y ejecución de estudio integral de condiciones ambientales del Lago Lonconao.
- 2.4** Continuidad con proceso de Declaración Humedal Urbano Laguna Espejo.
- 2.5** Firma de Convenio de Cooperación Binacional (Argentina) para la gestión, estudio, transferencia de información y conocimiento en relación al Río Futaleufú.
- 2.6** Adquisición de equipamiento (sonda multiparamétrica, embarcación y accesorios), para implementar programa de monitoreo de calidad de aguas

3. Áreas Protegidas y Ecosistemas

- 3.1** Implementación del Plan de Acción de Comunidades Portal de la Patagonia.
- 3.2** Ejecución de Proyecto de Mejoramiento de Infraestructura Peatonal Calle Bernardo O'Higgins.
- 3.3** Ejecución de Proyecto Señalética Interpretativa y Miradores.
- 3.4** Aumentar la cobertura de áreas protegidas público – privadas comunales.

4. Cambio Climático

- 4.1** Implementación del Plan de Acción Comunal de Cambio Climático.

5. Eficiencia Energética y Energía renovables.

- 5.1** Implementación de las acciones de la Estrategia Energética Local
- 5.2** Incorporación de medidas de eficiencia energética y energías renovables en todos los proyectos municipales.

6. Educación Ambiental

- 6.1** Participación en Sistema de Certificación Ambiental Municipal SCAM.
- 6.2** Elaboración y Ejecución de un Plan de Educación Ambiental Comunal.
- 6.3** Implementación de un Laboratorio Ambiental Comunal Participativo.

7. Desarrollo Normativo

- 7.1** Actualización de Ordenanza de Medio Ambiente.
- 7.2** Actualización de la Ordenanza de Gestión de Residuos Sólidos Domiciliarios.
- 7.3** Formulación de Ordenanza de Gestión de Humedal Laguna Espejo.
- 7.4** Formulación de Ordenanza de Gestión, Uso, Goce, y Protección del Lago Lonconao.
- 7.6** Formulación de Ordenanza de Uso, Goce, y Protección de Ríos, Lagos, Lagunas y arroyos de la comuna de Futaleufú.

El Concejo identifica especialmente el **agua y el bosque** como recursos que deben protegerse y vincula los riesgos naturales con la conectividad.

XIII. EJE: SEGURIDAD, PREVENCIÓN Y CONVIVENCIA

Aunque la seguridad no aparece dentro de las primeras problemáticas cuantitativas, sí constituye un **tema emergente importante**, especialmente asociado al crecimiento demográfico, población flotante, drogas y necesidad de prevención.

El Consejo de Seguridad plantea cámaras, infraestructura para recepción de incautaciones, presencia policial y mayor capacidad de prevención.

Proyectos

1. Sistema comunal integrado de cámaras de televigilancia (Centro de monitoreo de seguridad comunal)
 2. Gestión para Infraestructura para recepción y custodia de especies incautadas.
 3. Programa de prevención comunitaria del delito.
 4. Programa de recuperación de espacios públicos.
 5. Programa de seguridad vial y delictual en sectores rurales.
 6. Programa de tenencia responsable de Mascotas.
-

IX. EJE: DEPORTE, RECREACIÓN Y VIDA SALUDABLE

Aquí existe una oportunidad interesante: **no limitar el deporte a una política social**, sino conectarlo con turismo, juventud, salud y desarrollo económico.

El Concejo de Deportes identifica oportunidades de vinculación entre deporte, turismo y educación, deportes de invierno y nuevas disciplinas.

Proyectos

1. Complejo Deportivo Comunal
2. Cancha sintética de acceso controlado
3. Cancha polideportiva techada
4. Iluminación del Estadio Municipal
5. Albergue deportivo comunal
6. Red de infraestructura deportiva rural

Programas

7. Programa de Deportes de Invierno
 8. Programa de Formación Deportiva Multidisciplinaria.
 9. Programa de Deporte y Turismo de Naturaleza.
 10. Programa de Olimpiadas Comunes e Intercomunales.
-

X. EJE: IDENTIDAD, CULTURA Y COHESIÓN SOCIAL

Este eje es indispensable para que el PLADECO no quede reducido a infraestructura.

El **53,9%** aspira a que Futaleufú sea un "refugio cultural y de tradiciones", mientras que el informe destaca la preocupación por la pérdida de identidad y las brechas entre población local y nuevos habitantes.

1. **Habilitación y reactivación del Museo Local y Auditorio Municipal:** Diseño, gestión de financiamiento e implementación de infraestructura para la puesta en valor de colecciones históricas y sala de eventos culturales.
2. **Red de Espacios Culturales Comunitarios:** Acondicionamiento de sedes comunitarias urbanas y rurales como subsedes de difusión artística e itinerancia cultural.

3. **Registro y Protección del Patrimonio Arquitectónico y Casonas Históricas:** Levantamiento catastral de viviendas tradicionales y casonas de colonos (p. ej., sectores urbanos y rurales).
4. **Instalación de Placas Histórico-Patrimoniales:** Marcación gráfica e informativa de inmuebles, instituciones e hitos arquitectónicos emblemáticos de la comuna.
5. **Implementación del Canal Cultural Patrimonial:** Producción de contenidos audiovisuales y cápsulas documentales para el registro de testimonios de pobladores, historia fronteriza e hitos de los sectores rurales.
6. **Rutas y Fogones de la Memoria Local:** Realización de encuentros intergeneracionales y veladas comunitarias de relatos orales en sectores como El Límite, Río Azul, Lonconao, Las Escalas y El Espolón.
7. **Fortalecimiento y Apoyo Logístico a Fiestas Costumbristas:** Consolidación de la Fiesta del Arriero, Fiesta del Pilchero y muestras de tradiciones campesinas e ícono de la identidad patagónica.
8. **Programa "Artistas y Cultores Locales":** Reconocimiento mensual y fondo municipal de apoyo a agrupaciones folclóricas, cultores y conjuntos de música/danza tradicional.
9. **Escuela Comunitaria de Oficios Patagónicos:** Ejecución de talleres de transmisión intergeneracional de lana, telar, soguería, talabartería, herrería y cestería.
10. **Circuito y Puntos de Venta para la Artesanía Local:** Apoyo a cooperativas y agrupaciones artesanales (ARPA, ALMA, La Sebastiana) mediante ferias permanentes y promoción turística-cultural.
11. **Encuentros de Interculturalidad y Convivencia Comunal:** Jornadas comunitarias, gastronómicas y artísticas que promuevan la integración entre familias históricas, nuevos residentes y la herencia binacional/mapuche.
12. **Talleres e Itinerancias Culturales de Integración:** Espacios formativos artísticos e instancias comunitarias dirigidas a niñas, niños, jóvenes y familias de distintos sectores rurales de la comuna.
13. **Diseño y Difusión de la Cartelera Cultural Comunal Unificada:** Publicación mensual y digital de la oferta cultural, talleres y eventos artísticos comunales.
14. **Programa Anual de Eventos y Muestras Artísticas:** Coordinación de hitos anuales fijados (Aniversario Comunal, Día de los Patrimonios, Encuentro Folclórico de Adultos Mayores, Muestra de Campeones de Cueca y Festivales de Verano).

16.2 Plan de Inversiones

Lineamiento Estratégico 1: Conectividad, infraestructura y territorio							
Objetivo estratégico	Iniciativa / acciones	Responsable	Plazo	Fuente de financiamiento	Sector	Indicador	Meta
Mejorar la conectividad e integración territorial de la comuna, fortaleciendo la infraestructura vial, la accesibilidad, la seguridad de desplazamiento y la conectividad de sectores rurales y aislados.	Mejoramiento, Demarcación y Señalética Vial Urbana	SECPLAN	2026	PMU	Sector Urbano	Postulación a financiamiento realizada (Sí/No)	Sí: iniciativa postulada formalmente al menos una fuente de financiamiento dentro del plazo definido.
	Mejoramiento Paseo Acceso Poniente	SECPLAN	2026	FNDR	Sector urbano	Avance físico de la iniciativa (%)	100% de ejecución física de la iniciativa dentro del plazo definido.
	Mejoramiento Infraestructura Peatonal Calle O'Higgins	SECPLAN	2027	FNDR	Comunal	Recomendación Satisfactoria (RS) obtenida (Sí/No)	Sí: proyecto con RS obtenida dentro del plazo definido.
	Conservación de Caminos Rurales No Enrolados	SECPLAN	2028	FNDR	Comunal	Recomendación Satisfactoria (RS) obtenida (Sí/No)	Sí: proyecto con RS obtenida dentro del plazo definido.
	Estudio de vía alternativa de acceso y evacuación sector Las Villas	SECPLAN/MIN VU/ OPERACIONES	2029	PMU/FNDR/MIN VU/ MUNICIPAL	Sector urbano	Permisos y autorizaciones requeridas gestionadas (%)	100% de los permisos y autorizaciones necesarios para avanzar a la etapa siguiente gestionados.
	Gestión para el mejoramiento y fortalecimiento de la conectividad aérea del Aeródromo de Futaleufú	DGAC/Dirección de Aeropuerto	2029	FNDR/DGAC/MOP	Sector urbano	N.º de gestiones formales de coordinación y seguimiento realizadas	Al menos 1 gestión formal anual con los organismos competentes y estado de avance actualizado.
	Construcción rampa Puerto Calderón,	DIRECCION OBRAS PORTUARIAS (DOP) – MOP	2030	Plan De Zonas Extremas (PDZE)	Sectores Rurales (El	N.º de gestiones formales de seguimiento	Al menos 1 gestión formal anual y registro actualizado

Lago Espolón				Espolón	interinstitucional realizadas	del estado de avance del proyecto sectorial.
Construcción rampa Puerto Poletto, Lago Espolón	DIRECCION OBRAS PORTUARIAS (DOP) – MOP	2030	Plan De Zonas Extremas (PDZE)	Sectores Rurales (El Espolón)	N.º de gestiones formales de seguimiento interinstitucional realizadas	Al menos 1 gestión formal anual y registro actualizado del estado de avance del proyecto sectorial.
Mejoramiento de Ruta 231-CH Puerto Ramírez-Futaleufú	MOP/VIALIDAD	2030	Plan De Zonas Extremas (PDZE)	Comunal	N.º de gestiones formales de seguimiento interinstitucional realizadas	Al menos 1 gestión formal anual y registro actualizado del estado de avance del proyecto sectorial.
Mejoramiento de drenajes, alcantarillas y obras de resiliencia de caminos rurales	ADMINISTRACION MUNICIPAL	2026-2030	GESTION MUNICIPAL	Sectores rurales	Intervenciones priorizadas ejecutadas (%)	100% de las obras priorizadas para el período ejecutadas conforme a la programación municipal.
Mantenimiento y construcción caminos vecinales de la comuna.	ADMINISTRACION MUNICIPAL	2026-2030	GESTION MUNICIPAL	Comunal	Acciones anuales priorizadas ejecutadas (%)	100% de las intervenciones priorizadas anualmente ejecutadas conforme a la programación municipal.
Reposición Pasarela Sector El Azul	SECPLAN	2027-2028	PMU/PMB/GORE	El Azul	Postulación a financiamiento realizada (Sí/No)	Sí: iniciativa postulada formalmente a al menos una fuente de financiamiento dentro del plazo definido.
Reposición Pasarela Molina, Sector El Espolón	SECPLAN	2027-2028	PMU/PMB/GORE	El Espolón	Postulación a financiamiento realizada (Sí/No)	Sí: iniciativa postulada formalmente a al menos una fuente de

							financiamiento dentro del plazo definido.
	Reposición Pasarela Manquilef, Sector El Espolón	SECPLAN	2027-2029	PMU/PMB/GORE	El Espolón	Postulación a financiamiento o realizada (Sí/No)	Sí: iniciativa postulada formalmente a al menos una fuente de financiamiento dentro del plazo definido.
	Programa de Pavimentos Participativos de Futaleufú	SECPLAN	2027-2030	MINVU	Sector urbano	N.º de iniciativas de pavimentación postuladas	Al menos 1 iniciativa priorizada y postulada al Programa de Pavimentos Participativos durante el período.
	Diseño Mejoramiento Integral Complejo Aduanero / Paso Fronterizo Futaleufú	DA – MOP	2027-2030	Plan De Zonas Extremas (PDZE)	El Limite	Avance de la etapa de diseño (%)	100% del diseño terminado y antecedentes técnicos disponibles para evaluación y/o postulación.
	Conservación de veredas peatonales	SERVIU/SECPLAN	2027-2030	FRIL/MINVU	Sector urbano	Postulación a financiamiento o realizada (Sí/No)	Sí: iniciativa postulada formalmente a al menos una fuente de financiamiento dentro del plazo definido.

Lineamiento Estratégico 2:, Servicios Básicos y Conectividad Digital							
Objetivo estratégico	Iniciativa / acciones	Responsable	Plazo	Fuente de financiamiento	Sector	Indicador	Meta
Reducir las brechas de acceso, 316continuidad y calidad de los	Construcción matriz de agua potable y colector público Pasaje Almarza, Futaleufú	SECPLAN	2026-2027	PMB	Sector urbano	Postulación a financiamiento o realizada (Sí/No)	Sí: iniciativa postulada formalmente a al menos una fuente de financiamiento dentro del plazo definido.

servicios básicos, con especial énfasis en agua potable, saneamiento sanitario, energía y conectividad digital de los sectores rurales.	Construcción extensión de red de agua potable Sector El Aeródromo	SECPLAN	2027	FNDR	Comunal	RS obtenida y postulación a financiamiento realizada (Sí/No)	Sí: Recomendación Satisfactoria (RS) obtenida y proyecto postulado formalmente a una fuente de financiamiento.
	Habilitación suministro energía eléctrica varios sectores, Comuna de Futaleufú	SECPLAN	2026-2030	FNDR	Sectores Rurales	RS obtenida y postulación a financiamiento realizada (Sí/No)	Sí: Recomendación Satisfactoria (RS) obtenida y proyecto postulado formalmente a una fuente de financiamiento.
	SSR de El Límite, comuna de Futaleufú	DOH	2026-2030	MOP	El Límite	Avance de la etapa de diseño (%)	100% del diseño concluido o, si depende de un organismo sectorial, estado técnico formalmente actualizado.
	Estudio, diseño y gestión SSR Diversos Sectores, Comuna de Futaleufú	DOH/SECPLAN	2026-2030	MOP/FNDR/PDZE	Sectores Rurales	N.º de estudios o diseños SSR concluidos	Al menos 1 solución SSR priorizada con estudio o diseño terminado y antecedentes preparados para postulación.
	Sistema Fotovoltaicos Domiciliarios diversos sectores, Futaleufú	SECPLAN	2026-2030	PMB/FNDR/GORE	Sectores Rurales	Elegibilidad técnica obtenida y postulación realizada (Sí/No)	Sí: elegibilidad técnica obtenida y proyecto postulado formalmente a una fuente de financiamiento.
	Programa de Ampliación y Mejoramiento de Alumbrado Público en Sectores Urbanos y Rurales	SECPLAN/DOM	2026-2030	PMB/PMU/GESTION MUNICIPAL/GORE	Sectores urbano y rural	N.º de iniciativas de alumbrado priorizadas y gestionadas	Al menos 1 iniciativa priorizada con gestión técnica y/o postulación efectuada.
	Gestión y seguimiento Proyecto Última Milla	SECPLAN	2026-2030	SUBTEL	Sectores Rurales	N.º de gestiones formales de seguimiento realizadas	Al menos 1 gestión formal anual y registro actualizado del estado del Proyecto Última Milla.
	Estudio y prefactibilidad eléctrica Sector El Espolón	SECPLAN	2027-2030	SUBTEL	Sectores Rurales	Estudio de prefactibilidad eléctrica concluido (Sí/No)	Sí: estudio concluido con pronunciamiento sobre la viabilidad de la solución eléctrica para El Espolón.

Estudio Hidrogeológico para Identificación de Fuentes de Agua Subterránea en Sectores Rurales de Futaleufú	SECPLAN	2027-2030	PMB	Sectores Rurales	N.º de estudios hidrogeológicos concluidos	1 estudio hidrogeológico concluido, identificando sectores o fuentes factibles para continuar la formulación.
Construcción y/o Habilitación de Pozos Profundos en Sectores Rurales de Futaleufú	SECPLAN	2027-2030	PMB	Sectores Rurales	Elegibilidad técnica obtenida y postulación realizada (Sí/No)	Sí: elegibilidad técnica obtenida y proyecto postulado formalmente a una fuente de financiamiento.
Estudio de Factibilidad y Diseño Sistema de Elevación de Aguas Servidas Pasaje Los Carreros, Futaleufú	SECPLAN	2028-2030	FNDR/GORE/PMB	Sector urbano	Estudio de factibilidad concluido (Sí/No)	Sí: estudio de factibilidad concluido y, si resulta favorable, diseño del sistema terminado.
Ampliación APR Futaleufú hacia Noroeste	SECPLAN/D OH	2030	FNDR / Plan De Zonas Extremas (PDZE)	Noroeste	Gestión de diseño y financiamiento realizada (Sí/No)	Sí: etapa de diseño gestionada/actualizada y antecedentes preparados para avanzar a financiamiento.

Lineamiento Estratégico 3: Salud							
Objetivo estratégico	Iniciativa / acciones	Responsable	Plazo	Fuente de financiamiento	Sector	Indicador	Meta
Fortalecer el acceso oportuno, continuo y territorialmente equitativo a prestaciones de salud, salud mental, rehabilitación, cuidados y atención especializada.	Reposición Posta de Salud Rural El Espolón	SECPLAN	2026-2029	FNDR	El Espolón	Avance físico de la iniciativa (%)	100% de ejecución física de la iniciativa dentro del plazo definido.
	Evaluación de necesidades de conservación, normalización y equipamiento de Posta Rural Río Azul	SECPLAN/DE SAM	2027-2029	FNDR/GORE/MINSAL	El Azul	Evaluación técnica concluida (Sí/No)	Sí: evaluación concluida con necesidades de conservación, normalización y equipamiento prioritarios.

	Mejoramiento/Conservación Centro Diurno del Adulto Mayor	SECPLAN	2028-2030	SUBDERE	Sector urbano	Elegibilidad técnica obtenida y postulación realizada (Sí/No)	Sí: elegibilidad técnica obtenida y proyecto postulado formalmente a una fuente de financiamiento.
	Gestión y estudio de factibilidad para un Centro Comunitario de Salud Mental de alcance comunal/provincial	SECPLAN/DE SAM	2026-2030	FNDR/GORE/MINSAL	Comunal	Estudio de factibilidad concluido (Sí/No)	Sí: estudio concluido con pronunciamiento técnico y definición de continuidad o descarte de la iniciativa.
	Gestión y estudio de factibilidad para un Establecimiento de Larga Estadía para Adultos Mayores (ELEAM)	SECPLAN/DE SAM	2026-2030	FNDR/GORE/MINSAL	Comunal	Estudio de factibilidad concluido (Sí/No)	Sí: estudio concluido con pronunciamiento técnico y definición de continuidad o descarte de la iniciativa.
	Estudio y gestión de dispositivo especializado para tratamiento y rehabilitación de consumo problemático de alcohol y otras drogas.	DESAM/DIDECO/SENDA	2026-2030	FNDR/MINSAL/SENDA	Comunal	Estudio de factibilidad concluido (Sí/No)	Sí: estudio concluido con pronunciamiento técnico y definición de continuidad o descarte de la iniciativa.

Lineamiento Estratégico 4: Desarrollo Social, Niñez y Cuidados							
Objetivo estratégico	Iniciativa / acciones	Responsable	Plazo	Fuente de financiamiento	Sector	Indicador	Meta
Fortalecer la protección social, la inclusión y el bienestar de niños, niñas, adolescentes, personas mayores,	Conservación Espacio Aprendizaje al Aire Libre	SECPLAN/MIN VU	2026	MINVU	Sector urbano	Avance físico de la iniciativa (%)	100% de ejecución física de la iniciativa dentro del plazo definido.
	Conservación Espacio Público Contorno Cancha Matte	SECPLAN/MIN VU	2026	MINVU	Sector urbano	Avance físico de la iniciativa (%)	100% de ejecución física de la iniciativa dentro del plazo definido.

personas cuidadoras y personas con discapacidad	Mejoramiento Plazas Sector Las Villas, Futaleufú	SECPLAN	2027	FRIL	Sector urbano	Avance físico de la iniciativa (%)	100% de ejecución física de la iniciativa dentro del plazo definido.
	Mejoramiento Centro Comunitario de Cuidados	SECPLAN	2027	PMU	Sector urbano	Avance físico de la iniciativa (%)	100% de ejecución física de la iniciativa dentro del plazo definido.
	Mejoramiento de Infraestructura y Equipamiento Plaza de Armas, Futaleufú	SECPLAN	2027	PMU	Sector urbano	Elegibilidad técnica obtenida y postulación realizada (Sí/No)	Sí: elegibilidad técnica obtenida y proyecto postulado formalmente a una fuente de financiamiento.
	Conservación Plazas del Radio Urbano	SECPLAN	2027-2029	PMU/FRIL/GORE	Comunal	Elegibilidad técnica obtenida y postulación realizada (Sí/No)	Sí: elegibilidad técnica obtenida y proyecto postulado formalmente a una fuente de financiamiento.
	Reposición Sede Social Sector El Espolón	SECPLAN	2027-2030	PMU/FNDR/GORE	El Espolón	Elegibilidad técnica obtenida y postulación realizada (Sí/No)	Sí: elegibilidad técnica obtenida y proyecto postulado formalmente a una fuente de financiamiento.
	Adquisición de Terreno y Construcción Sede Social Sector Noroeste	SECPLAN	2027-2030	PMU/FNDR/GORE	Noroeste	Hitos de adquisición y preparación del proyecto cumplidos (%)	100% de los hitos definidos: terreno adquirido y proyecto preparado para evaluación y postulación a financiamiento.

Gestión y estudio prefactibilidad para Jardín Infantil	SECPLAN	2027-2030	FNDR/JUNJI/INTERRA	Comunal	Estudio de prefactibilidad concluido (Sí/No)	Sí: estudio concluido y, si resulta favorable, lineamientos de diseño y postulación definidos.
Mejoramiento Integral Cementerio Municipal de Futaleufú	SECPLAN	2028	FNDR/GORE/PMU	Comunal	Elegibilidad técnica obtenida y postulación realizada (Sí/No)	Sí: elegibilidad técnica obtenida y proyecto postulado formalmente a una fuente de financiamiento.
Reposición Sede Sector Las Escalas	SECPLAN	2028-2029	FNDR/GORE/PMU	Las Escalas	Elegibilidad técnica obtenida y postulación realizada (Sí/No)	Sí: elegibilidad técnica obtenida y proyecto postulado formalmente a una fuente de financiamiento.
Estudio de demanda y factibilidad para infraestructura comunal destinada a infancia, adolescencia y juventud	SECPLAN/DIDECO	2028-2030	FNDR/GORE/PMU	Sector urbano	Estudio de demanda y factibilidad concluido (Sí/No)	Sí: estudio concluido con recomendación técnica sobre necesidad, escala y factibilidad de la infraestructura.
Gestión Infraestructura de Enseñanza Básica de Futaleufú	SLEP RELONCAVI / MINEDUC	2028-2030	MINEDUC	Sector urbano	N.º de gestiones formales realizadas con SLEP/MINEDUC	Al menos 1 gestión formal anual y estado actualizado de la iniciativa sectorial.

Lineamiento Estratégico 5: Desarrollo económico, empleo y emprendimiento							
Objetivo estratégico	Iniciativa / acciones	Responsable	Plazo	Fuente de financiamiento	Sector	Indicador	Meta
	Construcción Equipamiento Productivo Agrícola El Espolón	SECPLAN	2026	FRIL	El Espolón	Avance físico de la iniciativa (%)	100% de ejecución física de la iniciativa dentro del

						plazo definido.
Construcción Cubierta Productiva Plaza de Armas, Futaleufú	SECPLAN	2027	FRIL	Sector urbano	Avance físico de la iniciativa (%)	100% de ejecución física de la iniciativa dentro del plazo definido.
Centro Municipal de Agro procesamiento y Desarrollo Productivo	SECPLAN/ODEL	2027 - 2029	FRIL/PMU/FNDR	Comuna 1	Elegibilidad técnica obtenida y postulación realizada (Sí/No)	Sí: elegibilidad técnica obtenida y proyecto postulado formalmente a una fuente de financiamiento.
Mejoramiento y Normalización Matadero Municipal de Futaleufú	SECPLAN	2028 - 2030	FRIL/PMU/FNDR	Comuna 1	Elegibilidad técnica obtenida y postulación realizada (Sí/No)	Sí: elegibilidad técnica obtenida y proyecto postulado formalmente a una fuente de financiamiento.
Construcción mercado municipal de Futaleufú	SECPLAN/MINU	2028 - 2030	FNDR/MINU/PD ZE	Comuna 1	Elegibilidad técnica obtenida y postulación realizada (Sí/No)	Sí: elegibilidad técnica obtenida y proyecto postulado formalmente a una fuente de financiamiento.
Centro de innovación y economía local	SECPLAN/ODEL	2029	FRIL/PMU/FNDR	Comuna 1	Elegibilidad técnica obtenida y postulación realizada (Sí/No)	Sí: elegibilidad técnica obtenida y proyecto postulado formalmente a una fuente de financiamiento.

Lineamiento Estratégico 6: Turismo, cultura y patrimonio							
Objetivo estratégico	Iniciativa / acciones	Responsable	Plazo	Fuente de financiamiento	Sector	Indicador	Meta

Consolidar un desarrollo turístico sostenible, diversificado y de alcance anual, articulado con la identidad local, el patrimonio, el deporte de naturaleza y la protección de los atractivos comunales.	Construcción Mirador Turístico Río Espolón	SECPLAN	2026	PMU	Noroeste	Avance físico de la iniciativa (%)	100% de ejecución física de la iniciativa dentro del plazo definido.
	Diseño para Construcción Centro de Información al Visitante Sector El Límite, Provincia de Palena	SECPLAN	2027-2030	PDZE	Comunal	Avance de la etapa de diseño (%)	100% del diseño terminado y antecedentes técnicos disponibles para evaluación y/o postulación.
	Construcción e Implementación de Señalética Interpretativa y Paradores Turísticos de Futaleufú	SECPLAN	2027-2030	PMU/PMB	Sectores rurales	Elegibilidad técnica obtenida y postulación realizada (Sí/No)	Sí: elegibilidad técnica obtenida y proyecto postulado formalmente a una fuente de financiamiento.
	Mejoramiento de la Infraestructura en Reservas Nacionales Palena y Futaleufú	GORE	2027-2030	FNDR/PDZE	Intercomunal	N.º de gestiones formales de seguimiento interinstitucional realizadas	Al menos 1 gestión formal anual y estado de avance actualizado de la iniciativa sectorial.
	Construcción de parque costanera laguna espejo, Futaleufú	SECPLAN/MI NVU	2027-2030	FNDR/PDZE/MI NVU	Comunal	RS obtenida y postulación a financiamiento realizada (Sí/No)	Sí: Recomendación Satisfactoria (RS) obtenida y proyecto postulado formalmente a una fuente de financiamiento.
	Diseño Edificio Consistorial de Futaleufú	SECPLAN/MOP	2027-2030	FNDR	Comunal	Avance de la etapa de diseño (%)	100% del diseño terminado y antecedentes técnicos disponibles para evaluación y/o postulación.

	Red comunal de miradores turísticos	SECPLAN/OD EL	2027-2030	FRIL/FNDR/GORE	Comunal	Elegibilidad técnica obtenida y postulación realizada (Sí/No)	Sí: elegibilidad técnica obtenida y proyecto postulado formalmente a una fuente de financiamiento.
--	-------------------------------------	---------------	-----------	----------------	---------	---	--

Lineamiento Estratégico 7: Medio ambiente y sustentabilidad							
Objetivo estratégico	Iniciativa / acciones	Responsable	Plazo	Fuente de financiamiento	Sector	Indicador	Meta
Proteger el patrimonio natural y fortalecer la gestión ambiental comunal mediante acciones sobre agua, residuos, ecosistemas, educación ambiental y cambio climático.	Construcción Centro de Reciclaje Urbano	SECPLAN	2026	FRIL	Sector Urbano	Avance físico de la iniciativa (%)	100% de ejecución física de la iniciativa dentro del plazo definido.
	Plan de Valorización de Residuos Sólidos Domiciliarios para la comuna de Futaleufú	SECPLAN	2026-2027	PMU/PMB	Comunal	Postulación del plan a financiamiento realizada (Sí/No)	Sí: plan postulado formalmente con expediente de postulación completo.
	Implementación de Red Comunal de Estaciones y Puntos de Monitoreo Ambiental de Calidad de Aguas y Aire	SECPLAN/DGA/MMA	2026-2030	MMA/FNDR	Comunal	Propuesta técnica de red de monitoreo elaborada (Sí/No)	Sí: propuesta técnica concluida y disponible para gestión de financiamiento.
	Asistencia Técnica en Gestión de Residuos Sólidos Domiciliarios, para la comuna de Futaleufú.	SECPLAN	2026-2030	PMU/PMB	Comunal	Ejecución de la asistencia técnica (%)	100% de la asistencia técnica ejecutada y productos finales recepcionados.
	Estudio de factibilidad para Implementación de Red de Puntos Limpios y Estaciones de Reciclaje en Sectores Rurales	SECPLAN	2027-2030	PMU/PMB	Comunal	Estudio de factibilidad concluido (Sí/No)	Sí: estudio concluido con localizaciones/alternativas priorizadas y definición de la etapa siguiente.

	Mejoramiento, Normalización y Ampliación del Centro de Tratamiento Integral de Residuos – CTI	SECPLAN	2028-2030	FNDR/PMU/PMB/GORE	Comunal	Elegibilidad técnica obtenida y postulación realizada (Sí/No)	Sí: elegibilidad técnica obtenida y proyecto postulado formalmente a una fuente de financiamiento.
	Construcción zanja N° 5 de residuos descartables CTI	SECPLAN	2029-2030	PMU/PMB	Comunal	Elegibilidad técnica obtenida y postulación realizada (Sí/No)	Sí: elegibilidad técnica obtenida y proyecto postulado formalmente a una fuente de financiamiento.

Lineamiento Estratégico 10: Deporte, recreación y vida saludable							
Objetivo estratégico	Iniciativa / acciones	Responsable	Plazo	Fuente de financiamiento	Sector	Indicador	Meta
Ampliar el acceso equitativo a infraestructura, programas y actividades deportivas y recreativas, fortaleciendo la inclusión, la vida saludable y la vinculación entre deporte, educación y turismo.	Mejoramiento Cancha Claudio Matte, Futaleufú	SECPLAN	2026-2027	IND/FNDR	Sector urbano	Aprobación requerida y postulación a financiamiento realizadas (Sí/No)	Sí: aprobación técnica/administrativa requerida obtenida y proyecto postulado a financiamiento.
	Reposición Pasto Sintético Cancha Sector Las Villas	SECPLAN	2027	PMU/FRIL/GORE	Sector urbano	Formulación y postulación del proyecto realizadas (Sí/No)	Sí: proyecto formulado y postulado formalmente a una fuente de financiamiento.
	Conservación Gimnasio Municipal Laguna Espejo, Futaleufú	SECPLAN	2027-2028	IND/FNDR	Sector urbano	RS obtenida y postulación a financiamiento realizada (Sí/No)	Sí: Recomendación Satisfactoria (RS) obtenida y proyecto postulado formalmente a una fuente de financiamiento.
	Construcción Camarines Estadio Municipal Futaleufú	SECPLAN	2027-2028	PMU/FRIL/GORE	Sector urbano	Elegibilidad técnica obtenida y postulación realizada (Sí/No)	Sí: elegibilidad técnica obtenida y proyecto postulado formalmente a una fuente de financiamiento.
	Mejoramiento e Iluminación del Estadio Municipal	SECPLAN	2028-2030	FNDR/PMU/FRIL/GORE	Sector urbano	Elegibilidad técnica obtenida y postulación realizada (Sí/No)	Sí: elegibilidad técnica obtenida y proyecto postulado formalmente a una fuente de financiamiento.

Habilitación y Mejoramiento de Infraestructura Deportiva y Recreativa en Sectores Rurales	SECPLAN	2028-2030	FNDR/PMU/FRIL/GORE	Sectores rurales	Elegibilidad técnica obtenida y postulación realizada (Sí/No)	Sí: elegibilidad técnica obtenida y proyecto postulado formalmente a una fuente de financiamiento.
Diseño Albergue Deportivo Comunal para Delegaciones y Competencias	SECPLAN	2028	PMU/FRIL/GORE	Sector urbano	Avance de la etapa de diseño (%)	100% del diseño terminado y antecedentes técnicos disponibles para evaluación y/o postulación.
Construcción Multibanca Techada Sector Las Villas	SECPLAN	2029	FNDR/PMU/FRIL/GORE	Sector urbano	Elegibilidad técnica obtenida y postulación realizada (Sí/No)	Sí: elegibilidad técnica obtenida y proyecto postulado formalmente a una fuente de financiamiento.

Lineamiento Estratégico 11: Identidad, cultura y cohesión social							
Objetivo estratégico	Iniciativa / acciones	Responsable	Plazo	Fuente de financiamiento	Sector	Indicador	Meta
Preservar y fortalecer la identidad patagónica, el patrimonio material e inmaterial, las tradiciones y la cohesión social entre habitantes.	Ampliación Casa de la Cultura, Futaleufú	SECPLAN	2027-2028	FNDR/MINVU	Sector urbano	RS obtenida y postulación a financiamiento realizada (Sí/No)	Sí: Recomendación Satisfactoria (RS) obtenida y proyecto postulado formalmente a una fuente de financiamiento.
	Conservación, Mejoramiento, Accesibilidad y Puesta en Valor del Museo Histórico Comunal de Futaleufú	SECPLAN	2027-2029	PMU/FRIL/GORE/FNDR	Sector urbano	Elegibilidad técnica obtenida y postulación realizada (Sí/No)	Sí: elegibilidad técnica obtenida y proyecto postulado formalmente a una fuente de financiamiento.
	Conservación/Mejoramiento Biblioteca Municipal	SECPLAN	2028-2030	PMU/FRIL/GORE/FNDR	Sector urbano	Elegibilidad técnica obtenida y postulación	Sí: elegibilidad técnica obtenida y

						realizada (Sí/No)	proyecto postulado formalment e a una fuente de financiamie nto.
	Traslado y Habilitación de Medialuna de Futaleufú	SECPLAN	202 8- 203 0	PMU/FRIL/GORE/F NDR	Secto r rural	Elegibilidad técnica obtenida y postulación realizada (Sí/No)	Sí: elegibilidad técnica obtenida y proyecto postulado formalment e a una fuente de financiamie nto.

Lineamiento Estratégico 12: Estrategia Municipal					
Objetivo estratégico	Iniciativa / Acciones	Responsable	Plazo	Fuente de financiamiento	Sector
Modernizar y actualizar el funcionamiento de la Municipalidad	Actualización de la página Municipal	DIDECO	2027	MUNICIPAL	Comunal
	Implementación de pago virtual, Gestión y solicitud de trámites municipales digitales	Administración Municipal	2027- 2029	PMU/FRIL/GORE/FNDR	Comunal
	Programa de fortalecimiento de fiscalización DOM	DOM	2027	MUNICIPAL	Comunal

A continuación se diseña un sistema de monitoreo para actualizar periódicamente el seguimiento de esta cartera de acciones, programas y proyectos que se compone íntegramente por la matriz de planificación y el plan de financiamiento que alude de forma directa a fondos de inversión que actualmente son viables en la comuna.

Etapa V.

Diseño e implementación de un sistema de control y seguimiento del plan de acciones.

17 Sistema de control y monitoreo municipal

Se diseña e implementará un sistema de control y seguimiento del Plan de Desarrollo Comunal, con la finalidad de monitorear la consecución de sus objetivos, a través de diversas instancias de difusión municipal para que la comunidad pueda conocer el estado y avance del plan de acción para el desarrollo de Futaleufú.

Ahora bien, parte de este sistema consiste en una actualización con indicadores de metas anuales por parte de la autoridad máxima comunal; el Alcalde por medio de la cuenta pública que se realiza una vez al año en el mes de marzo de cada año, además el director o directora de la Secretaría de planificación municipal, la directora o director del Departamento de Desarrollo Social y el o la encargada de Oficina de Desarrollo Económica Local, deberán emitir dos informes anuales, los cuales se actualizarán a final de cada semestre, los que estarán a disposición de la comunidad, COSOC y el Concejo Municipal, para que puedan realizar un seguimiento efectivo y constante sobre el avance de la cartera de acciones, programas y proyectos contenidos en la matriz de planificación y el plan de financiamiento del capítulo precedente.

En conformidad al principio de transparencia, cada una de las etapas de este proceso de actualización del plan de desarrollo comunal se vincula directamente con el artículo 67 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, como parte integrante de la cogestión local entre el municipio y la ciudadanía, principio consagrado en la Ley de Transparencia. Por ello, la administración municipal actual ha destinado en forma permanente un apartado en la página municipal con el resumen ejecutivo del PLADECO y sus respectivos estados de seguimiento, avance y actualización, en virtud del compromiso con la difusión y accesibilidad a la información y la posibilidad de seguimiento a este instrumentos de planificación territorial destinado a orientar el futuro de la comuna; su administración y desarrollo.